



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

**DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIUDADANA DEL EJERCICIO FISCAL
2022; CON ÉNFASIS A LOS RECURSOS DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TABASCO (INFORME
INSTITUCIONAL E INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN)**

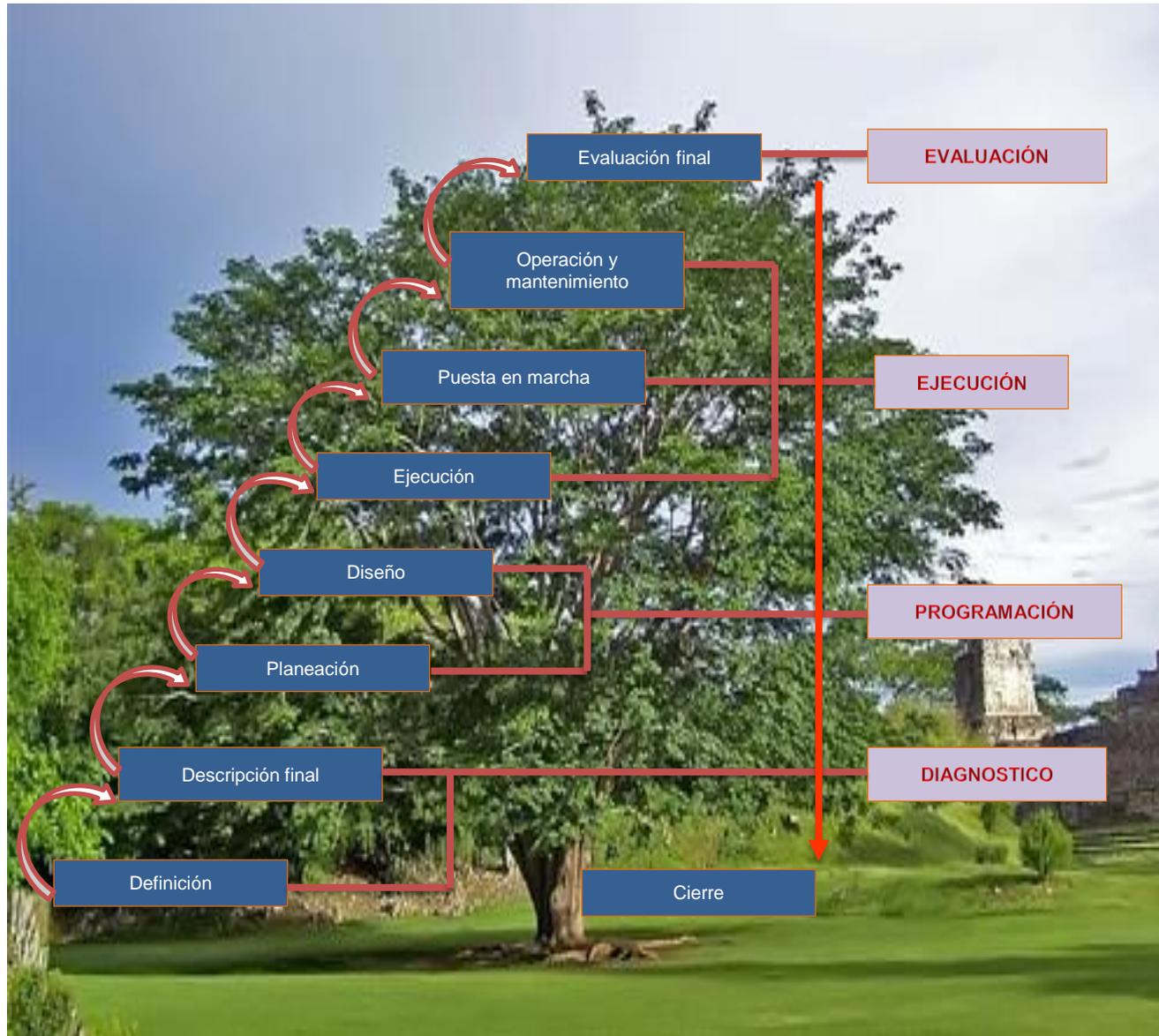
SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AT	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2022
CC-FASP	Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tabasco, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2022
CDFVARF	Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del FASP de los Estados y del Distrito Federal
CENEPRED	Centro Estatal de Prevención del Delito
CGARF	Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2022
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FGE	Fiscalía General del Estado
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGEPPRFEC	Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio fiscal 2022
LGSNSP	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LTAIT	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados 2022
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación 2022
PI-PPN	Proyectos de Inversión de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PPN	Programas y subprogramas) con Prioridad Nacional
SESESP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFU	Sistema de Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SSyPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)

FASP 2022

ESTADO DE TABASCO



Árbol de proceso

1. **Definición:** Primer estado de situación ¿Qué se debe hacer?
2. **Descripción final:** Problemas detectados ¿Es factible o no?
3. **Planeación:** Establecer los objetivos y restricciones del proyecto
4. **Diseño:** Seleccionar un método de construcción
5. **Ejecución:** Diseño de un plan de pruebas (piloto o maqueta)
6. **Puesta en marcha:** Evaluación general del proyecto y entrega
7. **Operación y mantenimiento:** y evaluación posterior
8. **Evaluación final:** Verificación de satisfacción del usuario
9. **Cierre:** Evaluación final (lecciones aprendidas)

I. ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS:.....	2
I. ÍNDICE.....	5
II. INTRODUCCIÓN.....	7
III. DATOS GENERALES DEL FONDO EVALUADO	10
IV. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.....	11
Avances por Programa y Subprograma de Prioridad Nacional.....	28
Programas de Prioridad Nacional y Local	29
Ejes y Programas con Prioridad Nacional	31
V. CAPÍTULO 1. PROGRAMA IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.....	32
SECCIÓN 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía.....	32
SECCIÓN 2. Subprograma de Dignificación Policial.....	36
SECCIÓN 3. Subprograma de Justicia Cívica.	38
VI. CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	42
SECCIÓN 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	44
SECCIÓN 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	61
VII. CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	87
SECCIÓN 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	87
SECCIÓN 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	107
SECCIÓN 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.....	116
SECCIÓN 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	126
SECCIÓN 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de la Unidades de Inteligencia Financiera.	133
SECCIÓN 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.....	142
SECCIÓN 7. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.	154
VIII. CAPÍTULO 4. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	170
SECCIÓN 1. Subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres.	170

SECCIÓN 2. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	176
SECCIÓN 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	186
IX. CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.	190
SECCIÓN 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	190
SECCIÓN 2 Subprograma Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada de Adolescentes del Sistema de Justicia Penal. ..	202
SECCIÓN 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	211
X. CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.	213
SECCIÓN 1. Subprograma Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP.	213
SECCIÓN 2. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	226
SECCIÓN 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.	237
SECCIÓN 4. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.....	253
XI. CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO VEHICULAR (REPUVE).	260
SECCIÓN 1. Subprograma de Registro Público Vehicular.	260
XII. ANÁLISIS FODA	268
XIII. CONCLUSIONES.	272
XIV. PRINCIPALES HALLAZGOS.....	274
XV. RECOMENDACIONES.....	275

El Informe Integral (Evaluación Estatal) del 2022, se desarrolla conforme a los LGE, atendiendo a lo siguiente:

Valoraciones: **Objetivo** del Programa; Objetivo del Proyecto; Metas (Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron); Acciones de compromisos; Avance en el cumplimiento por Programa y/o subprograma con recursos asignados; Avance físico financiero.

II. INTRODUCCIÓN

En las sociedades modernas, la variabilidad de los ciclos de crecimiento económico, su efecto en la recaudación de la hacienda pública y la demanda creciente de servicios por parte de una población en aumento, convierte al ejercicio eficiente de los recursos públicos, la eficacia de las políticas públicas y a la continua rendición de cuentas, en variables de crítica relevancia para dar estabilidad al desarrollo y fortaleza al orden democrático de los Estados nacionales.

Por ello es que el *Presupuesto basado en Resultados (PbR)* y la *Gestión para Resultados (GpR)*, se han constituido en herramientas de vital importancia para medir los logros y retrocesos respecto del uso del presupuesto público aplicado a las políticas públicas, así como en valiosos medios para detectar y aportar evidencias sobre el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones que las instituciones públicas se han comprometido a alcanzar, con base a los planes y programas establecidos, ya sea para para un calendario anual o un período gubernamental completo.

En ese sentido, tanto en México como en el mundo, la medición de los resultados que genera la implementación de las políticas públicas y los programas presupuestarios, se ha vuelto una de las prácticas más relevantes para conocer la eficiencia en el desempeño de los distintos ramos en que se organiza la administración pública moderna, no sólo en el nivel nacional, sino también en el orden subnacional y local, con el propósito de conocer los éxitos, fallas y las oportunidades de mejora en la ejecución de las políticas y programas al interior de las regiones, los estados y los municipios.

Es por eso que el manejo de los programas de la seguridad pública, el ejercicio del presupuesto asignado, el cumplimiento de las responsabilidades de las instituciones y de los actores que la operan, así como los efectos que provoca en la percepción ciudadana, es una esfera sensible para el mantenimiento de la estabilidad en la actual sociedad mexicana, cada vez plural y demandante. La seguridad pública está en el corazón de los reclamos ciudadanos, porque es condición no sólo para la protección de la vida y el patrimonio, sino también clave para el disfrute de los derechos humanos.

En ese contexto, la necesidad de la medición transversal de la ejecución de la seguridad pública en la vida social está adecuadamente reflejado en el orden jurídico. La normatividad que emana de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la vinculación de sus diversas disposiciones en favor de la eficacia, eficiencia, legalidad, profesionalismo y objetividad en esta materia, garantiza el marco para la evaluación de los resultados y cumplimiento de metas de la política de seguridad.

El entramado jurídico en esta materia es preciso y exhaustivo. Los mandatos de los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal definen los criterios, fórmulas y variables que se utilizarán anualmente para la asignación y distribución de los recursos presupuestarios orientados a la seguridad, llamado *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)*; el establecimiento de los compromisos que signan la federación y los estados a través de convenios y anexos técnicos; la obligación de reportar trimestralmente el ejercicio

de los recursos del Fondo y el avance en el cumplimiento de metas; la disposición para informar con transparencia de esta materia a los habitantes de los estados; así como los rubros a los que exclusivamente se deben aplicar los recursos del citado Fondo federal.

Derivado de esos ordenamientos, anualmente se instrumenta la política de seguridad pública en México, por medio de los acuerdos que emite el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Secretariado Ejecutivo federal, que definen los ejes estratégicos en esta materia; configuran los objetivos de los programas y subprogramas de interés nacional (**PPN**) de la seguridad pública; y estructuran los *Criterios Generales para la Administración y el Ejercicio del FASP (CGARF)*, disposiciones sobre los cuales los estados deben normar y orientar el ejercicio anual de los recursos del FASP.

Justamente en ese marco adquiere utilidad social y relevancia institucional, la obligación de practicar la evaluación de la política de seguridad y el ejercicio del **FASP** a través de los estados. El modo de gobierno en México se basa en un **arreglo federalista**, expresado en la interacción de las competencias de los niveles nacional, estatal y municipal: lo que hagan los estados y los municipios en materia de ejecución de la política de seguridad pública, incide en la fortaleza del estado de derecho y del orden público en la federación, y viceversa. Por ello es que no sólo es trascendente distribuir racionalmente el recurso, sino también reportar el alcance de los resultados y verificar el cumplimiento de metas.

El instrumento clave para realizar este ejercicio, lo constituye la expedición anual de los *Lineamientos Generales para la Evaluación del FASP (LGEFASP)*, que es un ordenamiento particular que integra en su cuerpo normativo los mandatos y disposiciones en la materia de las leyes generales y federales antes citadas. De la aplicación de los *Lineamientos*, deriva el análisis del ejercicio del recurso, la revisión de las metas cumplidas y la generación de las recomendaciones pertinentes.

En particular, en el presente **Informe Estatal de Evaluación** se revisa la aplicación de los recursos del FASP en el estado, de conformidad con los **LGEFASP**, evaluando las metas y recursos asociados a los **PPN**; los compromisos y acciones establecidos en el Convenio de Coordinación para el Ejercicio Fiscal 2022; y en el Anexo Técnico y los Proyectos de Inversión correspondientes, con el objeto de actualizar la información sobre la situación que guarda la política pública de seguridad estatal y sugerir de forma congruente algunas propuestas de solución que sirvan para fortalecer, ajustar o consolidar la ejecución de los programas y subprogramas en la materia, en beneficio de la sociedad civil de Tabasco.

Eso es el fondo de la relevancia que dimana de la evaluación anual del FASP (y de esta forma adquiere sentido el vocablo *estratégico* usado en los **Términos de Referencia** establecidos por la Unidad competente en el Gobierno del Estado de Tabasco), así como del Informe Ejecutivo de la **Encuesta Institucional**, en virtud de que los datos, indicadores y recomendaciones derivadas de estos instrumentos, pueden constituir un insumo de valor estratégico para orientar, modificar, corregir y enriquecer la formulación anual de la planeación del ejercicio de los recursos, y vincular inteligentemente el aprendizaje de lo **hecho en el pasado**, con una mejor prospección del **futuro deseado**.

Metodología del Trabajo. El Informe se desarrolla con base en lo establecido en los LGEFASP y en los **Términos de Referencia** citados, tanto los relativos a la parte programática-presupuesta; el Anexo técnico y los Proyectos de Inversión; y las metas, acciones, compromisos asociados a los recursos convenidos entre la Federación y el estado de Tabasco.

Se desarrolla el contenido que ordenan los *Lineamientos*, indicado en el Capítulo II, Sección III, artículos 20 al 27, respecto de los impactos generados con la aplicación de los recursos; cumplimiento de las metas; el comportamiento de la incidencia delictiva de alto impacto; así como la percepción recogida entre los elementos operativos de las Instituciones de Seguridad Pública. Todo ello considerando la transversalidad de los programas y subprogramas y sus respectivas metas establecidas para el ejercicio 2022, a efecto de determinar con mayor precisión las variables que incidieron en el ejercicio del FASP.

La evaluación es vinculante con los Ejes Estratégicos que definen la forma anual de implementación de los **PPN** establecidos por el **CNSP** para el ejercicio 2022. De estos Ejes, se desprenden los programas y subprogramas evaluados y que son ejecutados a través del **FASP** integrado con la participación federal y la coparticipación estatal.

Conviene precisar que, al interior del presente Informe, el contenido del “Análisis de resultado de los Programas de Prioridad Nacional (PPN)”, se enfoca en el “Cumplimiento de Metas Convenidas”, el “Avance General del Subprograma” y la “Descripción de la Problemática”, centrando su atención en los siguientes elementos:

- ❖ Descripción de la problemática estatal y la forma en que la inversión aplicada en cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas han contribuido a la solución de esta.
- ❖ Información de los resultados en términos del avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto aprobado para la entidad federativa.
- ❖ Cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y en los Proyectos de inversión correspondientes al ejercicio fiscal 2022.
- ❖ Contribución de los Programas de Prioridad Nacional a la atención del problema para el cual fueron creados. Y,
- ❖ Avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.

En ese marco, también se presentan los cuestionarios incluidos en los Lineamientos, con cada una de las preguntas y respuestas que fueron emitidas por los elementos entrevistados; al igual que las contestaciones o evidencias entregadas por las instituciones de seguridad del estado de Tabasco, que aportaron información relevante asociada a la ejecución de los PPN; la aplicación y el destino de los recursos; y de la revisión del cumplimiento de las metas, acciones, compromisos y/o alcances establecidos en el Anexo Técnico y los Proyectos de Inversión correspondientes. Con dicha información como base sustentable, es que se ordenan y exponen los resultados del presente **Informe Estatal de Evaluación del FASP**, que refleja de forma objetiva y verificable el nivel general y particular de cumplimiento de la entidad federativa.

Para finalizar, se destaca que la evaluación realizada al ejercicio del FASP del año fiscal 2022 asignado a esta entidad federativa, se hizo sobre un **financiamiento conjunto** con un importe de **\$283,514,466.25 de pesos**, formado por una aportación federal de \$226,811,573.00 y una coparticipación estatal de \$56,702,893.25, monto que a lo largo de su ejecución resultó en un **presupuesto ejercido** de **\$270,207,094.08** sobre el financiamiento conjunto, de cuyo total correspondió \$215,122,975.49 a la participación federal y \$55,084,118.59 a la coparticipación estatal.

III. DATOS GENERALES DEL FONDO EVALUADO

Tabla 1. Datos generales del programa

Nombre completo del Programa o Fondo evaluado.				Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).		
La dependencia, entidad y unidad responsable del Programa o Fondo evaluado.				Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		
El presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el ejercicio fiscal que se está evaluando.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (\$)			RECURSOS CONVENIDOS/MODIFICADOS (\$)		
	FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
	226,811,573.00	56,702,893.25	283,514,466.25	226,811,573.00	56,702,893.25	283,514,466.25
	RECURSOS EJERCIDOS (\$)					
		FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
	215,122,975.49	55,084,118.59	270,207,094.08			
El objetivo, las metas planteadas a lograr y/o los rubros a atender, obras o productos que genera.				Su aplicación es destinada a la cobertura de necesidades sustantivas de las corporaciones policiales, con la finalidad fortalecer su actuación y otorgar confianza a la población de que se estará cada día mejor preparados, profesional y estructuralmente para el combate a la delincuencia, cualquiera que sea la modalidad en que ésta se desarrolle.		
La población objetivo y la atendida en el ejercicio fiscal que se está evaluando.				La aplicación del Fondo atiende a la población en general, sin distinción de vecindad o de la eventualidad en su estadía en el territorio estatal.		
La Alineación del Programa o Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su caso, al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y al Programa Sectorial que corresponda.				Se alinea al PND –1.- Política y Gobierno. - Cambio de paradigma en seguridad y al PLED–2019-2024 en su Eje Rector V.1 Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.		

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

IV. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Avance Presupuestario

Análisis General de los Recursos FASP 2022



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-SA

PARTICIPACIÓN DE LOS RECURSOS FASP 2022

Conforme a la aplicación de los Criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2022, la fórmula de distribución y los resultados de su aplicación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de dic. de 2021 y con base en el monto y la distribución de los recursos calendarizados para cada entidad federativa, al estado de Tabasco, se otorgaron \$226,811,573.00 (doscientos veintiséis millones ochocientos once mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) de los recursos del " FASP " ., distribuable entre las entidades federativas¹.

El Convenio de Coordinación de acciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP para el año 2022 se suscribió por un monto total de \$283,514,466.25 (Doscientos ochenta y tres millones quinientos catorce mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.); para su ejecución en el año fiscal 2022. Esta cantidad se compone de los recursos federales asignados a la entidad provenientes del FASP y por un monto de \$56,702,893.25 (cincuenta y seis millones setecientos dos mil ochocientos noventa y tres pesos 25/100 M.N.), convenidos como aportación de la entidad, equivalente al 25% del recurso federal, mínimo requerido, que se obliga la entidad a destinar como coparticipación, conjuntando así los recursos financieros totales por los que se suscribió el Convenio de Coordinación 2022.

Con respecto al ejercicio inmediato anterior, los montos recibidos del FASP 2022 fueron mayores en \$8.3 millones de pesos y la coparticipación estatal igualmente se incrementó de manera proporcional, con \$2.1 millones de pesos. El recurso financiero convenido para el ejercicio 2022, obtuvo un incremento por un total de \$10'379,142.50 pesos, que corresponde a un 3.8%, en relación con el convenido del ejercicio 2021.

Del total de los recursos convenidos, la entidad destinó \$45,402,916.00 (Cuarenta y cinco millones cuatrocientos dos mil novecientos diez y seis pesos 00/100) como aportación hacia los municipios del estado, dicho monto se registró en su distribución programático presupuestal como parte de la aportación proveniente de asignación federal.

La distribución del recurso, en los Programas y/o Subprogramas Prioritarios Nacionales (PPN), se realiza atendiendo los acuerdos que se generan en las reuniones de concertación que se realizan con las entidades federativas, bajo la directriz del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). En ese proceso de concertación, se conforman y formalizan los Proyectos de Inversión por PPN y se determinan los importes que contarán cada uno de ellos para el cumplimiento de metas físicas aprobadas y la distribución programático- presupuestal conforme a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y entre otros, las metas, acciones y alcances y justificaciones para efecto del cumplimiento de los fines del FASP. Todo ello en apego a los conceptos que establecen la Ley de Coordinación Fiscal o los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), en tratándose de conceptos que únicamente puedan fondearse con el recurso de la coparticipación estatal.

1(Monto total asignado al FASP \$7,988'049,749.00 menos \$7,988,049.75 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.) serán transferidos a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para efectos de fiscalización de dichos recursos. = \$7,980,061,699.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) Federativas).

Tabla 2. Avance financiero general, Presupuesto Convenido

Informe Estatal de Evaluación FASP 2022							
Entidad Federativa: TABASCO Fecha de Corte:31 DE DIC. DE 2022							
Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas							
Programas Con Prioridad Nacional Y Subprogramas	Presupuesto Convenido (\$)						
	Federal	Federal Municipal	Sub Total Federal	Estatal	Estatal Municipal	Sub Total Estatal	TOTAL
TOTALES	181,408,657.00	45,402,916.00	226,811,573.00	56,702,893.25	0.00	56,702,893.25	283,514,466.25
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	31,904,497.00	13,045,800.00	44,950,297.00	27,300,489.26	0.00	27,300,489.26	72,250,786.26
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	7,341,482.00	6,919,000.00	14,260,482.00	27,123,169.26	0.00	27,123,169.26	41,383,651.26
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	24,563,015.00	6,126,800.00	30,689,815.00	177,320.00	0.00	177,320.00	30,867,135.00
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	82,291,349.38	23,917,116.00	106,208,465.38	140,837.00	0.00	140,837.00	106,349,302.38
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	39,198,736.38	23,917,116.00	63,115,852.38	0.00	0.00	0.00	63,115,852.38
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	9,671,000.00	0.00	9,671,000.00	0.00	0.00	0.00	9,671,000.00
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	4,698,399.00	0.00	4,698,399.00	0.00	0.00	0.00	4,698,399.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	396,722.00	0.00	396,722.00	0.00	0.00	0.00	396,722.00
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	522,695.00	0.00	522,695.00	140,837.00	0.00	140,837.00	663,532.00

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	25,573,797.00	0.00	25,573,797.00	0.00	0.00	0.00	25,573,797.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	2,230,000.00	0.00	2,230,000.00	0.00	0.00	0.00	2,230,000.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	603,000.00	0.00	603,000.00	603,000.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	603,000.00	0.00	603,000.00	603,000.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	13,908,869.35	0.00	13,908,869.35	518,240.00	0.00	518,240.00	14,427,109.35
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	518,240.00	0.00	518,240.00	11,518,240.00
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	2,908,869.35	0.00	2,908,869.35	0.00	0.00	0.00	2,908,869.35
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información	50,461,976.27	8,440,000.00	58,901,976.27	17,605,028.00	0.00	17,605,028.00	76,507,004.27
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	32,845,406.27	7,000,000.00	39,845,406.27	5,310,925.00	0.00	5,310,925.00	45,156,331.27
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	9,215,450.00	0.00	9,215,450.00	5,968,853.00	0.00	5,968,853.00	15,184,303.00
Red Nacional de Radiocomunicación	6,928,000.00	1,440,000.00	8,368,000.00	2,620,250.00	0.00	2,620,250.00	10,988,250.00
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	1,473,120.00	0.00	1,473,120.00	3,705,000.00	0.00	3,705,000.00	5,178,120.00
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	1,871,965.00	0.00	1,871,965.00	2,282,325.00	0.00	2,282,325.00	4,154,290.00
Registro Público Vehicular	1,871,965.00	0.00	1,871,965.00	2,282,325.00	0.00	2,282,325.00	4,154,290.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	970,000.00	0.00	970,000.00	8,252,973.99	0.00	8,252,973.99	9,222,973.99

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Tabla 3. Avance financiero general, Presupuesto Modificado

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	PRESUPUESTO MODIFICADO (\$)						
	Federal	Federal Municipal	Sub Total Federal	Estatal	Estatal Municipal	Sub Total Estatal	TOTAL
TOTAL	173,068,721.00	53,742,852.00	226,811,573.00	56,702,893.25	0.00	56,702,893.25	283,514,466.25
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	32,115,561.00	13,045,800.00	45,161,361.00	27,138,306.26	0.00	27,138,306.26	72,299,667.26
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	7,571,482.00	6,919,000.00	14,490,482.00	26,960,986.26	0.00	26,960,986.26	41,451,468.26
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	24,544,079.00	6,126,800.00	30,670,879.00	177,320.00	0.00	177,320.00	30,848,199.00
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	72,169,029.38	31,897,052.00	104,066,081.38	140,837.00	0.00	140,837.00	104,206,918.38
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	29,076,416.38	31,897,052.00	60,973,468.38	0.00	0.00	0.00	60,973,468.38
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	9,671,000.00	0.00	9,671,000.00	0.00	0.00	0.00	9,671,000.00
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	4,698,399.00	0.00	4,698,399.00	0.00	0.00	0.00	4,698,399.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	396,722.00	0.00	396,722.00	0.00	0.00	0.00	396,722.00
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	522,695.00	0.00	522,695.00	140,837.00	0.00	140,837.00	663,532.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	25,573,797.00	0.00	25,573,797.00	0.00	0.00	0.00	25,573,797.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	2,230,000.00	0.00	2,230,000.00	0.00	0.00	0.00	2,230,000.00

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	603,000.00	0.00	603,000.00	603,000.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	603,000.00	0.00	603,000.00	603,000.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	13,908,869.35	0.00	13,908,869.35	518,240.00	0.00	518,240.00	14,427,109.35
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	518,240.00	0.00	518,240.00	11,518,240.00
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	2,908,869.35	0.00	2,908,869.35	0.00	0.00	0.00	2,908,869.35
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información	52,033,296.27	8,800,000.00	60,833,296.27	17,605,028.00	0.00	17,605,028.00	78,438,324.27
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	32,845,406.27	7,000,000.00	39,845,406.27	5,310,925.00	0.00	5,310,925.00	45,156,331.27
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	9,264,450.00	0.00	9,264,450.00	5,968,853.00	0.00	5,968,853.00	15,233,303.00
Red Nacional de Radiocomunicación	8,055,920.00	1,800,000.00	9,855,920.00	2,620,250.00	0.00	2,620,250.00	12,476,170.00
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	1,867,520.00	0.00	1,867,520.00	3,705,000.00	0.00	3,705,000.00	5,572,520.00
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	1,871,965.00	0.00	1,871,965.00	2,282,325.00	0.00	2,282,325.00	4,154,290.00
Registro Público Vehicular	1,871,965.00	0.00	1,871,965.00	2,282,325.00	0.00	2,282,325.00	4,154,290.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	970,000.00	0.00	970,000.00	8,415,156.99	0.00	8,415,156.99	9,385,156.99

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Tabla 4. Avance financiero general, Recursos Pagados

	RECURSOS PAGADOS (\$)
--	------------------------------

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
TOTAL	132,770,979.08	20,266,137.35	153,037,116.43	53,993,560.48	0.00	53,993,560.48	207,030,676.91
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	27,666,186.83	12,619,491.33	40,285,678.16	25,846,712.74	0.00	25,846,712.74	66,132,390.90
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	4,725,489.38	6,550,500.00	11,275,989.38	25,669,403.86	0.00	25,669,403.86	36,945,393.24
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	22,940,697.45	6,068,991.33	29,009,688.78	177,308.88	0.00	177,308.88	29,186,997.66
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	57,529,674.79	1,556,811.32	59,086,486.11	132,093.60	0.00	132,093.60	59,218,579.71
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	19,045,787.90	1,556,811.32	20,602,599.22	0.00	0.00	0.00	20,602,599.22
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	9,659,234.46	0.00	9,659,234.46	0.00	0.00	0.00	9,659,234.46
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	4,479,391.10	0.00	4,479,391.10	0.00	0.00	0.00	4,479,391.10
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	271,310.08	0.00	271,310.08	0.00	0.00	0.00	271,310.08
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	519,045.62	0.00	519,045.62	132,093.60	0.00	132,093.60	651,139.22

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	21,793,464.12	0.00	21,793,464.12	0.00	0.00	0.00	21,793,464.12
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	1,761,441.51	0.00	1,761,441.51	0.00	0.00	0.00	1,761,441.51
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	543,803.65	0.00	543,803.65	543,803.65
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	543,803.65	0.00	543,803.65	543,803.65
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	8,904,186.41	0.00	8,904,186.41	517,592.00	0.00	517,592.00	9,421,778.41
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	8,074,480.01	0.00	8,074,480.01	517,592.00	0.00	517,592.00	8,592,072.01
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	829,706.40	0.00	829,706.40	0.00	0.00	0.00	829,706.40
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información	35,829,076.27	6,089,834.70	41,918,910.97	17,048,836.79	0.00	17,048,836.79	58,967,747.76
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	19,487,630.08	4,649,838.54	24,137,468.62	5,252,504.31	0.00	5,252,504.31	29,389,972.93
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	9,030,984.80	0.00	9,030,984.80	5,709,926.25	0.00	5,709,926.25	14,740,911.05
Red Nacional de Radiocomunicación	6,170,490.88	1,439,996.16	7,610,487.04	2,526,523.83	0.00	2,526,523.83	10,137,010.87
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	1,139,970.51	0.00	1,139,970.51	3,559,882.40	0.00	3,559,882.40	4,699,852.91
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	1,871,854.78	0.00	1,871,854.78	2,252,958.16	0.00	2,252,958.16	4,124,812.94
Registro Público Vehicular	1,871,854.78	0.00	1,871,854.78	2,252,958.16	0.00	2,252,958.16	4,124,812.94

Seguimiento y Evaluación de los Programas	970,000.00	0.00	970,000.00	7,651,563.54	0.00	7,651,563.54	8,621,563.54
--	-------------------	-------------	-------------------	---------------------	-------------	---------------------	---------------------

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Tabla 5. Avance financiero general, Recursos ejercidos

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	RECURSOS EJERCIDOS (\$)						FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00							
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	0.00							
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información	0.00							
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Red Nacional de Radiocomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	0.00						
Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00						

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Tabla 6. Avance financiero general, Recursos devengados

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	RECURSOS DEVENGADOS (\$)						FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	
TOTAL	0.00	0.00	0.00	414,338.82	0.00	414,338.82	414,338.82
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	22,429.65	0.00	22,429.65	22,429.65
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	22,429.65	0.00	22,429.65	22,429.65
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información	0.00	0.00	0.00	363,730.32	0.00	363,730.32	363,730.32
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	0.00	0.00	0.00	173,665.95	0.00	173,665.95	173,665.95

Red Nacional de Radiocomunicación	0.00	0.00	0.00	92,194.37	0.00	92,194.37	92,194.37
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	97,870.00	0.00	97,870.00	97,870.00
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	0.00	0.00	0.00	28,178.85	0.00	28,178.85	28,178.85
Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	28,178.85	0.00	28,178.85	28,178.85
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

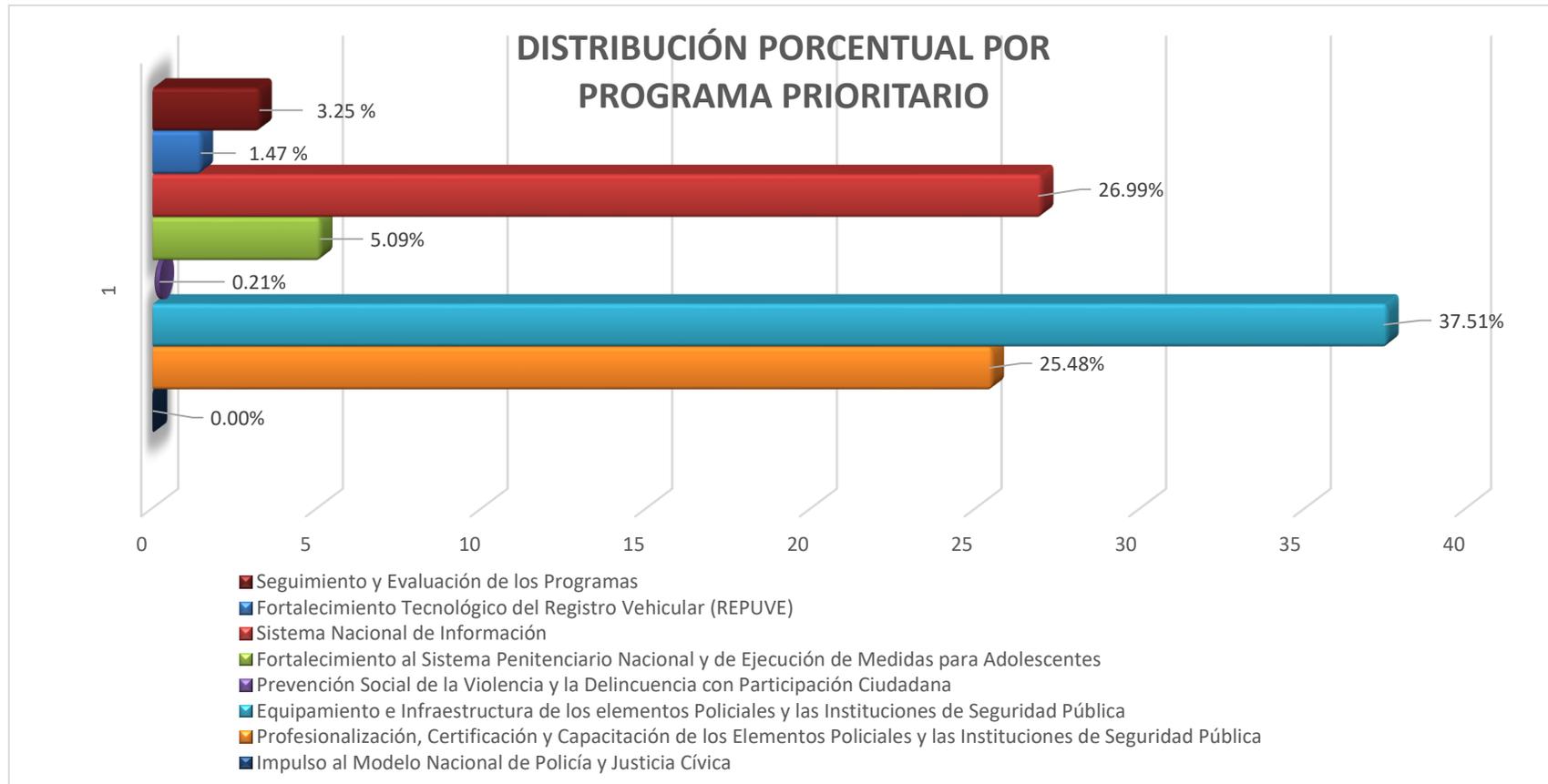
Tabla 7. Avance financiero general, Recursos comprometidos

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	RECURSOS COMPROMETIDOS (\$)						FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	
TOTAL	30,535,847.67	31,550,011.39	62,085,859.06	676,219.29	0.00	676,219.29	62,762,078.35
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	3,835,192.45	0.00	3,835,192.45	337,200.01	0.00	337,200.01	4,172,392.46
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	2,331,951.08	0.00	2,331,951.08	337,200.01	0.00	337,200.01	2,669,151.09
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	1,503,241.37	0.00	1,503,241.37	0.00	0.00	0.00	1,503,241.37
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	13,812,195.92	29,452,016.63	43,264,212.55	0.00	0.00	0.00	43,264,212.55
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	9,840,141.53	29,452,016.63	39,292,158.16	0.00	0.00	0.00	39,292,158.16
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	49,036.16	0.00	49,036.16	0.00	0.00	0.00	49,036.16
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	109,352.58	0.00	109,352.58	0.00	0.00	0.00	109,352.58

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	3,371,715.28	0.00	3,371,715.28	0.00	0.00	0.00	3,371,715.28
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	441,950.37	0.00	441,950.37	0.00	0.00	0.00	441,950.37
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	4,402,031.53	0.00	4,402,031.53	0.00	0.00	0.00	4,402,031.53
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	2,466,049.93	0.00	2,466,049.93	0.00	0.00	0.00	2,466,049.93
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	1,935,981.60	0.00	1,935,981.60	0.00	0.00	0.00	1,935,981.60
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información	8,486,427.77	2,097,994.76	10,584,422.53	0.00	0.00	0.00	10,584,422.53
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	6,078,598.00	1,737,994.82	7,816,592.82	0.00	0.00	0.00	7,816,592.82
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	49,000.00	0.00	49,000.00	0.00	0.00	0.00	49,000.00
Red Nacional de Radiocomunicación	1,639,607.80	359,999.94	1,999,607.74	0.00	0.00	0.00	1,999,607.74

Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	719,221.97	0.00	719,221.97	0.00	0.00	0.00	719,221.97
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	339,019.28	0.00	339,019.28	339,019.28

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



Avances por Programa y Subprograma de Prioridad Nacional

Cada uno de los Programas Prioritarios y los Subprogramas a los cuales se destinaron recursos financieros, establecen compromisos y metas y acciones a cumplir, éstas se proyectan y atienden de conformidad con la competencia de las áreas sustantivas estatales que las suscribieron, a efecto de dar consecución a cada uno de los PSPN enmarcados en los Ejes Estratégicos de observancia nacional. Con ello se proyecta la realización de acciones generales y específicas instauradas en los Proyectos Ejecutivos y el Anexo Técnico, con la asignación de recursos provenientes del FASP, recursos propios o de otras fuentes de financiamiento con las cuales se pretende obtener los mejores resultados, que permitan incidir en la disminución de los índices delictivos.

En el transcurso de la anualidad, se realizaron reasignaciones y reprogramaciones de metas y montos poco significativas en importes monetarios, pero necesarias para el cumplimiento de metas, por lo cual fueron debidamente autorizadas de conformidad con lo establecidos en los CGARF. Los movimientos presentados y autorizados modificaron las asignaciones en los siguientes subprogramas:

Tabla 8. Recursos Asignados A Los Programas Y Subprogramas De Prioridad Nacional, FASP 2022

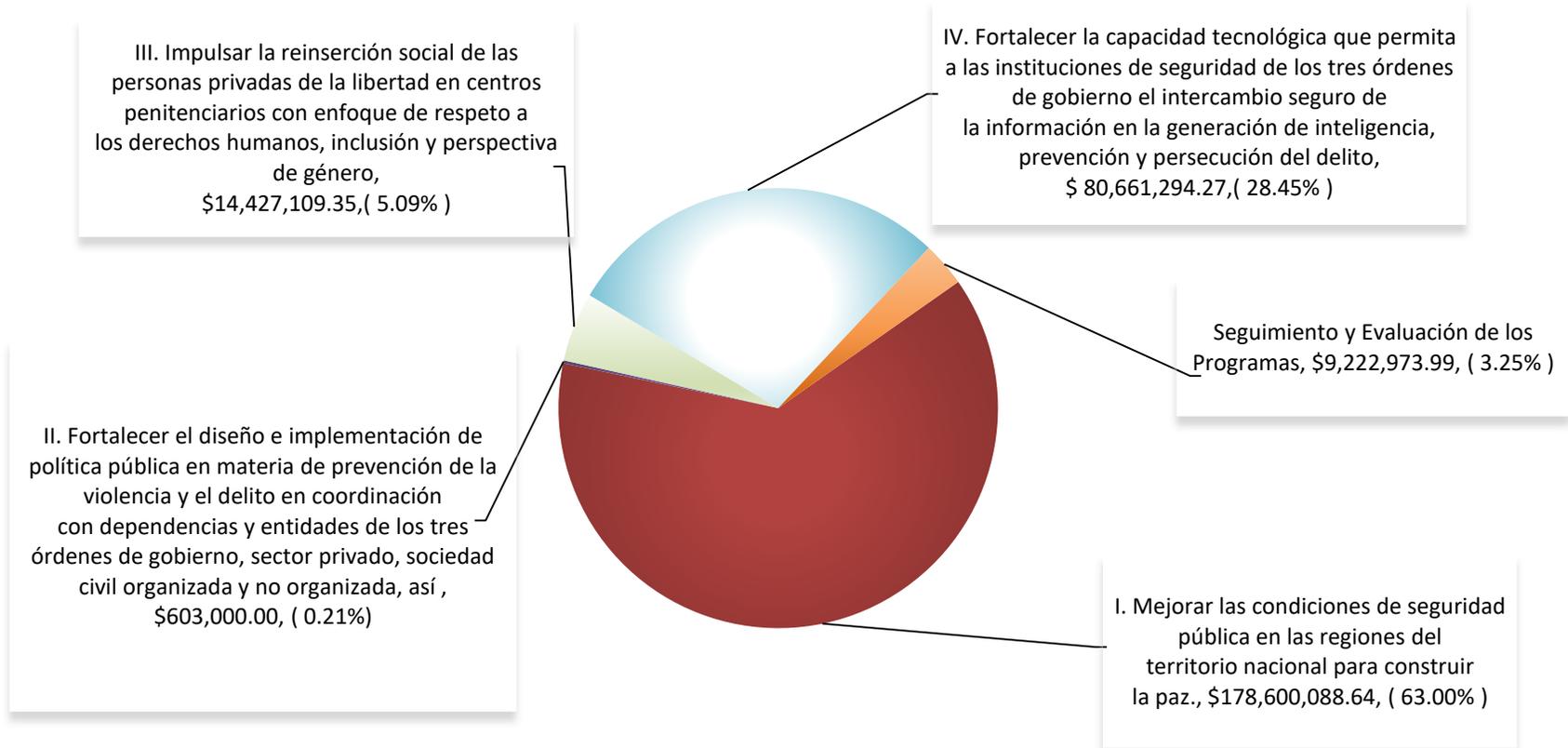
RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL, FASP 2022				
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO				
REPROGRAMACIONES AUTORIZADAS				
ANEXO TÉCNICO / PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	% por PROGRAMA
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	211,064.00	-162,183.00	48,881.00	0.07
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	230,000.00	-162,183.00	67,817.00	
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	-18,936.00	0.00	-18,936.00	
Equipamiento e Infraestructura de los elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	-2,142,384.00	0.00	-2,142,384.00	-2.06
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	-2,142,384.00	0.00	-2,142,384.00	
Sistema Nacional de Información	1,931,320.00	0.00	1,931,320.00	2.46
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	49,000.00	0.00	49,000.00	
Red Nacional de Radiocomunicación	1,487,920.00	0.00	1,487,920.00	
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	394,400.00	0.00	394,400.00	
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	162,183.00	162,183.00	1.73
TOTALES	0.00	0.00	0.00	

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Programas de Prioridad Nacional y Local

Los PPN autorizados se concentran en la formación y profesionalización de los elementos operativos, la evaluación de control de confianza, el equipamiento del personal operativo y de las instituciones vinculadas a la seguridad, la operación de la Red de Telecomunicaciones, los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima, los sistemas de información vinculados con los aplicativos referentes a seguridad pública, el fortalecimiento de del sistema penitenciario, el desarrollo del sistema de justicia penal, el desarrollo de la investigación científica de los hechos delictivos, la prevención del delito y el combate a los delitos de alto impacto, la construcción, mejoramiento o ampliación de la infraestructura de las instituciones de prevención, impartición y administración de justicia, el seguimiento y la evaluación de los programas, entre otros.

De estos Ejes Estratégicos, se desprenden los PSPN que se evalúan y que son los ejecutados a través del FASP y son los que se financian con la participación Federal y la Coparticipación Estatal; siendo los siguientes:



Ejes y Programas con Prioridad Nacional

Tabla 9. Ejes y programas con prioridad nacional

Eje Estratégico	Programa con Prioridad Nacional	Subprogramas
I. Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz.	1.- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	1.1 Modelo Nacional de Policía. 1.2 Dignificación Policial. 1.3 Justicia Cívica.
	2.-Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	2.1 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. 2.2 Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública.
	3.-Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	3.1 Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública. 3.2 Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública. 3.3 Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto. 3.4 Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. 3.5 Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES). 3.6 Desarrollo de las Ciencias Forense en la Investigación de Hechos Delictivos. 3.7 Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.
II. Fortalecer el diseño e implementación de política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos	4.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	4.1 Acceso a la Justicia para las Mujeres. 4.2 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. 4.3 Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas
III. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género	5.- Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	5.1 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional. 5.2 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. 5.3 Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios.
IV. Fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito	6.- Sistema Nacional de Información	6.1 Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP. 6.2 Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas. 6.3 Red Nacional de Radiocomunicación. 6.4 Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.
	7.- Fortalecimiento tecnológico del registro vehicular (REPUVE)	7.1 Registro Público Vehicular.

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

V. CAPÍTULO 1. PROGRAMA IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

SECCIÓN 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía.

No se proyectaron compromisos, metas o acciones para el subprograma, Anexo 2: Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

1.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP:

- a) Indique con una “x”, según sea el caso, si el Marco Normativo Local en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica, es decir contempla Unidades de Investigación en Policías Estatales y Municipales.

Sí	No
	X

- b) De ser negativa la respuesta, indicar si se cuenta con una ruta crítica para establecer las adecuaciones al marco normativo local

Sí	No
	X

- c) Indique con una “x”, según sea el caso, si la Entidad Federativa elaboró el Diagnóstico que da cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para Procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica. De ser afirmativa la respuesta, indicar a través de que oficio y fecha se remitió al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sí	No
	X

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)

d) Indique con una “x”, según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Plan de Implementación que garanticen la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación. De ser afirmativa la respuesta, indicar a través de que oficio y fecha se remitió al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sí	No
	X

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)

e) Indique con una “x”, según sea el caso, si cuenta la Entidad Federativa con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Pública o equivalente.

Sí	No
X	

f) Si la respuesta del inciso anterior es negativa. Indique con una "x", según sea el caso, si la entidad federativa ha comenzado labores para crear su Unidad de Investigación dentro de su Secretaria de Seguridad Estatal o equivalente.

Sí	No

g) Si la respuesta del inciso "e" es afirmativa, es decir, que cuenta con Unidad de Investigación enliste las actividades a desarrollar (es importante que se desarrolle una tabla especificando cuantas Unidades de Investigación existen por municipio)

Actividad	Si	No	Recursos FASP/Propios
Delimitación del Espacio para la Unidad de Investigación. Especificar cuantos por municipio*			
Infraestructura			
Mejoramientos			
Adecuación Marco Normativo Local.			
Elaboración de Diagnóstico			
Plan de Implementación			
Equipamiento para Espacios de la U. de I.			
Equipamiento para Acciones de la U. de I.			
Equipamiento y fortalecimiento tecnológico			
Celebrar Acuerdos de colaboración con la Fiscalía para realizar acciones de investigación y coordinación			
Implementar el Nivel "Inicial" de Madurez de las Unidades de Investigación			
Implementar el Nivel "Intermedio" de Madurez de las Unidades de Investigación			
Implementar el Nivel "Avanzado" de Madurez de las Unidades de Investigación			
Otro			

h) Indique ¿cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación considerados en la estructura programática FASP 2022. Especifique nivel de madurez a fortalecer: a) básico, o inicial, b) intermedio, y c) avanzado, conforme a lo establecido en la Guía para el Desarrollo de Proyectos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

BIEN	Cantidad Programada en 2022	Cantidad Adquirida en 2022	Porcentaje Alcanzado en 2022	Nivel de Madurez

- i) Indique con una "x" si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).

Sí	No

- j) Indique con una "x" según sea el caso, si la Unidad de Investigación cuenta con o tiene acceso a:

Equipo	Si	No
Base de datos y software especializado para realizar investigaciones		
Kits especializados para procesar escenas del crimen		
Equipo de extracción de datos		
Vehículos		
Equipo de fotografía		
Equipo de audio		
Equipo de video		
Otro		

SECCIÓN 2. Subprograma de Dignificación Policial.

No se proyectaron compromisos, metas o acciones para el subprograma, Anexo 2: Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

1.2.1. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma. La información solicitada en este cuestionario respecto a los sueldos mensuales brutos y prestaciones salariales se tomarán como dato informativo.

- a) Señale el salario mensual bruto (antes de impuestos) de los policías según su grado. Si en su Institución un determinado grado tiene otra denominación favor de indicarlo:

Grado	Salario Mensual Bruto (\$)
Policía	8,011.35
Policía Tercero	8,137.99
Policía Segundo	8,338.23
Policía Primero	8,563.48
Suboficial	8,834.61
Oficial	9,047.25
Subinspector	9,619.90
Inspector	11,707.07
Inspector jefe	14,321.12
Inspector General	21,410.48
Comisario	23,625.08
Comisario jefe	23,625.08
Comisario General	

Importe bruto conforme al tabulador de sueldo vigente al 30 de nov. de 2022

- b) Señale con una "x", las prestaciones sociales que se proporcionan a los integrantes de la corporación.

Prestación	Si	No
Acceso a créditos para vivienda	X	
Seguro de vida	X	
Servicio médico	X	
Fondo de ahorro para el retiro de los policías	X	
Acceso de apoyos para los familiares de policías caídos en cumplimiento del deber	X	
Becas escolares para hijos		X
Gastos fúnebres	X	
Vales de despensa	X	

Acceso a créditos para vivienda, servicio médico, fondo de ahorro, gastos funerarios a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, apoyo a familiares de policías caídos en cumplimiento del deber en acompañamiento y apoyo en los trámites de seguro de vida.

- c) Conforme a la siguiente tabla, indique el número total de policías de la corporación que se encuentran dentro de un esquema de jornada laboral siguiente. Si cuenta con más de un esquema de jornada laboral, señálelo.

Jornada Laboral	Número de Policías
8 X 16	1433
8 X 24	
12 X 12	
12 X 24	
12 X 36	40
24 x 24	24
24 x 48	3401

SECCIÓN 3. Subprograma de Justicia Cívica.

No se proyectaron compromisos, metas o acciones para el subprograma, Anexo 2: Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

1.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) Indique con una “x”, según sea el caso, si el Marco Normativo Local en la Entidad Federativa en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la legalidad, es decir contempla Juzgados Cívicos.

Sí	No
	x

- b) De ser **negativa** la respuesta en el inciso a), indicar si se cuenta con una ruta crítica para establecer las adecuaciones al marco norma local.

Sí	No
	x

- c) Indique con una “x”, según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Diagnóstico que permita identificar Actores y Procesos relacionados con la Justicia Cívica. De ser afirmativa la respuesta, indicar el número de oficio y fecha de remisión al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sí	No
	x

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)

- d) Indique con una "x", según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Plan de Implementación que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo. De ser afirmativa la respuesta, indicar el número de oficio y fecha de remisión al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sí	No

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)

- e) En el ámbito municipal, Indique con una "x", según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con Juzgados Cívicos dentro de su Secretaría de Seguridad Pública o equivalente.

Sí	No
x	

- f) Si la respuesta del inciso e) es negativa, ¿La entidad federativa ha comenzado labores para crear o fortalecer Juzgados Cívicos?

Sí	No

- g) Si la respuesta del inciso e) es afirmativa indicar las actividades desarrolladas conforme a las metas convenidas en el FASP 2022, o bien, desarrolladas con recursos propios, (es importante que desarrolle una tabla especificando cuantos juzgados cívicos existen por municipio).

Actividad	Si/cantidad	No	Recursos FASP/propios
Delimitación de Espacios para los Juzgados Cívicos. Especificar cuantos espacios (juzgados cívicos) por municipio			
Infraestructura			
Mejoramiento			
Adecuación Marco Normativo Local			
Elaboración de Diagnóstico			
Plan de Implementación			
Equipamiento para Espacios en Materia de Justicia Cívica			
Dotación de Materiales para Acciones en Materia de Justicia Cívica			
Fortalecer la operación de Justicia Cívica, mediante software de almacenamiento de datos, software de barandilla, etc.			
Realizar convocatorias públicas, para contar con jueces cívicos con conocimientos en materia de mediación, conciliación y solución alternativa de conflictos.			
Mapeo de Instituciones Públicas u Organizacionales de la Sociedad Civil, para canalización de infractores con perfil de riesgo.			
Identificación de Perfiles con Perfil de Riesgo			
Canalizar a Infractores con perfil de riesgo, a trabajos a favor de la comunidad, encauzados a medidas a favor de la comunidad, multa o arresto.			
Crear o Fortalecer Juzgados Cívicos a través de un Proyecto Integral, conforme al Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, para lo cual será necesario especificar cuantos Juzgados Cívicos se van a implementar.			
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.			
Otras.			

- h) Indique con una "x" con cual o cuales de los siguientes espacios físicos cuentan los juzgados cívicos:

Espacios físicos	Si	No
Salas de audiencias para los juicios orales		x
Celdas con espacios separados entre hombres y mujeres	x	
Espacios especiales en los que se cuente con las medidas de protección para la atención a víctimas en situación de riesgo		x
Espacios para valoración médica	x	
Espacio para la canalización a medidas para mejorar la convivencia cotidiana		x
Evaluación psicosocial a los probables infractores		x
Espacios para la mediación		x

- i) Indique ¿cuáles fueron los bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Justicia Cívica? Considerados en la estructura programática FASP 2022, conforme a lo establecido en la Guía para el Desarrollo de Proyectos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Bien	Cantidad Programada en 2022	Cantidad Adquirida en 2022	Porcentaje Alcanzado en 2022
	0	0	0

- j) En cuanto a medidas para mejorar la convivencia cotidiana, ¿Los juzgados Cívicos contemplan trabajos a favor de la comunidad para atender la causa que genera la conducta antisocial y se le da seguimiento?

Sí	No
	X

- k) En cuanto a sanciones de infractores con perfil de riesgo, ¿Los Juzgados Cívicos cuentan con convenios con instituciones públicas y de la sociedad civil, para canalizar a infractores a trabajos a favor de la comunidad y otras medidas para mejorar la convivencia ciudadana?

Sí	No
	X

- l) ¿Los conflictos entre dos o más personas son derivados a áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación, mediación o justicia restaurativa?

Sí	No
	X

VI. CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Objetivo del Programa

Coadyuvar al esquema de profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de la revisión de los márgenes de seguridad, confiabilidad, eficiencia y competencia del personal, equipamiento y personal certificado necesario para que se realicen las Evaluaciones de Control de Confianza, con la finalidad de dar cumplimiento al requisito de permanencia y nuevo ingreso de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, de conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Objetivos del Proyecto

Proveer al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de los elementos necesarios para atender metas y prioridades en materia de control de confianza de las Instituciones de Seguridad Pública de la entidad.

Para lograr dichos objetivos el estado de Tabasco estableció conjuntamente con la federación lo siguiente:

METAS:

- Llevar a cabo durante el ejercicio fiscal **726 evaluaciones** de control de confianza (**568** corresponden a personal activo y **158** a personal de nuevo ingreso), de las cuales **450** evaluaciones corresponden a personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y **276** evaluaciones a la Fiscalía General del Estado, y **1258 evaluaciones a elementos municipales**.

Total general programado

Tabla 10. Total, general programado (Evaluaciones al personal)

Tipo evaluación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
Permanencias	0	0	0	200	218	200	180	158	200	200	200	270	1,826
Nuevo Ingreso	0	0	0	40	40	40	38	0	0	0	0	0	158
Total	0	0	0	240	258	240	218	158	200	200	200	270	1,984

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Acciones compromiso:

- a. aplicar a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- b. Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- c. El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del SESNSP.

Subrogar el mismo número de servicios de estudios de análisis clínicos y examen toxicológico inclusive el estudio confirmatorio para complementar la aplicación de la fase médico-toxicológica y dar cumplimiento de manera integral a la evaluación de control de confianza, ya que el Centro no dispone de las instalaciones para realizarlos.
- d. Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- e. Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

SECCIÓN 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a evaluar.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				Pendiente de Emisión de Resultado
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	448	448	810	795	0
Evaluaciones de Permanencia más Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	276	276	264	264	0
Evaluaciones de Permanencia más Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	2	2	2	2	0
Evaluaciones de Permanencia más Nuevo Ingreso (Instancias con funciones relacionadas con el cumplimiento de los fines de la seguridad pública. Por ejemplo: Secretariado Ejecutivo, Consejo Estatal, C4, C5)	0	0	0	0	0
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Policías Municipales de Seguridad Pública de la Entidad Federativa)	1258	1258	829	829	590
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	0	0	0	0	0
Pruebas Toxicológicas	0	0	0	0	0
Total de evaluaciones de Permanencia, Nuevo Ingreso, LOC y Pruebas Toxicológicas (Evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico) (6)	1,984	1984	1905	1810	0

2.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽¹⁰⁾	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	4031	4031	3544	0
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	665	665	587	0
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	761	761	475	0

(6) Corresponde a la suma del total de las evaluaciones de control de confianza por perfil, convenidas en el Anexo Técnico

Resultados Obtenidos del objetivo del subprograma:

El Centro Estatal de Control de Confianza realiza los procedimientos de evaluación del personal vinculado con las acciones de seguridad y procuración de justicia en la entidad, en apego a los estándares que establece el CENCA en el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza. Con la aplicación de los estándares establecidos el Centro proporciona la certeza a las instituciones sobre la certificación del personal operativo, con ello el personal cumple con uno de los cuatro componentes de certificación y poder así aplicar para la obtención del Certificado Único Policial, que por derecho les corresponda.

Resultados Obtenidos del objetivo específico:

El mecanismo que se observa en la entidad para la operación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza consiste en proporcionar los insumos y bienes requeridos que son autorizados en el proyecto de inversión, en el cual se establece igualmente la cobertura a sus necesidades humanas, técnicas y equipo, para cumplir los compromisos signados por la entidad, garantizando de ese modo su capacidad para la realización de los exámenes de control de confianza, obligatorios para la permanencia en el servicio de los elementos operativos en activo, así como las evaluaciones a personal de nuevo ingreso que le sean requeridas.

Tabla 11. Metas establecidas

Metas establecidas		Cumplimiento
1. Llevar a cabo durante el ejercicio fiscal 1,984 evaluaciones de control de confianza, de las cuales:		96.02%
450 correspondieron a personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, (policía estatal)*	180.44%	
276 correspondientes a la Fiscalía General del Estado	95.65%	
1,258 para los elementos de Seguridad Pública Municipal.	65.90%	
2. El Centro de Evaluación, emitirá el Certificado Único Policial al personal adscrito a las corporaciones de la entidad, una vez que se cumplan con los requisitos para tal efecto y que les atañen por competencia. Asimismo, realizará las actividades dentro del ámbito de competencia para la depuración del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.		79.6%
Trascendencia		
<p>Previo a su incorporación a los cuerpos de seguridad los aspirantes para ser elementos operativos de nuevo ingreso a las corporaciones estatales deberán aprobar los exámenes de control de confianza.</p> <p>La aprobación de los exámenes de Control de Confianza constituye uno de los cuatro elementos indispensables para que el personal operativo de las corporaciones pueda ser acreedor a la Certificación con la emisión del Certificado Único Policial (CUP).</p> <p>Todos los elementos operativos de las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia se encuentran sujetos a la aprobación de los exámenes de Control de Confianza, para su permanencia como personal operativo en sus corporaciones, debiendo ser reevaluados conforme a la periodicidad determinada en los procedimientos legales aplicables.</p>		

Nota: * La SSyPC considera 400 elementos en funciones de atención a la seguridad del municipio de Centro.

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Al cierre del ejercicio se reporta el avance de 1,567 evaluaciones de permanencia en general, es decir que se alcanzó el 96.02% de la meta fijada en general para el ejercicio 2022. Como desglose del cumplimiento se tiene que: fueron aplicadas 1,905 (el 96.02% de la meta compromiso de evaluaciones); el 95.01% de las mismas tuvieron resultado aprobatorio, y quedan un total de cero pendientes de emisión del resultado. El Centro Estatal de Control y Confianza reportó al SESNSP las cifras alcanzadas, mediante los diversos SESESP/SE/208/2022, SESESP/SE/324/2022, SESESP/SE/572/2022, SESESP/SE/690/2022, SESESP/SE/884/2022, SESESP/SE/974/2022, SESESP/SE/1176/2022 y SESESP/SE/0032/2023., indicando el número de elementos evaluados y en proceso en el periodo, conforme a la normatividad aplicable. La meta originalmente establecida de evaluaciones permaneció sin cambios o reprogramaciones o modificaciones.

En el presente ejercicio se presentaron factores adversos, que incidieron en los procesos de evaluación en la entidad por lo que la disponibilidad del personal sigue siendo intermitente, ya que se continua con medidas de prevención y se siguen aplicando los filtros para ingresar al Centro.

Para el alcance de dichas metas se realizó la aplicación de evaluaciones de control de confianza por figura operativa a:

Tabla 12. Evaluación de confianza por figura operativa

FIGURA OPERATIVA ESTATAL	PERMANENCIA	NUEVO INGRESO
Policía de Investigación	6	34
Agentes del Ministerio Público	76	25
Peritos	82	26
Policía Estatal Preventivo	625	0
Policía Municipal Preventivo	703	0
Personal de Guarda y Custodia	2	0
Otros (indique dependencia y función)		
*FGE: Otros	15	0
*SSyPC: Otros	185	0
*MUNICIPAL Otros	126	0
Total	1820	85

*Otros incluye: FGE: Coordinador de procesos, facilitados, auxiliar jurídico, fiscal en jefe, facilitador, director operativo, capturista en el RNPS, auxiliar administrativo. *SSyPC: Almacenista, analista, escribiente, capturista, escribiente, encargado del despacho de la unidad acreditable, asesor de IPH, asesor jurídico, encargado de acreditación y certificación, asesor de IPH, instructor, armero, fotocopador, auxiliar administrativo, subdirección de la región norte, capturista, despachador, cocinera, auxiliar de área, banda de guerra, operadora del conmutador, encargado del área de radiocomunicaciones, encargado de la unidad de recuperación de vehículos. *MUNICIPAL: Administrativo, Alcaide, armero, banda de guerra, asistente de dirección, mesa de guardia, banco de armas, centralista de radio, coordinador, auxiliar del consejo de honor y justicia, capturista IPH, unidad de análisis, capturista UDAl, capturista PM. enlace de búsqueda de personas, unidad de Prevención social de la violencia y la delincuencia, auxiliar en el órgano de asuntos jurídicos, enlace C3, enlace CUP.

Meta 2.- En cumplimiento del compromiso establecido el Centro Estatal emite los Certificados, conforme los elementos de las corporaciones cumplen con los requisitos para ello, al 31 de dic. 2022 el avance en la emisión del Certificado Único Policial es de poco más del 79.6% de la fuerza operativa en la entidad.

El Secretario Ejecutivo da a conocer a las Instituciones de Seguridad Pública por oficio y de manera mensual, el avance en materia de emisión del Certificado Único Policial, el cual presentó un avance significativo en la emisión del CUP.

Por parte de las autoridades del Centro Estatal con la finalidad de coadyuvar en los procesos de depuración de los elementos que no han aprobado los exámenes de confianza, recomendando a las Instituciones de Seguridad Pública las medidas que resulten necesarias con motivo de los resultados obtenido en las evaluaciones.

De las Acciones (alcances) compromiso establecidas:

El Centro Estatal de Control y Confianza, dependiente del SESESP, manifiesta que su operación se realiza en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, lineamientos, criterios relativos a la aplicación de evaluaciones y demás normativa emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación. Actualmente cumplen con el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, Lineamientos, criterios y demás normativa emitida por el CNCA.

El CECC cuenta con la infraestructura y los recursos humanos contratados para dar cumplimiento a las necesidades previstas en la aplicación de exámenes elaboró un proyecto de presupuesto asegurando incluir el equipamiento y materiales, y contratar al personal requerido para atender la demanda de evaluaciones, tanto de aspirantes, como en la evaluación para permanencias, desarrollo y la promoción de los integrantes de seguridad pública.

Dado que no se cuenta con las instalaciones para realizar pruebas de laboratorio y estudios toxicológicos se contrataron proveedores para un total de 1,934 pruebas de servicios subrogados con proveedor acreditado por el CNCA.

El 100% del estado de fuerza de las corporaciones obligadas a presentar exámenes de control de confianza cuenta con evaluaciones, además de aquel personal con otros perfiles que tiene acceso a información sensible:

Tabla 13. Evaluaciones de control y confianza al estado de fuerza y otros perfiles

FIGURA OPERATIVA	Estado de Fuerza
Policía de Investigación	665
Agentes del Ministerio Público	358
Peritos	277
Policía Estatal Preventivo	4,185
Policía Municipal Preventivo	3,813
Personal de Guarda y Custodia	761
Otros (indique dependencia y función):	
FGE: director, auxiliar administrativo, fotocopador, secretaria	427
SSyPC: subdirector regional, despachador de radio, auxiliar de medidas de prevención, auxiliar de oficina, capturista, auxiliar de asuntos internos, escribiente, fotocopador, auxiliar operativo, armero, monitorista, radio y comunicación, jefe de unidad de análisis, capturista plataforma México, enlace C3, Director de Seguridad Pública Municipal, secretario técnico, capturista IPH, analista de información, supervisor	26
MUNICIPAL: Auxiliar en la Comisión del Servicio Profesional de carrera Policial, capturista plataforma México, Analista IPH, cámaras de vigilancia, jefe de la unidad de análisis, capturista, centralista de radio, armero, enlace FORTASEG, auxiliar enlace C3, auxiliar de capacitación y adiestramiento, mantenimiento, jardinero, secretaria, auxiliar administrativo, comandante de mesa de guardia, mecánico del parque vehicular, encargada de área de inventario, servicios generales, Director de Tránsito, banco de armas, mesa de guardia, capturista unidad de análisis, auxiliar jurídico, enlace CUP, enlace RND, barandilla, asesor primer respondiente, mecánico de patrulla, comisionado área mecánica, enlace de control y confianza, enlace de transparencia, jefe de mantenimiento, educadora vial, monitorista	15
TOTALES	10,527

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Se informó al CENCA de los avances en relación con las evaluaciones comprometidas mediante oficios: No: SESESP/DCECC/1008/2022, SESESP/DCECC/1766/2022, SESESP/DCECC/2663/2022.

En lo que se refiere a los altos Mandos, son evaluados normalmente en instancias federales, el Centro Estatal únicamente funge como enlace para su programación, Al cierre del ejercicio en la entidad se tienen 22 elementos pendientes de evaluación o pendientes de resultados. SSyPC: 6; FGE: 4 y Municipios: 12

Impacto del Programa:

El CECC en el cual realiza los exámenes al personal que labora en las distintas dependencias tanto del ámbito estatal como el municipal, cuenta con el personal debidamente capacitado y certificado para la realización de los procedimientos concernientes a ello e igualmente contar con la infraestructura y equipamiento necesario, y así posibilitar el cumplimiento de las metas de evaluación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con ello se minimizan las posibilidades de un deterioro de los valores fundamentales que deben tener los servidores públicos y genera el cumplimiento de uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial, permitiéndoles además el acceso a los diversos procesos de capacitación que les otorgan superación personal y les permiten mejorar su desempeño laboral.

Avance físico financiero:

Al subprograma se destinó originalmente un monto por \$41.4 millones de pesos (mdp), el cual se incrementó con 67 mil pesos mediante una reprogramación autorizada, quedando con un monto de \$41.45 millones de pesos a ejercer en el transcurso del ejercicio.

Los \$41.45 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 14.62%% del total de recursos convenidos y el 57.33% del monto total destinado al Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

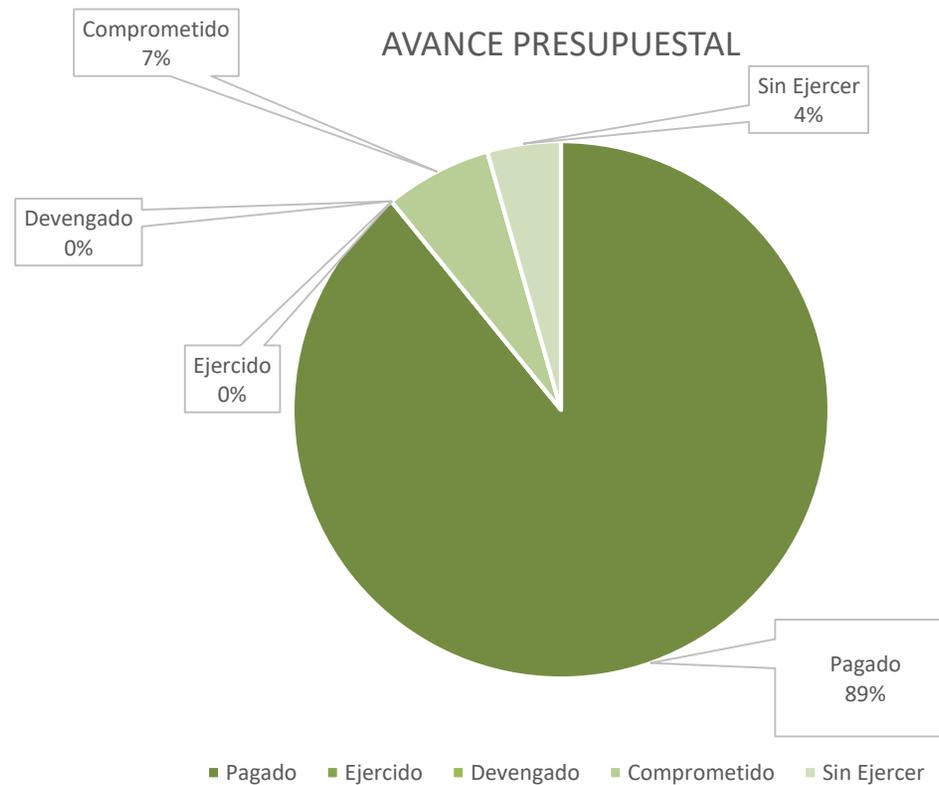
Tabla 14. Fortalecimiento de las capacidades de las evaluaciones en control de confianza

A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	
Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$14,260,482.00	\$14,490,482.00
Aportación Estatal	
\$27,123,169.26	\$26,960,986.26
Total, del Financiamiento Conjunto	
\$41,383,651.26	\$41,451,468.26

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

El 34.96%% de los recursos destinados al subprograma provinieron de la participación federal, mientras que el 65.04%% restante se derivó de la coparticipación estatal.

El recurso se aplicó en las distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado, de conformidad con los reportes de aplicaciones de recursos, al cierre del ejercicio en el mes de dic. se alcanzó el 95.57% de avance financiero, con ello no se cubrieron la totalidad de las metas monetarias, registrando un 4.44% sin aplicar del recurso destinado a este Subprograma.



Del saldo total por aplicar que presentó el subprograma al cierre del ejercicio, corresponde a recursos de origen federal un importe de \$0.9 millones de pesos, monto que deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Para reforzar la operación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, se proyectaron recursos en el capítulo 1000 servicios personales con el 52.53% del recurso; al capítulo 2000 materiales y suministros con el 6.33% de los montos totales; en el capítulo 3000 servicios generales se destinaron el restante 31.61% de la asignación y finalmente el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles con el 9.54% restante.

Tabla 15. Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos en evaluación en control de confianza

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza				
Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN2.1				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	41,383,651.26	41,451,468.26	39,614,544.33	1,836,923.93
1000	22,189,717.26	21,773,269.76	21,502,697.39	270,572.37
2000	2,644,271.00	2,624,198.00	2,620,043.40	4,154.60
3000	13,201,181.00	13,101,181.00	12,014,916.92	1,086,264.08
5000	3,348,482.00	3,952,819.50	3,476,886.62	475,932.88

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Se realizaron modificaciones al total de metas físicas originalmente autorizadas entre los distintos capítulos de gasto con una variación marginal en total para quedar en cantidad "9,520"; alcanzando únicamente el 90.47% de la meta. Se proyectaron metas físicas para adquirir insumos y equipos, servicios profesionales, así como al pago del personal que labora en el Centro. Están representadas en la estructura programática para cumplimiento en los rubros de cantidad,

Tabla 16. Metas físicas en evaluación en control de confianza

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza				
METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
TOTALES	41,102	41,014	40,844	170
1000	127	121	121	0
2000	38,675	38,596	38,594	2
3000	2,099	2,084	2,003	81
5000	201	213	126	87

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

El registro de metas, conforme a las cantidades y tipos de evaluación autorizadas en la concertación de acciones del FASP 2022. Se reportan los avances conforme a lo que describe el formato AFF como alcanzadas al cierre del mes de diciembre.

Resultados: Se da cumplimiento en lo general de los compromisos generados de aplicación de evaluaciones de permanencia del personal operativo de las corporaciones estatales, debido a las razones comentadas en párrafos precedentes.

Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su Proyecto de Inversión, para este subprograma se determinaron diversas acciones a realizar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

Tabla 17. Capacitación por instancia responsable de cada programa

Objetivo General:	Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades de ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.	
Objetivo Específico:	Fortalecer a los elementos y atender los requerimientos de permanencia en la institución a través de cursos de capacitación en formación inicial y/o continua de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización.	
METAS:	La entidad federativa capacitará a los elementos siguientes; además de la evaluación en materia de Competencias y de Desempeño, para cubrir los requerimientos de recertificación en el Certificado Único Policial (CUP)	
Capacitaciones:		
POR INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROYECTO:		
A través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo y la Academia de Policía del Estado de Tabasco: 1.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana:	Capacitaciones:	
	Curso de capacitación para Policía Estatal:	
	CURSO	ELEMENTOS
	Competencias Básicas de la Función Policial. (presencial)	1,112
	Policía de Proximidad con Perspectiva de Género (presencial)	100
	Justicia Cívica (presencial)	100
	Cadena de Custodia (presencial)	100
	Atención a víctimas (presencial)	50
	El uso de la fuerza y armas de fuego en la Seguridad pública (presencial)	10
	Feminicidio	50
	TOTALES	1,522
	Curso de capacitación para Personal de Sistema Penitenciario:	
	CURSO	ELEMENTOS
	Competencias Básicas de la Función Penitenciaria. (presencial)	94
	Cadena de Custodia (presencial)	30
	El uso de la fuerza y armas de fuego en la Seguridad pública (presencial)	10
	Manejo de Disturbios	40
	Negociación de Rehenes	30
	Primer Respondiente Aplicado a los Custodios Penitenciarios	50
	TOTALES	254
Curso de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de		

	<p>Emergencia y Denuncias Ciudadanas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CURSO</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formadores para la atención a Víctimas Mujeres, Niños, Niñas, Adolescentes, Tercera Edad, Discapacidad y Diversidad Sexual.</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Primeros Auxilios Telefónicos a Través del 911</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>27</td> </tr> </tbody> </table> <p>Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CURSO</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grupo Táctico</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table> <p>Evaluación de Competencias Básicas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CURSO</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales</td> <td>1,112</td> </tr> <tr> <td>Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Penitenciaria</td> <td>94</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>1,206</td> </tr> </tbody> </table> <p>Capacitaciones Personal de Policía Estatal (Municipal)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CURSO</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Competencias Básicas de la Función Policial. (presencial)</td> <td>1054</td> </tr> <tr> <td>Policía de Proximidad con Perspectiva de Género (presencial)</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Justicia Cívica (presencial)</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Cadena de Custodia (presencial)</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Atención a víctimas (presencial)</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>El uso de la fuerza y armas de fuego en la Seguridad pública (presencial)</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Feminicidio</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>1464</td> </tr> </tbody> </table>	CURSO	ELEMENTOS	Formadores para la atención a Víctimas Mujeres, Niños, Niñas, Adolescentes, Tercera Edad, Discapacidad y Diversidad Sexual.	7	Primeros Auxilios Telefónicos a Través del 911	20	TOTALES	27	CURSO	ELEMENTOS	Grupo Táctico	25	TOTALES	25	CURSO	ELEMENTOS	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	1,112	Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Penitenciaria	94	TOTALES	1,206	CURSO	ELEMENTOS	Competencias Básicas de la Función Policial. (presencial)	1054	Policía de Proximidad con Perspectiva de Género (presencial)	100	Justicia Cívica (presencial)	100	Cadena de Custodia (presencial)	100	Atención a víctimas (presencial)	50	El uso de la fuerza y armas de fuego en la Seguridad pública (presencial)	10	Feminicidio	50	TOTALES	1464
CURSO	ELEMENTOS																																								
Formadores para la atención a Víctimas Mujeres, Niños, Niñas, Adolescentes, Tercera Edad, Discapacidad y Diversidad Sexual.	7																																								
Primeros Auxilios Telefónicos a Través del 911	20																																								
TOTALES	27																																								
CURSO	ELEMENTOS																																								
Grupo Táctico	25																																								
TOTALES	25																																								
CURSO	ELEMENTOS																																								
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	1,112																																								
Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Penitenciaria	94																																								
TOTALES	1,206																																								
CURSO	ELEMENTOS																																								
Competencias Básicas de la Función Policial. (presencial)	1054																																								
Policía de Proximidad con Perspectiva de Género (presencial)	100																																								
Justicia Cívica (presencial)	100																																								
Cadena de Custodia (presencial)	100																																								
Atención a víctimas (presencial)	50																																								
El uso de la fuerza y armas de fuego en la Seguridad pública (presencial)	10																																								
Feminicidio	50																																								
TOTALES	1464																																								
<p>A través de la Escuela de la Fiscalía General del Estado.</p> <p>2.- FGE: La Fiscalía General del Estado:</p>	<p>Capacitaciones Personal de Fiscalía General del Estado</p> <p>Cursos de capacitación para policía de investigación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CURSO</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formación Inicial Aspirantes. (presencial)</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table> <p>Formación Continua (presencial)</p>	CURSO	ELEMENTOS	Formación Inicial Aspirantes. (presencial)	30	TOTALES	30																																		
CURSO	ELEMENTOS																																								
Formación Inicial Aspirantes. (presencial)	30																																								
TOTALES	30																																								

CURSO	ELEMENTOS
Informática Aplicada	70
Delitos en Particular	30
Sistema de Justicia Penal desde la Perspectiva del Policía de Investigación	40
Derechos Humanos y la Actuación del Policía de Investigación	30
Acondicionamiento Físico y Defensa Personal	30
La Investigación del Delito desde la Perspectiva de Coordinación entre Ministerio Público, Policías y Servicios Periciales	30
Actos de Investigación Criminal	30
Atención a Víctimas	60
Interrogatorio y Contrainterrogatorio	30
Diplomados juicios Orales	30
Protocolos Nacionales de Actuación y Nacional de Actuación	61
Criminalística y Criminología	59
Equidad de Género	70
Taller de Actualización para el Policía de Investigación en el Sistema de Justicia Penal	60
El uso de la fuerza y armas de fuego en la Seguridad Pública	60
Competencias Básicas del Policía de Investigación	7
Justicia Cívica	90
Inteligencia e investigación criminal	60
TOTALES	877

Curso de Capacitación para Perito:

CURSO	ELEMENTOS
Formación Inicial Peritos Aspirantes. (presencial)	15
Formación Inicial Peritos Activos. (presencial)	30
TOTALES	45

Formación Continua (presencial)

CURSO	ELEMENTOS
Taller estrategia Argumentación	30
Diplomado Juicios Orales	20
Vinculación entre el ministerio público, policía de investigación y Peritos	30
Genética Forense	30
Lingüística Fonética y Acústica Forense	20
Evidencia Digital (Audio y Video)	30
Análisis Forense de Audio	15
Ética y Desarrollo Humano	30
Avalúo Forense	20

Protocolo de Estambul	30
Equidad y Género	60
Curso Taller Abuso Sexual Infantil con el Uso de Muñeco Anatómico	20
Sistema de Identificación Humano	15
Técnica Forense de Laboratorio	10
Dactiloscopia Forense	30
Antropología Forense	30
Criminalística	30
TOTALES	450

Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público:

CURSO	ELEMENTOS
Formación Inicial Fiscales Aspirantes. (presencial)	15
Formación Inicial Fiscales Activos. (presencial)	30
TOTALES	45

Formación Continua (presencial)

CURSO	ELEMENTOS
Diplomado Juicios Orales	20
Perspectiva de Género con sensibilidad a LGBT	60
Taller de Expresión Oral y Argumentación Jurídica en el Sistema de Justicia Penal	30
Taller de Litigación Argumentativa en Audiencias Previas a Juicio	30
Taller de Litigación a Juicio	20
Interrogatorio y Contrainterrogatorio	20
Taller de Etapa Intermedia	20
Actos de Investigación Criminal	30
La prueba en el sistema de Justicia Penal	30
Sistema Recursivo	30
Teoría del Caso	20
Ética y Desarrollo Humano	30
Teoría del Delito	20
Delitos en Particular	30
La Investigación del Delito desde la perspectiva de Coordinación entre Ministerio Público, Policías y Servicios Periciales	30
Taller Etapa Final	20
Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	30
Jurisprudencia y declaratoria general de inconstitucionalidad	60
Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables	30
Carpeta de Investigación e Imputación del Delito	30
TOTALES	590

	<p>Evaluaciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CURSO</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación</td> <td>07</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>07</td> </tr> </tbody> </table>	CURSO	ELEMENTOS	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	07	TOTALES	07																										
CURSO	ELEMENTOS																																
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	07																																
TOTALES	07																																
<p>A través de la Dirección Administrativa y por medio de la Academia de la SSyPC.</p> <p>3.- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública:</p>	<p>Capacitaciones Personal de Policía Municipal</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CURSO</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formación Inicial Activos</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Competencias Básicas de la Función Policial. (presencial)</td> <td>929</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>947</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Evaluaciones: (subcontratación de servicios con terceros)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CURSO</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales (SSPyC)</td> <td>136</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>136</td> </tr> </tbody> </table> <p>Evaluaciones: (subcontratación de servicios con terceros)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CURSO</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales</td> <td>929</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>929</td> </tr> </tbody> </table> <p>Personal del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CURSO</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Perspectiva de Género</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Entrevista Interrogatorio</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Técnicas para reconocer e interpretar la mentira en procesos de entrevista</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de Riesgos</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>210</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA LA SSyPC EN EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN:</p>	CURSO	ELEMENTOS	Formación Inicial Activos	18	Competencias Básicas de la Función Policial. (presencial)	929	TOTALES	947	CURSO	ELEMENTOS	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales (SSPyC)	136	TOTALES	136	CURSO	ELEMENTOS	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	929	TOTALES	929	CURSO	ELEMENTOS	Perspectiva de Género	120	Entrevista Interrogatorio	30	Técnicas para reconocer e interpretar la mentira en procesos de entrevista	30	Evaluación de Riesgos	30	TOTALES	210
CURSO	ELEMENTOS																																
Formación Inicial Activos	18																																
Competencias Básicas de la Función Policial. (presencial)	929																																
TOTALES	947																																
CURSO	ELEMENTOS																																
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales (SSPyC)	136																																
TOTALES	136																																
CURSO	ELEMENTOS																																
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	929																																
TOTALES	929																																
CURSO	ELEMENTOS																																
Perspectiva de Género	120																																
Entrevista Interrogatorio	30																																
Técnicas para reconocer e interpretar la mentira en procesos de entrevista	30																																
Evaluación de Riesgos	30																																
TOTALES	210																																
<p>8.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</p>	<p>META DE: Infraestructura para la SSPC en el Instituto de Capacitación</p>																																

	<p>Rehabilitar las oficinas donde se encuentra la Dirección General y el personal administrativo de la Academia de Policía del Estado de Tabasco.</p> <p>Para brindar al recurso humano un área digna y confortable con espacios adecuados y seguros para el mejor funcionamiento en sus actividades diarias de trabajo.</p> <p>Dependencia: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p> <p>Nombre: Mejoramiento del edificio de la dirección de la academia de policía del estado de tabasco (edificio v1).</p> <p>Domicilio: Avenida 16 de septiembre SIN, colonia primero de mayo. Centro Tabasco. Meta: Mejoramiento de 307 m2 que consiste en lo siguiente: entortado de loza, impermeabilización, cancelería, sala de juntas, cocineta, baños, instalaciones eléctricas, plafones, pintura, ventanas y puertas principales.</p> <p>Etapas: 1 de 1.</p> <p>Monto: \$1,842, 000.00</p>
<p>9.- Fiscalía General del Estado</p>	<p>META DE: Equipamiento para la FGE en la Escuela de la Fiscalía</p> <p>4 archiveros</p> <p>2 sillas</p> <p>20 computadoras de escritorio</p> <p>5 computadoras portátil</p> <p>1 servidor para Sistema de Gestión de archivos de la Escuela</p>

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Tabla 18. Acciones/compromisos por parte del Estado de Tabasco

<p align="center">Acciones compromisos 2022: Por parte del Estado de Tabasco:</p>	
a)	Elaborar y mantener actualizados los instrumentos del Servicio Profesional de Carrera (SPC) Reglamento, Catálogo de Puestos, Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Herramienta de Seguimiento y Control de conformidad a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Programa Rector de Profesionalización y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
b)	Registrar los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera ante la Dirección General de Apoyo Técnico, conforme al Programa Rector de Profesionalización y enviar en versión electrónica un ejemplar del Reglamento publicado en el Órgano Oficial que corresponda
c)	Mantener bajo su resguardo al menos un ejemplar en original de cada uno de los instrumentos de Servicio Profesional de Carrera y, en su caso publicarlos en la página oficial de la institución de seguridad pública correspondiente.
d)	Instalar Comisiones del Servicio Profesional de Carrera, de Honor y Justicia y/i Asuntos Internos de manera inmediata a la publicación oficial del Reglamento
e)	Publicar en la página oficial de la institución de seguridad pública, la información que permita verificar y dar seguimiento al funcionamiento de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia, así como al cumplimiento de las metas comprometidas en materia de Difusión Interna y Externa; para lo cual la Entidad Federativa comunicará la liga o enlace electrónico al SESNSP, para que a través de la Dirección General de Apoyo Técnico se revise la siguiente información:

<p>1. Funcionamiento de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia: Actas de instauración y/o sesiones de los órganos colegiados.</p> <p>2. Difusión Interna de Reglamento, Reglamento del Servicio Profesional de Carrera; evidencia fotográfica que acredite la difusión y entrega del Reglamento a los integrantes de la Corporación; listado con nombre y firma de los integrantes de la Corporación que recibieron copia del Reglamento.</p> <p>3. Difusión interna de las Convocatorias para la Promoción; Acta de Sesión del Órgano Colegiado mediante el cual se autorizó la emisión de la Convocatoria; la Convocatoria; y evidencia fotográfica de los medios de difusión empleados.</p> <p>4. Difusión Externa de Convocatoria para Aspirantes a ocupar una plaza vacante de nuevo ingreso: Acta de Sesión del Órgano Colegiado mediante el cual autorizó la emisión de la convocatoria; la Convocatoria; y evidencia fotográfica de los medios de difusión empleados.</p>
<p>f. emitir original del Formato Único de Resultados de la Evaluación de Competencias Básicas de la Función; puede ser, del Policía Preventivo Estatal o Municipal, Policía de Investigación o Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en la Guía Técnica de las Evaluaciones del Servicio Profesional de Carrera</p>
<p>g. Remitir original del Formato Único de Resultados de la Evaluación de Desempeño del Personal Activo de las Instituciones de Seguridad Pública; puede ser, del Policía Preventivo Estatal o Municipal, Policía de Investigación o Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en la Guía Técnica de las Evaluaciones del Servicio Profesional de Carrera</p>
<p>h. En caso de que la entidad federativa realice evaluaciones con fuentes de financiamiento distintas del FASP, también atenderá lo señalado en el los incisos f) y g), indicando en el Formato Único correspondiente el tipo de recurso utilizado.</p>
<p>i. Capacitar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el propósito de asegurar que cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias para el desarrollo integral de la función de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable. "LA ESTADO" podrá llevar a cabo las acciones de capacitación únicamente a los aspirantes y elementos en activo que hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza y que estén vigentes.</p>
<p>j. En caso de que la entidad federativa realice dicha capacitación con recursos propios también se sujetará a lo señalado en el presente apartado</p>
<p>k. Impartir la formación inicial en las instancias capacitadoras oficiales registradas ante EL SECRETARIADO.</p>
<p>l. "LA ESTADO" solicitará a "EL SECRETARIADO" previo al inicio del curso y de manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación inicial o continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.</p>
<p>m. Será responsabilidad de la entidad Federativa iniciar el curso de capacitación hasta contar con la opinión favorable (validación) emitida por la Dirección General de Apoyo Técnico.</p>
<p>n. Alinear las acciones de capacitación del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización</p>
<p>o. Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la Formación Inicial y Continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.</p>
<p>p. Privilegiar la capacitación de la Formación Inicial y de Competencias Básicas; así como, las Evaluaciones de Competencias y Desempeño a fin de que la totalidad de los elementos de la Instituciones de Seguridad Pública obtengan el Certificado Único Policial, Las evaluaciones de Competencias Básicas serán efectuadas por conducto de los Instructores Evaluadores acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico.</p>
<p>q. Las acciones de capacitación concertadas en el anexo técnico en el caso de las Formaciones Iniciales no eximen a la Entidad Federativa de cumplir con los plazos y términos estipulados en los Lineamientos para obtención del Certificado Único Policial (CUP) así como sus prorrogas</p>
<p>r. Enviar (a la Dirección General de Apoyo técnico del) SESNSP los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético, que acrediten la realización de las capacitaciones tales como: Fotografías, constancias, manuales de instrucción, graduaciones.</p>
<p>s. Enviar a la Dirección General de Apoyo técnico los informes con las evidencias documentales medio magnético, de las acciones administrativas de apoyo a la capacitación que afecten el presupuesto tales como: convenios, contratos de servicios, viáticos y pasajes.</p>

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Atendiendo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación en cumplimiento de metas y acciones asociadas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y, en su caso, los resultados asociados, así como los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, conforme al orden y especificaciones establecidas se presenta:

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

SECCIÓN 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a capacitar o evaluar.

a. Cursos de Capacitación

Formación	Número de Personas Capacitadas			
	Modalidad	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal				
Formación Inicial (Aspirantes)				
Formación Inicial (Activos)				
Formación Continua		60		60
Formación Continua (Derechos Humanos)				
Formación Continua (Mando)				
Formación Continua (Justicia Cívica)		100		100
Formación Continua (Cadena de Custodia)		100		100
Formación Continua (CBFP)		1112		1112
Formación Continua (Perspectiva de Género) Presencial		100		100
Formación Continua (Atención a Víctimas) Presencial		50		50
Formación Continua Taller 1				
Formación Continua Taller 2				
Formación Continua Taller 3				

Formación	Número de Personas Capacitadas			
	Modalidad	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua Taller 4				
Formación Inicial (Analista de Información)				
Formación Continua (Analista de Información)				
Nivelación Académica				
Formación Continua (Actualización Estrategia Policial)				
Formación Continua (Protocolo)				
Formación Continua (Diplomados)				
Cursos de Capacitación para Policía Municipal				
Formación Inicial (Aspirantes)				
Formación Inicial (Activos)		18		18
Formación Inicial (Activos) Presencial		60		60
Formación Continua Línea			70	70
Formación Continua (Cadena de Custodia)		100		100
Formación Continua (Derechos Humanos)				
Formación Continua (Mandos)				
Formación Continua (Justicia Cívica)		100		100
Formación Continua (CBFP)		1065		1065
Formación Continua (Perspectiva de Género) Presencial		100		100
Formación Continua (Atención a Víctimas) Presencial		50		50
Formación Continua (Replicadores para el uso de la fuerza y armas de fuego en la seguridad pública)		10		10
Formación Continua (Policía de proximidad con perspectiva de género)		100		100
Formación Continua Taller 1				
Formación Continua Taller 2				
Formación Continua Taller 3				
Formación Continua Taller 4				
Nivelación Académica				
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación				
Formación Inicial (Aspirantes)	Presencial	30	6	6
Formación Inicial (Activos)				
Formación Continua	Presencial	720	974	688
Formación Continua (CBFP)	Presencial	7		7
Formación Continua (Derechos Humanos)				

Formación	Número de Personas Capacitadas			
	Modalidad	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (Mandos)				
Formación Continua (Justicia Cívica)	presencial	90		90
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)				
Formación Continua (Inteligencia Criminal)	Presencial	60		60
Nivelación Académica				
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)				
Formación Continua (Trata de Personas)				
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)				
Formación Continua (Diplomado para Mandos)				
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)				
Cursos de Capacitación para Perito				
Formación Inicial (Aspirantes)	Presencial	15	10	10
Formación Inicial (Activos)	Presencial	30		30
Formación Continua	Presencial	420		420
Formación Continua (Derechos Humanos)				
Formación Continua (Criminalística de campo)	Presencial	30		30
Formación Continua (Justicia Cívica)				
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)				
Nivelación Académica				
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)				
Formación Continua (Trata de Personas)				
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)				
Formación Continua (Declaración del Perito en Juicio)				
Formación Continua (Diplomado para Mandos)				
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)				
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público				
Formación Inicial (Aspirantes)	Presencial	15	11	11
Formación Inicial (Activos)	presencial	30		30
Formación Continua	Presencial	590		590
Formación Continua (Derechos Humanos)				

Formación	Número de Personas Capacitadas			
	Modalidad	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (Mandos)				
Formación Continua (Justicia Cívica)				
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)				
Nivelación Académica				
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)				
Formación Continua (Trata de Personas)				
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)				
Formación Continua (Destrezas de Litigación Oral)				
Formación Continua (Ejecución de Sanciones)				
Formación Continua (Diplomado para Mandos)				
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)				
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)				
Formación Inicial (Aspirantes)				
Formación Inicial (Activos)				
Formación Continua		130		130
Formación Continua (CBFP)		94		94
Formación Continua (Derechos Humanos)				
Formación Continua (Mandos)				
Formación Continua (Justicia Cívica)				
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)		30		30
Formación Continua (Técnico)				
Nivelación Académica				
Formación Continua (Diplomado en Seguridad Penitenciaria y Beneficios de Libertad Anticipada)				
Formación Continua (Perspectiva de género)				
Formación Continua (Diplomado Mandos)				
Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes				
Formación Inicial (Guía Técnico)				
Formación Continua (Guía Técnico)				
Formación Continua (Técnico)				
Formación Continua (Administrativo)				
Formación Continua (Jurídico)				
Formación continua (Otros perfiles)				
Formación continua				
Nivelación Académica				

Formación	Número de Personas Capacitadas			
	Modalidad	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temáticas de Acceso a la Justicia para Mujeres				
Formación Continua				
Formación Continua (Sensibilización y Atención de la Violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres)				
Formación Continua (Perspectiva de género y no Discriminación)		100		
Cursos de Capacitación al Personal en Temáticas de Control de Confianza				
Formación Continua		210		
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación en Materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas				
Formación Continua		27		
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las Instituciones de Seguridad Pública				
Formación Inicial (Policía de reacción)		25		
Formación Inicial (CEAV) ⁽¹⁾				
Formación Continua (CEAV)				
Formación Continua (CEAV) Violencia de Género				

Formación	Número de Personas Capacitadas			
	Modalidad	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Especializada en Derechos Humanos de las Víctimas				
Formación Continua (UECS)				
Formación Continua (Policía Cibernética)				
Formación Continua (Analista de Información)				
Formación Inicial (Analista de Información)				
Formación Continua (SESESP)				
Formación Continua (SJP)				
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses				
Formación Inicial				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación para Búsqueda de Personas				
Formación Continua				

Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

- b. Del número total del estado de fuerza, anotar en el siguiente cuadro, el número de hombres, así como el número de mujeres que lo conforman.

Número de hombres	Número de mujeres
8789	1199

- c. Anotar en el siguiente cuadro, el número total de elementos por cada uno de los perfiles que se desglosan, indicando el número de hombres, así como mujeres que lo conforman.

Perfil	Total	Hombres	Mujeres
Policía Estatal	3609	3296	313
Policía Municipal	4282	3867	415
Policía de Investigación	679	596	83
Perito	281	164	117
Agente del Ministerio Público	368	186	182
Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)	769	680	89
Personal en temas de control de confianza			
Personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación			

Personal del Sistema de Videovigilancia			
Personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información			
Personal del Registro Público Vehicular			
Personal de la Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica			
Personal operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Personal técnico, científico especializado en materia de ciencias forenses			
Personal para búsqueda de personas			

- d. Anotar en el siguiente cuadro, el número total de elementos por género que han sido capacitados en los perfiles que se desglosan a continuación

Perfil	Total	Hombres	Mujeres
Policía Estatal	2,830	2,683	147
Policía Municipal	480	349	131
Policía de Investigación	679	596	83
Perito	281	164	117
Agente del Ministerio Público	368	186	182
Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodia y perfil jurídico)	254	217	37
Personal en temas de control de confianza			
Personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Personal del Sistema de Videovigilancia			
Personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información			
Personal del Registro Público Vehicular			
Personal de la Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica			
Personal operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Personal técnico, científico especializado en materia de ciencias forenses			
Personal para búsqueda de personas			

- e. Evaluación de competencias básicas de la función policial

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	1112		1112	1112
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	1065		1065	136
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	7		7	7
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	94		94	94

f. Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	110		111	111
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	0		243	133
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	723		723	723
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	228		248	248

2.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

g. Cursos de capacitación

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	4,236	4,013
Formación Continua		3,191
Nivelación Académica		
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	671	661
Formación Continua		671
Nivelación Académica		
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial.	769	513
Formación Continua		244
Nivelación Académica		

h. Evaluación de Competencias Básicas de la función Policial

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	4,236	3,733	3,700
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	671	668	608
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	769	624	588

i. Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	4,236	4,175	4,163
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	671	659	608
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	769	768	754

j. Certificado Único Policial

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes:

Formación inicial o equivalente;

Evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente;

Evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y

Evaluación aprobatoria y vigente del desempeño?

k. Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	4,236	3,776
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	671	608
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	769	208

- 1) El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

Resultados Alcanzados:

Del Objetivo General:

La Capacitación y profesionalización de los elementos operativos de las distintas dependencias estatales que prestan los servicios de seguridad pública son otorgados preferentemente a través de las instituciones locales que cuentan con personal especializado en la impartición de cursos diversos, para la formación de los elementos de las distintas dependencias, así mismo se utilizan los servicios de otras instancias de capacitación debidamente autorizadas.

Objetivo Específico:

El SESNSP otorga la validación a las fichas técnicas de los cursos remitidos por el SESESP del estado, atendiendo los requerimientos de cada corporación para sus elementos en activo conforme a las distintas especialidades operativas. La formación del personal se otorga conforme a las validaciones de cursos que aprueba la DGAT, a petición de la propia entidad.

De las Metas:

Tabla 19. Metas establecidas para la profesionalización de los elementos operativos y del de las áreas vinculadas con la seguridad

Metas establecidas	Cumplimiento
Meta 1.- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo y la Academia de Policía del Estado de Tabasco Capacitará a un total de 1,522 elementos de policía estatal con diversos cursos.	102%
Capacitará a un total de 254 elementos del Sistema Penitenciario con diversos cursos.	100%
Capacitará a un total de 918 elementos de las policías municipales (municipio de Centro) con diversos cursos.	103%
A través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo capacitará a 27 operadores de los servicios de emergencia 9-11 y denuncia anónima 089.	META REPROGRAMADA
A través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo y la Academia de Policía del Estado de Tabasco capacitará a un total de 25 elementos de policía (Policía de Reacción).	100%
Meta 2.- La Fiscalía General del Estado , a través de la Escuela de la Fiscalía General del Estado capacitará a un total de 2,037 elementos con diversos cursos.	100%
Meta 3.-El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública , a través de la Dirección Administrativa y por medio de la Academia de Policía del Estado de Tabasco Capacitará a un total de 575 elementos de las policías municipales (municipios del estado) con diversos cursos.	100%
A través de la Dirección Administrativa capacitará a un total de 210 operadores del CECC con diversos cursos.	META REPROGRAMADA
Meta 4.-Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales 1,112	100%
Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Penitenciaria 94	
Servicio Profesional de Carrera realizará 136 Evaluaciones de CBFP (policías Municipio de Centro)	100%
Meta 5.- La Fiscalía General del Estado , realizará 7 Evaluaciones de CBFP	100%
Meta 6.-El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública , A través de la Dirección Administrativa y por medio de la Academia de Policía del Estado de Tabasco realizará Evaluaciones de CBFP a un total de 929 elementos de las policías municipales del estado.	100%
Meta 7.- Renovar equipos de la Academia de Policía del Estado de Tabasco Un lote de: Materiales, útiles y equipos menores de oficina; Un lote de Material de Limpieza; 22 piezas de Muebles de oficina y estantería; 20 unidades de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información y 6 Aires Acondicionado	100%
Meta8.- La Fiscalía General del Estado Renovar los equipos de los instructores de la Escuela de la Fiscalía para poder llevar a cabo sus funciones como ente capacitador y la profesionalización de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco: 4 archiveros; 2 sillas; 20 computadoras de escritorio; 5 computadoras portátil; 1 servidor para Sistema de Gestión de archivos de la Escuela	100%
Meta 9.- Infraestructura para la SSPC en el Instituto de Capacitación. - La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Mejoramiento del edificio de la dirección de la Academia de Policía del Estado de Tabasco (edificio v1). Domicilio: Avenida 16 de septiembre S/N, colonia primero de mayo. Centro Tabasco. Meta: Mejoramiento de 307 m2 Etapa: 1 de 1.	100%
Trascendencia	
Los conocimientos transmitidos a los elementos incrementan sus capacidades de atención y operación en el combate a la actividad criminal por parte del personal vinculado a los procesos operativos, tanto de capacitación que se otorga en apego al Programa Rector de Profesionalización, como el fortalecimiento, técnico, tecnológico y de infraestructura que se vincula con las instancias operativas debe ser prioritario.	

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas 1: Las capacitaciones proyectadas para los elementos de la SSyPC fueron cubiertas en su totalidad incluyendo la de Policía Municipal de Centro que pertenece a la SSyPC, así como el incremento de 29 elementos adicionales producto de una ampliación de meta autorizada, con ello se cumplió la meta comprometida. Respecto a los Operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana en Formación Continua que se proyectaron inicialmente para su capacitación, la meta fue reprogramada, informando de ello a la DGAT.

Meta 2.- Por su la FGE dio cumplimiento a la meta, destacando que los cursos fueron otorgados por el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora instancia capacitadora registrada ante el SESNSP.

Meta 3.- Los cursos de capacitación a personal operativo de los municipios del estado (excepción del municipio Centro ya que la SSyPC cubre el servicio en dicho municipio) se otorgaron de conformidad a lo que se estableció en la ficha de validación y metas proyectadas para cubrir. En correspondientes al personal del Centro de Control y Confianza se reprogramaron quedando sin efecto para este ejercicio.

Meta 4.- En referencia a las evaluaciones de CBFP, la SSyPC entre policía estatal, municipal (Centro) y Custodio Penitenciario, habiendo sido cubiertas en su totalidad.

Meta 5.- Por su parte la FGE realizó las 7 evaluaciones, meta proyectada originalmente.

Meta 6.- Conforme al compromiso establecido el SESESP a través de la Dirección General Administrativa, contando con el apoyo de la Academia de Policía del Estado de Tabasco realizó las evaluaciones correspondientes a los elementos de las Policías Municipales

Meta 7.- Se proyectó la renovación de equipos para la Academia de policía de la entidad, habiéndose cubierto la compra de muebles de oficina y estantería, equipo de aire acondicionado, el equipo de cómputo y tecnologías de la información y Materiales y útiles de oficina, con ajustes menores a las cantidades originalmente programadas, por variación en costos y fueron entregados para su uso en el transcurso del ejercicio 2022.

Meta 8.- De la misma forma la Escuela de la Fiscalía se benefició con la adquisición del equipo proyectado cumpliéndose la meta reprogramada, con ajustes menores a las cantidades originalmente programadas, por variación en costos y fueron entregados para su uso en el transcurso del ejercicio 2022.

Meta 9.- Se realizó la contratación de los trabajos de obra pública proyectados habiendo contado con la validación de expedientes por parte de la DGAT del SESNSP (SESNSP/DGAT/659/2022 de fecha 22 de marzo del 2022) encontrándose la obra en procesos de ejecución al cierre del ejercicio 2022.

De las Acciones compromiso:

Los instrumentos normativos del Servicio de Carrera correspondientes a la SSyPC fueron registrados ante la DGAT del SESNSP desde el año 2013 Actualmente se sigue trabajando con el manual de procedimientos, catálogo de puestos y manual de organización del año 2013; el reglamento del servicio profesional de carrera se encuentra en proceso de actualización.

Se tienen instaladas las comisiones de: Servicio profesional de carrera; instalación 11/11/2013, publicado el 14/09/2013 en periódico oficial suplemento 7411 B; Honor y Justicia: instalación 15/01/2013, publicado el 05/03/2011 en periódico oficial suplemento 7147 E; Órgano de Asuntos Internos: instalación 05/03/2011, anteriormente funcionaba como Inspección General, actualmente es Órgano de Asuntos Internos y se encuentra establecida en el art. 128 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco y el art. 12 del Reglamento de la Policía Estatal del estado de Tabasco.

la información que permite verificar y dar seguimiento al funcionamiento de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia, así como al cumplimiento de las metas comprometidas en materia de Difusión Interna y Externa, no se ha difundido ya que el reglamento se encuentra en proceso de actualización y las convocatorias se difundieron de manera interna y en las redes sociales de la secretaria, en cuanto a las convocatorias de promoción y nuevo ingreso se encuentran publicados con fecha 28 de oct. de 2022, en las redes sociales del Facebook secretaria de seguridad y protección ciudadana de tabasco.

Conforme se establece en los Lineamientos del Programa Rector de Profesionalización, los programas de capacitación fueron validados por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP. Particularmente en el presente ejercicio las respuestas de validación fueron oportunas en general, ya que los cursos se otorgaron en la anualidad.

Las instancias responsables de la profesionalización de los elementos operativos de la entidad presentaron las diversas solicitudes de validación de cursos de cada uno de los programas de capacitación, las cuales se elaboraron conforme a lo establecido en el Programa Rector y derivaron del diagnóstico de necesidades de formación del personal de la FGE y de la SSyPC. Las Fichas de Validación autorizadas por la DGAT que fueron recibidas corresponden a las que se muestran en el cuadro siguiente:

Tabla 20. Fichas de validación autorizadas por la DGAT

NOMBRE DEL CURSO	MONTO ASIGNADO	DIRIGIDO A	META	Oficio/Fecha de Validación	Duración (hrs.)
			Personas		
Formación continua Atención a Víctimas	\$175,000 FASP	Policías estatales	50	SESNSP/DGAT/1366/2022 17/05/2022	40
Formación continua Atención a Víctimas	\$175,000 FASP	Policías municipales	50	SESNSP/DGAT/1364/2022 17/05/2022	40
Formación Continua Femicidio	\$175,000 FASP	Policías estatales	50	SESNSP/DGAT/1342/2022 16/05/2022	40
Formación Continua Femicidio	\$175,000 FASP	Policías municipales	50	SESNSP/DGAT/1341/2022 16/05/2022	40
Formación Continua Grupo Táctico	\$100,000 FASP	Policías estatales	25	SESNSP/DGAT/1362/2022 17/05/2022	40
Formación Continua Competencias Básicas de la Función Policial	\$3,336,000.00 FASP	Policías estatales	1112	SESNSP/DGAT/1403/2022 24/05/2022	40

Formación Continua Competencias Básicas de la Función Policial	\$408,000.00 FASP	Policías municipales	136	SESNSP/DGAT/1361/2022 25/05/2022	40
Formación Continua Competencias Básicas de la Función Policial	\$282,000.00 FASP	Custodios Penitenciarios	94	SESNSP/DGAT/1365/2022 24/05/2022	40
Formación Continua Justicia Cívica	\$400,000.00 FASP	Policías estatales	100	SESNSP/DGAT/1357/2022 24/05/2022	60
Formación Continua Justicia Cívica	\$400,000.00 FASP	Policías municipales	100	SESNSP/DGAT/1358/2022 26/05/2022	60
Formación Continua Policía de Proximidad Social con Perspectiva de Género	\$400,000.00 FASP	Policías estatales	100	SESNSP/DGAT/1344/2022 24/05/2022	70
Formación Continua Cadena de Custodia	\$350,000.00 FASP	Policías estatales	100	SESNSP/DGAT/1360/2022 24/05/2022	40
Formación Continua Cadena de Custodia	\$350,000.00 FASP	Policías municipales	100	SESNSP/DGAT/1359/2022 25/05/2022	40
Formación Continua Cadena de Custodia	\$105,000.00 FASP	Custodios Penitenciarios	30	SESNSP/DGAT/1404/2022 25/05/2022	40
Formación Continua Negociación de Rehenes	\$105,000.00 FASP	Custodios Penitenciarios	30	SESNSP/DGAT/1406/2022 24/05/2022	40
Formación Continua Manejo de Disturbios	\$140,000.00 FASP	Custodios Penitenciarios	40	SESNSP/DGAT/1405/2022 24/05/2022	40
Formación Continua Primer Respondiente Aplicado a Custodios	\$175,000.00 FASP	Custodios Penitenciarios	50	SESNSP/DGAT/1407/2022 24/05/2022	40
Replicadores para el uso de la fuerza y armas de fuego en la seguridad pública	\$63,000.00	Policías estatales	9	SESNSP/DGAT/4018/2022 16/11/2022	75
Replicadores para el uso de la fuerza y armas de fuego en la seguridad pública	\$70,000.00	Policías municipales	10	SESNSP/DGAT/3912/2022	75
Replicadores para el uso de la fuerza y armas de fuego en la seguridad pública	\$70,000.00	Custodios Penitenciarios	10	SESNSP/DGAT/4018/2022 16/11/2022	75
Formación Continua Policía de Proximidad Social con Perspectiva de Género	\$400,000.00 FASP	Policías municipales	100	SESNSP/DGAT/1343/2022 16/05/2022	70
Formación Inicial Policía de investigación (Aspirantes)	\$240,000.00	Policía	6	SESNSP/DGAT/1096/2022	900
Informática Aplicada	\$240,000.00	Policía	70	SESNSP/DGAT/0965/2022	20
Delitos en Particular	\$120,000.00	Policía	30	SESNSP/DGAT/0968/2022	30
Inteligencia e investigación criminal	\$240,000.00	Policía	60	SESNSP/DGAT/0966/2022	20
Sistema de Justicia Penal desde la Perspectiva del Policía de Investigación	\$320,000.00	Policía	40	SESNSP/DGAT/0967/2022	70
Equidad y Genero	\$240,000.00	Policía	70	SESNSP/DGAT/1094/2022	20
Acondicionamiento Físico y Defensa Personal	\$210,000.00	Policía	30	SESNSP/DGAT/1095/2022	80
La Investigación del Delito desde la Perspectiva de Coordinación entre Ministerio Publico, Policías y Servicios Periciales	\$120,000.00	Policía	30	SESNSP/DGAT/1618/2022	40
Actos de Investigación Criminal	\$240,000.00	Policía	30	SESNSP/DGAT/1616/2022	80
Atención a víctimas	\$240,000.00	Policía	60	SESNSP/DGAT/1822/2022	40

Derechos Humanos y la Actuación del Policía de Investigación	\$120,000.00	Policía	30	SESNSP/DGAT/1821/2022	20
Interrogatorio y Contrainterrogatorio	\$120,000.00	Policía	30	SESNSP/DGAT/1617/2022	20
Taller de Actos de Investigación	\$120,000.00	Policía	30	SESNSP/DGAT/1615/2022	45
Protocolos Nacionales de Actuación y Guía Nacional de Actuación	\$244,000.00	Policía	61	SESNSP/DGAT/1929/2022	30
Justicia Cívica	\$405,000.00	Policía	90	SESNSP/DGAT/1304/2022	60
Competencias Básicas del Policía de Investigación	\$21,000.00	Policía	7	SESNSP/DGAT/1619/2022	40
Diplomado Juicios Orales	\$360,000.00	Policía	30	SESNSP/DGAT/1820/2022	120
Criminalística y Criminología	\$354,000.00	Policía	59	SESNSP/DGAT/1620/2022	50
Taller de Actualización para el Policía de Investigación en el Sistema de Justicia Penal	\$720,000.00	Policía	60	SESNSP/DGAT/1305/2022	180
Informática Aplicada	\$240,000.00	Policía	70	SESNSP/DGAT/3375/2022	20
Delitos en Particular Policías	\$200,000.00	Policía	50	SESNSP/DGAT/3376/2022	30
Diplomado de Juicios Orales	\$660,000.00	Policía	55	SESNSP/DGAT/3377/2022	120
Equidad y Genero	\$220,000.00	Policía	55	SESNSP/DGAT/3417/2022	20
Derechos Humanos y la Actuación del Policía de Investigación	\$224,000.00	Policía	56	SESNSP/DGAT/4051/2022	20
Replicadores para el Uso de la Fuerza y Armas de Fuego en la Seguridad Publica	\$196,000.00	Policía	28	SESNSP/DGAT/3901/2022	75
Formación Inicial Peritos (Activos)	\$690,000.00	Peritos	30	SESNSP/DGAT/1614/2022	1,080
Formación Peritos (Aspirantes)	\$400,000.00	Peritos	10	SESNSP/DGAT/1093/2022	1,080
Criminalística	\$120,000.00	Peritos	30	SESNSP/DGAT/0970/2022	30
Dactiloscopia Forense	\$120,000.00	Peritos	30	SESNSP/DGAT/0918/2022	30
Antropología Forense	\$120,000.00	Peritos	30	SESNSP/DGAT/1363/2022	30
Taller de estrategia de Argumentación	\$120,000.00	Peritos	30	SESNSP/DGAT/1135/2022	40
Vinculación entre el Ministerio Publico, Policía de Investigación y Perito	\$120,000.00	Peritos	30	SESNSP/DGAT/1097/2022	30
Genética Forense	\$120,000.00	Peritos	30	SESNSP/DGAT/1136/2022	30
Lingüística Fonética y Acústica Forense	\$120,000.00	Peritos	20	SESNSP/DGAT/1019/2022	40
Análisis Forense de Audio	\$120,000.00	Peritos	15	SESNSP/DGAT/1134/2022	40
Evidencia Digital (Audio y Video)	\$120,000.00	Peritos	30	SESNSP/DGAT/1294/2022	30
Avaluó Forense	\$120,000.00	Peritos	20	SESNSP/DGAT/1293/2022	30
Ética y Desarrollo Humano	\$120,000.00	Peritos	30	SESNSP/DGAT/1292/2022	45
Protocolo de Estambul	\$120,000.00	Peritos	30	SESNSP/DGAT/1295/2022	40
Curso Taller Abuso Sexual Infantil con el Uso de Muñeco Anatómico	\$160,000.00	Peritos	20	SESNSP/DGAT/1296/2022	40
Sistema de Identificación Humana	\$120,000.00	Peritos	15	SESNSP/DGAT/1300/2022	40
Técnica Forense de Laboratorio	\$80,000.00	Peritos	10	SESNSP/DGAT/1299/2022	40

Equidad y Genero	\$240,000.00	Peritos	60	SESNP/DGAT/1297/2022	20
Diplomado en Juicios Orales	\$240,000.00	Peritos	20	SESNP/DGAT/1298/2022	120
Formación Inicial para Fiscales del Ministerio Publico (Activos)	\$690,000.00	Fiscales	30	SESNP/DGAT/0969/2022	790
Formación Inicial para Fiscales del Ministerio Publico (Aspirantes)	\$440,000.00	Fiscales	11	SESNP/DGAT/1014/2022	790
Perspectiva de Género con sensibilidad a LGBT	\$240,000.00	Fiscales	60	SESNP/DGAT/1408/2022	30
Carpetas de investigación e imputación del delito	\$120,000.00	Fiscales	30	SESNP/DGAT/0912/2022	30
Taller de Expresión Oral y Argumentación Jurídica en el Sistema de Justicia Penal	\$120,000.00	Fiscales	30	SESNP/DGAT/0915/2022	30
Taller de Litigación Argumentativa en Audiencias Previas a Juicio	\$120,000.00	Fiscales	30	SESNP/DGAT/0913/2022	30
Taller de Litigación en Juicio	\$120,000.00	Fiscales	20	SESNP/DGAT/1017/2022	50
Interrogatorio y Contrainterrogatorio	\$80,000.00	Fiscales	20	SESNP/DGAT/1018/2022	20
La prueba en el sistema de Justicia Penal	\$120,000.00	Fiscales	30	SESNP/DGAT/1015/2022	40
Actos de Investigación Criminal	\$240,000.00	Fiscales	30	SESNP/DGAT/1016/2022	80
Ética y Desarrollo Humano	\$120,000.00	Fiscales	30	SESNP/DGAT/1211/2022	45
La Investigación del Delito desde la perspectiva de Coordinación entre Ministerio Público, Policías y Servicios Periciales	\$120,000.00	Fiscales	30	SESNP/DGAT/1208/2022	40
Sistema Recursivo	\$120,000.00	Fiscales	30	SESNP/DGAT/1210/2022	20
Teoría del Caso	\$80,000.00	Fiscales	20	SESNP/DGAT/1209/2022	20
Jurisprudencia y declaratoria general de inconstitucionalidad	\$240,000.00	Fiscales	60	SESNP/DGAT/1212/2022	20
Taller Etapa Inicial	\$80,000.00	Fiscales	20	SESNP/DGAT/1201/2022	20
Teoría del Delito	\$80,000.00	Fiscales	20	SESNP/DGAT/1202/2022	20
Taller de Etapa Intermedia	\$80,000.00	Fiscales	20	SESNP/DGAT/1203/2022	30
Delitos en particular	\$120,000.00	Fiscales	30	SESNP/DGAT/1204/2022	30
Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	\$120,000.00	Fiscales	30	SESNP/DGAT/1205/2022	30
Atención a víctimas y grupos vulnerables	\$240,000.00	Fiscales	30	SESNP/DGAT/1206/2022	80
Diplomado en Juicios orales	\$240,000.00	Fiscales	20	SESNP/DGAT/1207/2022	120
Proximidad social con perspectiva de género	324,000.00	Policía Municipal	70	SESNP/DGAT/3184/2022	70
Competencias Básicas de la Función Policial	2'754,000.00	Policía Municipal	929	SESNP/DGAT/11774/2022	
	360,064.00	Policías Estatales, de Investigación	50	SESNP/DGAT/3412/2022	

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Las cargas horarias que se determinan en cada curso se cubren conforme a las etapas que corresponden y a la consecución de la instrucción, se realiza la remisión de los reportes de cumplimiento de todos los cursos impartidos, en los formatos oficiales correspondientes y acompañados de la documentación generada, tanto de evidencias que acreditan la realización de los cursos, como la documental administrativa comprometida que se requiere por parte del SESNSP. Los currículos de los instructores son enviados al secretariado nacional con los programas del curso y es verificado por ellos si cumplen el perfil y si sus certificaciones están vigentes

Los oficios de cumplimiento de meta de las evaluaciones fueron enviadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; Policía Preventivo Estatal: OF. SSYPC/DPYDC/1422/2022, 09/12/2022, Policía Preventivo Municipal: OF. SSYPC/DPYDC/1244/2022, 19/08/2022 y Custodio Penitenciario: OF. OF. SSYPC/DPYDC/1243/2022, 19/08/2022.

Mientras que los correspondientes a la Fiscalía fueron:

Nombre del Curso	Monto	Categoría	N. Part.	Oficio de Verificación y Reporte de Cumplimiento de Metas
Formación Inicial Policía de investigación (Aspirantes)	\$240,000.00	Policía	6	FGE/EFGE/2884/2022 14 de dic. 2022
Informática Aplicada	\$240,000.00	Policía	70	FGE/EFGE/1676/2022 15 de Jul. 2022
Delitos en Particular	\$120,000.00	Policía	30	FGE/EFGE/1640/2022 11 de Jul. 2022
Inteligencia e investigación criminal	\$240,000.00	Policía	60	FGE/EFGE/1641/2022 11 de Jul. 2022
Sistema de Justicia Penal desde la Perspectiva del Policía de Investigación	\$320,000.00	Policía	40	FGE/EFGE/1942/2022 12 de ago. 2022
Equidad y Genero	\$240,000.00	Policía	70	FGE/EFGE/1750/2022 26 de Jul. 2022
Acondicionamiento Físico y Defensa Personal	\$210,000.00	Policía	30	FGE/EFGE/1753/2022 28 de Jul. 2022
La Investigación del Delito desde la Perspectiva de Coordinación entre Ministerio Publico, Policías y Servicios Periciales	\$120,000.00	Policía	30	FGE/EFGE/1943/2022 12 de ago. 2022
Actos de Investigación Criminal	\$240,000.00	Policía	30	FGE/EFGE/1944/2022 12 de Ago. 2022
Atención a víctimas	\$240,000.00	Policía	60	FGE/EFGE/2568/2022 14 de Oct. 2022
Derechos Humanos y la Actuación del Policía de Investigación	\$120,000.00	Policía	30	FGE/EFGE/2567/2022 14 de Oct. 2022
Interrogatorio y Contrainterrogatorio	\$120,000.00	Policía	30	FGE/EFGE/2577/2022 17 de Oct. 2022
Taller de Actos de Investigación	\$120,000.00	Policía	30	FGE/EFGE/2576/2022 17 de Oct. 2022
Protocolos Nacionales de Actuación y Guia Nacional de Actuación	\$244,000.00	Policía	61	FGE/EFGE/2601/2022 24 de Oct. 2022
Justicia Cívica	\$405,000.00	Policía	90	FGE/EFGE/2813/2022 06 de Dic. 2022
Competencias Básicas del Policía de Investigación	\$21,000.00	Policía	7	FGE/EFGE/2598/2022 24 de Oct. 2022
Diplomado Juicios Orales	\$360,000.00	Policía	30	FGE/EFGE/2761/2022 28 de Nov. 2022
Criminalística y Criminología	\$354,000.00	Policía	59	FGE/EFGE/2717/2022 16 de Nov. 2022
Taller de Actualización para el Policía de Investigación en el Sistema de Justicia Penal	\$720,000.00	Policía	60	FGE/EFGE/2889/2022 14 de Dic. 2022
Informatica Aplicada	\$240,000.00	Policía	70	FGE/EFGE/2922/2022 19 de Dic. 2022
Delitos en Particular Policías	\$200,000.00	Policía	50	FGE/EFGE/2891/2022 14 de Dic. 2022

Nombre del Curso	Monto	Categoría	N. Part.	Oficio de Verificación y Reporte de Cumplimiento de Metas
Diplomado de Juicios Orales	\$660,000.00	Policía	55	FGE/EFGE/2890/2022 14 de Dic. 2022
Equidad y Genero	\$220,000.00	Policía	55	FGE/EFGE/2892/2022 14 de Dic. 2022
Derechos Humanos y la Actuación del Policía de Investigación	\$224,000.00	Policía	56	FGE/EFGE/2923/2022 19 de Dic. 2022
Replicadores para el Uso de la Fuerza y Armas de Fuego en la Seguridad Publica	\$196,000.00	Policía	28	FGE/EFGE/2924/2022 19 de Dic. 2022
Formación Inicial Peritos (Activos)	\$690,000.00	Peritos	30	FGE/EFGE/2886/2022 14 de Dic. 2022
Formación Peritos (Aspirantes)	\$400,000.00	Peritos	10	FGE/EFGE/2888/2022 14 de Dic. 2022
Criminalística	\$120,000.00	Peritos	30	FGE/EFGE/1635/2022 11 de Jul. 2022
Dactiloscopia Forense	\$120,000.00	Peritos	30	FGE/EFGE/1636/2022 11 de Jul. 2022
Antropología Forense	\$120,000.00	Peritos	30	FGE/EFGE/2716/2022 16 de Nov. 2022
Taller de estrategia de Argumentación	\$120,000.00	Peritos	30	FGE/EFGE/1637/2022 15 de Jul. 2022
Vinculacion entre el Ministerio Publico, Policía de Investigacion y Perito	\$120,000.00	Peritos	30	FGE/EFGE/1754/2022 28 de Jul. 2022
Genética Forense	\$120,000.00	Peritos	30	FGE/EFGE/1639/2022 15 de Jul. 2022
Lingüística Fonética y Acústica Forense	\$120,000.00	Peritos	20	FGE/EFGE/1755/2022 28 de Jul. 2022
Análisis Forense de Audio	\$120,000.00	Peritos	15	FGE/EFGE/1756/2022 05 de Ago. 2022
Evidencia Digital (Audio y Video)	\$120,000.00	Peritos	30	FGE/EFGE/2060/2022 26 de Ago. 2022
Avaluó Forense	\$120,000.00	Peritos	20	FGE/EFGE/1770/2022 05 de Ago. 2022
Ética y Desarrollo Humano	\$120,000.00	Peritos	30	FGE/EFGE/2059/2022 26 de Ago. 2022
Protocolo de Estambul	\$120,000.00	Peritos	30	FGE/EFGE/1939/2022 12 de Ago. 2022
Curso Taller Abuso Sexual Infantil con el Uso de Muñeco Anatómico	\$160,000.00	Peritos	20	FGE/EFGE/2061/2022 26 de Ago. 2022
Sistema de Identificación Humana	\$120,000.00	Peritos	15	FGE/EFGE/2569/2022 14 de Oct. 2022
Técnica Forense de Laboratorio	\$80,000.00	Peritos	10	FGE/EFGE/2658/2022 03 de Nov. 2022

Nombre del Curso	Monto	Categoría	N. Part.	Oficio de Verificación y Reporte de Cumplimiento de Metas
Equidad y Genero	\$240,000.00	Peritos	60	FGE/EFGE/2570/2022 14 de Oct. 2022
Diplomado en Juicios Orales	\$240,000.00	Peritos	20	FGE/EFGE/2600/2022 26 de Oct. 2022
Formación Inicial para Fiscales del Ministerio Publico (Activos)	\$690,000.00	Fiscales	30	FGE/EFGE/2885/2022 14 de Dic. 2022
Formación Inicial para Fiscales del Ministerio Publico (Aspirantes)	\$440,000.00	Fiscales	11	FGE/EFGE/2887/2022 14 de Dic. 2022
Perspectiva de Género con sensibilidad a LGBT	\$240,000.00	Fiscales	60	FGE/EFGE/1759/2022 05 de Ago. 2022
Carpeta de investigación e imputación del delito	\$120,000.00	Fiscales	30	FGE/EFGE/1634/2022 11 de Jul. 2022
Taller de Expresión Oral y Argumentación Jurídica en el Sistema de Justicia Penal	\$120,000.00	Fiscales	30	FGE/EFGE/1749/2022 26 de Jul. 2022
Taller de Litigación Argumentativa en Audiencias Previas a Juicio	\$120,000.00	Fiscales	30	FGE/EFGE/1757/2022 28 de Jul. 2022
Taller de Litigación en Juicio	\$120,000.00	Fiscales	20	FGE/EFGE/1941/2022 12 de Ago. 2022
Interrogatorio y Contrainterrogatorio	\$80,000.00	Fiscales	20	FGE/EFGE/1760/2022 28 de Jul. 2022
La prueba en el sistema de Justicia Penal	\$120,000.00	Fiscales	30	FGE/EFGE/1758/2022 28 de Jul. 2022
Actos de Investigación Criminal	\$240,000.00	Fiscales	30	FGE/EFGE/1769/2022 05 de Ago. 2022
Ética y Desarrollo Humano	\$120,000.00	Fiscales	30	FGE/EFGE/1940/2022 12 de Ago. 2022
La Investigación del Delito desde la perspectiva de Coordinación entre Ministerio Público, Policías y Servicios Periciales	\$120,000.00	Fiscales	30	FGE/EFGE/2698/2022 14 de Nov. 2022
Sistema Recursivo	\$120,000.00	Fiscales	30	FGE/EFGE/2062/2022 26 de Ago. 2022
Teoría del Caso	\$80,000.00	Fiscales	20	FGE/EFGE/2063/2022 26 de Ago. 2022
Jurisprudencia y declaratoria general de inconstitucionalidad	\$240,000.00	Fiscales	60	FGE/EFGE/2580/2022 17 de Oct. 2022
Taller Etapa Inicial	\$80,000.00	Fiscales	20	FGE/EFGE/2581/2022 17 de Oct. 2022
Teoría del Delito	\$80,000.00	Fiscales	20	FGE/EFGE/2579/2022 17 de Oct. 2022
Taller de Etapa Intermedia	\$80,000.00	Fiscales	20	FGE/EFGE/2571/2022 14 de Oct. 2022
Delitos en particular	\$120,000.00	Fiscales	30	FGE/EFGE/2582/2022 17 de Oct. 2022

Nombre del Curso	Monto	Categoría	N. Part.	Oficio de Verificación y Reporte de Cumplimiento de Metas
Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	\$120,000.00	Fiscales	30	FGE/EFGE/2578/2022 17 de Oct. 2022
Atención a víctimas y grupos vulnerables	\$240,000.00	Fiscales	30	FGE/EFGE/2597/2022 26 de Oct. 2022
Diplomado en Juicios orales	\$240,000.00	Fiscales	20	FGE/EFGE/2599/2022 26 de Oct. 2022

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

La capacitación del personal operativo se realiza en apego a los lineamientos del programa rector de profesionalización, tanto de los cursos que se imparten con recursos del FASP, como aquellos que se otorgan con recursos propios, con lo cual se cumplen de conformidad a los programas de capacitación que fueron validados por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP y mediante la revisión de los estatus de control de confianza ante el C3, de los elementos a capacitar.

Los cursos de capacitación para la policía estatal, custodio penitenciario y policía municipal se realizan a través de la Academia de Policía del Estado de Tabasco o bien del Instituto de Formación del Estado de que es una instancia capacitadora oficial registrada ante el SESNSP. Para el caso de la FGE la Escuela de Fiscalía otorga los cursos al personal operativo, particularmente, por medio del Instituto de Estudios Superiores de Seguridad Pública de Sonora o del Instituto de Formación Profesional e Investigación jurídica de la Fiscalía del Estado de Quintana Roo, que son instancias capacitadoras registradas ante el SESESP e imparten las capacitaciones autorizadas a la FGE. Las fichas de validación de cursos, verificación y el reporte de cumplimiento son remitidos al SESNSP por cada una de las dependencias estatales, la SSyPC y la FGE, conforme a los procedimientos, conductos establecidos y una vez concluidos los procesos de capacitación. Los oficios de cumplimiento de meta de las evaluaciones de desempeño del Policía Preventivo Estatal, Policía Preventivo Municipal y Custodio Penitenciario fueron enviadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, mediante oficio SSYPC/DPYDC/0946/2022, 29/06/2022.

Por su parte la FGE no da cuenta de haber realizado la remisión de las fichas de verificación, seguimiento y de resultados de las evaluaciones de CBF y de Desempeño, ni la remisión de las copias las acciones comprometidas de Actas Instauración y/o de Sesiones de los Órganos Colegiados y difusión de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera,

Las evaluaciones de CBFP son efectuadas por los Instructores Evaluadores que cuentan con la debida Certificación de la DGAT del SESNSP, lo cual es supervisado por la instancia capacitadora oficial. Al cierre del ejercicio 80.1% del estado de fuerza de la SSyPC que cuenta el Certificado Único Policial (CUP), mientras que de la FGE informa que cuenta con el 89.5% del personal de Policía Ministerial que cumplen con los cuatro elementos para certificación. Los reportes de cumplimiento de metas que contienen la documentación relativa a las acciones administrativas, como son los convenios o contratos de servicios etc., son remitidas adjuntas en cada uno de los reportes de cumplimiento enviados por el SESESP en sus reportes trimestrales, así mismo las fichas de verificación de los cursos realizados se remiten vía oficios del SESESP.

Impacto del programa:

El personal de todas las instituciones de seguridad pública de los distintos perfiles, tienen acceso a los diferentes cursos de capacitación los cuales fortalecen sus conocimientos para el desempeño óptimo de sus funciones, con la disponibilidad para proceder conforme a los protocolos de actuación Policial.

Avance físico financiero:

Se estableció un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$30.9 millones de pesos, para la atención del presente programa; habiéndose modificado en forma marginal por reprogramación para quedar con una asignación final por 30.8 millones de pesos para su ejercicio en 2022. A continuación, se muestra el avance financiero. Los \$30.8 millones de pesos destinados al presente subprograma, representan el 10.88% del total de recursos convenidos y el 42.67% del monto total destinado al Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

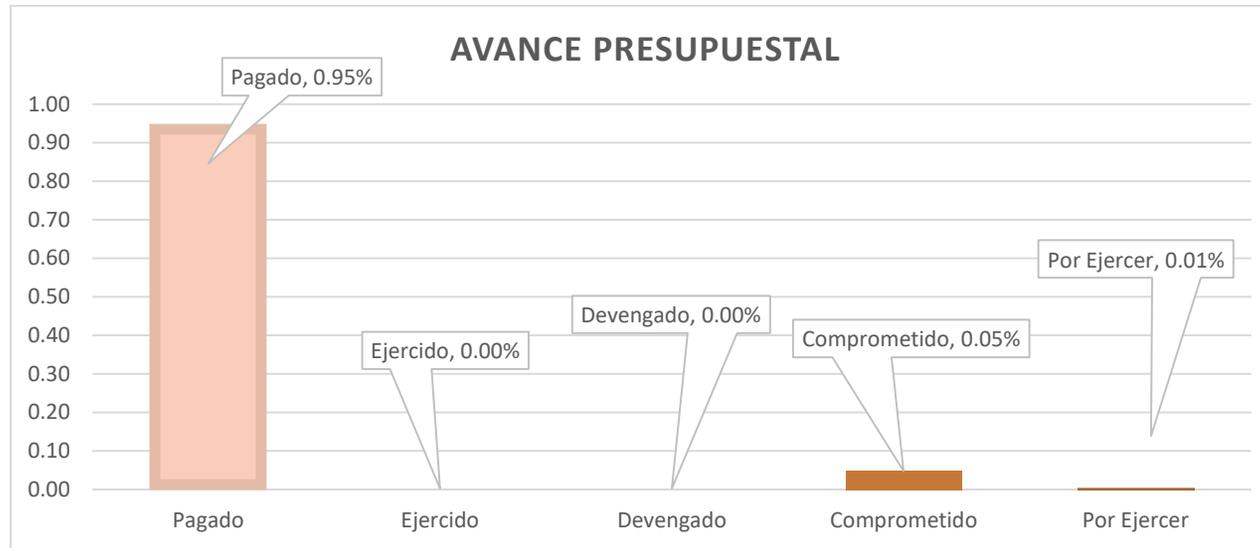
Tabla 21. Avances financieros (convenido y modificado)

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$30,689,815.00	\$30,670,879.00
Aportación Estatal	
\$177,320.00	\$177,320.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$30,867,135.00	\$30,848,199.00

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Los recursos autorizados al subprograma provinieron de la participación federal con el 99.43% del total y el restante 0.57% correspondió a la coparticipación estatal.

Para el cierre del ejercicio fiscal quedo al subprograma con un recurso financiero pendiente de aplicar por \$157,959.97 pesos, es decir, un 0.51% del recurso destinado a este subprograma.



Del monto de recursos pendientes de aplicar, un total de \$157,948.85 pesos, corresponden a recurso federal, deberán ser devueltos a la federación, con ello se dará cumplimiento a con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

La distribución del recurso asignado al subprograma para su aplicación financiera se distribuyó en cuatro Capítulos de Gasto: 2000 Materiales y Suministros con el 0.57%, financiando la adquisición de materiales para la aplicación de evaluaciones de Desempeño; al capítulo 3000 Servicios Generales con un 87.71% del monto total, destinándose a los servicios para cursos de capacitación para los elementos operativos de las fuerzas del orden estatal ; al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el 5.75% y finalmente en el Capítulo 6000 Obra Pública, el 5.97% restante para mejoramiento de las instituciones estatales de capacitación.

Tabla 22. Financiamiento conjunto y aplicación de recursos

Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública				
Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN2.2				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	30,867,135.00	30,848,199.00	30,690,239.03	157,959.97
2000	177,320.00	177,320.00	177,308.88	11.12
3000	27,074,600.00	27,055,664.00	26,990,855.33	64,808.67
5000	1,773,215.00	1,773,215.00	1,747,346.82	25,868.18
6000	1,842,000.00	1,842,000.00	1,774,728.00	67,272.00

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros son servicios, adquisición de bienes tangibles, representadas en la estructura programática para cumplimiento en los rubros de cantidad y de personas, así como obra pública.

El estado comprometió como fin el cumplimiento de metas físicas. los avances se describen en avance físico financiero, como alcanzadas al mes de diciembre de 2022. La meta original tuvo una modificación autorizada a las metas para quedar en 5,630 en “personas”, de las cuales se alcanzaron el 99.14% y 99.77% respectivamente.

Tabla 23. Matas físicas comprometidas

Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública								
METAS FÍSICAS								
Capítulo de gasto	Convenidas		Modificadas		Alcanzadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
TOTALES	2,451	5,568	2,451	5,630	2,430	5,617	21	13
2000	2	0	2	0	2	0	0	0
3000	2,366	5,568	2,366	5,630	2,355	5,617	11	13
5000	82	0	82	0	72	0	10	0
6000	1	0	1	0	1	0	0	0

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Se realizaron ajustes de metas físicas con que disminuyeron recursos financieros con variación marginal de metas físicas, dichas modificaciones no afectaron las acciones sustanciales del subprograma.

Resultados:

Los cursos se realizan con apego a las validaciones que se solicitan en forma oportuna, de conforme la formalización de los convenio o contratos que permitan contar con el tiempo suficiente para el alcance de metas físicas y la aplicación de los recursos convenidos y la consecución de la operación efectiva de los programas en el ejercicio fiscal; los bienes proyectados no se adquirieron en su totalidad por la variación de costo y la obra pública de mejoramiento de las instalaciones de la instancia de capacitación estatal se encuentran en periodo de ejecución al cierre del ejercicio fiscal.

VII. CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SECCIÓN 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Objetivo General:	Mejorar el equipamiento policial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, así como de la policía de investigación de la Fiscalía General del Estado.
Objetivos Específicos:	<p>De la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Fiscalía General del Estado: Equipar a los elementos policiales de todos los aditamentos indispensables para el desempeño de las funciones de seguridad pública, que cuenten con el mínimo de seguridad de su integridad física para que estén en condiciones de brindar la protección y seguridad a la ciudadanía que es la meta propuesta.</p> <p>SESESP ámbito Municipios</p> <p>Coadyuvar en el Equipamiento de los elementos policiales de los Municipios de Tabasco para el mejoramiento de las funciones de seguridad pública.</p>
METAS:	<p>Fortalecer las herramientas de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, a través de la adquisición de los bienes siguientes:</p> <p>a) Conforme a las metas físicas determinadas en la estructura del Proyecto de Inversión y programación financiera autorizada.</p> <p>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Materiales de Seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Estatal. 70 cascos para Motociclista. 2. Equipamiento de prendas de protección en los que incluye: 430 Cascos balísticos mínimo nivel 111-A, los bienes que se pretenden adquirir cumplen con las especificaciones mínimas establecidas en las fichas técnicas descritas dentro de manual de identidad para los Cuerpos de Seguridad Pública. 430 chalecos balísticos mínimo nivel 111-A, con dos placas balísticas nivel IV, los bienes que se pretenden adquirir cumplen con las especificaciones mínimas establecidas en las fichas técnicas descritas dentro de manual de identidad para los Cuerpos de Seguridad Pública. 3. equipo de defensa y seguridad en los que incluye: 61 armas largas. 15 Detectores de Armas.

	<p>10 Miras telescópicas</p> <p>4. Activos Intangibles para tecnologías de la información: Desarrollo e implementación de un software que permita llevar a cabo la sistematización de los servicios de policía en el Estado acorde a las estrategias operativo policiales</p> <p>Fiscalía Feneral del Estado</p> <p>1. Suministrar Uniformes y materiales de seguridad a personal operativo de la Fiscalía. 700 Pares de Botas tácticas; 700 camisolas tácticas; 700 pantalones tácticos,</p> <p>2. Prendas de protección para Procuración de Justicia. 100 fomitura con 7 porta accesorios, accesorio de gran ayuda para el manejo y uso del equipamiento táctico del Personal que conforman el equipo de reacción y atención a la ciudadanía para el uso de arma larga y corta. 60 bastones retráctil con porta bastón, siendo fundamental para la protección del personal que conforman el Equipo de Reacción y Atención a la Ciudadanía. 40 cascos balísticos mínimo nivel 111-A, que son fundamentales para la seguridad personal que conforman el equipo de reacción y atención a la ciudadanía y que serán utilizados para cubrir operativos en calle. 50 coderas tácticas, equipo de protección que .será utilizado para el personal que conforma el Equipo de Reacción y Atención a la Ciudadanía. 66 esposas para manos, para el personal adscrito a la diferentes Unidades Policiales, que conforman la Dirección de la Policía de Investigación. 50 musieras tácticas, mismas que sirven para la comodidad del personal, que conforman el equipo de reacción y atención a la ciudadanía durante el traslado del armamento en operativo, y llevar cómodamente los cargadores. 100 piñeras tácticas, para el personal que conforma el equipo de reacción y atención a la ciudadanía para el traslado y manejo cómodo y rápido del armamento del Personal. 50 rodilleras tácticas, equipo de protección que será utilizado para el personal que conforma el Equipo de Reacción y Atención a la Ciudadanía.</p> <p>3. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información: 14 computadoras de escritorio, estas computadoras beneficiaran al personal de la Dirección General de la Policía de Investigación, 7 escáner: Este equipo permite la generación de documentos y digitalizar la información, adecuados para los procesos ministeriales correspondientes con los que deben cumplir los Procedimientos penales 10 impresoras láser monocromática,5 impresoras láser de color 45 unidad de Protección y respaldo de energía (UPS), Otros mobiliarios y equipos de administración.</p>
--	--

4. Vehículos y equipo terrestre.

9 camionetas Pick Up y 2 vehículos sedan, que permitirán continuar con la renovación de nuestro parque vehicular de la Dirección General de la Policía de Investigación.

5. Dotar con Software especializado para la Dirección de Inteligencia

6. Licencia especial para equipos de cómputo

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Para los Municipios que conforman el Estado

1. Adquirir el Equipo de cómputo y de tecnologías de la información

79 computadoras de escritorio todo en uno con pantalla de 23", con procesador i7, Disco duro de 1TB, 256 GB de unidad de estado sólido y 16 GB de memoria RAM

16 escáner de trabajo pesado tipo LaserJet pro

para 16 Municipios del estado de Tabasco.

64 impresoras tipo blanco y negro

para 16 Municipios del estado de Tabasco, para complementar el apoyo que se proporcionó de este bien durante el ejercicio 2020.

16 switch de 24 puertos

para 16 Municipios del estado de Tabasco, es necesario renovar los switch que tienen los gabinetes de comunicación, toda vez que se encuentran dañados con puertos sin funcionar o su vida útil ya requiere dicha renovación.

168 unidades de protección y respaldo de energía (UPS)

para 16 Municipios del estado de Tabasco, se considera cubrir los equipos programados en este ejercicio fiscal y los que actualmente están en uso y faltos de este bien, de igual forma, se incluyen 16 UPS que atenderán específicamente las necesidades de cada servidor de los municipios.

2. Cámaras fotográficas y de video•

16 Cámaras fotográficas.

En seguimiento al plan de equipamiento integral, se comprende también la adquisición de 1 cámara fotográfica por municipio, que permita a las Direcciones de Seguridad Pública Municipales, atender las necesidades en cuanto a evidencia fotográfica que requieran para realizar los Informes Policiales Homologados, la captura de fotografías para el Registro Nacional de Detenciones (RND) y el expediente fotográfico de los elementos que sirvan para las altas del Registro Nacional de Personal (RNPS), así como para cualquier otra actividad operativa o administrativa en la que coadyuve en el cumplimiento de sus actividades y funciones.

3. Equipo de Transporte

15 camionetas Pick Up Doble Cabina equipadas como patrulla con balizamiento (Proximidad),

	<p>las cuales serán entregadas una a cada municipio que se enlista: Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique.</p>
<p>Acciones por parte del estado de Tabasco:</p>	
<p>Compromisos 2022:</p>	<p>a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.</p> <p>b) Dotar de equipamiento del personal e instalaciones de seguridad pública, que sean técnicamente adecuados para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia.</p> <p>c) Reportar al SESNSP trimestralmente, dentro de los primeros diez días, el cumplimiento de metas en el subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública</p> <p>d) Manifiestar su intención de adherirse a los procesos de compras consolidadas que promueva el SECRETARIADO cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.</p> <p>Los bienes susceptibles a consolidación para el 2022 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Armamento • Municiones y suministros • Chalecos balísticos y placas balísticas • Cascos balísticos • Fornituras • Uniformes pie tierra y tácticos • Vehículos y vehículos tácticos <p>En caso de que en el Estado se demuestre, que se encuentra jurídicamente impedido para adherirse a la compra consolidada, deberá apegarse a las características técnicas de las bases macro que el SESNSP publica como un Anexo en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.</p> <p>e) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo</p> <p>d) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.</p> <p>El equipamiento para los elementos de las corporaciones de seguridad pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en el Catálogo de Conceptos. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a EL SECRETARIADO, acompañando del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes. Será la Dirección General de Apoyo Técnico quien resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.</p>

RESULTADOS

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y' de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2022 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Partida Genérica	Equipamiento Personal por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción			
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			
221	Productos alimenticios para personas (Operativos en conjunto)			
251	Producción químicos básicos			
254	Materiales, accesorios y suministros médicos			
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio			
259	Otros productos químicos			
261	Combustibles, lubricantes y aditivos (Operativos conjuntos)			
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
Seguridad Pública Estatal				
271	Vestuario y uniformes			
1	Bermuda			
2	Boina			
3	Botas			
4	Calcetón			

Partida Genérica	Equipamiento Personal por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
5	Camisa			
6	Camisola (Especificar)			
7	Chaleco Táctico			
8	Chamarra			
9	Chanchomon (especificar)			
10	Cinturón Táctico			
....	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			

Partida Genérica	Equipamiento Personal por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
272	Prendas de seguridad y protección personal			
1	Fornitura estatal			
273	Artículos deportivos			
1	Artículos deportivos			
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir			
1	Blancos			
2	Colchón			
282	Materiales de Seguridad Publica			
1	Cargador de arma corta			
2	Cargador de arma larga			
3	Cartuchos para arma corta			
4	Cartuchos pata arma larga			
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
1	Arnés			
2	Bastón Policial PR-24			
3	Bastón Retráctil con porta bastón			
4	Bata			
5	Candado de mano			
6	Casco balístico mínimo nivel III-A	430	430	430
7	Casco para ciclista		8	0
8	Casco para motociclista	70	70	70
9	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	430	430	430
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información			
1	Refacciones y accesorios para equipo de computo			

Partida Genérica	Equipamiento Personal por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1	Kit de primera intervención para oficial pie de tierra			
2	Maletín de primer respondiente para patrulla			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad			
1	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte			
1	Arrendamiento de Unidades			
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			
1	Análisis y ajustes de aplicación informáticos para gestión penal			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
337	Servicios de Protección y seguridad			
1	Gastos de seguridad pública			
347	Fletes y maniobras			
1	Fletes y maniobras			
353	instalación, reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información			
1	Mantenimiento y Conservación De Bienes informáticos			
355	Reparación y mantenimiento de quipo de transporte			
1	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres			
375	Viáticos en el país (Operativos Conjuntos)			
1	Viáticos en el país (Operativos Conjuntos)			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
511	Muebles de Oficina y estantería			
002	Archivero	5	5	
009	Escritorio	7	7	

Partida Genérica	Equipamiento Personal por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
015	Librero	1	1	
020	Sala	1	1	
021	Silla	20	20	
022	Sillón	2	2	
512	Muebles, excepto de oficina y estantería			
1	Banco			
2	Bote de arena (armero)			
005...	Litera	7	7	
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
1	Access Point			
2	Computadora de escritorio			
3	Computadora portátil			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
519	Otros Mobiliarios y equipos de administración			
1	Aire Acondicionado			
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)			
3	Enfriador y calentador de agua			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
521	Equipos y aparatos audiovisuales			
1	Equipo de sonido			
2	Grabadora			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
523	Cámaras Fotográficas y de Video			
1	Cámara de solapa			
2	Cámara fotográfica			
3	Cargador para cámara de solapa			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
541	Vehículos y equipo terrestre			
1	Bicicleta			
2	Cuatrimoto			
3	Motocicleta			
4	Vehículo			
543	Equipo aeroespacial			
1	Vehículos y equipo aéreo ara la ejecución de Programas de seguridad publica			

Partida Genérica	Equipamiento Personal por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
551	Equipo de defensa y seguridad			
1	Ariete			
2	Arma corta			
3	Arma larga	61	61	0
4	binoculares			
5	Mira telescópica	10	10	0
6	Detector de armas	15	15	15
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
562	Maquinaria y equipo industrial			
1	Arco detector			
2	Banda de rayos X			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
591	Software			
1	Software			
597	Licencias informáticas e intelectuales			
2	Licencias			

Seguridad Pública Municipal				
271	Vestuario y uniformes			
1	Bermuda			
2	Boina			
3	Botas			
4	Botines			
5	Calcetón			
6	Camisa			
7	Camisola (Especificar)			
8	Chaleco Táctico			
9	Chamarra			
10	Chanchomon (especificar)			
11	Cinturón Táctico			
....	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			

Partida Genérica	Equipamiento Personal por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
272	Prendas de seguridad y protección personal			
1	Fornitura Municipal			
282	Materiales de Seguridad Publica			
1	Cargador de arma corta			
2	Cargador de arma larga			
3	Cartuchos para arma corta			
4	Cartuchos pata arma larga			
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
1	Arnés			
2	Bastón Policial PR-24			
3	Bastón Retráctil con porta bastón			
4	Bata			
5	Candado de mano			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1	Kit de primera intervención para oficial pie de tierra			
2	Maletín de primer respondiente para patrulla			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte			
1	Arrendamiento de Unidades			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
3	Cargador para cámara de solapa			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
1	Access Point			
2	Computadora de escritorio	79	79	79
3	Computadora portátil			
4	Escáner	16	16	16
5	Impresoras	64	64	45
6	Swicth	16	16	16
7	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	168	168	129
523	Cámaras Fotográficas y de Video			
1	Cámara de solapa			
2	Cámara fotográfica	16	16	12
3	Cargador para cámara de solapa			
541	Vehiculos y equipo terrestre			



Partida Genérica	Equipamiento Personal por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
1	Bicicleta			
2	Cuatrimoto			
3	Motocicleta			
4	Vehículo	15	33	32
543	Equipo aeroespacial			
1	Vehículos y equipo aéreo ara la ejecución de Programas de seguridad publica			
551	Equipo de defensa y seguridad			
1	Ariete			
2	Arma corta			
3	Arma larga			
4	binoculares			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			

Procuración de Justicia				
271	Vestuario y uniformes			
1	Bermuda			
2	Boina			
3	Botas	700	700	700
4	Calcetón			
5	Camisa			
6	Camisola (Tácticas)	700	700	700
7	Chaleco Táctico			
8	Chamarra			
9	Chanchomon (especificar)			
10	Cinturón Táctico			
....	Pantalón (Táctico)	700	700	700

Partida Genérica	Equipamiento Personal por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
272	Prendas de seguridad y protección personal			
1	Fornitura procuración	100	100	100
282	Materiales de Seguridad Publica			
1	Cargador de arma corta			
2	Cargador de arma larga			
3	Cartuchos para arma corta			
4	Cartuchos pata arma larga			
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
1	Arnés			
2	Bastón Policial PR-24			
3	Bastón Retráctil con porta bastón	60	60	60
4	Bata			
5	Candado de mano	66	66	66
6	Casco Balístico Nivel 3-A	40	40	40
7	Coderas Tácticas	50	50	50
8	Musleras Tácticas	50	50	50
9	Pierneras Tácticas	10	10	100
10	Rodilleras Tácticas	50	50	500
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1	Kit de primera intervención para oficial pie de tierra			
2	Maletín de primer respondiente para patrulla			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte			
1	Arrendamiento de Unidades			

Partida Genérica	Equipamiento Personal por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
353	instalación, reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información			
1	Mantenimiento y Conservación de Bienes informáticos			
511	Muebles de Oficina y estantería			
1	Anaqueles			
2	Archivero			
3	Armario			
4	Banca			
5	Butaca			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
512	Muebles, excepto de oficina y estantería			
1	Banco			
2	Bote de arena (armero)			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
1	Access Point			
2	Biométrico			
3	Computadora de escritorio	14	14	14
4	Computadora portátil			
5	Scanner	7	7	7
6	Impresora láser monocromática	10	10	10
7	Unidad de protección y respaldo de energía (ups), tipo no break de 1000 watts	22	22	22
8	Unidad de protección y respaldo de energía (ups), tipo torre de 9000 watts	3	3	3
9	Unidad de protección y respaldo de energía (ups), tipo no break de 1000 watts ciber Powers	20	20	20
519	Otros Mobiliarios y equipos de administración			
1	Aire Acondicionado			
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)			
3	Enfriador y calentador de agua			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
521	Equipos y aparatos audiovisuales			
1	Equipo de sonido			
2	Grabadora			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			

Partida Genérica	Equipamiento Personal por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
523	Cámaras Fotográficas y de Video			
1	Cámara de solapa			
2	Cámara fotográfica			
3	Cargador para cámara de solapa			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
541	Vehículos y equipo terrestre			
3	Motocicleta			
4	Vehículo	11	11	11
543	Equipo aeroespacial			
1	Vehículos y equipo aéreo ara la ejecución de Programas de seguridad publica			
551	Equipo de defensa y seguridad			
1	Ariete			
2	Arma corta			
3	Arma larga			
4	binoculares			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
562	Maquinaria y equipo industrial			
1	Detector de Metales			
569	Otros Equipos			
1	Equipo de Sirena y Estrobos			
591	Software			
1	Software	3	3	3
597	Licencias informáticas e intelectuales			
2	Licencias	1	1	1

3.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones. **La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	700	187
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		509
Número de policías por cada arma larga		542
Número de policías por cada patrulla		3

Resultados Obtenidos:

Del objetivo general:	El equipo adquirido incrementará su capacidad de respuesta al atender las acciones operativas en cumplimiento de los objetivos prioritarios centrados en la disminución de la incidencia delictiva en la entidad.
De los objetivos específicos:	Con la dotación de equipo de seguridad se otorga a los elementos operativos de las corporaciones estatales y municipales, herramientas que protegen su integridad, lo cual permitirá incrementar los patrullajes, la capacidad de respuesta y la presencia institucional.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Meta 1.- Adquirir Materiales de Seguridad	100%
Meta 2.- Adquirir el equipamiento de prendas de protección	100%
Meta 3.- Adquirir Equipo de defensa y seguridad	68.4%
Meta 4.- Adquirir el Equipo de cómputo y de tecnologías de la información (Activos Intangibles)	78.73%
Fiscalía General del Estado	
Meta 1.- Suministrar Uniformes y materiales de seguridad a personal operativo.	100%
Meta 2.- Prendas de protección para Procuración de Justicia.	100%
Meta 3.- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información:	100%
Meta 4.- Vehículos y equipo terrestre.	100%
Meta 5.- Dotar con Software especializado para la D.I.	100%
Meta 6.- Licencia especial para equipos de cómputo.	100%
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Para los Municipios que conforman el Estado.	
Meta 1.- Adquirir el Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	83.93%
Meta 2.- Cámaras fotográficas y de video	75%
Meta 3.- Adquirir Equipo de Transporte	214%
Trascendencia	
Los elementos policiales, que deben ser dotados con el equipamiento suficiente, adecuado, con las mejores características y de vanguardia para la realización de su labor cotidiana, que les permitan actuar contra la delincuencia, así como contar con unidades vehiculares que permitan un adecuado patrullaje tanto preventivo como reactivo, en beneficio de la ciudadanía en general.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

SSYPC:

Meta 1.- a Meta 4.-, La adquisición de los bienes, materiales e insumos no fue del todo oportuna, ya que gran parte de las compras se realizaron hasta el último trimestre del ejercicio, quedan pendientes de recepción bienes como armamento y accesorios que se encuentran debidamente pagadas y pendientes de recibir de la SEDENA y los comprometidos como equipo de cómputo, mobiliario y equipo y vehículos que están por devengarse y pagarse al inicio del 2023. El porcentaje de alcance de las metas programadas corresponde a las que se registran en el avance físico financiero con el estatus de recurso pagado y comprometido.

FGE:

Meta 1.- a Meta 6 Aunque se logró el cumplimiento de las metas en general, en el caso de la FGE también se registraron retrasos en las adquisiciones, quedan pendientes de recepción bienes como equipo de cómputo y vehículos necesarios para la operatividad. Se encuentran respaldados con los contratos respectivos, en espera del cumplimiento del compromiso de entrega a la FGE. El porcentaje de alcance de las metas programadas corresponde a las que se registran en el avance físico financiero con el estatus de alcanzadas con el recurso comprometido, Pagado, Ejercido o Devengado.

SESESP (Apoyo Municipios del Estado)

Meta 1.- a Meta 2.- Las metas no pudieron ser cubiertas en su totalidad. Los equipos de cómputo proyectados igualmente sufrieron retrasos en su adquisición quedando bienes e insumos pendientes de entrega a los beneficiarios, con ello se logrará dar cobertura a necesidades operativas en los municipios beneficiarios.

Meta 1.- El equipo de transporte proyectado originalmente se incrementó sustancialmente mediante una modificación autorizada para quedar en 32 unidades para ser entregadas a los municipios para incrementar sus actividades de cobertura operativa.

De las Acciones comprometidas:

Los bienes requeridos por la entidad cumplen con los estándares y especificaciones técnicas que se determinan en las concertaciones con los responsables federales del subprograma prioritario, así como de conformidad a la estructura autorizada, con lo cual logra optimizar el uso de los equipos adquiridos que cuentan con tecnología de vanguardia. Al cierre se encuentra en proceso de pago y de entrega de las camionetas.

Equipar con todo el material y equipo táctico, así como las herramientas tecnológicas, para dar cumplimiento a las tareas de investigación diarias en mandamientos ministeriales y judiciales, así como detenciones en flagrancia, por ello se conocen las necesidades de la Dirección de la Policía de Investigación, para el cumplimiento de sus tareas policiales.

El cumplimiento de metas en el subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública se reporta conforme a los tiempos y procedimientos establecidos vía Dirección de Planeación, se remitió el reporte trimestral a la DGVS. No habiendo considerado la conveniencia de adherirse a los procesos de compras consolidados, por lo que los bienes autorizados se procedió a adquirirlos directamente en la entidad, considerando procesos locales de licitación.

El personal de las corporaciones estatales y municipales que recibe equipamiento para el desempeño de su actividad cumplió con los procesos de evaluación y su registro vigente en el Registro Nacional de Personal y el CUP emitido. El equipamiento adquirido se sujeta a los diseños y colores establecidos en el Manual de Identidad, conforme a la estructura programática autorizada que se sustenta en el Catálogo de Conceptos del SESNSP.

Impacto del programa:

Con la nueva política de paz y seguridad, se tienen objetivos en común como formar cuerpos policiales capaces y eficientes que garanticen la seguridad de forma permanente y devuelvan la tranquilidad y la paz a los hogares de México. Se requiere contar con equipamiento funcional que propicie la inhibición de las acciones delictivas y permita contar oportunamente con equipos que faciliten el desempeño de sus funciones.

Avance físico financiero:

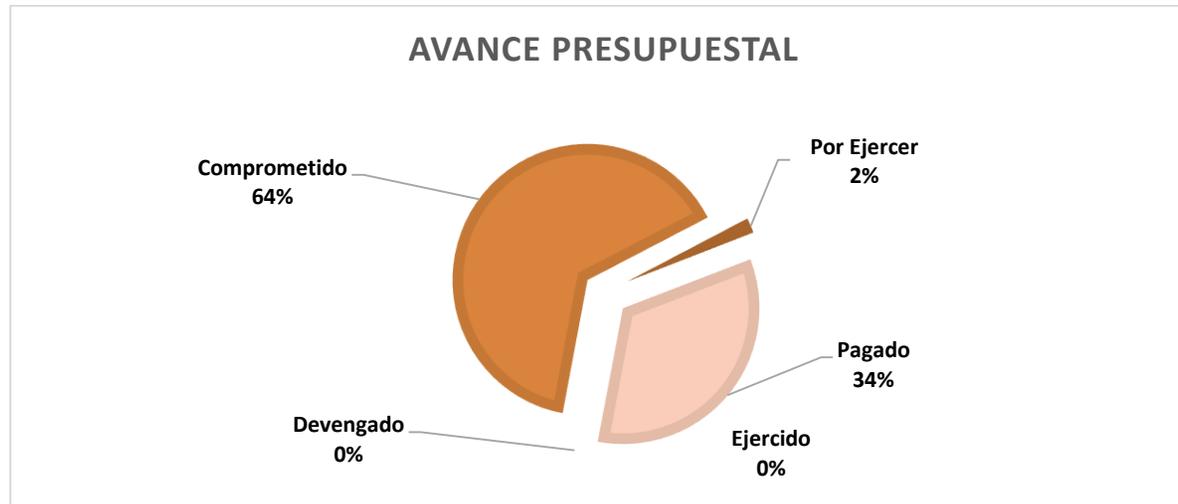
En el Anexo Técnico se destinaron al Subprograma \$63.15 millones de pesos provenientes del financiamiento conjunto, mediante la autorización de reprogramaciones, se le generó una disminución de \$2.14 millones de pesos con lo cual, la asignación final modificada autorizada fue por \$61 millones de pesos, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2022.

A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$63,115,852.38	\$60,973,468.38
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$63,115,852.38	\$60,973,468.38

Los montos destinados al Subprograma provinieron de la participación federal al 100%. Los \$61 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 21.51 % del total de recursos convenidos y el 58.51% del total destinado al Programa Prioritario.

La aplicación del recurso se sujetó a los Momentos Contables correspondientes, en sus etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr un 98.23% de avance al cierre del ejercicio. Quedando para el cierre fiscal con un recurso financiero pendiente de aplicar de \$1.1 millones de pesos. Es decir, el 10.77% del recurso destinado a este subprograma.



El saldo por ejercer que presentó el subprograma al cierre del ejercicio en un 100%, corresponde recursos de origen federal, es decir \$1,078,711.00 pesos, que deberán ser reintegrados a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Los recursos asignados modificados al Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 2000 materiales y suministros (27.77%) y al capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, con (72.23%) de Inversión.

Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN3.1				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	63,115,852.38	60,973,468.38	59,894,757.38	1,078,711.00
2000	17,650,170.00	16,935,021.20	16,883,223.53	51,797.67
5000	45,465,682.38	44,038,447.18	43,011,533.85	1,026,913.33

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo con su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Conforme a las modificaciones autorizadas con un incremento mediante reprogramación y reasignación, se estableció el cumplimiento de 5,080 metas físicas, habiéndose alcanzado el 96.56% de cumplimiento de la siguiente manera:

Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
TOTALES	4,098	5,080	4,905	175
2000	3,546	4,447	4,439	8
5000	552	633	466	167

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Particularmente en el capítulo 2000 no se completó la adquisición de materiales y en el capítulo 5000 quedaron sin realizar la adquisición de diverso mobiliario y equipo en ambos casos para seguridad pública.

Resultados:

Las adquisiciones sufrieron un retraso derivado principalmente de los procesos de licitación en el ejercicio, varias de ellas fueron concretadas en los dos últimos meses del ejercicio, quedando pendiente su entrega a las áreas usuarias, ya que el equipamiento aún no fue recibido para su dispersión al personal.

SECCIÓN 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y en el Proyecto de Inversión, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Objetivo General:	Contribuir a garantizar la operatividad de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los rubros infraestructura, exceptuando aquellos destinos de gasto que deban enmarcarse en algunos de los programas con Prioridad Nacional.
Objetivos Específicos:	Mejoramiento de instalaciones del Tribunal Superior de Justicia en los Centros Regionales de Justicia Pena de los municipios de Comalcalco, Cárdenas y Jalapa, Tabasco. Instancia Responsable del proyecto: Tribunal Superior de Justicia (TSJ).
METAS:	<p>Tribunal Superior de Justicia</p> <p>1. Nombre: Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <ul style="list-style-type: none"> Meta: Mejoramiento de 3,554.83 m2, consistente en la pavimentación de 537.00 m2 del estacionamiento, construcción de 77.00 m2 de banquetas, construcción de 105.00 m2 de guarnición, construcción de 192.00 m2 de techado del estacionamiento para vehículos, elaboración de 36.00 señalamientos y rótulos, aplicación de 4,417.00 m2 de pintura en edificio, instalación de 15.00 reflectores en el exterior, instalación de 2 escaleras marinas, elaboración de 86.00 m2 de áreas verdes, engravado de 1,050.00 m2 de estacionamiento, exterior y aplicación de 712.10 m2 de pintura en barda perimetral. <p>Etapa: 1 de 1.</p> <p>2. Centro Regional de Justicia Penal en el municipio de Cárdenas, Tabasco.</p> <ul style="list-style-type: none"> Meta: Mejoramiento 3,932.14 m2, consistente en pavimentación de 971.00 m2 del estacionamiento, construcción de 10.00 m2 de pase de agua, construcción de 280.00 m2 de techado del estacionamiento para vehículos, pintura de 1,212.72 kg en estructura, elaboración de 159.00 señalamientos y rótulos, aplicación de 8,922.20 m2 de pintura en edificio, aplicación de 722.32 m2 de pintura en barda perimetral, instalación de 5 puertas y cerraduras, instalación de 14.00 reflectores en el alumbrado en el exterior, Instalación de 2.00 escaleras marinas y elaboración 50.00 m2 de jardinería. <p>Etapa: Etapa 1 de 1</p> <p>3. Centro Regional de Justicia Penal en el municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <ul style="list-style-type: none"> Meta: Mejoramiento 1,852.43 m2, consistente en Aplicación de 2,225.10 m2 de acabados en edificio, instalación de 8.00 aires acondicionados, elaboración e instalación de 100.00 m2 de cancelería, elaboración de 15.00 salidas eléctricas. construcción de 254.40 m2 de cubierta metálica, elaboración de 58.00 señalamientos y rótulos, instalación de 17.00 reflectores en el exterior, colocación de 13.00

	<p>maceteros, construcción de una caseta de control de acceso, construcción de 33.00 ml de muro de contención, construcción de 67.00 m2 de barda perimetral y aplicación de 824.00 m2 de acabados en áreas exteriores.</p> <p>Etapa: Etapa 1 de 1.</p>
<p>Acciones</p>	
<p>Por parte del estado de Tabasco:</p>	
<p>Compromisos 2022:</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) deberá contar con expediente técnico y presentarlo a EL SECRETARIADO a más tardar el 29 de abril de 2022, para obtener la opinión técnica favorable. En caso de presentarse con posterioridad serán desechadas. b) Atender las especificaciones de los Proyectos que impulsa el SESNSP, para la construcción, remodelación, adaptación, mantenimiento y conservación de las instalaciones de seguridad pública. c) Se deberá remitir copia de cada contrato de obra, así como los informes de avance físico- financiero hasta su terminación. d) Para el cierre de obra el beneficiario deberá entregar a EL SECRETARIADO copia del acta de entrega-recepción y acta de finiquito de obra, con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes a más tardar el último día hábil de enero de 2023. e) La Entidad deberá acreditar las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) a más tardar el último día hábil de abril de 2023, mediante copia del acta de entrega-recepción y acta de finiquito de obra con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes. (Aquellos recursos que se hayan comprometido o devengado no pagados al 31 de diciembre de 2022) f) En el caso de que la Entidad no cuente con copia del acta entrega-recepción y acta- finiquito en la fecha establecida, deberá solicitar a el "SECRETARIADO" previo a la fecha de vencimiento, por escrito anexando la justificación correspondiente, una prórroga que no podrá excederse de 10 días en caso de que sea procedente, para extender el término en la entrega de dichas actas.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

El evaluador externo deberá estructurar la información relativa a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas conforme al orden y especificaciones siguientes, y con fecha de **corte al 31 de diciembre de 2022**:

Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) Señalar en el siguiente recuadro, cada una de las obras realizadas durante el ejercicio fiscal 2022, así como el porcentaje de avance físico financiero alcanzado de cada una al 31 de diciembre de 2022:

Lugar de la Obra Realizada en 2022	Monto Concertado en 2022	Avance físico financiero alcanzado en 2022
Nombre: Centro Regional de Justicia Penal en el municipio de Comalcalco, Tabasco. Domicilio: Calle María Paz Chapuz, Col. Magisterial II, Comalcalco, Tabasco.	\$3,033,095.80	100.00 %
Nombre: Centro Regional de Justicia Penal en el municipio de Cárdenas, Tabasco. Domicilio: Periférico Ricardo Acuña Ángeles R/A Calzada 1ra. Sección Cárdenas, Tabasco.	\$3,647,193.60	100.00 %
Nombre: Centro Regional de Justicia Penal en el municipio de Jalapa, Tabasco. Domicilio: Periférico Jalapa-Villahermosa, Jalapa, Tabasco.	\$2,990,710.60	100.0

3.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones. **La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a. ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre entregadas durante los ejercicios fiscales 2019 y 2022?

Total, de Obras en activo durante 2019 y 2022	Total, de Obras con actas de cierre durante 2019 y 2022
2019: 3	2019: 3
2020: 4	2020: 4
2021: 3	2021: 3
2022: 3	2022: 3

- b. Marque con una “x” lo siguiente: En general ¿cómo considera el estado físico que actualmente tienen las instalaciones donde opera?

Excelente	Bueno	Regular	Malo
	X		

- c. Marque con una “x”, según sea el caso, si considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora.

Si	No
X	

- d. Si la respuesta a la pregunta anterior fue “No”, de las siguientes opciones marque con una “x” todas aquellas que apliquen.

No.	Razón	Aplica	No aplica
3.2.5.1	Faltan espacios		
3.2.5.2	Los espacios están en malas condiciones		
3.2.5.3	No hay suficiente capacidad		
3.2.5.4	Los espacios no son los adecuados para la operación		

- e. Marque con una “x”, según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas cumplen con la calidad que usted esperaba.

Si	No	Poco
X		

- f. Marque con una “x”, según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instituciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la institución.

Si	No	Parcialmente
X		

- g. Marque con una “x”, según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instituciones donde actualmente labora, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta.

Si	No
X	

- h. Marque con una “x”, según sea el caso, si considera que las instalaciones con las que cuenta actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz

Si	No
X	

- i. Marque con una “x”, según sea el caso, si considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora.

Si	No
X	

Resultados Obtenidos:

Del objetivo general:	Las acciones de infraestructura que se realizan en beneficio de Poder Judicial de la entidad contribuyen a mejorar la operatividad en las diversas localidades donde se desarrollan las funciones Impartición de Justicia permitiendo una atención cercana a los usuarios.
De los objetivos específicos:	Se da cumplimiento a los requerimientos en cuanto al mejoramientos de instalaciones ejecutando las obras complementarias para las diversas instalaciones del Tribunal Superior de Justicia, con ello se incrementarán los servicios y generarán mejores condiciones de operación.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Tribunal Superior de Justicia	
Meta 1.- Mejoramiento del Centro Regional de Justicia Penal en el municipio de Comalcalco, Tabasco.	100%
Meta 2.- Mejoramiento del Centro Regional de Justicia Penal en el municipio de Cárdenas, Tabasco.	100%
Meta 3.- Mejoramiento del Centro Regional de Justicia Penal en el municipio de Jalapa, Tabasco.	100%
Trascendencia	
Los trabajos de infraestructura realizados en las instalaciones de los Centros de Justicia Regional, permiten contar con las capacidades de atención suficientes y con los servicios indispensables para el uso tanto del personal que ahí labora, como de la ciudadanía en general que requiere de algún servicio.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- a Meta 3.- Se realizaron las acciones correspondientes a cada una de las obras de infraestructura autorizadas, contando con las actas de recepción en los meses de septiembre (Cunduacán) y octubre 2022 (Macuspana y Paraíso) y de finiquito de cada una de las tres obras comprometidas en el mes de octubre 2022, habiendo cumplido las metas físicas. Monto de recursos aplicados para Inversión en obra pública: Meta 1.- \$ 3,029,632.92, Meta 2.- \$ 3,641,786.59 y Meta 3.- \$ 2,987,814.95

Respecto al finiquito de las obras se informó al SESESP mediante oficio No. TSJ/TJ/774/2022 de fecha 20 de octubre de 2022.

De las Acciones comprometidas:

Los expedientes técnicos de las en lo que corresponde a las tres obras proyectadas por el TSJ del estado, los expedientes fueron remitidos con TSJ/TJ/093/2022 del 17 de febrero de 2022 y Oficio de Validación SESESP/DPSyE/155/2022 recibido el 22 de marzo de 2022, Contando así la entidad con lo necesario para iniciar los procedimientos de licitación correspondientes. Mientras que los informes de avance físico financiero hasta su terminación se han remitido por parte de las instancias responsables de la ejecución de obra como es el caso del TSJ del estado.

Se realizaron de acuerdo a los procedimientos licitatorios que señala la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, así como a los requerimientos señalados por el SESNSP. Los expedientes diversos que contienen la información inherente a la obra pública que se ejecuta con los recursos del FASP, tales como los contratos de obra, expedientes técnicos, etc., son remitidos por conducto del SESESP a la DGAT conforme los compromisos de remisión de información.

Impacto del programa:

Se ha propiciado el mejoramiento de instalaciones del Tribunal de Justicia, que contribuirán generando mayor capacidad de respuesta y el cumplimiento de compromisos de las Instituciones en apoyo a la ciudadanía lo que permite que en la infraestructura física de las instancias estatales se puedan realizar mejoras, ampliaciones o inclusive obra nueva, que permita contar con más instalaciones y mejores indispensables para el buen desempeño y fortalecimiento de la actuación de los cuerpos de seguridad en la entidad.

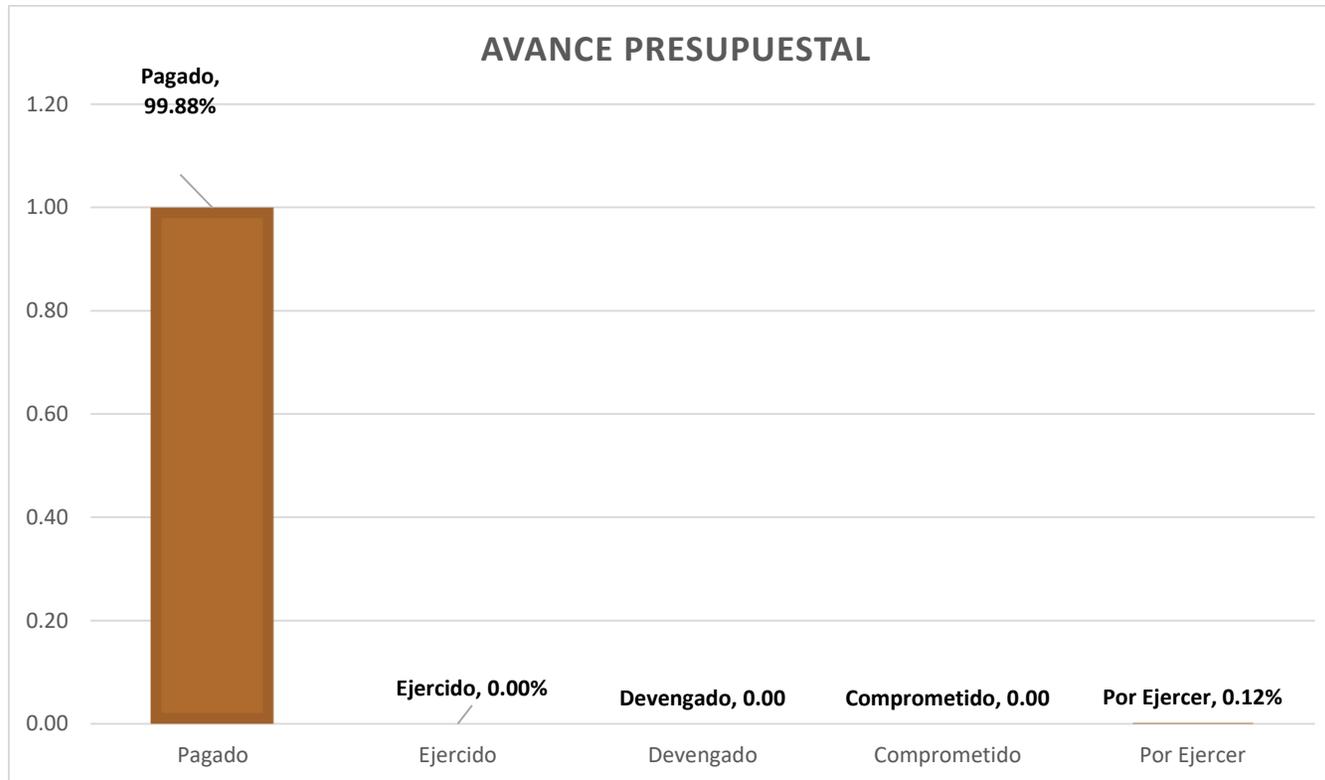
Avance físico financiero:

Originalmente se destinaron al Subprograma \$9.7 millones de pesos provenientes del financiamiento conjunto prevaleciendo la asignación sin modificaciones, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2022.

Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	
Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$9,671,000.00	\$9,671,000.00
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$9,671,000.00	\$9,671,000.00

Los \$9.7 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 3.41% del total de recursos convenidos y el 9.28% del total destinado al Programa Prioritario. Los montos destinados al Subprograma provinieron de la participación federal al 100%.

La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr un 99.88% de avance al cierre del mes de diciembre 2022, quedando para el cierre del ejercicio fiscal con un recurso financiero pendiente de aplicar equivalente al 0.12% del recurso destinado a este subprograma.



El saldo por ejercer que presentó el subprograma al cierre del ejercicio por \$11,765.54 pesos, corresponde a recursos de origen federal, que deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN3.2				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	9,671,000.00	9,671,000.00	9,659,234.46	11,765.54
6000	9,671,000.00	9,671,000.00	9,659,234.46	11,765.54

Los recursos asignados al Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 6000 Obra Pública (en bienes propios) para el Tribunal Superior de Justicia.

Se estableció el cumplimiento de 3 metas físicas, habiéndose alcanzado 100% de la siguiente manera:

Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
TOTALES	3	3	3	0
6000	3	3	3	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el SESNSP no se modificaron, quedando debidamente contratadas las 3 obras y concluidas con las fases de actas de cierre de obras y finiquito cumplidas.

Resultados:

Se concretaron la totalidad de las metas físicas comprometidas, se dio cumplimiento a las temporalidades en los avances de obra y programático-presupuestales, acelerando el cierre de los ejercicios

SECCIÓN 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

En el Anexo Técnico Único y el Proyecto de Inversión del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Objetivo General:	Prevenir, investigar y perseguir los delitos en materia de secuestro en el Estado de Tabasco, para ejercer la acción en contra de los perpetradores de estas conductas ilícitas y presentarlos ante las autoridades judiciales a efecto de lograr su sanción y la reparación de los daños.
Objetivo Específico:	Lograr el equipamiento de la Fiscalía Especializada de Combate al Secuestro y Extorsión del Estado de Tabasco, con herramientas tecnológicas actualizadas para el inhibir los delitos en materia de secuestro, así como reforzar el parque vehicular para las operaciones tácticas.
METAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipar al personal de la Fiscalía para el Combate al Secuestro y Extorsión, con equipos y herramientas necesarias para lograr la disminución de los delitos en materia de secuestro en el Estado. 2. Adquisición de (1) Servicios de geolocalización. Geolocalización, para el rastreo y ubicación de objetivos y rescate a víctimas del delito de secuestro el cual incluye 1000 3. Adquisición de Equipo Especializado. <ul style="list-style-type: none"> 2 computadora con sistema Operativo: Windows 10 Pro, 6 computadora Portátil 3 monitor 5 multifuncional 2 grabadora 2 software para cargas/montar Imágenes o Archivos de Evidencia Digital 2 software Oxigen Forensic Detective 2 software Magnet AXIOM
Acciones:	a) Remitir a "EL SECRETARIADO", mediante oficio suscrito por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", un informe donde manifieste las metas alcanzadas dentro de los 20 días naturales siguientes al término del cuarto trimestre 2022 y primer trimestre 2023, para que sea remitido a la instancia Federal responsable del Subprograma, debe señalar fecha en que los bienes y servicios autorizados fueron entregados a las Unidades beneficiadas por dicho Subprograma (mediante documentación que así lo acredite)..

Resultados

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de a Aportación Estatal; con la Finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

a) Detallar cada una de las metas establecidas, la cantidad de bienes y/o servicios programada, la cantidad adquirida y el porcentaje alcanzado.

Metas	Cantidad de bienes y/o servicios programada	Cantidad adquirida de bienes y/o servicios	Porcentaje Alcanzado
CONSULTAS DE GEOLOCALIZACION	1000	1000	100%
GRABADORAS MINIATURAS	2 PIEZAS	2 PIEZAS	100%
SOFTWARE PARA ANALISIS FORENSE	2 PIEZAS	2 PIEZAS	100%
SOFTWARE PARA CARGA Y ANALISIS DE IMÁGENES O ARCHIVOS	2 PIEZAS	2 PIEZAS	100%
SOFTWARE PERPETUA DE ANALISIS FORENSE PARA EXTRACCION LOGICA Y ANALIZADOR FISICO DE COMPUTADORAS	2 PIEZAS	2 PIEZAS	100%
COMPUTADORAS DE ESCRITORIO SMALL FORM FACTOR	2 PIEZAS	2 PIEZAS	100%
COMPUTADORAS PORTATIL CON PROCESADOR AMD RYZEN 5-4500 U	3 PIEZAS	2 PIEZAS	66.6%
COMPUTADORA PORTATIL CON PROCESADOR AMD RYZEN 5-4500 U7-5800 H	1 PIEZA	1 PIEZA	100%
COMPUTADORAS PORTATIL ULTRABOOK 2 EN 1	2 PIEZAS	2 PIEZAS	100%
IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICO	3 PIEZAS	3 PIEZAS	100%
IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL LASER COLOR	2 PIEZAS	2 PIEZAS	100%
MONITORES GAMMIN 49" CURVO ODISSEY G9 240 HZ	3 PIEZAS	3 PIEZAS	100%

- b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2022 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2022	Víctimas Asociadas a los Casos en 2022
12	16

- c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2022. Detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2022				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
13	13	13	-	-

3.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento en la entrega de los Bienes y/o servicios comprometidos en el proyecto de inversión autorizada por el FASP 2022?

- b) Señalar con una “x”, como se conforma la UECS:

Conformación de UECS	Si	No
b.1) Agentes del Ministerio Público	X	
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados	X	
b.3) Policías	X	
b.4) Policías Capacitados	X	
b.5) Peritos	X	
b.6) Peritos Capacitados	X	
b.7) Otros		

c) Señalar con una “x” si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Si	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología	X	
c.3) Asesores Jurídicos	X	

d) Señalar por año de 2019 a 2022, ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS, precisando el número?, ¿cuántas fueron las víctimas? y de qué tipo? ¿Cuántas fueron mujeres?, ¿cuántos fueron hombres? y ¿En qué rango de edad se encontraban?

Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas			
	2019	2020	2021	2022
Casos Atendidos por las UECS	39	27	16	12
Víctimas directas ⁽¹³⁾	43	30	24	16
Víctimas indirectas ⁽¹⁴⁾	39	27	16	12
Víctimas potenciales ⁽¹⁵⁾	0	0	0	0
Cuántas fueron mujeres	9	7	4	9
Cuántas fueron hombres	34	23	20	7

(13) “Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

(14) Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

(15) Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligran por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

e) Marque con una “x” por año de 2019 a 2022, ¿a qué grupo de edad pertenecen las víctimas?

A que grupo de edad pertenecen las víctimas (menor de edad, adulto, adulto mayor)				
Años	Menor de Edad (0-17 años)	Adulto (18 a 59 años)	Adulto Mayor (de 60 años y más)	Total
2019	-	-	-	41
2020	6	19	5	30
2021	2	20	2	24
2022	0	16	0	16

f) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2019 a 2022. Señalar, ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial con el sistema tradicional?; ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial con el sistema penal acusatorio? ¿cuántos detenidos en flagrancia? ¿Cuántos detenidos con orden de aprehensión? ¿Cuántos con auto de formal prisión? ¿Cuántos vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria en el sistema tradicional? ¿Cuántas con sentencia condenatoria en el sistema procesal acusatorio? ¿Cuántas con sentencia absolutoria en el sistema procesal acusatorio?

Número de Imputados, procesados y sentenciados 2019 a 2022				
Rubro	Año	Menor de Edad (0-17 años)	Adulto (18 a 59 años)	Adulto Mayor (de 60 años y más)
En investigación inicial con el sistema tradicional	2019	-	-	-
	2020	-	-	-
	2021	-	-	-
	2022	-	-	-
En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	2019	-	-	-
	2020	-	-	-
	2021	-	-	-
	2022	-	13	-
Detenidos en Flagrancia	2019	-	20	-
	2020	-	12	-
	2021	-	29	-
	2022	-	13	-
Detenidos por Orden de aprehensión	2019	-	-	-
	2020	-	3	-
	2021	-	8	-
	2022	-	12	-
Con auto de formal prisión (por el delito de secuestro)	2019	-	-	-
	2020	-	-	-
	2021	-	-	-

Número de Imputados, procesados y sentenciados 2019 a 2022				
Rubro	Año	Menor de Edad (0-17 años)	Adulto (18 a 59 años)	Adulto Mayor (de 60 años y más)
	2022	-	-	-
Vinculados a proceso (por el delito de secuestro)	2019	-	20	-
	2020	-	15	-
	2021	-	20	-
	2022	-	13	-
Sentencia condenatoria con el sistema tradicional por el delito de secuestro	2019	-	-	-
	2020	-	-	-
	2021	-	-	-
	2022	-	-	-
Sentencia absolutoria con el sistema tradicional por el delito de secuestro	2019	-	-	-
	2020	-	-	-
	2021	-	-	-
	2022	-	-	-
Sentencia condenatoria sistema procesal acusatorio (por el delito de secuestro)	2019	-	12	-
	2020	-	15	-
	2021	-	40	-
	2022	-	23	-
Sentencia absolutoria con el sistema procesal acusatorio (por el delito de secuestro)	2019	-	2	-
	2020	-	0	-
	2021	-	1	-
	2022	-	2	-

Resultados Obtenidos.:

Del Objetivo General:	Fiscalía para el Combate al Secuestro de la FGE se ha centrado en el combate a los delitos de secuestro conforme a los protocolos establecidos en referencia a la operatividad que corresponde a este tipo de UEC'S, evidenciándose una baja en la comisión de dichos delitos en la entidad particularmente en los años 2021 y 2022 con más del 50% de disminución de este tipo de delitos contra el 2019.
Del Objetivo específico:	La FGE por medio de la UEC's atiende a los delitos relacionados contra la integridad y la libertad de las personas. Actualmente la Unidad Especializada en Combate al Secuestro del estado de Tabasco, que se encuentra establecida conforme a los requerimientos del programa.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Meta: 1 Equipar al personal de la Fiscalía para el Combate al Secuestro y Extorsión, con equipos y herramientas necesarias para lograr la disminución de los delitos en materia de secuestro en el Estado.	97.2%
Meta: 2.- Adquisición de Servicios de geolocalización. Geolocalización.	100%
Meta: 3.- Adquisición de Equipo Especializado.	96.9%
Transcendencia	
Las Fiscalías UECS deben ser vanguardia en la desarticulación de las bandas delictivas, ya que ese tipo de delitos son cometidos, regularmente, por organizaciones que realizan labores de inteligencia. De ahí la particular atención que debe darse al fortalecimiento tecnológico de las UEC's y alta especialización al personal que las conforma	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se adquirieron el 97.2% de los bienes requeridos con las características establecidas en el Proyecto de Inversión FASP 2022, dotando al personal adscrito a la Unidad de Secuestro y Extorsión de estos, los servicios adquiridos se adecuan a los lineamientos que la Coordinación Nacional Antisecuestros

Meta 2.- y Meta 3.- Con la dotación de las nuevas tecnologías los servicios y licencias adquiridos se adecuan a los lineamientos que la Coordinación Nacional Antisecuestros establece, y se sujeta a los protocolos nacionales establecidos en la materia, aun cuando se continua con necesidades pendientes de cobertura.

De los compromisos establecidos:

Se dio cumplimiento a la adquisición de la totalidad de las metas físicas proyectadas, cubriendo los pendientes de algunas de las adquisiciones de equipo de cómputo con recursos propios. Al cierre del ejercicio no fue remitido el oficio al responsable federal informando del cumplimiento de la meta establecida, se prevé su remisión en tiempo.

Impacto del programa:

resulta necesario seguir apoyando con nueva tecnología y capacitación especializada al personal para continuar trabajando en el cumplimiento de las obligaciones del programa para la UECS estatal conforme a lo que establezca la CONASE.

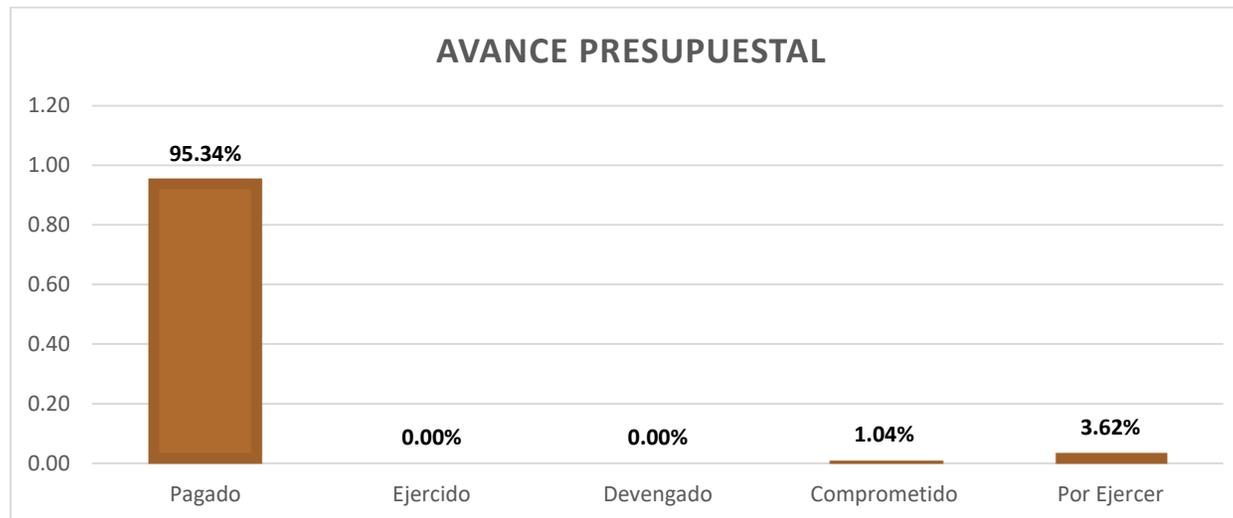
Avance físico financiero:

De conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre del 2022 el Subprograma prioritario contó con un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$4.7 millones de pesos, no se registraron reasignaciones o reprogramación de montos, quedó con la misma asignación final.

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$4,698,399.00	\$4,698,399.00
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$4,698,399.00	\$4,698,399.00

Al cierre del ejercicio se alcanzó un avance en la aplicación del recurso del 96.38% del monto asignado, con registro de los momentos contables de recursos aplicado. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de diciembre quedó un saldo disponible de \$169,971.74 pesos equivalentes al 3.62%.



Las asignaciones financieras al Subprograma se proyectaron en dos capítulos de gasto: al Capítulo de Gasto 2000 Materiales y Suministros el (38.63%); y al 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con el (61.37%,) restante. Los recursos destinados al Subprograma fueron provenientes de la aportación federal en un 100%.

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN3.3				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	4,698,399.00	4,698,399.00	4,528,427.26	169,971.74
2000	1,200,000.00	1,200,000.00	1,199,440.00	560.00
5000	3,498,399.00	3,498,399.00	3,328,987.26	169,411.74

Los \$4.7 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 1.66% del total de recursos convenidos y el 4.51% del total destinado al Programa Prioritario. La totalidad del saldo por aplicar que presentó el subprograma, al cierre del ejercicio, corresponde a recursos de origen federal, por lo que el monto de \$169,971.74 pesos deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Las metas físicas a cubrir correspondieron a 1,018 en unidades de medida piezas, equipo y licencias habiéndose alcanzado la aplicación del 99.7% de conformidad al Avance Físico Financiero al mes de diciembre del 2022.

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	1,018	1,018	1,015	3
3000	1,000	1,000	1,000	0
5000	18	18	15	3

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas se cumplieron casi en su totalidad quedando sin adquirir equipos de cómputo y accesorios, así como remanentes de recursos sin ejercer derivados de economías que no se reasignaron para cumplir las metas físicas.

Resultados:

Se cumplen acciones indispensables para la operación de estas áreas sustantivas, no obstante, es necesario optimizar el uso de los recursos adquiriendo la totalidad de los bienes que se proyecten, para beneficio de la UECS, como las que han sido cubiertas en este ejercicio 2022.

SECCIÓN 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, la entidad en conjunto la federación estableció:

Objetivo General:	Desarrollar capacidades en las instancias responsables de la búsqueda de personas a efecto de que cuenten con la capacitación, el equipamiento, infraestructura y tecnología necesarios para cumplir su responsabilidad conforme a los protocolos nacionalmente establecidos. Acciones y proyectos prioritarios a apoyar Unidades Especializadas de Búsqueda de Personas: Fortalecer los centros estatales de atención ciudadana para la recepción de denuncias por desaparición y no localización de personas. Crear o fortalecer las áreas especializadas en la coordinación de la búsqueda de personas no localizadas, conforme a lo establecido en los protocolos vigentes. Capacitar a los responsables de cada una de las fases del protocolo de búsqueda e investigación, como son operadores de la atención de llamadas de emergencia, operadores del banco de datos, agentes del MP, personal de medicina forense, etc.
Objetivo del Proyecto:	Continuar con la renovación de los equipos de cómputo del área ideales para una interfaz más rápida que nos ayude al proceso de la búsqueda de personas
METAS:	<p>Fortalecer a la Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas e Investigación de la Desaparición Forzada de Persona con Muebles de oficina y Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, así como uniformes; herramientas primordiales que permitirán que el personal tenga un mejor desarrollo de sus funciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vestuarios y Uniformes. <p>Se requieren 40 Camisas tácticas manga larga color: blanco con acabado repelente a líquidos y polvo; camisas que serán entregada de dos unidades para una plantilla de 20 Servidores Públicos, dichos uniformes dan una mejor imagen a la ciudadanía, además de la comodidad para trabajar en mejores condiciones</p> 2. Botas tácticas. <p>Se requieren 6 botas tácticas para personal específico de campo color negro, ergonómico táctico, certificación tipo 111 calzado de protección dieléctrica (nom- I I 3-stps-2009); calzado que será de utilidad únicamente para el personal operativo de campo (tres servidores públicos), los cuales necesitan transportarse a distintos lugares para inspecciones de fosas clandestinas, etc., a los cuales se le entregaran dos unidades a cada uno.</p> 3. Muebles de oficina y estantería. <ul style="list-style-type: none"> 1 archivero 2 mesas 10 sillas 4. Equipo de Computo <ul style="list-style-type: none"> 8 computadoras de escritorio 10 disco duro externo.

	<p>1 escáner Portátil.</p> <p>2 impresora láser</p> <p>5 unidad de protección y respaldo de energía (UPS)</p>
Acciones compromiso 2022	<p>a) Remitir a "EL SECRETARIADO", mediante oficio suscrito por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, un informe donde manifieste las metas alcanzadas dentro de los 20 días naturales siguientes al término del cuarto trimestre 2022 y primer trimestre 2023, para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma.</p>

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

3.4.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de a Aportación Estatal; con la Finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

a) Señalar el número de casos que se presentaron respecto de personas desaparecidas y/o no localizadas durante el año 2022 y de esos ¿cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas en 2022	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
322	290

b) ¿Cuántos casos se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas durante el año 2022?

Número de Registros en 2022	
Personas Desaparecidas	Personas No Localizadas
0	0

c) ¿Cuántas personas han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses durante el año 2022?

Número de Registros en 2022	
Personas Localizadas con vida	Personas Identificadas por servicios médicos forenses
203	13

d) Indique el número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2022, incluyendo lo siguiente:

Personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2022					
Número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2022	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria con el sistema tradicional	Sentencia condenatoria con el sistema procesal penal acusatorio
8	2	0	2	0	0

3.4.2 Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma**

a) De las denuncias presentadas en años anteriores al actual, indique el número de personas que han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses.

Año	No. Denuncias presentadas	No. De personas localizadas o identificadas
Anterior a 2022	597	895

Año	No. Denuncias presentadas	No. De personas localizadas o identificadas
2022	290	216

- b) ¿La entidad federativa cuenta con las Fiscalías especializadas en investigaciones del delito de desaparición y búsqueda de personas en distintas sedes y subsedes?, Si la respuesta es afirmativa colocar la cantidad de las mismas.

Fiscaias Especializadas en la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsqueda de PERSONAS (SI/NO)	Cantidad de oficinas de las Fiscalías Especializadas en investigación del Delito de Desaparición Forzada y búsqueda de personas
SI	1

- c) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas con el que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No localizadas
	962

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	Se asignaron acciones para reforzar el equipamiento que cubre parcialmente las necesidades y requerimientos para optimizar su función, requiere actualizaciones con capacitación especializada e incremento en su plantilla laboral para la operación óptima
Del Objetivo específico:	Con la adquisición del equipo se fortalecerá el trabajo ligado con la búsqueda y localización de personas reportadas como desaparecidas y la investigación del delito de conformidad con lo que establece la Ley General en Materia de Desaparición y Desaparición cometida por particulares.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Meta: 1.- Vestuarios y Uniformes.	100%
Meta: 2.- Botas tácticas.	100%
Meta: 3.- Muebles de oficina y estantería.	100%
Meta: 4.- Equipo de Computo	100%
Trascendencia	
La Fiscalía Especializada en Búsqueda de Personas, debe realizar la recolección de información e indicios de personas desaparecidas o no localizadas en apego al Protocolo Homologado, siendo fundamental su participación activa para la localización de las personas en cumplimiento de la Ley General en la Materia.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.-a Meta 2.- El cumplimiento de la meta física fue el 100% de la programación originalmente proyectada. Con la vestuario y botas tácticas requeridas. Sin embargo no se han entregado a los usuarios.

Meta 3.- Se realizó la adquisición de los archiveros, sillas y mesas requeridos conforme a las especificaciones previstas.

Meta 4.- El cumplimiento de la meta física fue el 100% de la programación originalmente proyectada. Con la adquisición del Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.

De las Acciones compromiso

Al cierre del ejercicio no se da cuenta de la acción comprometida de remisión de un oficio firmado por el Fiscal General informando al responsable federal del subprograma sobre el cumplimiento de las metas comprometidas, se espera que al término establecido se realice la remisión correspondiente.

Impacto del programa:

Mediante la difusión de la Información y reproducción a través de las plataformas digitales, así como la promoción de la misma y la generación de las alertas correspondientes (ALBA Y AMBER) se visibiliza ante la ciudadanía a las personas desaparecidas y se insta a colaborar con datos que posibiliten encontrarlas. La adecuada atención a los reportes de personas desaparecidas y el asesoramiento y acompañamiento a los denunciantes de desaparición de alguna persona generan un vínculo de confianza sobre la actuación de la Fiscalía Especializada en las labores de búsqueda de personas.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$396 mil pesos y toda vez que no se registraron reasignaciones o reprogramaciones de recursos concluyó con la misma asignación, de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre del 2022.

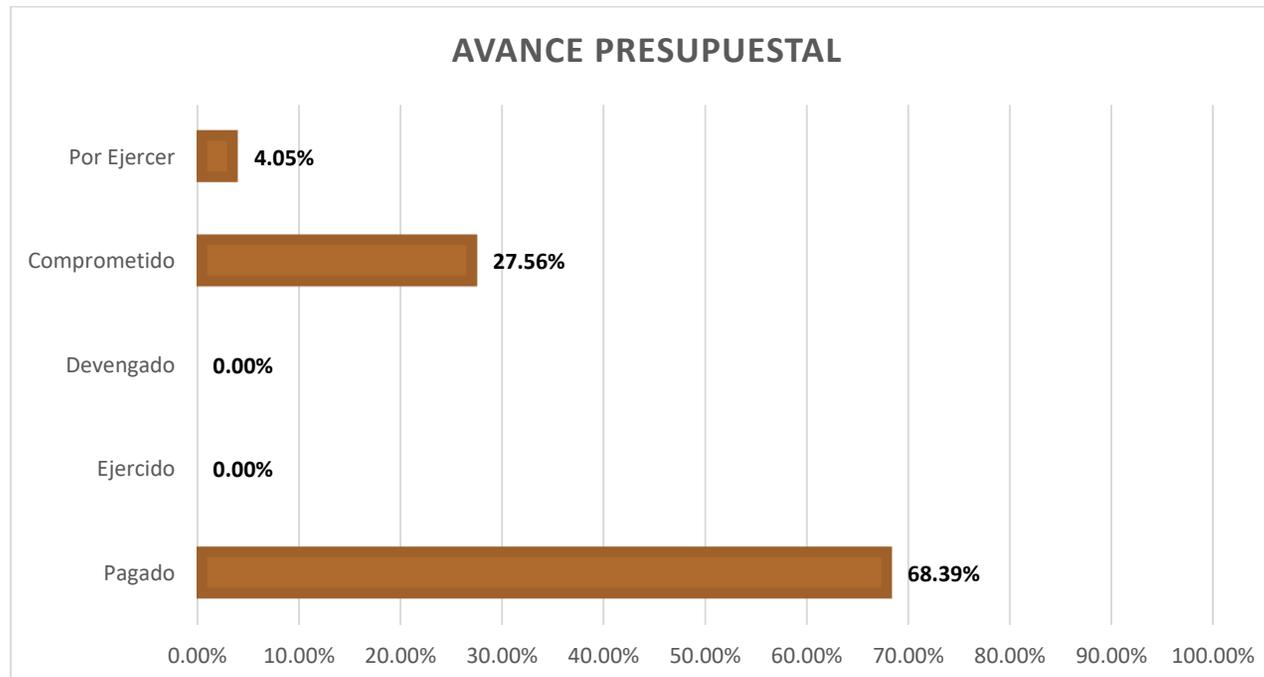
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$396,720.00	\$396,720.00
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$396,720.00	\$396,720.00

El recurso se registraba con avances totales del 95.95% y con el 4.05% sin aplicación al cierre del ejercicio.

Los \$397 mil pesos destinados al programa representan el 0.14% del total de recursos convenidos y el 0.38% del monto asignado al Programa Prioritario.

La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr el avance arriba mencionado, quedando para el cierre del ejercicio fiscal con un recurso financiero pendiente de aplicar de \$16 miles de pesos del recurso destinado a este programa.



Los recursos para este Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto 2000 Materiales y Suministros con un 26.03% y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 73.97%, destinándose A las acciones prioritarias de equipamiento de la FEBP. La totalidad de los montos destinados al mismo provinieron, de aportaciones federales, cuyo avance financiero se muestra a continuación:

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones	Pendiente de aplicar
		396,722.00	396,722.00	380,662.66
. Gasto Corriente	103,264.00	103,264.00	103,093.10	170.90
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	293,458.00	293,458.00	277,569.56	15,888.44

El saldo por aplicar que presentó el Programa Prioritario al cierre del ejercicio por \$16,059.34 pesos, deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera por ser ese su origen federal. Se proyectó originalmente la aplicación de 91 metas físicas mismas que al cierre del ejercicio fiscal se alcanzaron al 100%.

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
TOTALES	91	91	91	0
2000	52	52	52	0
5000	39	39	39	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas fueron aplicadas prevaleciendo lo proyectado originalmente, con un cumplimiento del 100% al cierre del ejercicio.

Resultados:

Se da cumplimiento a las metas físicas, de equipamiento para la operación y fortalecimiento de la Fiscalía de Búsqueda de Personas.

SECCIÓN 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de la Unidades de Inteligencia Financiera.

Objetivo General:	Implementar la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Tabasco, de acuerdo con el segundo modelo Nacional establecido por la UIF para prevenir y combatir las Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI), así como debilitar las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia en el Estado.
Objetivo del Proyecto:	Fortalecer la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Tabasco conforme al modelo nacional establecido por la Unidad de Inteligencia Financiera, a través del equipamiento, así como de la capacitación y actualización en el uso de nuevas tecnologías, que permita su incipiente operación y desarrollo de actividades eficientes y eficaces, relativas a la obtención, explotación y generación de información útil para la prevención, detección y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita y sus ilícitos relacionados, lo que a su vez debilitará a las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia en el Estado de Tabasco.
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y el Proyecto de Inversión, se establecieron diversas metas y acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:	
METAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sentar las bases para operar con criterios homologados conforme al estándar nacional y en plataformas de tecnologías de la información y comunicación que permitan integrar y diseminar productos de inteligencia. 2. Realizar las acciones conducentes en la consecución de aquellos instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con instancias de los tres órdenes de gobierno, que permitan optimizar la obtención, acceso e intercambio de información. 3. Fortalecer la infraestructura para el adecuado funcionamiento de la Unidad.: <ul style="list-style-type: none"> • Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo: consistente en 6 computadoras de escritorio, 3 monitores de 27 pulgadas, 1 servidor, 6 teléfonos IP y 4 discos duros internos para servidor. • Licencias: 1 phpstorm, 1 datagrip, 1 Nitro pdf, 1 antivirus Kaspersky (para 1 O equipos) y 1 de office (para 10 equipos), • Pantalla LED; adquirir una pantalla Led de 40 pulgadas • Proyector: Se requiere adquirir, un proyector,
Acciones compromiso 2022	<ol style="list-style-type: none"> a) Alinear su marco normativo al modelo nacional de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica establecido por la UIF, a fin de cumplir con el objetivo del Subprograma. b) Remitir al SESNSP de manera Trimestral, a partir de la fecha de concertación del FASP, un informe suscrito por el Titular y/o Encargado de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), para que sea remitido a la instancia federal responsable del subprograma, a fin de verificar el cumplimiento de las metas convenidas; en dicho informe se deberán incluir las acciones de capacitación convenidas en este Subprograma. c) Previo a la adquisición de software, equipo de seguridad y/o cualquier otro de índole tecnológico que haya sido concertado, deberá enviar a "EL SECRETARIADO" vía oficio, en el que se indiquen detalladamente las características técnicas de dichos bienes y su utilidad, a fin de que la Instancia Federal responsable del Subprograma valide si cumple técnicamente con el estándar nacional. d) En materia de profesionalización y capacitación al personal de las UIPE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", previo al inicio del curso y de manera oficial, se deberá solicitar a "EL SECRETARIADO", la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación continua de conformidad con lo que establece el Programa Rector de Profesionalización.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

El evaluador externo deberá estructurar la información relativa a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas conforme al orden y especificaciones siguientes, y con fecha de **corte al 31 de diciembre de 2022**:

3.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de a Aportación Estatal; con la Finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) Para 2022, ¿la entidad federativa cuenta con una UIPE en operación? En caso de se encuentre en proceso de creación, indicar as acciones que se han efectuado para ello y el estatus actual del proceso.

Para 2022 la entidad federativa cuenta con una UIPE en operación		Acciones efectuadas	Estatus actual del proceso
Si	No		
SI			En operación

- b) Conforme al siguiente cuadro, indique el número de personas con las que cuenta la UIPE, además del Titular de la misma.

Integración de la UIPE				
Personal adscrito al área en material de Análisis	Personal adscrito al área en materia Jurídica	Personal adscrito al área en material de Tecnologías de la información y comunicación (TIC´s)	Personal adscrito a otra área	Total, del Personal de la UIPE (Incluyendo al Titular)
19	5	5	4	34

- c) De las siguientes acciones para la homologación de infraestructura tecnológica y uso de TIC´s conforme al Modelo de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, señale con una "x" aquellas a las se les invirtió en el ejercicio 2022 recursos FASP y de Aportación Estatal

No.	Acciones	Si	No
1	Adquisición de herramientas de análisis de información (software)		NO
2	Inversión en equipo en material de seguridad de la UIPE (CCTV, biométricos, tarjetas de acceso, etc.)		NO

Se solicitó software de antivirus, PDF y office, pero no el IBM2, que es el que esta sugerido por la UIF. Sin embargo, no ha sido posible adquirirlo.

3.5.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

- a) De las siguientes tres acciones, marque con una "x" las que se han realizado para la armonización normativa conforme al Modelo de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica.

No.	Acciones	Si	No
1	Tipificación del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en el código penal del estado	SI	
2	Adscripción normativa de la UIPE mediante la emisión de un Decreto de recreación o reforma en ley y/o reglamento estatal	SI	
3	Generación de reglamento interior y/o manual de procedimientos de la UIPE	SI	

Se elaboró el Reglamento Interior y se envió al área jurídica del Gobierno del Estado en tiempo y forma, este aún se encuentra en revisión por parte de dicha área.

- b) Señale las colaboraciones en material de intercambio de información que ha efectuado la UIPE con otras autoridades.

Colaboraciones efectuadas por la UIPE		
No.	Autoridad con la que se colaboro	Numero de colaboraciones
		0

- c) Indique en el siguiente cuadro las capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años y la instancia capacitadora.

Profesionalización de las y los servidores públicos de la UIPE 2021 - 2022						
No.	Capacitación impartida		Instancia Capacitadora		Número de personas capacitadas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
1	Investigación Financiera (ORPI & ED)		Asuntos Antinarcóticos de la Ley (INL) en coordinación con el Gobierno de México		3	
2	Activos Virtuales (AV) y Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV)		Gafilat		3	
	"La Ética en el Servicio Público y la Prevención de los Actos de Corrupción"		Misión Valores A.C.		3	
	Diplomado para la formación integral de oficiales de cumplimiento normativo, transparencia y anticorrupción con opción a certificación		Top Compliance		6	
	Conferencia ALD y Delitos Financieros - ACAMS LATAM		ACAMS		1	
	Etapas y soluciones en el sistema penal acusatorio		Casa de la Cultura Jurídica		1	
	Jornada de difusión y consulta de la jurisprudencia en las Casa de la Cultura Jurídica		Casa de la Cultura Jurídica		1	
	Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo		Fundación Carlos Slim		2	
	Diseño de procedimientos de Contratación Pública competitivos y detección de colusión		COFESE		2	
	Diplomado en Educación Financiera		Hacienda-Conducef		1	

- d) Conforme al siguiente cuadro, ¿Cuántas denuncias ha presentado la UIPE y por qué delitos ante el Órgano de procuración de justicia de su entidad federativa?

Aún no se cuenta con facultades para presentar denuncias, se está trabajando en los instrumentos legales para ello.

Denuncias presentadas por la UIPE ante la Fiscalía o Procuraduría General del Estado		
No.	Delito	Número de Denuncias

- e) Además de las denuncias presentadas ante el órgano de procuración de justicia de la entidad, ¿Cuántas denuncias o vistas de hechos ha presentado la UIPE ente otras autoridades?.

Aún no se cuenta con facultades para presentar denuncias, se está trabajando en los instrumentos legales para ello.

Denuncias o vistas de hechos presentadas ante otras autoridades		
No.	Número de denuncias o vistas de hechos	Autoridad ante la que se presentó la denuncia vista

- f) ¿Cuántos casos de éxito se ha obtenido en el estado y de que tipo, a partir de la diseminación de productos de inteligencia o colaboración de la UIPE con otras autoridades?

Casos de éxito			
No.	Número de casos de éxito	Autoridad con la que se colaboró o disemino productos de inteligencia	Resultado Obtenido

- g) ¿Con cuantas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis? _____

- Plataforma Nacional de Transparencia
- Compranet
- Bases de datos de la Secretaría de la Función Pública
- Bases de Datos Generados por la UIPE Tabasco

- h) ¿La UIPE tiene el control total de la administración de la infraestructura tecnológica, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

Si	No
SI	

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	La Unidad cuenta con personal técnico y administrativo que le otorga una estructura concordante con el Segundo Modelo Nacional establecido por la UIF para prevenir y combatir las Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI),
Del Objetivo específico:	Mediante los apoyos de la coparticipación del FASP se ha fortalecido la operatividad y con ello la factibilidad de desarrollar las funciones que le son propias y en su caso coadyuvar en las investigaciones, detección y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita y otros relacionados con la materia.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Meta: 1.- Sentar las bases para operar con criterios homologados conforme al estándar nacional y en plataformas de tecnologías de la información y comunicación que permitan integrar y diseminar productos de inteligencia.	Parcial
Meta: 2.- Realizar las acciones conducentes en la consecución de aquellos instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con instancias de los tres órdenes de gobierno, que permitan optimizar la obtención, acceso e intercambio de información.	Parcial
Meta: 3.- Fortalecer la infraestructura para el adecuado funcionamiento de la Unidad.	79.4%
Trascendencia	
La Unidad de Inteligencia Financiera y Económica, genera mayor eficiencia en la detección de los movimientos financieros que pudieran constituirse en operaciones ilícitas, contribuyendo así con las autoridades que persiguen los hechos delictivos relacionados con operaciones financieras.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- a Meta 3.- Cuentan con las áreas indicadas en el Segundo Modelo Nacional, y algunas áreas adicionales que se consideraron necesarias para la operatividad de la UIPE Tabasco. No se cuenta con indicadores que permitan la medición de la operatividad y desempeño de la unidad. Se tienen acuerdos de coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) y el H. Ayuntamiento de Macuspana. Su Reglamento se encuentra en revisión y no se cuenta con facultades para presentar denuncias, se está trabajando en los instrumentos legales para ello.

Meta 3.- Se requirió ajustar las cantidades de bienes a adquirir en razón de que los precios variaron sustancialmente, se compraron todos los lotes, conforme a lo autorizado por la UIF en la validación de los bienes solicitada, solo no se adquirieron el total de las unidades proyectadas.

De las Acciones compromiso

La UIPE Tabasco está creada en 2019, contando actualmente con áreas diversas de conformidad al Segundo Modelo Nacional establecido por la UIF. La UIPE Tabasco depende orgánicamente de la SSyPC

Previo a la realización de los procesos de adquisición se remitió a la UIF el oficio UIPE/063/2022 del mes de abril 2022, la solicitud de validación de los bienes a adquirir. Esta la dio de manera positiva. Se realizó el proceso de adquisición de los bienes programados y autorizados culminándose de manera parcial y en forma satisfactoria lo adquirido.

Se realizaron 3 informes en la anualidad, faltando por enviar el de fin de año. Estos informes se enviaron a la Dirección General de Administración de SSyPC, para que esta a su vez los enviara al Secretariado Ejecutivo y por ese conducto llegara al responsable del Subprograma. Estos informes de conformidad con el Anexo Técnico son Trimestrales. No se proyectaron acciones de capacitación para personal de la UIPE Tabasco en este ejercicio 2022.

Impacto del programa:

La UIPE proyecta su configuración operativa bajo los parámetros que aplica la federación conforme al Segundo Modelo Nacional para el tipo de Unidad, lo que deberá reflejar en los resultados de su operatividad arrojando información de inteligencia para detectar movimientos ilícitos del dinero.

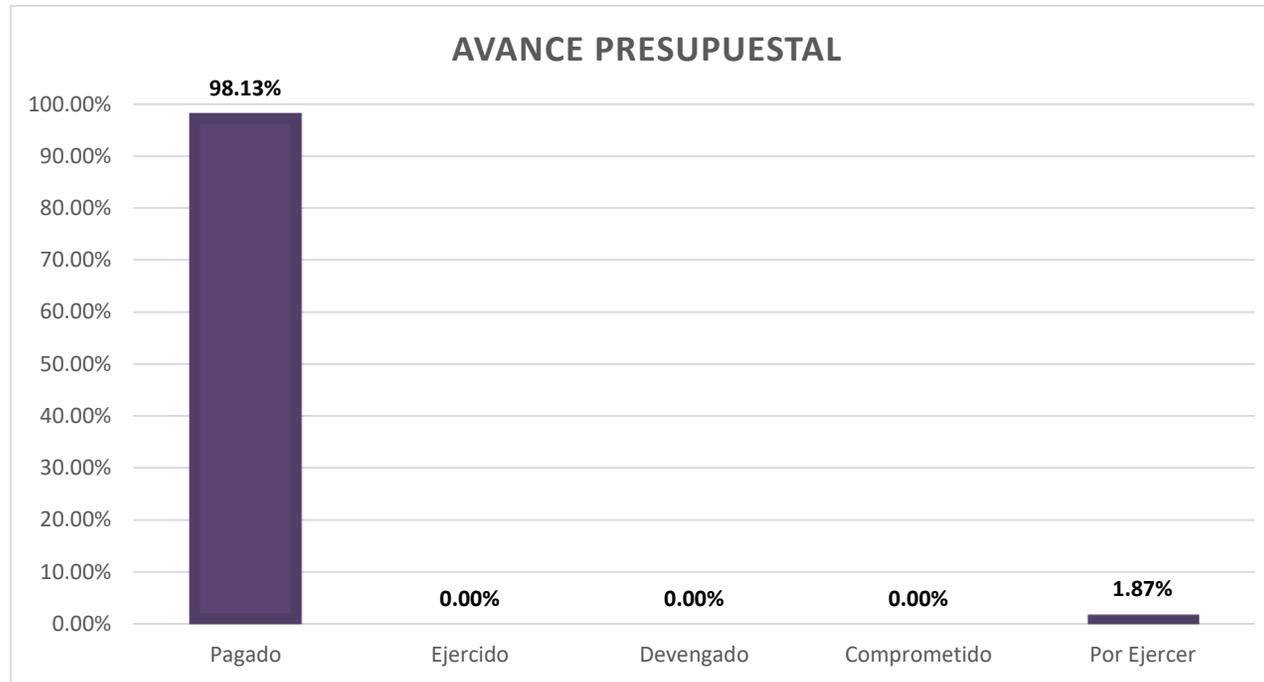
Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto de \$663 mil pesos del financiamiento conjunto convenido. De conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre del 2022 no se registraron reasignaciones o reprogramaciones.

E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$601,067.68	\$601,067.68
Aportación Estatal	
\$140,837.00	\$140,837.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$663,532.00	\$663,532.00

Quedando pendiente de aplicar de \$12 mil pesos del recurso destinado a este programa, los movimientos financieros se realizaron de acuerdo a los Momentos Contables, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr el mencionado avance.



Los \$663 mil pesos destinados al programa representan el 0.23% del total de recursos convenidos y el 0.64% del monto asignado al Programa Prioritario.

Los recursos para este Programa se proyectaron en los capítulos de gasto 2000 Materiales y Suministros con el 14.62% y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible, el 85.38% restante. Destinándose estos, a las acciones prioritarias de equipamiento de la UIPE.

Los montos destinados a este programa provinieron, de aportaciones federales al 78.77%, mientras que el restante 21.23%, correspondió a aportaciones estatales. El avance financiero se desglosa a continuación:

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´S)

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones	Pendiente de aplicar
	663,532.00	663,532.00	651,139.22	12,392.78
. Gasto Corriente	140,837.00	97,037.00	88,322.16	8,714.84
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	522,695.00	566,495.00	562,817.06	3,677.94

Al cierre del ejercicio existió un saldo sin ejercer de 12 mil pesos, de los cuales \$3,649.38 pesos corresponden a recursos de origen federal, por lo que dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera. Respecto a las metas físicas a cubrir, originalmente se proyectaron de 28 metas, que se vieron incrementadas por reasignaciones en equipos de cómputo para quedar en 34 piezas, siendo alcanzadas únicamente 26 de ellas, es decir, se concretó el 79.4% de las metas físicas al cierre del ejercicio fiscal.

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´S)

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	28	34	27	7
2000	1	1	1	0
5000	27	33	26	7

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Se solicitó la validación técnica al responsable federal en el mes de abril 2022, obteniéndose la afirmativa a las especificaciones técnicas en tiempo, sin embargo y no se concretó la adquisición su totalidad por variación en costo.

Resultados:

Se otorgaron bienes e insumos para la operación de la Unidad, sin embargo la variación en los costos reales contra las proyecciones presupuestales no permitieron la adquisición de la totalidad, quedando pendientes equipos que, aunque mínimos son requeridos para optimizar su operatividad.

SECCIÓN 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Objetivo General:	Los servicios Médico Forenses de las Instancias de Procuración de Justicia del país, a través de la adjudicación de herramientas, insumos, reactivos, materiales, equipamiento de vanguardia, infraestructura, entre otros, que robustezcan el actuar del personal pericial y el análisis o estudio de los indicios relacionados con un hecho probablemente delictivo a efecto de aportar mayores elementos científico - técnicos a las Carpetas de Investigación, apegados a estándares de calidad nacionales e internacionales, atendiendo a los retos previstos por el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos.
Objetivos Específicos:	Contar con nuevas herramientas tecnológicas, materiales de trabajo y equipos en funcionamiento, con la finalidad de incrementar la labor de investigación y obtención de resultados de los Laboratorios de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.
METAS:	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer, homologar y sistematizar la forma de procesar los indicios o elementos materiales probatorios, que permitan dar respuesta en tiempo y forma a las peticiones planteadas por las autoridades, con el fin de contar con el mayor número de elementos probatorios, que contribuyan a la atención de los reclamos sociales todas con estricto apego a las normas de calidad nacionales e internacionales. Mantener equipados al personal, mediante los recursos materiales de alta tecnología que permitan potenciar su desempeño y la correcta aplicación de las prácticas periciales, todas de una forma moderada y siguiendo las mejores prácticas para de esta manera cumplir con los estándares internacionales. Garantizar el funcionamiento de las Laboratorios Forenses a través del mantenimiento y licencias vigentes del equipo especializado, empleo de materiales de laboratorio y reactivos químicos, con miras a su próxima acreditación (Medicina, Criminalística y Lofoscopia y a la continuidad de las ya acreditadas (Genética, Química, Documentos Cuestionados y Balística) bajo Normas Internacionales. (ISOIEC/17020 e ISOIEC/17025). Contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado, para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso. Realizar estudios y/o análisis de los indicios y elementos materiales probatorios con mayor sustento científico - técnico que fortalezcan los resultados obtenidos, y proporcionados a las autoridades encargadas de la administración y procuración de justicia en el Estado. Atender lo previsto por los diferentes instrumentos que norman al actuar del personal pericial del estado (protocolos, manuales, reglamentos, leyes, entre otros.) Fortalecer la metodología relacionada con el levantamiento, traslado análisis y conservación a cadáveres, asegurando el trato digno de los mismos, lo anterior, atendiendo a las necesidades del Servicio Médico Forense del Estado. Robustecer las bases de datos, locales y nacionales, con información homologada y con mayores elementos científico - técnico a efecto a proporcionar resultados que fortalezcan las investigaciones de los delitos que se presentan en el país y el Estado.
Metas que el Estado cumplirá en cumplimiento de los compromisos con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República:	
Compromisos 2022:	<ol style="list-style-type: none"> Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días de cada mes, a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República, los perfiles genéticos (Formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS) y los electroferogramas (Formato PDF), obtenidos por esa Instancia Forense, utilizando la

clasificación prevista, con los siguientes índices: cadáveres, segmentos humanos, restos óseos, familiares, indicios, objetos personales, detenidos y migrantes..

En atención al mecanismo establecido para la conformación de la Base Nacional de Información Genética, deberá atender lo previsto por los Lineamientos Generales y la Norma Técnica para la Instalación y Funcionamiento de la Base Nacional de Información Genética, así como el Anexo Técnico que establece los requerimientos para su implementación, en ese sentido, proporcionará principal atención a los requerimientos necesarios para la Acreditación o Reacreditación del/los Laboratorio(s) de Genética Forense bajo la Norma Internacional ISO 9001-17025 de esa Institución Estatal.

2. Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última con la conexión de los diversos sistemas instalados en los Instancias de Procuración de Justicia del país a la Base Nacional administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República-. Enviar evidencia- documental que permita su validación y seguimiento.
3. Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, el formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.
4. Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, la estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.
5. Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días de cada mes, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros) a efecto de contar con un panorama nacional que vislumbre de manera general la operación del servicio pericial, además de atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
6. Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), y atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, para ser enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.
7. Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

3.6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de a Aportación Estatal; con la Finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2022?

_298 registrados en la base de datos, de los cuales 155 corresponden a familiares de desaparecidos y 143 a cadáveres no identificados.

b) Indique sí o no, según sea el caso ¿Se han enviado los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la fiscalía general de la República?

Si	No
X	

c) En caso de que la respuesta al inciso b) sea negativa, de las siguientes opciones marque con una “x” la causa.

Motivos por los que no se han enviado perfiles genéticos electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado ara ingreso al Sistema CODIS	ANOTAR RESPUESTA
No cuenta con pernas desaparecidas o cadáveres, fragmentos óseos p segmentos humanos no identificados	
Al interior de la entidad federativa se realizan las identificaciones y entrega de los cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos	
Los equipos de laboratorio de genética forense no están emitiendo los perfiles genéticos por	Falta de Mantenimiento
	Falta de Reactivos Químicos
Rotación de personal encargado del envío de los perfiles genéticos	
Desconocimiento de la normatividad que implica el envío de los perfiles genéticos	

- d) ¿Cuántos elementos balísticos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y cuántos Hits obtuvo en el año 2022? Ninguno, ya que actualmente no contamos con dicho sistema.

Tipo de Elemento	Elementos Ingresados al Sistema IBIS												
	Enero	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Casquillos													
Balas													
Hits													

- e) Número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes o requerimientos u otros) por especialidad pericial y por mes durante el año 2022.

	Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas												
	Ene.	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	7232	7232	7232	7756	7463	7559	7970	7653	7452	7490	7131	6097	88267
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	5659	5658	5657	4304	4369	4377	5212	4885	4921	5138	5129	4551	55491
Informes	400	401	398	654	653	638	710	527	683	1033	957	604	7658
Requerimientos	35	15	50	10	10	20	34	34	21	74	40	105	448
Otros (especifique)													
Total	6094	6074	6105	4968	5032	5035	5956	5446	5625	6245	6126	5260	63597

- f) ¿Cuántas necropsias realizó a cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, desglosadas por mes durante el año 2022?

Robro	Número de Necropsias realizadas en 2022												
	Enero	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
cadáveres en calidad de desconocidos,	7	13	6		18		13	14	6	3	12	1	93
Fragments Óseos													
Segmentos Humanos	1	1	1		2		1	1	1				8

3.6.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Proporcionar la ubicación, características de operación y equipamiento, asimismo, saber si está acreditado bajo normas internacionales o nacionales.

No.	Ubicación	Por Favor Indique que pruebas genéticas realizaban en su(s) laboratorio(s) Marcar con un SI/NO según sea el caso					¿Sus laboratorios de genética cuentan con una base de datos oara el registro de perfiles genéticos? SI/NO	¿Cuenta con la acreditación de las Normas ISO 17025? SI/NO	En caso de una respuesta negativa ¿Se encuentran implementados un sistema de gestión de calidad? SI/NO
		Análisis STR's	Análisis de Haplotipos de cromosomas sexuales	Análisis de ADN Mitocondrial	Análisis de secuenciación masiva	Otras			
	Fiscalía General del Estado de Tabasco, Sede Usumacinta. Edificio del Centro Policia de Investigación								
1		SI	SI	NO	NO		SI	SI	

b) ¿Cuántos Sistemas Integrados de Identificación Balística IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos dispositivos consta (Bullettrax, Match Point, Brasstrax)?

Respuesta: No contamos con dicho sistema actualmente.

No.	Equipos Bullettrax (Captura de Balas)	Equipos Match Point (Correlación de Resultados)	Equipos Brasstrax (Captura de Casquillos)	Equipos Concentradores de Datos	Ubicación

c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la fiscalía general de la República?

Respuesta: NO

- d) En caso negativo, marque con una “x” alguno de los motivos que a continuación se enlistan, tomando en consideración los equipos que integro en la tabla anterior.

Motivos por los que actualmente NO se encuentra conectado a la Red Nacional de información de Huella Balística de la fiscalía General de la Republica	
Equipos o Software Desactualizados	
Equipos con Falta de Mantenimiento	
No se cuenta con conexión dedicada a internet (VPN) o proveedor de servicios de internet	
Otro (Especifique)	Ya que no se cuenta con Sistema IBIS

- e) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) cuenta la entidad federativa y qué categoría son (capacidad instalada)? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información **se solicita incorporar fotografías** que complementen la descripción señalada.

Total de SEMEFOS	Ubicación	capacidad instalada				Condiciones del SEMEFO (Buena/Regular/Mala)
		¿Con cuantas salas de necrocirugia se cuenta?	¿Cuál es la capacidad máxima de almacenamiento de cadáveres	¿Cuántas son ostoteca?	¿Con cuántos laboratorios cuenta para la práctica de los estudios de Necropsia?	
1	Fiscalía General del Estado de Tabasco, Sede Usumacinta. Edificio del Centro de Policía de Investigación	2	48	No se cuenta	2	FUNCIONAL



FOTOGRAFÍAS
SEMEFOS TABASCO.p

- f) Indique el Total de cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, que tiene en cada SEMEFO y su temporalidad (mínima - máxima).

SEMEFO Ubicación	Cadáveres en calidad de desconocidos		Fragmentos Óseos		Segmentos Humanos	
	Total	Temporalidad (min. – max.)	Total	Temporalidad (min. – max.)	Total	Temporalidad (min. – max.)
Teapa	2	6 meses- 1 año				
Balancán	1	6 meses- 1 año			1	
Centla	3	6 meses- 1 año				
Tacotalpa	1	6 meses- 1 año				
Nacajuca	1	6 meses- 1 año				
Tenosique	3	6 meses- 1 año				

- g) Con base en la concertación 2022, indique la información requerida en los siguientes cuadros, relacionada con el hallazgo e identificación de cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos.

Lugar del hallazgo				
Estado	Municipio	Localidad	Número de Sitios	Numero de fosas y su ID de identificación
Tabasco	Cunduacán	Ejido Tierra y Libertad	1	1
Tabasco	Teapa	Ejido Quintana Roo 2da Sección	1	1
Tabasco	Huimanguillo	Ejido Pejelagartero	1	1
Tabasco	Comalcalco	Ranchería Francisco Trujillo	1	1
Tabasco	Cunduacán	Poblado Pichualco 1 Sección	1	1
Tabasco	Cunduacán	Ranchería Plátano Y Cacao 2da Sección	1	1

identificación de cadáveres				
Fosas	Cadáveres	Avance en la identificación		Entrega a familiar
ID de Identificación	Número de cadáveres	Pruebas Realizadas	Identificación Si (1) / No (0)	Si (1) / No (0)
CI-TU-194/2022	1	Genética	1	1
CI-TE-142/2022	1	Genética	1	1
CI-VNT-121/2022	2	Genética	1	1
CI-COM-836/2022	1	Genética	1	1
CI-CU-578/2022	1	Genética	1	1

identificación de Segmentos Humanos				
Fosas	Segmentos	Avance en la identificación		Entrega a familiar
ID de Identificación	Número de segmentos humanos	Pruebas Realizadas	Identificación Si (1) / No (0)	Si (1) / No (0)
N/A				

identificación Fragmentos Óseos				
Fosas	Fragmentos	Avance en la identificación		Entrega a familiar
ID de Identificación	Número de Fragmentos Óseos	Pruebas Realizadas	Identificación Si (1) / No (0)	Si (1) / No (0)
N/A				

Resultados Obtenidos:

De los Objetivos:	Se propicia el fortalecimiento de los laboratorios forenses en la entidad otorgando las herramientas al personal pericial a efecto de generar análisis y resultados científico - técnicos con estándares nacionales e internacionales, que robustezcan las investigaciones criminales y coadyuven al esclarecimiento de un hecho delictivo.
Objetivos Específicos:	Con el apoyo financiero otorgado se consolida el equipamiento y los insumos que requieren los procesos inherentes a cada especialidad, con ello se pretende garantizar la utilidad de los laboratorios en la entidad, para dar cumplimiento a su operación y cobertura, en lo local a las necesidades de los servicios de estas especialidades.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Meta: 1. Fortalecer, homologar y sistematizar la forma de procesar los indicios o elementos materiales probatorios.	100%
Meta 2. Mantener equipados al personal, mediante los recursos materiales de alta tecnología que permitan potenciar su desempeño	100%
Meta 3. Garantizar el funcionamiento de las Laboratorios Forenses a través del mantenimiento y licencias vigentes del equipo especializado, empleo de materiales de laboratorio y reactivos químicos.	100%
Meta 4. Contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial.	100%
Meta 5. Realizar estudios y/o análisis de los indicios y elementos materiales probatorios con mayor sustento científico – técnico.	100%
Meta 6. Atender lo previsto por los diferentes instrumentos que norman al actuar del personal pericial del estado	100%
Meta 7. Fortalecer la metodología relacionada con el levantamiento, traslado análisis y conservación a cadáveres	75%
Meta 8. Robustecer las bases de datos, locales y nacionales, con información homologada	
Trascendencia	
La certificación de los diversos laboratorios que componen las áreas de Genética Forense por la trascendencia de los resultados que se espera obtener con su utilización; además de reactivos e insumos necesarios para la obtención de perfiles genéticos totalmente compatible con el sistema CODIS.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- En apego a los procedimientos de cada uno de los cuatro de los laboratorios acreditados. Se tienen dos más en proceso de también ser acreditados bajo las normas internacionales de acreditación ISO 17020 y 17025

Meta 2.- a Meta 7.- Se realizan los mantenimientos en tiempo y forma así se mantiene su garantía de funcionamiento, como también se respetan los protocolos para la correcta utilidad, en los tiempos en los que se fueron adquiriendo dichos servicios y materiales, se dota a los laboratorios y/o áreas diversas, a efecto de que se realicen las diligencias de conformidad con los protocolos correspondientes y la implementación de procedimientos para una mejor actuación pericial en cada caso.

Meta 8.- Se continuo con la alimentación de las bases de datos en las áreas con las que se cuentan estas con el correcto ingreso de información validándose esta de manera mensual tal es el caso de los perfiles genéticos, la de fosas clandestinas y estadísticas.

De las Acciones de compromiso:

Mes a mes se realizan las remisiones de información de perfiles genéticos conforme al compromiso, generando el enlistado de los perfiles obtenidos dentro del mes y se envía al secretariado estatal para su remisión a la Fiscalía de búsqueda de personas desaparecidas y esta a su vez la informa en el formato homologado para enviarlo a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la Republica. Se realiza el registro en formato homologado para el ingreso de perfiles al sistema CODIS. La estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), no ha sido atendida la remisión conforme a la periodicidad requerida. Se cuenta con u archivo de las actividades realizadas de cada de las especialidades, así como también el área de SEMEFO.

Se realiza la concentración de las estadísticas de cada uno de los laboratorios y áreas por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros).

Tocante al envió de la información para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas, el formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas se informa que es remitido conforme a los requerimientos dentro del plazo establecido por parte de Fiscalía de Búsqueda de Personas

Los laboratorios se encuentran en diversos porcentajes de operación óptima, siendo: Laboratorio de Química 100%, Criminalística 100%, Genética 100%, Documentos 100%, Balística 100%, Lofoscopia 100%, Área de Psicología 60%, Área de Especialidades 60%, Área de Tránsito Terrestre 50%, Servicios Médico Forense 50%, Área de Identificación Humana 40%

La entidad no genera estadística por captura de Elementos Balísticos, ni se cuenta con conexión con la Red Nacional para ese propósito, ya que no cuenta con el Sistema de Huella Balística (IBIS).

Los equipos especializados que se han adquirido tanto con recursos convenidos en diversos ejercicios fiscales, como los de origen estatal, son operados con el personal capacitado y especializado en las áreas competentes en cada uno de los distintos laboratorios.

Impacto del programa:

conforme a las especialidades diversas de los laboratorios de las Ciencias Forenses en los Hechos Delictivos. la Fiscalía General del Estado opera de conformidad con las características, protocolos y estándares nacionales, generando resultados de correlación en hechos delictivos cometidos en la entidad.

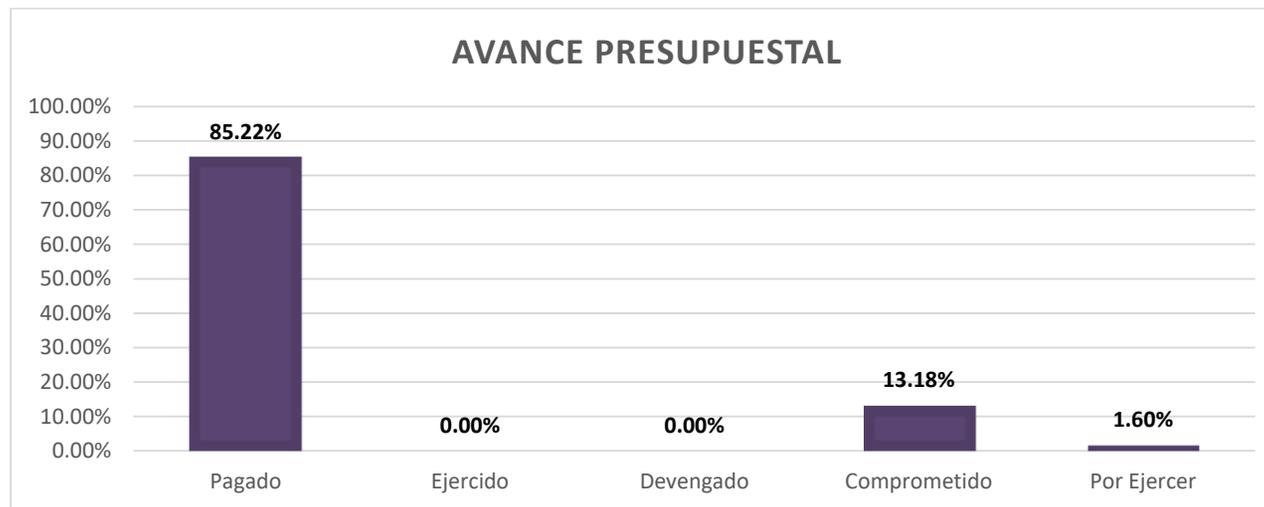
Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$25.6 millones de pesos, habiendo permanecido sin variación en la asignación durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2022.

F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$25,569,006.93	\$25,569,006.93
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$25,569,006.93	\$25,569,006.93

Los recursos destinados a este subprograma provinieron de la participación federal al 100% asignado. Del total asignado se presentó un avance en la aplicación del recurso del 98.4%, con lo que, al cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2022.



Los recursos asignados al subprograma se proyectaron en tres capítulos de gasto esenciales para la operación: al Capítulo 2000 Materiales y Suministros (el 41.52%), destinados a la adquisición de insumos básicos para la operación; al Capítulo 3000 Servicios Generales (el 43.69%), destinado a servicios de mantenimiento y al Capítulo 5000 Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles (14.79%), proyectados fundamentalmente, para adquirir equipo médico y de cómputo.

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN3.6				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	25,573,797.00	25,573,797.00	25,165,179.40	408,617.60
2000	10,619,409.00	10,619,409.00	10,292,892.97	326,516.03
3000	11,172,940.00	11,172,940.00	11,105,423.56	67,516.44
5000	3,781,448.00	3,781,448.00	3,766,862.87	14,585.13

Los \$25.6 millones de pesos destinados al Subprograma son el 9.02% del total de recursos convenidos y el 24.54% del total destinado al Programa Prioritario. Quedó un saldo sin aplicar por \$408,617.60 pesos equivalentes al 1.6% del recurso destinado a este Subprograma mismos que, en cumplimiento a la Ley de disciplina financiera, deberán ser reintegros a la federación al cierre del ejercicio fiscal por tratarse de remanentes de origen federal. Las metas físicas se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo con su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar. Se comprometió el cumplimiento de 1,478 metas físicas, con un registro final de un avance del 98.13% en general, conforme a lo que se indica en el avance físico financiero al corte del mes de diciembre 2022 se cubrieron 1,472 metas físicas.

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	1,478	1,500	1,472	28
2000	1,314	1,314	1,301	13
3000	46	68	68	0
5000	118	118	103	15

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas se encuentran concretadas al mes de diciembre, no se alcanzó la meta establecida de Materiales, accesorios y suministros de laboratorio y mobiliario (sillas) por insuficiencia presupuestal para cubrir las metas específicas.

Resultados:

Se dio cumplimiento a las acciones de metas físicas prioritarias prácticamente en su totalidad quedando pendientes mínimos que no se concretaron en virtud que los costos proyectados sufrieron variaciones, generando recursos no aplicados, que deberán ser devueltos a la federación.

SECCIÓN 7. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales:

Objetivo General:	Fortalecer la Policía Cibernética con mejoras en equipamiento lo que permitirá contribuir con la disminución de delitos cibernéticos.
Objetivo Específico:	Contar con las herramientas necesarias que doten de las capacidades necesarias a la investigación científica y policial en contra el ciber-crimen. Poder colaborar en las investigaciones relacionadas con la violación a la intimidad personal y familiar a través de redes sociales, robo de identidad, falsificación, robos de tarjetas, el abuso sexual de menores, la explotación de niñas, niños y adolescentes a través de la prostitución y niños desaparecidos, entre otros. Realizar investigaciones relacionadas con denuncias de delitos electrónicos como; robo de identidad, falsificación, robos de tarjetas, pornografía infantil y trata de personas, entre otros.
METAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el Laboratorio de Forense digital. 2. Que la Policía Cibernética cuente con las herramientas necesarias para realizar las investigaciones, así mismo brindar orientación a los cibernautas para que hagan uso correcto de las redes sociales y no caigan en ese tipo de delito. 3. EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: <ol style="list-style-type: none"> i. 3 equipos de computo ii. 1 impresora de 36", plotter, 36 pulgadas, 91 cm, impresora 4tintas, red, wife9A29D, para aplicaciones generales iii. No break Back. UPS 4. LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES: <ul style="list-style-type: none"> Una licencia anual en extracción de información de dispositivos de comunicación móviles Una licencia: especializado en análisis forense digital MAGNET AXIOM 7 17 Licencias anuales Kaspersky total security antivirus protección en internet Una Licencia anual, DVR EXAMINER Una licencia anual para el dispositivo UFED TOUCH ULTIMATE Una licencia con 100 consultas en inteligencia de geolocalización Una licencias informáticas e intelectuales Ufed Cloud Analyzer: UFED. Una licencia anual especializada para análisis de datos IBM Security 12 Analyst's Notebook
Compromisos 2022 Acciones	<ol style="list-style-type: none"> a. Establecer acciones de coordinación con las Unidades de Policía Cibernética Estatales, considerando procesos operativos, indicadores, protocolos de operación, así como actividades en materia de Ciberseguridad. b. Realizar reuniones de trabajo con las Unidades de Policía Cibernética Estatales dependiendo de su nivel de madurez, con la finalidad de compartir información de experiencias y mejores prácticas en temas de Ciberseguridad, así como para mejorar la coordinación entre las diversas corporaciones policiales en la lucha contra la delincuencia. c. Establecer políticas públicas en materia de prevención de delitos cibernéticos en el país con la colaboración de las Unidades de Policía Cibernética Estatales. d. Fortalecer la capacitación del Personal de las Unidades de Policía Cibernética como parte de la implementación del Protocolo Nacional Homologado de Gestión de Incidentes Cibernéticos.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

3.7.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de a Aportación Estatal; con la Finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2022?

Reportes Ciudadanos																								
Descripción	Ene.		Feb.		Mzo.		Abr.		May.		Jun.		Jul.		Ago.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.	
	Reportes ciudadanos	Canalizados MP																						
Delitos por medios electrónicos 2022	208	51	198	49	205	60	239	73	226	68	218	77	234	79	216	59	246	78	239	62	251	82	286	101
Delitos contra menores de edad 2022	04	04	02	02	02	02	01	01	02	02	03	03	03	03	02	02	01	01	03	03	04	04	01	01
Delitos contra la seguridad informática 2022	161	45	142	38	138	57	156	72	124	66	142	63	161	87	145	46	138	63	155	68	175	71	199	59

- b) ¿Cuántas solicitudes ministeriales relacionadas con conductas ilícitas de carácter cibernético, fueron recibidas por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante 2022?

Solicitudes Ministeriales																										Total
Descripción	Ene.		Feb.		Mzo.		Abr.		May.		Jun.		Jul.		Ago.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.			
	Sol. Ministeriales	Reportes ciudadanos	Sol. Ministeriales	Reportes ciudadanos	Canalizados a MP																					
Delitos por medios electrónicos 2022	45	25	38	21	42	29	39	25	42	26	53	28	41	26	37	29	49	32	56	36	48	28	35	22	852	
Delitos contra menores de edad 2022	21	21	15	15	18	18	27	27	22	22	25	25	28	28	23	23	14	14	18	18	27	27	10	10	496	
Delitos contra la seguridad informática 2022	06	06	03	03	05	05	06	06	05	05	05	05	04	04	06	06	05	05	02	02	05	05	05	05	118	

- c) ¿Conforme Mandamientos Judiciales, ¿Cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate a delitos electrónicos?

Número de extracción y análisis de información contenida en dispositivos												
Descripción de delitos	Ene.		Feb.		Mzo.		Abr.		May.		Junio	
	Cantidad de dispositivos analizados	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos analizados	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos analizados	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos analizados	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos analizados	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos analizados	Tipo de evidencia localizada
Delitos por medios electrónicos	01	01	01	01	02	02	01	01	0	0	0	0
Delitos contra menores de edad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra la seguridad informática	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	01	01
Otros	01	01	01	01	01	01	02	02	02	02	01	01
Total	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2

Número de extracción y análisis de información contenida en dispositivos													
Descripción de delitos	Jul.		Ago.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.		Total
	Cantidad de dispositivos analizados	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos analizados	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos analizados	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos analizados	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos analizados	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos analizados	Tipo de evidencia localizada	
Delitos por medios electrónicos 2022	01	01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
Delitos contra menores de edad 2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra la seguridad informática 2022	01	01	02	02	01	01	0	0	0	0	1	1	12
Otros	01	01	01	01	01	01	0	0	0	0	0	0	22
Total	3	3	3	3	2	2	0	0	0	0	0	00	46

Ejemplos de tipos de evidencia: WhatsApp, Facebook, registro de llamadas realizadas, perdidas, imágenes, videos, análisis del dispositivo o extracción de archivos eliminados, etc.

- d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad durante el año 2022?

Descripción	Enero							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	01	85	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	03	260	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	01	90	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	05	435	0	0	0	0	0	0

Descripción	Febrero							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos
1. Civismo digital	01	90	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	06	540	0	0	02	200	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	01	85	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	02	200	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	10	915	0	0	02	200	0	0

Descripción	Marzo							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos
1. Civismo digital	01	95	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	06	480	0	0	02	180	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	01	90	0	0	01	150	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	03	300	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	11	965	0	0	03	330	0	0

Descripción	Abril							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos
1. Civismo digital	01	100	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	04	180	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	01	150	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	01	90	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	07	520	0	0	0	0	0	0

Descripción	Mayo							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos
1. Civismo digital	01	90	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	06	540	0	0	02	200	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	02	200	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	01	85	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	01	90	0	0	0	0	0	0
Total	11	1005	0	0	02	200	0	0

Descripción	Junio							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos
1. Civismo digital	01	90	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	05	500	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	01	85	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	01	95	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	08	770	0	0	0	0	0	0

Descripción	Julio							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	01	150	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	01	100	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	01	60	0	0	0	0	0	0
Total	03	210	0	0	0	0	0	0

Descripción	Agosto							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos
1. Civismo digital	01	90	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	02	200	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	01	90	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	04	380	0	0	0	0	0	0

Descripción	Septiembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos
1. Civismo digital	01	90	0	0	02	150	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	06	600	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	01	90	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	02	150	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	01	80	0	0	0	0	0	0
Total	11	1010	0	0	0	0	0	0

Descripción	Octubre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos
1. Civismo digital	01	90	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	05	500	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	01	80	0	0	01	50	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	02	200	0	0	01	85	0	0
5. Ciberseguridad financiera	01	50	0	0	01	90	0	0
Total	10	920	0	0	03	225	0	0

Descripción	Noviembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos
1. Civismo digital	02	190	0	0	01	100	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	07	630	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	03	200	0	0	01	80	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	01	50	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	13	1070	0	0	02	180	0	0

Descripción	Diciembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos
1. Civismo digital	02	180	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	03	270	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	01	100	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	01	50	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	07	600	0	0	0	0	0	0

3.7.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) Conforme al modelo Homologado mencionar el número de incidentes cibernéticos detectados.

Número de Incidentes Cibernéticos				
Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Total
2088	3372	3468	4144	4754

b) Cuáles son los Cursos de capacitación que han recibido los elementos adscritos a su Unidad Cibernética (enliste de acuerdo con su estructura organizacional) y mencione el año en que se tomó la capacitación.

Nombre del Curso	Año en que se capacito
• Curso de actualización taller de análisis de la información a través de redes.	2017
• Threat Defense wrokshop -hybrid clud edition	2017
• Curso de especialización para integrantes de las de las unidades de la policia cibernética	2018
• Capacitación sobre explotación sexual de mneores en línea y trata sexual de menores de edad.	2018
• Uso de fuentes abiertas y redes sociales en investigaciones.	2018
• Maquetación de dictámenes periciales.	2018
• Reentrenamiento FBINAA Sureste	2018
• Forense digital para equipos celulares	2019
• Certificación EC0329, Analizar información para el desarrollo de productos de inteligencia.	2019
• Especialidad en análisis criminal	2019
• Aplicación del análisis de información criminal	2020
• Uso del Ufed T2	2020
• Operador del sistema de Geolocalización	2020
• Herramienta de forensia Magnet Axiom	2020
• Uso de la herramienta forense DVR Examiner	2020
• Herramienta forense Amped five	2020
• Curso de inducción para uso de caja de Faraday	2021
• Curso forense sobre herramienta XRY forense	2021
• Curso Antropología Forense	2021
• Seminario policial internacional	2022
• Curso sobre Derechos Humanos	2022
• Uso de la Fuerza Policial	2022
• Actualización del Sistema de Justicia Penal	2022
• Diplomado del Sistema de Justicia Penal	2022
• Uso del Ufed Cloud del cellebrite	2022

- c) De acuerdo con el Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, marque con una “x” los procesos sustantivos que trabaja su Unidad de policía Cibernética.

Procesos sustantivos	
Prevención (Platica de Ciberseguridad)	X
Ciber patrullaje	X
Atención Ciudadana	X
Investigación Cibernética	X
Análisis Forense digital	X
Diseminación de ataques Cibernéticos	X

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	Se proporcionan las herramientas para la operación estratégica y estructurada de este modelo homologado de la policía cibernética de la FGE para investigar y perseguir las conductas criminales en las que se vean inmersos elementos cibernéticos, informáticos y computacionales y que sean objeto de denuncia por parte de la ciudadanía o bien que sean detectadas por los operadores de la policía científica en la entidad.
Del Objetivo específico:	Se impulsa la atención oportuna a las denuncias ciudadanas, abriendo canales de coordinación y mejorando las capacidades de investigación, así como la integración de estadísticas nacionales sobre ciberdelincuencia, brindando información oportuna para la generación políticas públicas en materia de prevención de delitos y procuración de justicia.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	
1.- Fortalecer el Laboratorio de Forense digital.	
Cumplimiento	100%
2.- Que la Policía Cibernética cuente con las herramientas necesarias para realizar las investigaciones.	
Cumplimiento	100%
3.- equipo de cómputo y de tecnologías de la información	
Cumplimiento	100%
4. Licencias informáticas e intelectuales	
Cumplimiento	100%
Transcendencia	
Las Unidades Especializadas de Policía Cibernética, se condicionan a operar conforme al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, conforme al Nivel de Madurez que vayan logrando para contribuir la desarticulación de bandas delictivas dedicadas a cometer delitos de esa índole.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- La UEPC de la FGE cuenta con el Laboratorio Forense operando de acuerdo con los protocolos nacionales establecidos en la materia, con una base de datos debidamente sistematizada y actualizada.

Meta 2.- La UEPC realiza las investigaciones diversas que le corresponden conforme a su función operativa conforme a los protocolos autorizados y conforme a su Nivel de madurez, que es el nivel 2, contribuyendo así en la disuasión sobre ciber delitos.

Meta 3.- y Meta 4.- Se adquirió el equipo al igual que las Licencias informáticas autorizadas para el presente ejercicio con lo que se está generando una mejor atención a los usuarios y al propósito de otorgar un servicio eficiente y de calidad a las víctimas de delitos cibernéticos.

De las acciones compromiso, establecidas:

Con la realización de las actividades establecidas en el modelo homologado, se llegó a un número importante de escuelas donde se impartieron conferencias a alumnos, maestros y padres de familia

La entidad cuenta con una sola Unidad de Policía Cibernética dependiente de la FGE. Conforme al Modelo Nacional, el Nivel de Madures en el que se sitúa la Unidad estatal es el 2.

Se participó en acciones de coordinación con UPC a nivel federal y con otras entidades federativas, en las cuales se tuvieron acuerdos relevantes como son: Inicio de registro de información en el RNIC (Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos). • se crearon grupos para el intercambio de información sobre ciberdelitos, conductas y formas de trabajo. • Se realizaron campañas masivas sobre antifraude y sobre aplicaciones de préstamos. • Se consiguieron capacitaciones y cursos online con la finalidad de reforzar conocimientos de elementos de la UPC. • Intercambio de archivos de información sobre nuevas modalidades de ciberdelitos y el Internet de las cosas (IoT)

La Unidad de Policía Cibernética atiende a las víctimas de ciber delitos mediante canales de comunicación con los usuarios, a través de redes sociales, (Facebook, Twitter, Instagram y TikTok), y de aplicaciones para videoconferencia, correos electrónicos para reportes o incidentes cibernéticos, y cuenta con una plataforma para reportes dentro del portal oficial de la Fiscalía, una línea telefónica donde se brindan asesorías ciudadanas y la atención al público en sus instalaciones.

Impacto del programa:

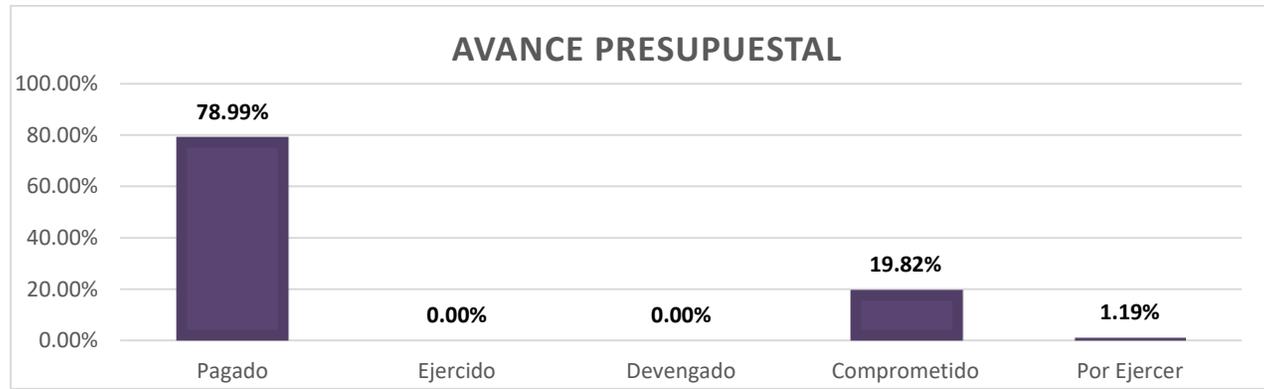
Las Unidades de Policía Cibernética realizan las extracciones de información de forma inmediata, se entregan de forma rápida los informes requeridos por Fiscales o Policías de la Fiscalía, para las investigaciones recuperando información que coadyuva en la conclusión de Carpetas de Investigación.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$2.3 millones de pesos, de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre del 2022.

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$2,230,000.00	\$2,230,000.00
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$2,230,000.00	\$2,230,000.00

Al cierre ejercicio se tuvo un avance en el ejercicio del 98.81% del recurso asignado, encontrándose ese total en el momento contable de recursos Comprometido y Pagado. De acuerdo con las fechas compromiso, al mes de diciembre quedó un saldo disponible de \$26.6 mil pesos.



Las asignaciones financieras al Subprograma, se proyectaron recursos al capítulo de gasto 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con el (100%,).

El saldo por aplicar de \$26,608.12 pesos, que presentó el subprograma al cierre del ejercicio, corresponde a recursos de origen federal y dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
	2,230,000.00	2,230,000.00	2,203,391.88	26,608.12
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	2,230,000.00	2,230,000.00	2,203,391.88	26,608.12

El monto asignado al Subprograma representa el 0.79% del total convenido y el 2.14% del asignado al Programa Prioritario

Se estableció el cumplimiento de 30 metas físicas, mismas que se incrementaron a 31 con ajustes internos, habiéndose registrado su alcance al 100% de conformidad al Avance Físico Financiero al mes de diciembre del 2022.

Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	30	31	31	0
5000	30	31	31	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas se alcanzaron en su totalidad.

Resultados:

Las metas autorizadas para el equipamiento de la Unidad de Policía Cibernética fueron cumplidas al cierre del ejercicio, habiéndose concretado los requerimientos en su totalidad. Los rubros cubiertos con recursos financieros del Fondos son acciones mínimas indispensables para la operación y funcionalidad de estas áreas sustantivas.

VIII. CAPÍTULO 4. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

SECCIÓN 1. Subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Para el presente PSPN, la entidad juntamente con la federación **no** estableció compromisos, metas o acciones:

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

a) ¿De acuerdo con el proyecto de Inversión FASP ejercicio fiscal 2022, que porcentaje se alcanzó en el cumplimiento de metas?

100%	0
70% a 90%	0
50% a 60%	0
Menos del 40%	0
En caso de no haber alcanzado el 100%, justificar brevemente el ¿Por qué?	

No se recibieron recursos del proyecto de inversión FASP.

- b) ¿Las acciones implementadas obtuvieron logros en acciones coordinadas con instituciones públicas para la atención y defensa de las mujeres, sus hijas e hijos?, en caso de ser afirmativo, enumera las 3 principales:

1.	0
2.	0
3.	0

No hay acciones derivadas de recursos del proyecto de inversión FASP

- c) Indicar con una "X" si el CJM cuenta con Convenidos de colaboración y protocolos y las áreas con las que cuenta. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos:

R=No se cuenta con un Centro de Justicia para Mujeres, la atención se brinda a través de la Dirección para la Atención a la Violencia de Género.

¿El CJM cuenta con los siguientes Convenios?	Si	No
Convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros (desagregar)		x
Protocolos especializados	x	
¿El CJM cuenta con las siguientes áreas?	Si	No
Caseta de Vigilancia		x
Recepción	x	
Módulo de Información		x
Sala de Registro		x
Sala de bienvenida		x
Área lúdica	x	
Sala de entrevista o primer contacto	x	
Sala de Usos múltiples		x
Área de atención psicológica		x
Área de atención médica		x
Área pericial	x	
Área Jurídica	x	
Áreas de trabajo del personal	x	

Comedor	X	
Refugio temporal		X
Área de atención subsecuente		X
Cámara Gesell		X
Espacio para Proyecto Antenas		X
Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas violencia		X
Cuarto circuito cerrado		X
Bodega		X
SITE	X	
Áreas Verdes		X
Sala de juicios orales		X

- a) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM en el año 2022? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

R=No se cuenta con un Centro de Justicia para Mujeres, la atención se brinda a través de la Dirección para la Atención a la Violencia de Género.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM
	Año 2022
Dirección para la Atención a la Violencia de Género	9164
Centro de Justicia "B"	0
Total	8832

- d) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM en el 2022? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

R=No se cuenta con un Centro de Justicia para Mujeres, la atención se brinda a través de la Dirección para la Atención a la Violencia de Género

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncias ante el MP
	Año 2022
Dirección para la Atención a la Violencia de Género	3015
Centro de Justicia "B"	0
Total	2791

- b) ¿Cuáles y cuantos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM en el 2022? En caso de existir más de un Centro, especificar por cada uno.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias
	Año 2022
Violencia Familiar	2627
Violación	95
Abuso Sexual	79
Hostigamiento Sexual	68
Tentativa de Violación	4
Total	2662

- c) ¿Cuántas y cuales órdenes de protección y/o medidas de protección se emitieron a las usuarias en el 2022? En caso de existir más de un Centro especificar por cada uno.

Numero de órdenes de protección y/o medidas de protección	Tipo de órdenes de protección y/o medidas de protección
8	Jurisdiccional
2285	Administrativas
731	Jurisdiccional y Administrativas

4.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Especificar el año de inicio de operación. Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta. En caso de encontrarse en etapa de planeación o creación de un CJM, especificarlo.

R= No, la Entidad no cuenta con un Centro de Justicia para Mujeres, la atención se brinda a través de la Dirección para la Atención a la Violencia de Género, que entró en funciones el 6 de junio del 2016.

CJM SI/NO	Año de Inicio de Operaciones	Número de CJM
No		

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? (Especifique adscripción) En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. **R=No se cuenta con un Centro de Justicia para Mujeres, la atención se brinda a través de la Dirección para la Atención a la Violencia de Género, la cual está integrada por el siguiente personal:**

CJM	Plantilla de CJM
Centro de Justicia "A"	
Total	

D.A.V.G.	Plantilla de la D.A.V.G.
Directora	1
Jefa de Departamento	1
Fiscal del Ministerio Público	26
Auxiliar de Fiscal del Ministerio Público	31
Asesoras Jurídicas	3
Psicólogo Víctimal	3
Policía de Investigación	33
Peritos Psicólogas	8
Perito Criminalista	1
Analistas Delictivos	2
Total	109

- c) ¿Cuántas **personas en activo** de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2022?

En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

R=No se cuenta con un Centro de Justicia para Mujeres, la atención se brinda a través de la Dirección para la Atención a la Violencia de Género.

CJM	CJM	
	Plantilla	Capacitados
Dirección para la atención a la violencia de género	60	21
Total		

- d) Marque con una "X" si ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con certificación, recertificación o acreditación de componentes en el Sistema de Integridad Institucional?, en des ser afirmativo especificar el año.

R=No se cuenta con un Centro de Justicia para Mujeres, la atención se brinda a través de la Dirección para la Atención a la Violencia de Género.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres		
	Certificación	Recertificación	Acreditación de componentes
Centro de Justicia "A"			
Centro de Justicia "B"			
Total			

- e) ¿Para lograr la certificación, recertificación o acreditación de componentes en Sistema de Integridad Institucional, contrato servicio de consultoría externa?, marque con una "x" su respuesta.

R=No se cuenta con un Centro de Justicia para Mujeres, la atención se brinda a través de la Dirección para la Atención a la Violencia de Género

SI	NO

SECCIÓN 2. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su Proyecto de Inversión, se determinaron acciones de cumplimiento por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

Objetivo General:	Desarrollar y aplicar programas y acciones en materia de prevención social, misma que prioriza un enfoque de atención integral en colonias que muestran alto índice de factores de riesgo y carencia de acciones protectores en grupos vulnerables niñas, niños, jóvenes y mujeres.
Objetivo Específico:	Fortalecer los factores de protección de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y factores que la originan, buscando favorecer la cohesión social comunitaria y la cultura de la legalidad, a través de la construcción de alianzas entre diversos actores de la sociedad, academia y agencias de cooperación internacional.
METAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el desarrollo de capacidades institucionales impulsando un proceso permanente de capacitación a funcionarios y servidores públicos estatales y municipales, que desarrollan actividades de prevención social y actores de la sociedad civil cuyas acciones relevantes estén enfocadas en la prevención social de la violencia y la delincuencia. 2. Difundir la campaña en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de diversos medios de comunicación, promoviendo de manera oportuna a la opinión pública en general, las estrategias, líneas de acción y actividades en materia de prevención social, a fin de contribuir al logro de los objetivos del Centro Estatal. 3. Promover el fortalecimiento del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, mediante la contratación de personal para garantizar la capacidad operativa, así como certificación del personal con forme a lo establecido en el Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales.

Acciones compromiso 2022:

- 1.- Atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".
- 2.- Fortalecer y consolidar el Centro Estatal de Prevención Social conforme al Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.
- 3.- Apegarse a la Guía para la elaboración de proyectos que emita el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, respecto a la duración, implementación alcances, con el objeto de evaluar con indicadores de gestión e impacto, el resultado obtenido.
- 4.- Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

El evaluador externo deberá estructurar la información relativa a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas conforme al orden y especificaciones siguientes, y con fecha de **corte al 31 de diciembre de 2022**:

4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de a Aportación Estatal; con la Finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

a) ¿Cuántas metas se cumplieron en relación con las metas convenidas en el ejercicio 2022?

Numero de metas Convenidas	Numero de metas cumplidas
3	3

b) Proporcionar la información correspondiente a los programas y acciones de prevención implementadas en el ejercicio 2022.

No.	Acciones de prevención	Nombre del programa y/o acciones realizadas convenidas en el ejercicio fiscal 2022
1	Prevención de la Violencia de Genero	No hubo programa convenido para estos rubros
2	Prevención de la Violencia en niñas, niños y adolescentes	
3	Prevención de la Violencia Escolar	
4	Prevención de la Violencia en Jóvenes	
5	Prevención de la violencia comunitaria	
6	Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley	
7	Prevención y atención a las adicciones	
8	Promoción de la participación ciudadana	
9	Acciones de difusión en material de prevención social de la Violencia	
10	Canje de armas e intercambio de juguete bélico	
11	Fortalecimiento en materia de prevención social a municipios	
12	Fortalecimiento de los Centros y Áreas estatales de Prevención Social	

c) Indique el número de población beneficiada con la implementación de los programas y/o acciones.

Población beneficiada (número)	Tipo de población (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y población en general)
	No se contó con recursos

d) ¿Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos, en caso de haberse llevado a cabo la certificación en algún estándar de competencias que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)? Mencionar nombre de los cursos y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
	NO APLICA	
	Total	

4.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

a) Indique con una "X" si los programas y acciones implementados en el ejercicio 2022 se encuentran bajo los siguientes enfoques transversales

Enfoques Transversales	Si	No
Derechos Humanos (Las acciones en materia de prevención contribuyen a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos)	X	
Perspectiva de Genero (Crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de las igual d sustantiva y erradicar las violencias contra las mujeres)	X	
Proximidad Social (Interrelación entre agentes de seguridad y la ciudadanía, la cual permite intervenir, desde la prevención, en las condiciones de conflicto para instrumentar funciones de conciliación y mediación y, de esta manera, transformar las relaciones sociales violentas en relaciones basadas en acuerdos; así como la resolución pacífica de los conflictos con el fin de construir una cultura de paz)	X	

- b) Indique con una “x” si la política de prevención social implementada por el Centro o área Estatal de Prevención Social atiende a los cuatro ámbitos de la prevención social.

Ámbitos de la prevención social	Si	No
Prevención Social (Atienden principalmente a los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad o afectación, con la implementación de programas que generen oportunidades de desarrollo y fomenten la solución pacífica de conflictos)	X	
Prevención Comunitaria (Fortalecimiento de las comunidades a través de la participación vecinal y una mejor comunicación e interacción con las autoridades)	X	
Prevención Situacional (Considera reducir los espacios y oportunidades de cometer actos delictivos a través del mejoramiento de infraestructura básica)	X	
Prevención Psicosocial (Brinda Herramientas; para proteger a la población en condiciones adversas, tales como la violencia intrafamiliar, comunitaria, institucional o de Violencia feminicida)	X	

- c) Indique con una “x”, si la implementación de programas y acciones permitieron la atención de factores de riesgo.

Factores de Riesgo	Si	No
Individuales	X	
Familiares	X	
Grupales	X	
Educativos	X	
Comunitarios	X	
Sociales y culturales	X	

- d) Indique con una “x” los factores de riesgo que se atendieron con la implementación de programas y acciones convenidas en el ejercicio 2022

No.	Factores de Riesgo	Programa y/o acción
1	Marginación y exclusión social	X
2	Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación	X
3	Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deterioradas	X
4	Relaciones familiares deterioradas	X
5	Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente	
6	Violencia que genera el narcomenudeo	
7	Consumo y abuso de drogas legales e ilegales	X

8	Reproducción de roles y estereotipos que fomentan la violencia de genero	
9	Embarazo temprano	X
10	Debilidad institucional para atender víctimas de violencia de genero	
11	Abandono Escolar	
12	Inteligencia emocional debilitada	X
13	Uso de tecnología y redes sociales por niñas, niños y adolescentes (NNA), sin supervisión de personas adultas.	X
14	Marco jurídico insuficiente para atender los crímenes de odio con motivo de orientación sexual o identidad de genero	
15	Entorno de ilegalidad	
16	Discriminación	X

- e) Indique con una “x” cuáles han sido las acciones implementadas y cuales no, en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social

No.	Acciones contenidas en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los CEPS	Sí	No
1	Estructura organizacional definida		X
2	Reglamento y/o Manual de Procedimientos		X
3	Infraestructura		X
4	Equipamiento		X
5	Capacitación	X	
6	Certificación		X
7	Evaluación de acciones implementadas	X	
8	Fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o Comités de Participación Ciudadana		
9	Coordinación con instancias, federales, estatales y municipales	X	
10	Participación de Instituciones Académicas en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones	X	
11	Participación de la Sociedad Civil Organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones	X	
12	Vinculación con el sector privado	X	

Resultados Obtenidos del Objetivo General:

El CENEPRED realiza las funciones que le son encomendadas atendiendo los programas y acciones que en materia de prevención social a través de la mediación comunitaria el Centro coadyuva para que las personas pueden solucionar sus conflictos sin necesidad de acudir ante las instancias encargadas de administrar Justicia, puesto que pueden buscar una solución más adecuada a su problema, de manera expedita, económica y eficiente, con este mecanismo de solución de controversias.

Del Objetivo Específico:

El recurso asignado a este Centro, está destinado para la contratación de tres servidores públicos especialistas que colaboran en el desarrollo de las estrategias establecidas como Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del CENEPRED, toda vez que en cuanto a recursos humanos se carece de personal DE estructura para cubrir la operatividad del mismo, por lo que es necesaria la contratación de personal capacitado para estar en posibilidades de llevar a cabo el desarrollo de estrategias encaminadas a la prevención social e impactar en la población vulnerable.

De las metas y alcances:

Meta: 1- Promover el desarrollo de capacidades institucionales impulsando un proceso permanente de capacitación.	
Cumplimiento	100%
Meta: 2- Difundir la campaña en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de diversos medios de comunicación.	
Cumplimiento	100%
Meta: 3- Promover el fortalecimiento del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, mediante la contratación de personal para garantizar la capacidad operativa.	
Cumplimiento	100%
Trascendencia:	
La labor de los Centros Estatales de Prevención del Delito, es fundamental para generar cohesión social y para la resolución de conflictos y la disuasión de la penetración de la delincuencia en los sectores más vulnerables de la sociedad y se complementa con los apoyos en la formación de Redes Comunitarias para el fortalecimiento de la participación ciudadana, entre otros beneficios sociales y así dar cumplimiento con los lineamientos y objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana .	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Se da cumplimiento a las metas comprometidas los recursos se aplicaron a los objetivos y fortalecimiento de la plantilla del CENEPRED con 3 personas contratadas con el recurso asignado.

Meta 1.- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo para el seguimiento y evaluación de las acciones programadas con las áreas administrativas del CENEPRED mediante reuniones de trabajo (31), firmas de actas de instalación y capacitaciones en los 15 municipios del Estado de Tabasco.

Convenios (si) Municipio	Fecha suscripción	Compromisos signados 2022	Logros en el ejercicio 2022
Huimanguillo	31-11-2021	Actividades de prevención social de la violencia y participación ciudadana	Suscripción de actas de instalación, capacitaciones a servidores públicos y grupos vulnerables
Tacotalpa	06-12-2021		
Teapa	21-06-2022		
Jalapa	06-07-2022		
Emiliano Zapata	08-07-2022		
Balancán	13-07-2022		
Jonuta	18-07-2022		
Tenosique	22-07-2022		
Nacajuca	03-08-2022		
Comalcalco	09-08-2022		
Paraíso	31-08-2022		
Cunduacán	28-09-2022		
Cárdenas	16-11-2022		

Meta 2.- Con la sustentación y el seguimiento de redes sociales de Facebook @PrevencionDelDelitoTabasco, Twitter @Cenepred_Tab, realizaron diversas actividades alusivas a la prevención social, participación ciudadana, cultura de paz y legalidad, así como mujeres productivas se organizó la difusión por medio de plataformas digitales tales como Facebook, Instagram y Twitter contando con 3,785 participantes, así como la difusión por medio de testimonios en medios de comunicación como radio y televisión con 13 participantes.

Meta 3.- Con el fin atender los procedimientos de mediación comunitaria para la solución pacífica de sus conflictos en la comunidad, se realizaron acciones para lograr fomentar las actividades de las Redes ciudadanas de Mujeres Productivas, para promover y dotar de herramientas teóricas y organizacionales sobre las estrategias MUCPAZ.

De las Acciones compromiso:

El CENEPRED, de acuerdo a su capacidad técnica y humana asegura la aplicación del Modelo Homologado mediante el fortalecimiento del mismo, apeándose al Modelo Nacional. La plantilla laboral del Centro Estatal, es insuficiente para satisfacer las demandas de atención que requiere la entidad en materia de prevención social del delito; lo cual hace necesaria la contratación de personal capacitado para estar en posibilidades de llevar a cabo el desarrollo de estrategias encaminadas a la prevención social e impactar en la población vulnerable.

La planeación de las metas realizadas incluye el diseño de un seguimiento de las actividades del plan de trabajo por programa en apego a la Guía para la elaboración de proyectos del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, respecto a la duración, implementación alcances, con el objeto de evaluar con indicadores de gestión e impacto, el resultado obtenido. Con ello también se da cumplimiento a las metas del Proyecto de inversión. El mecanismo con el que se asegura la aplicación del Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social, es la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Impacto del programa:

A través de las funciones que realizan se fortalece el Centro Estatal, colaborando con sus actividades al cumplimiento de las metas establecidas. Todas las acciones que realiza el Centro Estatal se encuentran alineadas a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia, al Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. El cumplimiento de las acciones encomendadas CENEPRED coadyuva para que las comunidades más vulnerables, en particular, cuenten con alternativas para evitar la violencia mediante la cohesión social y la mediación comunitaria.

Avance físico financiero del subprograma:

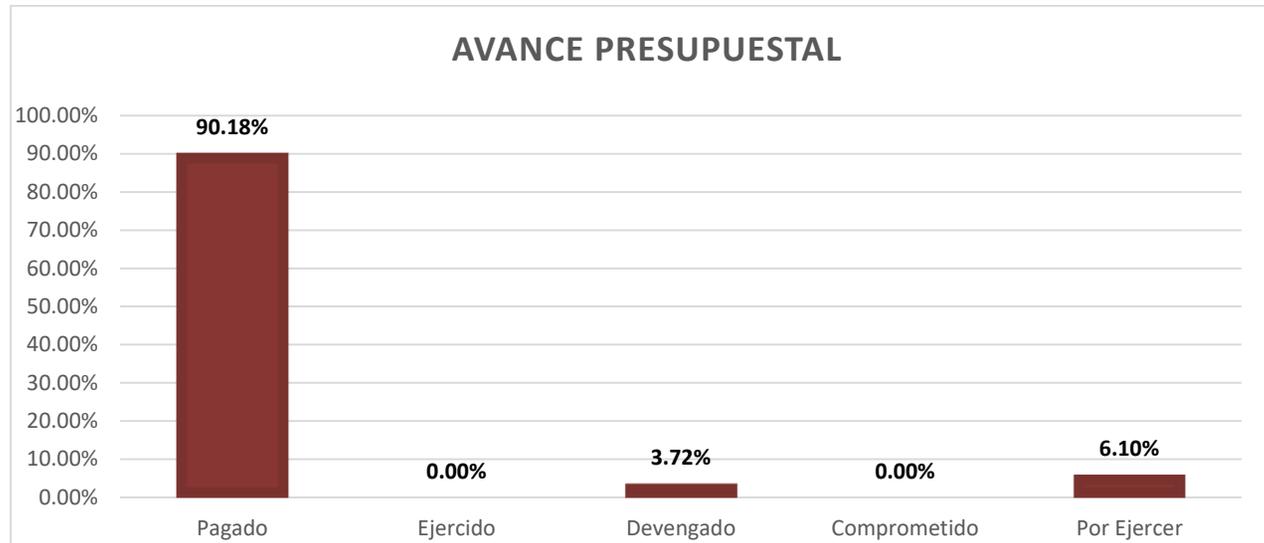
Se le destinó un monto original del convenio por \$603 mil pesos provenientes de la coparticipación estatal.

B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal	
\$603,000.00	\$603,000.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$603,000.00	\$603,000.00

Se asignación al presente Subprograma el 0.21% del total de recursos convenidos, destinados de la coparticipación estatal.

Se ejercieron el 93.9% de los recursos asignados, quedando un monto sin ejercer al mes de diciembre \$36,766.70 pesos que corresponde al restante 6.1%.



La totalidad de los recursos destinados a este subprograma se proyectaron en un capítulo de gasto; capítulo 1000 servicios personales (100%) y fueron provenientes de aportaciones estatales y el avance financiero se desglosa a continuación:

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN4.2				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	603,000.00	603,000.00	566,233.30	36,766.70
1000	603,000.00	603,000.00	566,233.30	36,766.70

Las metas físicas proyectadas fueron para la contratación de 3 personas para el fortalecimiento en las acciones sustantivas del CENEPRED.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	3	3	3	0
1000	3	3	3	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas se cumplieron al 100% sin variaciones.

Resultados:

Se da cumplimiento a los compromisos físico – financieros establecidos de conformidad con la estructura programática aprobada para el efecto, quedando concluida la meta física al cierre del ejercicio fiscal.

SECCIÓN 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

No se establecieron metas, acciones o compromisos respecto de este subprograma prioritario.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de a Aportación Estatal; con la Finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2022 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

Número de personas incorporadas como asesores jurídicos de víctimas en 2022

0

- b) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2022?

Número de víctimas atendidas por la CEEAV en 2022

47

- c) ¿Señale el número de expedientes asignado por el asesor jurídico de víctimas en el año 2022?

Número de expedientes asignados por el asesor jurídico de víctimas en 2022

Nota: Esta Comisión no cuenta con asesores jurídicos para ser parte del proceso penal, toda vez que los asesores jurídicos están adscritos a la FGE, por lo que damos seguimiento y acompañamiento a las víctimas durante el proceso.

- d) ¿Cuántas personas fueron incorporadas como personal especializado para la atención de víctimas (psicología y /o trabajo social) durante el año 2022 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas?

Número de personal especializado para la atención de víctimas (psicología y/o trabajo social) durante el año 2022
0

- e) ¿Para 2022, las instalaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas o su equivalente contaban con el equipamiento dentro de sus instalaciones para dar atención a víctimas en situación de riesgo?

Para 2022, las instalaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal a Víctimas o su equivalente contaban con el equipamiento dentro de sus instalaciones para dar atención a víctimas en situación de riesgo Numero de víctimas atendidas por la CEEAV en 2022		
	Si	No
		No

4.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?
No
- b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?
Si
- c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?
- d) ¿Cuánto personal especializado en atención a víctimas en materia de psicología tiene la CEEAV?
Una Psicóloga, contratada por honorarios por parte de la SEGOB.

- e) ¿Cuánto personal especializado en atención a víctimas en materia de trabajo social tiene la CEEAV?
NINGUNO
- f) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa de 2019 a 2022?

Número de Víctimas Atendidas de 2019 a 2022			
Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
0	0	27	47

Nota: Las víctimas atendidas se refiere a víctimas inscritas en el Registro Estatal, la CEEAV ha atendido a un número mayor de usuarios, pero no acreditan la calidad de víctimas.

- g) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?
81
- h) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?
13 juzgados de control y Tribunales de juicio Oral, 3 Juzgados Penales.
- i) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?
4 salas penales (sistema Tradicional); 4 salas Penales (Sistema Acusatorio)
- j) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?
Una, Con cuatro visitadurías generales a su interior.
- k) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?
Si
- l) En caso de contar con fondo de ayuda ¿cuál es el monto asignado? y ¿cómo se conforma el fondo de recursos?

Monto Asignado	Conformación del Fondo
\$6,407,900.00	Conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco.

- m) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para su atención?
Si

n) Marque con una “x” si para el funcionamiento de la CEEAV se cuenta con:

No	Funcionamiento de la CEEAV	Si	No
1	área de primer contacto, médica y psicológica	x	

No	Funcionamiento de la CEEAV	Si	No	Especialidad
2	área de peritos		x	

No	Funcionamiento de la CEEAV	Si	No	¿A cuánto asciende el número de resoluciones
3	Resoluciones que se han emitido de relación del daño en delitos y en violación de derechos humanos		x	0

IX. CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

SECCIÓN 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales:

Objetivo General:	Fortalecer las condiciones de las instituciones locales del Sistema Penitenciario Estatal con equipamiento y tecnología necesarias para fortalecer y coadyuvar en la seguridad institucional, así como generar las condiciones en estricto apego a los derechos humanos para promover la reinserción social.
Objetivo Específico:	Fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas en los 8 (ocho) Centro Penitenciarios del Estado de Tabasco, con herramientas indispensables en el aspecto, de seguridad, mobiliario y resguardo de la información, asimismo, mantener en óptimas condiciones equipos y maquinarias instaladas en los Centros Penitenciarios.
METAS:	<ol style="list-style-type: none"> Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, a otros equipos y herramientas. <ul style="list-style-type: none"> Instalación de una planta de emergencia ubicada en el Centro de Reinserción social de Huimanguillo. Brindar mantenimiento a los equipos de video vigilancia del Centro de Reinserción Social de Tabasco (CREST). Muebles de estantería y oficina 39 anaqueles. 18 para la Dirección General del sistema Penitenciario Estatal (DGSPE); 12 para el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CREST); 09 para el CERESO de Comalcalco. 46 archiveros 10 para la Dirección General del sistema Penitenciario Estatal (DGSPE); 11 para el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CREST); 05 para el CERESO de Comalcalco; 05 para el CERESO de Cárdenas; 04 para el CERESO de Huimanguillo; 03 para el CERESO de Macuspana; 03 para el CERESO de Tenosique; 03 para el Centro Regional de Cunduacán y 02 para el Centro Regional de Tenosique. 54 escritorios 1 para la Dirección General del sistema Penitenciario Estatal (DGSPE); 12 para el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CREST); 07 para el CERESO de Comalcalco, 07 para el CERESO de Cárdenas, 05 para el CERESO de Huimanguillo, 04 para el CERESO de Macuspana, 05 para el CERESO de Tenosique, 02 para el Centro Regional de Cunduacán, 01 para el Centro Regional de Tenosique. 78 sillón ejecutivo 15 para la Dirección General del sistema Penitenciario Estatal (DGSPE); 20 para el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET); 11 para el CERESO de Comalcalco; 11 para el CERESO de Cárdenas; 06 para el CERESO de Huimanguillo; 06 para el CERESO de Macuspana; 05 para el CERESO de Tenosique; 02 para el Centro Regional de Cunduacán y 01 para el Centro Regional de Tacotalpa. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. - Dotar a los Centros Penitenciarios del Estado, así como a la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal, de equipos informáticos que coadyuven al cumplimiento de todas las funciones propias de

	<p>la autoridad penitenciaria. Asimismo, fortalecer y mejorar la red de voz y dato de la Dirección General del Sistema Penitenciario mediante equipos de conectividad.</p> <p>41 computadoras de escritorio 08 para la Dirección General del sistema Penitenciario Estatal (DGSPE); 10 para el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET); 06 para el CERESO de Comalcalco; 04 para el CERESO de Cárdenas; 04 para el CERESO de Huimanguillo; 04 para el CERESO de Macuspana; 04 para el CERESO de Tenosique; 02 para el Centro Regional de Cunduacán; 01 para el Centro Regional de Tenosique;</p> <p>Para la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal Un conmutador telefónico; Un Equipo de seguridad para filtrar información (firewall); Un Equipo de conectividad (Punto de Acceso); 6 escáneres y Un servidor de aplicaciones.</p> <p>38 impresoras 05 para la Dirección General del sistema Penitenciario Estatal (DGSPE); 05 para el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET); 05 para el CERESO de Comalcalco; 05 para el CERESO de Cárdenas; 05 para el CERESO de Huimanguillo; 05 para el CERESO de Macuspana; 04 para el CERESO de Tenosique; 02 para el Centro Regional de Cunduacán y 02 para el Centro Regional de Tacotalpa.</p> <p>4 conmutadores de datos (Switch) 02 para la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal y 02 para el Centro de Reinserción Social de Tabasco (CRESET)</p> <p>2 unidades de protección y respaldo de energía (UPS) 01 para la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal y 01 para el Centro de Reinserción Social de Tabasco (CRESET)</p> <p>4. Otros mobiliarios y equipos de administración. 26 aires acondicionados 05 para la Dirección General del sistema Penitenciario Estatal (DGSPE); 06 para el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET); 02 para el CERESO de Comalcalco; 03 para el CERESO de Cárdenas; 03 para el CERESO de Huimanguillo; 03 para el CERESO de Macuspana; 03 para el CERESO de Tenosique y 01 para el Centro Regional de Cunduacán.</p> <p>Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) Para el Centro de Reinserción Social de Tabasco (CRESET)</p> <p>9 relojes checadores con biométrico 01 para la Dirección General del sistema Penitenciario Estatal (DGSPE); 01 para el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET); 01 para el CERESO de Comalcalco; 01 para el CERESO de Cárdenas; 01 para el CERESO de Huimanguillo; 01 para el CERESO de Macuspana; 01 para el CERESO de Tenosique; 01 para el Centro Regional de Cunduacán y 01 para el Centro Regional de Tacotalpa.</p> <p>5. Equipo de comunicación y telecomunicación. Fortalecer la red de comunicación en los Centros Penitenciarios del Estado de Tabasco con radios base y terminales digitales móviles y portátiles.</p> <p>06 equipos de radio base</p>
--	--

	<p>01 para el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET); 01 para el CERESO de Comalcalco; 01 para el CERESO de Cárdenas; ► 01 para el CERESO de Huimanguillo; 01 para el CERESO de Macuspana y 01 para el CERESO de Tenosique.</p> <p>03 terminales digital móviles para las camionetas de traslado de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.</p> <p>20 terminales digital portátiles 04 para la Dirección General del sistema Penitenciario Estatal (DGSPE); 01 para el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET); 03 para el CERESO de Comalcalco; 03 para el CERESO de Cárdenas; 03 para el CERESO de Huimanguillo; 03 para el CERESO de Macuspana y 03 para el CERESO de Tenosique.</p> <p>6. Homologación de tierras físicas Proteger de descargas eléctricas a los equipos de videovigilancia en el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET), así como los equipo/de comunicación en la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal mediante la homologación de tierras físicas</p> <p>7. Software Implementar Sistema Informático para digitalizar los expedientes del Archivo General de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.</p> <p>8. Licencias Adquisición de licencia para la administración de nueve relojes checadores q-se instalarán en los ocho Centros Penitenciarios y uno la Dirección General el Sistema Penitenciario del Estado, mediante equipo servidor centralizado</p>
<p>Acciones compromiso 2022:</p>	<p>a. Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.</p> <p>b. Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consideren criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.</p> <p>c. Crear, mantener y operar un Sistema de desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.</p> <p>d. Implementar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendientes a evitar la reincidencia delictiva.</p> <p>e. Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.</p> <p>f. Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.</p> <p>g. Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.</p> <p>h. Disponer de las acciones necesarias para incorporar y capturar los registros biométricos para identificar a las personas privadas de la libertad de sus centros penitenciarios incluyendo huellas dactiloscópicas, fotografía con calidad biométrica e iris ocular</p>

Resultados

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

El evaluador externo deberá estructurar la información relativa a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas conforme al orden y especificaciones siguientes, y con fecha de **corte al 31 de diciembre de 2022**:

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de a Aportación Estatal; con la Finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

a) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2022? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	Ninguna	Ninguna
Centro Regional de Cunduacán	Ninguna	Ninguna
Centro Regional de Tacotalpa	Ninguna	Ninguna
Centro de Reinserción Social de Cárdenas	Ninguna	Ninguna
Centro de Reinserción Social de Comalcalco	Ninguna	Ninguna
Centro de Reinserción Social de Huimanguillo	Ninguna	Ninguna
Centro de Reinserción Social de Macuspana	Ninguna	Ninguna
Centro de Reinserción Social de Tenosique	Ninguna	Ninguna
TOTAL		

- b) ¿Cuántos incidentes ⁽²⁾ se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2022? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2022
Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	7
Centro Regional de Cunduacán	0
Centro Regional de Tacotalpa	0
Centro de Reinserción Social de Cárdenas	1
Centro de Reinserción Social de Comalcalco	2
Centro de Reinserción Social de Huimanguillo	0
Centro de Reinserción Social de Macuspana	0
Centro de Reinserción Social de Tenosique	0
TOTAL	10

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2022? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2022
1. Riña	0
2. Suicidio	1
3. Fuga	0
4. Autoagresión	0
5. No hubo quinto incidente más recurrente	0
TOTAL	

5.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

⁽²⁾ Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son intentos de fuga, fugas, motines, riñas, intentos de homicidio, homicidios, intentos de suicidio, suicidios, huelgas de hambre, decesos, intentos de violación, agresiones a terceros y autoagresiones.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

Total de Centros Penitenciarios en el Estado	Total de Centros Penitenciarios con sistema de inhibición en operación
8	1

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2019 al 2022? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados			
			2019	2020	2021	2022
Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	1880	1952	48	14	10	7
Centro Regional de Cunduacán	40	150	0	1	0	0
Centro Regional de Tacotalpa	142	167	0	0	1	0
Centro de Reinserción Social de Cárdenas	440	552	5	1	2	1
Centro de Reinserción Social de Comalcalco	483	891	2	0	0	2
Centro de Reinserción Social de Huimanguillo	310	346	1	1	0	0
Centro de Reinserción Social de Macuspana	139	254	0	1	0	0
Centro de Reinserción Social de Tenosique	218	266	2	0	0	1
TOTAL	3652	4578	58	18	13	11

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2019-2022? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados			
	2019	2020	2021	2022
1. Muerte Natural	9	25	0	10

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados			
	2019	2020	2021	2022
2. Riña	10	9	6	0
3. Suicidio	3	2	3	1
4. Intento de Suicidio	1	0	0	0
5. Incidente "E"	0	0	0	0
TOTAL	23	36	9	11

d) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2022?

e) En caso de contar con inversión en materia de **INFRAESTRUCTURA**. Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Lugar de la Obra Realizada en 2022	Lugar del Mantenimiento Realizado en 2022	Cantidad Concertada en 2022	Cantidad Modificada en 2022	Porcentaje Alcanzado en 2022
Ninguno	Ninguno	0	0	0

f) En caso de contar con inversión en materia de **EQUIPAMIENTO**. Proporcionar la siguiente información.

Número de equipamiento a áreas médicas		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
0	0	0%

Número de equipo de seguridad		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
1	1	100%

Número de equipo de oficina		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
217	217	100%

Número de equipo vehicular		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
0	0	0%

Número de equipamiento de uniformes		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
0	0	0%

Número de equipo tecnológico		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
96	84	87.5%

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	Se ha atendido la capacitación de los elementos y se están generando mejores condiciones de equipamiento lo cual se beneficia del bajo nivel de sobre población de PPL en los Centros de Reinserción social en operación; se percibe una mejora en la distribución del recurso disponible, tanto humano como de equipamiento. Todo lo anterior contribuye a generar, igualmente, mejores condiciones de apoyo a los internos para propiciar su reinserción a la sociedad, una vez que cumplan con su pena carcelaria.
Objetivo Específico:	Se cuenta con personal capacitado para ejercer su función de Custodia, y se mejoran las capacidades de equipamiento que propicia el mejor desempeño y control de los Centros. Se han fortalecido las capacidades en los Centros de Reinserción Social atendiendo algunas necesidades en materia equipamiento en apoyo de los Centros Penitenciarios estatales.

De las Metas:

Metas	Cumplimiento
Meta: 1 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, a otros equipos y herramientas.	100%
Meta: 2.- Muebles de estantería y oficina	100%
Meta: 3.- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. .	87.5%
Meta: 4.- Otros mobiliarios y equipos de administración.	100%
Meta 5.- Equipo de comunicación y telecomunicación	100%
Meta 6.- Homologación de tierras físicas	100%
Meta 7.- Software, Implementar Sistema Informático para digitalizar los expedientes.	100%
Meta 8.- Licencias, Adquisición de licencia para la administración de nueve relojes checadores	100%
Trascendencia	
Los Centros de Internamiento donde las PPL deben cumplir su arraigo carcelario preventivo o la condena impuesta por haber cometido algún ilícito castigado por la Ley, deben ser respetados en sus derechos fundamentales, que propicien su reinserción a la sociedad. Igualmente, en dichos centros se deben propiciar las condiciones para atender al interno adicto a sustancias tóxicas, procurando contribuir a su deshabituación a ellas, atendiendo las condiciones de seguridad en las instalaciones de los Centros de Reinserción Social y propiciando en todo momento el respeto a los derechos humanos fundamentales de los PPL, pero también del personal que ahí labora.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Las metas correspondientes al equipamiento de personal e instalaciones se cubren en su totalidad al mes de diciembre.

Meta 1.- El mantenimiento e instalación de la planta eléctrica en el Centro de Reinserción Social de Huimanguillo, Tabasco, quedó en funcionamiento en septiembre de 2022 y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para el Centro de Reinserción Social de Tabasco (CREST), se concluyó su funcionamiento en octubre de 2022.

Meta 2.- Se realizó el suministro de los equipos requeridos al 100% de la meta planteada, los recursos fueron suficientes para cubrir las metas proyectadas.

Meta 3.- No se alcanzó la meta física en su totalidad dada la variación de costo del equipo de conectividad, escáneres, impresoras y UPS, por lo que se requirió la reducción de metas.

Meta 4.- Se dio cumplimiento la meta en su mayoría al mes de octubre, complementándose las adquisiciones al mes de diciembre.

Meta 5.- En el mes de diciembre 2022 se realizó la dotación de los equipos proyectados a para su entrega a cada uno de los Centro de Reinserción Social y a la DGSP, con lo que se da cumplimiento a la meta.

Meta 6.- La homologación de tierras físicas se encuentra en proceso, se contrató y se espera su conclusión en el primer mes de 2023.

Meta 7.- Se adquirió el software proyectado entregándose a la DGSP para su operación en el de diciembre

Meta 8.- se produjo la contratación de las Licencias proyectadas, mismas que se recibirán en el mes de enero próximo.

De las Acciones compromiso:

La consolidación del RNIP se ha constituido en una prioridad para la entidad, se continúa con el compendio de la información de las personas privadas de la libertad, para su posterior captura en las bases de datos de Plataforma México, es por ello que se ha avanzado en los registros para ello tiene coordinación para realizar la carga de los ingresos (altas 98.6%) y egresos (bajas 92.9%) de PPL, realizando los trabajos de registro y actualización a la base de datos de forma continua.

Por conducto de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario se cuenta con los Procedimientos Sistemáticos de Operación (PSO) y Protocolos de Actuación al Sistema Penitenciario del Estado, mismos que fueron difundidos al personal mediante circulares y pláticas.

La entidad aún no desarrolla los procedimientos administrativos para implementar la carrera penitenciaria. No se detalla si se ha informado al Órgano Desconcentrado del Sistema Penitenciario Nacional y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de seguridad Pública, sobre los trabajos realizados en cumplimiento al Modelo Integral de Reinserción Social MIRS.

Respecto a los programas y supervisión de los trabajos en materia de reinserción no se tiene registro, sin embargo se ha informado al Órgano Desconcentrado del Sistema Penitenciario Nacional y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de los trabajos realizados en materia de Reinserción Social de los Centros de Reinserción del Estado de Tabasco, en cumplimiento al Modelo Integral de Reinserción Social MIRS, el cual fue solicitado a esta Dirección General con fecha 12 de septiembre de 2019, mediante oficio SSPC/PRS/CCPRS/02645/2019, firmado por el Encargado de la Coordinación General de Prevención y Readaptación Social, a través del cual solicitó el reporte de acciones implementadas por cada Centro Penitenciario. Se ha reinsertado exitosamente a personas a la sociedad con mejores

oportunidades de vida, atención médica y psicológica que les permite una mejor calidad de vida, preparación académica, laboral, con nuevas oportunidades de un empleo mejor remunerado que les permite mejorar sus condiciones de vida en libertad.

Se encuentra en formalización la nueva estructura de la Dirección General de Reinserción Social aprobada. Se labora mediante la directriz del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública publicado en el POE el 06 de diciembre de 2018.

Actualmente se cuenta con un sistema de inhibición de señales en operación al 100%. En la presente anualidad no se determinó la adquisición de nuevos sistemas. el sistema de inhibición no fue proporcionado con recursos del SESNSP o estatales, sino que se encuentra por comodato.

En la medida que los recursos asignados al subprograma lo han permitido, se realizaron algunas mejoras, sin embargo, se tienen carencias en los Centros de la entidad como sería contar con áreas para que personal pueda realizar sus actividades sin riesgo y mantener una mejor separación y clasificación de personas privadas de la libertad, además de evitar el hacinamiento contar con estas infraestructuras para reforzar la seguridad y vigilancia en los centros penitenciarios. Los equipos TELSCAN se encuentran instalados en los CERESOS de Cárdenas, Comalcalco y Huimanguillo, los cuales se está en trámites para la conectividad directa con México.

Impacto del subprograma:

Se debe contar con las debidas garantías para el personal de Custodia Penitenciaria en su operación cotidiana, por lo que se garantizar los espacios a las PPL designando estos conforme a la peligrosidad que pueda conllevarse por cada interno y proporcionar as condiciones adecuadas para generar un ambiente de estabilidad en población, dentro del penal.

Del Avance físico financiero:

De conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2022, para la atención de los compromisos del subprograma prioritario, se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$11.5 millones de pesos, que presentaron únicamente reasignaciones dentro del mismo subprograma, sin modificación de montos totales autorizados

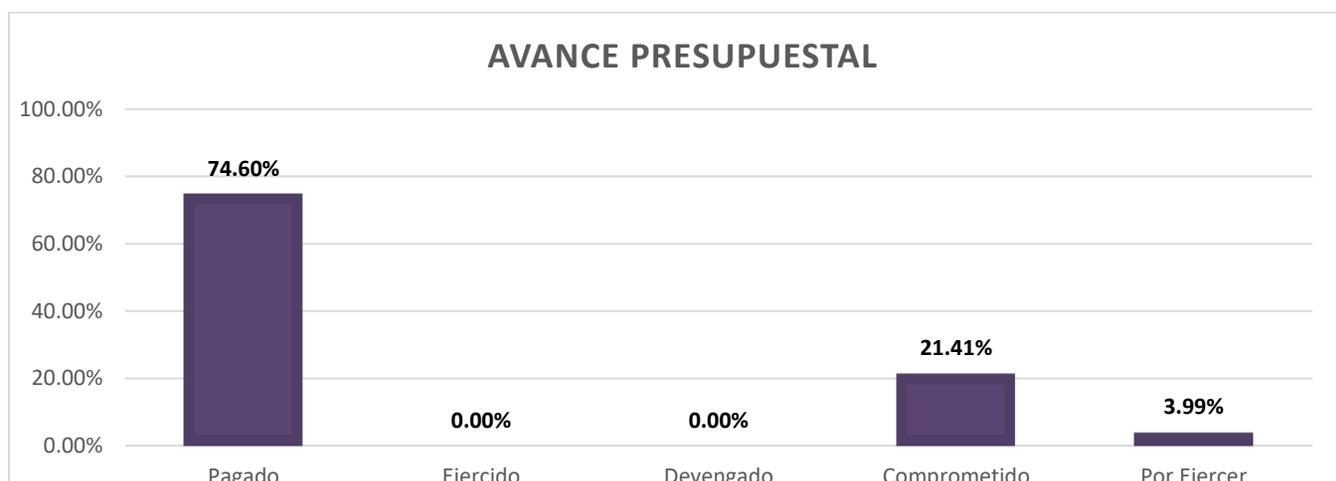
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$11,000,000.00	\$11,000,000.00
Aportación Estatal	
\$518,240.00	\$518,240.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$11,518,240.00	\$11,518,240.00

Al presente subprograma se destinaron recursos financieros provenientes de la participación federal por un 95.5% del total y de la coparticipación estatal el restante 4.5%

Los \$11.5 millones de pesos destinados al subprograma, corresponden al 4.06 % del total de recursos convenidos y el 79.84% del total de los recursos asignados al Programa Prioritario.

Al cierre del ejercicio presentó un avance en la aplicación del recurso del 96.01% reflejándose al final un saldo sin aplicar por \$460 mil pesos. Del saldo sin aplicar \$459,470.06 pesos corresponde a recursos de origen federal, dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Los recursos asignados al Programa se proyectaron en dos capítulos de gasto: al 3000 Servicios Generales el (4.5%) y al 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante (95.5%) para el mejoramiento y equipo de los CPR y del CRESET.

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
		11,518,240.00	11,518,240.00	11,058,121.94
. Gasto Corriente	518,240.00	518,240.00	517,592.00	648.00
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	11,000,000.00	11,000,000.00	10,540,529.94	459,470.06

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros son variables teniendo naturalezas disímolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos, se estableció el cumplimiento de 383 metas físicas, alcanzado el cumplimiento del 965.345% de la totalidad, conforme al reporte de avance físico financiero al cierre del ejercicio, es decir que quedaron 14 piezas diversas por adquirir.

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	383	383	369	14
3000	2	2	2	0
5000	381	381	367	14

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas sustantivas que fueron comprometidas se alcanzaron casi en su totalidad, únicamente faltaron de adquirir, escáner e impresoras por falta de suficiencia presupuestal en las partidas específicas, estando lo anterior conforme a los tiempos contratados.

Resultados:

Al cierre del mes de diciembre se adquirieron los bienes proyectados se cubrieron las expectativas de compra, para beneficio de las acciones administrativas, mostrándose al cierre del ejercicio pendientes de recepción de algunos de los bienes adquiridos.

SECCIÓN 2 Subprograma Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada de Adolescentes del Sistema de Justicia Penal.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Objetivo General:	Contribuir a garantizar la operatividad de las instituciones de Seguridad Pública, así como de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes y con ello procurar una mejor estadía de los y las adolescentes y por ende una mejor reinserción, es por ello la importancia de inversión en los rubros de infraestructura, exceptuando aquellos distintos de gasto que deban enmarcarse e algunos de los Programas con Prioridad Nacional.
Objetivo Específico:	Fortalecer la infraestructura, proporcionando a los adolescentes que se encuentran en internamiento espacios dignos en donde puedan desarrollar las actividades propias para su reinserción, lo anterior, respetando sus derechos humanos. Así como mantener la seguridad del Centro de Internamiento para Adolescentes es de primer orden, lo anterior, para preservar la seguridad física de los y las adolescentes en internamiento, así como la de los guías técnicos y personal administrativo.
METAS:	<p>Acción 1: Dependencia: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del Estado de Tabasco. Nombre: Mejoramiento del dormitorio de mujeres de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes. Domicilio: Carretera Villahermosa- Frontera, Ranchería Medellín y Pigüa, Kilómetro 6.8, (Q_) Villahermosa, Tabasco. Meta: 917 m2, que consiste en: demoliciones, albañilería, acabados, pintura e impermeabilización y herrería. Etapa: 1 de 1</p> <p>Acción 2: Dependencia: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del Estado de Tabasco. Nombre: Mejoramiento de la cerca perimetral y techumbre de la planta de emergencia de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes. Domicilio: Carretera Villahermosa - Frontera, Ranchería Medellín y Pigüa, Kilómetro 6.8, Villahermosa, Tabasco. Meta: 73.70 m2, que consiste en: demolición, cimentación, albañilería, techumbre, herrería. Etapa: 1 de 1.</p>
	<p>a) Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.</p> <p>b) Crear y/o fortalecer los espacios para mujeres adolescentes con medidas privativas de la libertad, así como los espacios para sus hijos en caso de tenerlos.</p> <p>c) Fortalecer el equipamiento del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y de las personas Operadoras en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p>

Resultados

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de a Aportación Estatal; con la Finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

a) Marque con una X cual es nombre del área de denominación que hay en su entidad Federativa.

Denominación del Área	X
Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes	X
Dirección General de Adolescentes	
Dirección General Especializada para adolescentes	
Unidad Especializada en adolescentes	
Departamento de Ejecución de Medidas para adolescentes	
Dirección de reinserción social y Tratamiento de Adolescentes	
Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	
Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes	
Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes	
Otro. Especifique:	

b) ¿La Entidad Federativa invirtió recursos FASP en el Subprograma de, Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes?

Si la respuesta es afirmativa pasar a la siguiente pregunta

Si	No
X	

- c) ¿A cuánto asciende el recurso invertido? \$2,765,688.00
- d) Marque con una X en las partidas en las que invirtió su Entidad Federativa el recurso FASP

Nombre de la Partida	Se invirtió en
Vestuarios y Uniformes	
Prendas de seguridad y protección personal	
Artículos deportivos	
Blancos y Otros productos textiles	
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	
Materiales de seguridad pública	
Herramientas menores	
Refacciones y accesorios menores de edificios	
Servicios de telecomunicaciones y satélites	
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	
Servicios de consultaría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mubles, excepto de oficina y estantería	
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	
Equipos y aparatos audiovisuales	
cámaras fotográficas y de video	
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo médico y de laboratorio	
Instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo terrestre	
Maquinaria y equipo industrial	
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	
Equipo de comunicación y telecomunicación	
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	
Herramientas y Máquinas – Herramienta	
Otros Equipos (como extintores,)	
Software	
Licencias Informáticas e intelectuales	
Edificación no Habitacional (Obra en el centro)	X

5.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) Diagnóstico de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de las Unidades de Atención	Se cuenta con ellos		Numero	Condiciones (buena, mala, regular)	Equipada	
	Si	No			Si	No
1. Unidad Medica	X		1	Buena	X	
2. Unidad Mental		X				
3. Unidad Dental	X		1	Buena	X	
4. Unidad de Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas		X	1	Buena	X	

Instalaciones	Se cuenta con ellos		Numero	Condiciones (buena, mala, regular)
	Si	No		
1. Cubico de Área Técnica		X		
2. Cubículo de psicometría	X		1	Buena
3. Consultorio medico	X		1	Buena
4. Bibliotecas	X		2	Buena
5. Canchas	X		2	Mala
6. Bodega	X		1	Buena
7. Sanitarios	X		9	Regular
8. Regaderas	X		18	Regular
9. Lavamanos	X		2	Regular
10. Área de Lavandería		X		
11. Dormitorios	X		6	Regular
12. Comedor	X		2	Regular
13. Cocina	X		2	Regular

14. Área de Visita Intima		X		
15. Área de Vista Legal	X		2	Regular
16. Área de visita familiar	X		1	Regular
17. Área para madres con hijos	X		1	Regular
18. Áreas educativas	X		2	Regular
19. Área de talleres	X		2	Regular
20. Áreas de capacitación laboral	X		2	Regular
21. Área deportiva	X		2	Regular
22. Área de revisión	X		1	Regular
23. Aduana y registro	X		2	Regular
24. Salones de terapia	X		2	Regular
25. Salón de usos múltiples	X		3	Regular
26. Salón de computo	X		1	Bueno
27. Cinturón de seguridad		X		
28. CCTV		X		
29. Arcos detectores		X		
30. Torres de seguridad		X		

- b) De acuerdo con su entidad federativa, **indique el número** total de Guías Técnicos, capacitados con el Curso Inicial para Guía Técnico de 490 horas por cada Centro de internamiento para Adolescentes y de estos, ¿cuántos son mujeres y cuantos hombres?

Entidad Federativa	Centro de Internamiento para Adolescentes	Número total de Guías Técnicos en cada Centro de Internamiento	Mujeres	Hombres
Tabasco	Carretera Federal Villahermosa-Frontera, km 6.8 ranchería Medellín y Pigua 1er. Sección Centro Tabasco C.P. 86281	17	04	13

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	Se determinaron acciones de mejoramiento a las instalaciones de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes que opera adscrita a la SSyPC. Con lo cual se otorgará una más adecuada atención a los y las adolescentes La DAEJA.
Objetivo Específico:	Se proyectaron acciones de fortalecimiento de las áreas con lo cual se contará con mayores capacidades de atención a las y los adolescentes. El recurso FASP atenúa las necesidades mínimas.

De las Metas:

Se cumplieron de conformidad con los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente:

Metas y Alcances establecidos		
Meta: 1.- Acción 1: Nombre: Mejoramiento del dormitorio de mujeres de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes.		
Cumplimiento	100%	
Meta: 2.- Mejoramiento de la cerca perimetral y techumbre de la planta de emergencia de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes.		
Cumplimiento	100%	
Trascendencia		
Los preceptos de ley en materia de adolescentes permiten un seguimiento personalizado de cada caso, lo que posibilita el reencauzamiento de las y los adolescentes para su inserción en acciones productivas, que propicien su desarrollo y superación personal. La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y la Legislación estatal en la materia, inciden sustancialmente en la reducción de imposición de penas privativas de la libertad a las y los adolescentes en conflicto con la Ley,		

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- y **Meta 2.-** Las metas establecidas para el fortalecimiento de los servicios que presta el Centro de Internamiento Especializado en Adolescentes fueron cubiertas al 100% en su contratación durante el ejercicio 2022: En el mes de febrero la solicitó al SESESP mediante oficio SSyPC/DAEJA/0552/2022 la remisión de los expedientes técnicos de la obras al SESNSP a fin de obtener la validación de dichos expedientes; con fecha 7 de abril 2022 mediante oficio SESNSP/DGAT/659/2022, se generó la opinión favorable para los efectos conducentes. Las obras se

encuentran en periodo de ejecución, quedando pendiente el envío del acta de entrega recepción de los trabajos para su remisión al SESNSP conforme a la fecha programa de conclusión: Fecha de inicio 12 de diciembre de 2022, fecha de término 30 de marzo de 2023.

De las Acciones compromiso:

Para el ejercicio 2022 la inversión del FASP destinada al subprograma fue para la cobertura de necesidades de mejoramiento del dormitorio de mujeres de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes, incluidos el espacio desinado para sus hijos. No se proyectaron adquisiciones de equipamiento.

Impacto del programa:

En esta materia las Leyes Normas y Reglamentos, aplicables, de carácter federal y estatal, propiciaran una atención de apoyo a los y las menores en conflicto con la ley penal destinando para ello diversos apoyos a través de los Guías técnicos especialistas, en las diversas especialidades que requieran aquellos jóvenes, hombres y mujeres, que tengan conflicto con la Ley Penal.

Avance físico financiero:

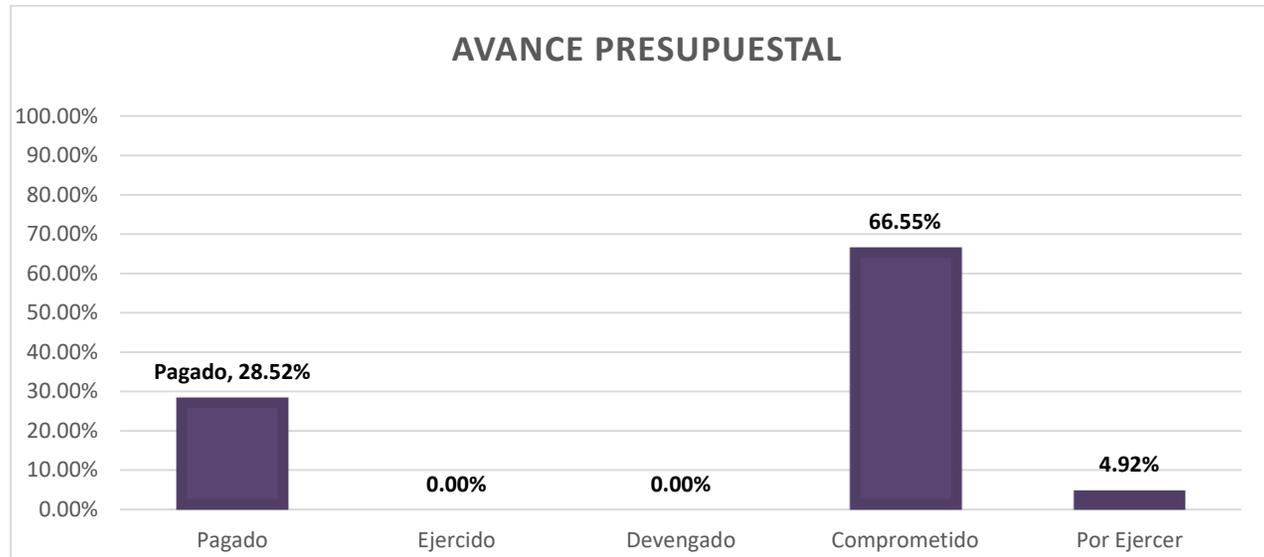
El subprograma prioritario conto con un financiamiento para las acciones de equipamiento acordadas por \$2.9 millones de pesos del financiamiento conjunto convenido, lo anterior de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2022.

B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$2,908,869.35	\$2,908,869.35
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total, del Financiamiento Conjunto	
\$2,908,869.35	\$2,908,869.35

Los recursos asignados al Programa se proyectaron en un capítulo de gasto: 6000, Obra Pública 100%) para dos contratos de mejoramiento de la infraestructura existente.

Al cierre del mes de diciembre del 2022, presentó avance en la aplicación del recurso del 95.08%, quedando \$143,181.35 pesos sin ejercer, los cuales deberán ser reintegrados a la federación conforme a la procedencia de la asignación.



Los recursos destinados a este Programa provinieron de la participación federal al 65.74% del recurso de coparticipación estatal el restante 34.26%

Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
		2,908,869.35	2,908,869.35	2,765,688.00
. Gasto de Capital: Obra	2,908,869.35	2,908,869.35	2,765,688.00	143,181.35

Los \$2.9 mil de pesos destinados al Programa, representan el 1.03% del total de recursos convenidos y el 20.16% del total de los recursos asignados al Programa Prioritario.

Se estableció el cumplimiento de 2 metas físicas, con avance en su aplicación al 100%, conforme el cierre del mes de diciembre 2022.

Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	2	2	2	0
6000	2	2	2	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Se dio cumplimiento a lo proyectado realizando al cierre del ejercicio la aplicación de los recursos para la ejecución de las obras.

Resultados:

La obra pública se encuentra en procesos de ejecución al cierre del ejercicio, en espera de su finiquito para su recepción por la DAEJA.

SECCIÓN 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Objetivo General:

Fortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario, así como, generar las condiciones para promover la reinserción social. Lograr la Certificación de los establecimientos penitenciarios.

No se establecieron metas, acciones o compromisos respecto de este subprograma prioritario.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de a Aportación Estatal; con la Finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2022? **Ninguno**
- b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2022? y ¿cuántos obtuvieron la reacreditación durante el mismo año? **Ninguno**

5.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

- a) Del total de centros penitenciarios estatales, indique cuántos se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, ¿en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco				X
Centro Regional de Cunduacán				X
Centro Regional de Tacotalpa				X
Centro de Reinserción Social de Cárdenas				X
Centro de Reinserción Social de Comalcalco				X
Centro de Reinserción Social de Huimanguillo				X
Centro de Reinserción Social de Macuspana				X
Centro de Reinserción Social de Tenosique				X
TOTAL				0

X. CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.

SECCIÓN 1. Subprograma Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian.

Objetivo General:	Fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales de los municipios que conforman el Estado de Tabasco, a través de la adquisición del equipamiento personal e institucional, que les permita desarrollar adecuadamente la función policial, incrementar su capacidad operativa y la coordinación efectiva con la Policía Estatal, Guardia Nacional y la Fiscalía del Estado, para mejorar las condiciones de seguridad pública en la entidad.
Objetivos Específicos:	<p>Facilitar y mejorar el proceso de acopio, análisis, suministro e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, equipando a las áreas involucradas con bienes muebles y actualización de recursos tecnológicos, con el objeto de respaldar y apoyar en la operación de las instituciones de seguridad pública del Estado.</p> <p>Equipar y mantener las Fiscalías del Ministerio Público y Centros de Procuración de Justicia del Estado, con tecnología de punta para la interconexión de las agencias y centros de procuración de justicia que se encuentran ubicados en el estado y la oficina principal de la institución para suministrar la información correspondiente a los registros nacionales y bases de datos y la información correspondiente a la incidencia delictiva para acortar los tiempos en su entrega.</p> <p>Garantizar la conectividad, suministro y actualización permanentes de información de las bases de datos de personal, registros biométricos, Licencia Oficial Colectiva No. 140, Registro Nacional de Detenciones, Unidad de Análisis de la Información (UDAI) e Informe Policial Homologado (IPH), con el fin de contar con los elementos que permitan identificar y localizar al personal y armamento de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Asimismo, adecuar y mejorar la infraestructura en la cual se aloja o se distribuye el equipamiento de comunicaciones que permite el suministro, intercambio y consulta permanentes de información de y hacia las bases de datos criminalísticas y de personal, siempre en cumplimiento de las políticas, normatividad, sistemas y acciones locales que impulsa y coordina el gobierno del estado a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p> <p>Municipal</p> <p>Proveer de la infraestructura y servicio necesario para dotar de internet de alta velocidad con los estándares de conexión y seguridad más altos y control de acceso de usuarios, beneficiando con ello a las áreas de Registro Nacional de Detenciones tanto el fuero común y federal, como el de faltas administrativas (centro de detenciones y juez cívico), Captura y Supervisión de IPH, Unidad de Análisis, pertenecientes a las Direcciones de Seguridad Pública Municipales en el estado de Tabasco, lo anterior con la finalidad de que cuenten con los medios necesarios para cumplir con el suministro de información que permita cumplir con las metas que se establezcan o la necesidad de envío de información que surja en el transcurso del año.</p>
Las metas siguientes:	<p>Las instancias responsables el estado realizarán las acciones pertinentes para cumplir con las siguientes metas:</p> <p>CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON SU RESPONSABILIDAD FUNCIONAL.</p> <p>I. Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública</p>

a) La entidad deberá comprometerse a elevar el porcentaje de evaluación de acuerdo al promedio nacional de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2021.1

Base de Datos ^{1/}	Línea Base (2021) ^{1/}	Promedio Nacional a noviembre 2021	Meta comprometida en convenio de concertación 2022
Informe Policial Homologado (IPH)	69%	84%	84%
Licencias de Conducir (LC)	100%	81%	100%
Mandamientos Judiciales (MJ)	38%	46%	48%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRYR)	60%	48%	60%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	68%	66%	68%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)	73%	91%	91%

^{1/} Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf

² Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información, IPH, LC, MJ, RNIP, RNPS y RVRYR, conforme a la información suministrada por las entidades federativas y proporcionada por Plataforma México con fecha de corte al 30 de noviembre de 2021.

b) La entidad se compromete a que al menos 3 municipios, incrementen la captura del Informe Policial Homologado (IPH), para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública de acuerdo al cuadro siguiente:

Municipio	Meta promedio de capturas Comprometidas al 2º semestre de 2022
Balancán	168
Jalapa	142
Jonúta	43

II. Información de las bases de Incidencia Delictiva

c) Alcanzar en el segundo semestre de 2022 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología, de acuerdo al siguiente cuadro:

A. Indicador	B- Línea Base (2021) ^{1/}	C. Metas a comprometidas en convenio concertación 2022		D. Institución responsable de la meta
		I. Semestre	II. Semestre	
Oportunidad	98.9%	100.0%	100%	Oportunidad
Compleitud	80.0%	90.0%	100%	Compleitud
Consistencia	100.0%	98.0%	100%	Consistencia
Cobertura Municipal	100.0%	100.0%	100%	Cobertura Municipal

	<p>1/Promedio observado durante el segundo semestre de 2021.</p> <p>Fuente: Cálculo con base en la información de las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y de las fórmulas de los indicadores de calidad de la información establecidas en el Manual de llenado del Instrumento para el Registro Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>
<p>Acciones compromiso 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Cumplir con el Suministro, Oportunidad e Integridad en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública. para elevar el porcentaje de evaluación conforme el Proyecto de Inversión FASP 2022 y la Metodología establecida en el acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016. b) Destinar recurso a las áreas encargadas de mejorar el Suministro, Oportunidad e Integridad de las tres Bases de Datos Nacionales con menor desempeño de acuerdo con los resultados obtenidos en la Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública. c) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", la información de incidencia delictiva que recaba la procuraduría y/o fiscalía general del estado, de manera mensual a través de los formatos CNSP/38/15, micro dato de secuestro y micro dato de trata de personas, en los tiempos ya establecidos mediante el manual denominado "Instrumento para el registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15". d) Realizar la totalidad de las modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones de los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y Personal de Seguridad Pública en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU), correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello. e) Fortalecer las áreas de análisis y estadística sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación para el seguimiento y captura del Informe Policial Homologado. f) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP). g) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública. h) Entregar el día de la concertación a "EL SECRETARIADO", el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen, con la opinión técnica correspondiente. i) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022 relativo al subprograma antes del 29 de abril del 2022. j) Informar al SESNSP a más tardar el 30 de diciembre de 2022 de cualquier problemática que exista y pueda afectar el cumplimiento de metas, en relación a la captura por parte de los municipios del Informe Policial Homologado (IPH), a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Resultados

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

- 6.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la Finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.
- a) Mencione el monto de los recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2022, que la entidad asignó para mejora el promedio estatal respecto de los criterios que se proveen a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2022 y a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.

Criterios Base de Datos	Promedio Nacional a noviembre 2021	Monto de los recursos del FASP 2022
Informe Policial Homologado (IPH)	93%	\$7,000,000.00
Licencias de Conducir (LC)	89%	\$1,670,771.00
Mandamientos Judiciales (MJ)	42%	\$1,670,771.00
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	89%	\$1,670,771.00
Registro Nacional de información Penitenciaria (RNIP)	43%	X
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	64%	\$1,190,772

b) Marque con una “x” la variable que es necesaria para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.

Criterios Base de Datos	Mano de Obra	Equipo tecnológico	Conectividad	Asesoría
Informe Policial Homologado (IPH)			X	
Licencias de Conducir (LC)		X		
Mandamientos Judiciales (MJ)				X
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	X	X		X
Registro Nacional de información Penitenciaria (RNIP)				X
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)		X		

c) En la siguiente tabla, indique la cantidad de servidores públicos que suministran, actualizan o consultan las Bases de datos Criminalísticas del Personal de Seguridad Pública de las Instituciones de los tres órdenes de gobierno en su entidad federativa

Num.	Nombre de la Institución	Modificaciones	Altas	Bajas	Total
1	SSP				
2	FGE	22	22	22	22
3	SESESP	3	3	3	3
...					
Num.	Nombre del Municipio	Modificaciones	Altas	Bajas	Total
1	SESESP	3	3	3	3

6.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

a) Respecto al avance que ha obtenido la entidad federativa para que el personal sea evaluado conforme lo establecen los artículos 21, 123 Apartado B, Fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 122, 123 cuarto transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, proporcione la información requerida en la siguiente tabla:

Num.	Nombre de la Institución	Estado de Fuerza	Con examen de control de confianza aprobados	Sin controles de confianza
1.	SSP			
2.	FGE	2095		
3.	SESESP	13	INFORMACIÓN RESERVADA	
...				
n				
Num.	Nombre del Municipio	Estado de Fuerza	Con examen de control de confianza aprobados	Sin controles de confianza
1	Dirección del Sistema Estatal de Información	13	INFORMACIÓN RESERVADA	
2				
3				
...				
n				

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	<p>Se realizan acciones de coordinación entre las distintas dependencias estatales encargadas del acopio, registro, análisis y validación de la información que se registra en las Bases de Datos nacionales, a efecto de mejorar el cumplimiento de los trámites que se generan tanto al interior de las propias dependencias, como atender oportunamente la revisión de datos, cifras y registros que se remiten al CNI, con la validación conforme al modelo estándar y supervisores que verifican la calidad e integridad de la información capturada, en seguimiento a los criterios establecidos para el intercambio de información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.</p> <p>El SESESP mantiene una coordinación permanente con las áreas de seguridad pública de los municipios con el objeto de mantener los registros que corresponden a cada uno de ellos con la información adecuada bajo un proceso de supervisión de llenado y captura a través del CEI dependiente del SESESP. Se mantiene la conectividad con los municipios mediante la RET en cumplimiento a la coordinación de las Instituciones de Seguridad Pública en el estado.</p>
De los Objetivos Específicos:	<p>Se cumple manteniendo los servicios de información y la disponibilidad e integridad de las Bases de Datos en los diversos aplicativos. Se mantiene la operatividad de las áreas de análisis y estadísticas de la fiscalía general del Estado, generando la información y remitiendo los resultados de la incidencia delictiva de conformidad con lo establecido en la normatividad cumpliendo con la temporalidad establecida y con la capacidad técnica para dar cumplimiento a la actualización permanente de los datos, cifras y registros, conforme al envío del instrumento 38-15 y el micro dato de trata y secuestro oportunamente.</p>

De las Metas:

Meta 1.- Con corte al mes de octubre 2022 se observó una disminución en la mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en cuatro de las BD evaluados y un ligero incremento en las otras 2 BD en base a los criterios de evaluación del CNI.

Base de Datos ^{1/}	Meta comprometida en convenio de concertación 2022	*ALCANZADO Octubre 2022**	Incremento / decremento
Informe Policial Homologado (IPH)	84%	69.47%	-14.53%
Licencias de Conducir (LC)	100%	0%	-100%
Mandamientos Judiciales (MJ)	48%	36.73%	-11.27%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	60%	63.64%	3.64%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSPP)	68%	68.65%	0.65%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	91%	67.82%	-23.18%

^{1/} Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada

en la dirección: https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodología_evaluación_bases_datos.pdf.

**La información que presenta la entidad referente al cumplimiento de avances al cierre del ejercicio, es conforme al resultado presentado por CNI al mes de agosto 2022, remitido a la entidad mediante oficio SESNSP/CNI/3894/2022,

al cierre de la evaluación el SESESP no contó con la información oficial del CNI al mes de octubre de 2022.

- Para la valoración final el promedio alcanzado corresponderá al emitido por el CNI con corte al mes de noviembre de 2022 con base en el Instrumento de Evaluación Nueva metodología para la evaluación de las Bases de
- Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

b) La entidad comprometió iniciar la captura del Informe Policial Homologado (IPH), en al menos 3 municipios, para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

Resultados a diciembre de 2022

Municipio	Meta promedio de capturas comprometidas al 2º. Semestre de 2022	Alcanzado al 2º. Semestre 2022	Porcentaje de cumplimiento
Balancán	168	54	32.14%
Jalapa	142	128	90.14%
Jonúta	43	48	111.62%

Meta 2.- Alcanzar en el último semestre de 2022 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores (oportunidad, completitud, consistencia y cobertura municipal) de la información de incidencia delictiva con base a la nueva metodología. Con el propósito de avanzar en el cumplimiento, se estableció una meta intermedia para el primer Semestre:

Indicadores de Suministro de la Información de Incidencia Delictiva

A. Indicador	B. Línea Base (2021) ^{1/}	C. Metas ALCANZADAS EN BASE A LOS COMPROMISOS 2022		D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Oportunidad	98.9%	100%	100%	FGE
Compleitud	80.0%	100%	100%	FGE
Consistencia	100.0%	100%	100%	FGE
Cobertura Municipal	100.0%	100%	100%	FGE

1/Promedio observado durante el segundo semestre de 2021.

Fuente: Cálculo con base en la información de las Procuradurías y fiscalías generales de Justicia de las entidades federativas y de las fórmulas de los indicadores de calidad de la información establecidas en el Manual de llenado del Instrumento para el

Registro Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fuente: metas alcanzadas FGE con datos al mes de noviembre 2022, según sus propios cálculos. Se requiere obtener la ponderación oficial del CNI

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.a- Conforme al último corte disponible mes de octubre de 2022 se registra el alcance de la meta comprometida en:

Informe Policial Homologado (IPH), con el -14.53% inferior al compromiso

Licencias de Conducir (LC), se registra en -100% la entidad registra sin avance el cumplimiento de compromiso, es decir presenta en ceros el registro de este aplicativo.

Mandamientos Judiciales (MJ), con el -11.27% inferior al compromiso

Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), con el 3.64 % de incremento al porcentaje comprometido

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), con el 0.65%, es decir ligeramente superior al compromiso

Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR), con el -23.18% inferior al compromiso

Respecto a:

Informe Policial Homologado (IPH). - La evaluación indica que se tienen bajos rendimientos en los componentes de Oportunidad y Suministro, lo cual afecta significativamente el promedio, en cuanto a supervisión el porcentaje es de 93.33%.

Licencias de Conducir: La calificación es de cero en los tres componentes, debido a que la información no se capturó en el aplicativo. La meta comprendida no se alcanzó por motivos de desconexión derivado de un desperfecto en el equipo servidor que contiene el BUS de Licencias de Conducir.

Mandamientos Judiciales (MJ): Se registraron calificaciones bajas en las variables de Oportunidad e Integridad, debido a que la información no se capturó en el aplicativo en tiempo y forma, particularmente refleja un abaja en Oportunidad con el (21.38%), por lo cual no supera la meta comprometida. La meta comprendida no se alcanzó debido a que el BUS dejó de funcionar en el año 2021, derivado de un incendio en las Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia, lo que dificultó su operación en este ejercicio.

Registro Nacional de Información Penitenciaria. - Requiere mejoras en la Oportunidad ya que presenta solo el (6.39%), situación que afecta considerablemente su calificación ya que en los conceptos de Suministro (92.18%) e Integridad (92.36%), es alto su promedio.

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública: Se llega a la meta establecida, aunque requiere incrementar la Oportunidad y el Suministro de los movimientos de alta y baja en el RNPSP que no se realizan en los tiempos establecidos, por retraso en la entrega de la documentación probatoria de dichos movimientos, el componente de Oportunidad llega solo al (38.81%). No obstante, se logró la meta comprometida.

Registro de Vehículos Robados y Recuperados: No se llegó a la meta fijada, el componente de Oportunidad (8.45%) afecta notablemente la calificación obtenida, por el retraso para subir la información dentro del plazo de 24 hrs, debido a que el denunciante, por lo regular no presenta toda la documentación necesaria en dicho plazo, para finalizar la denuncia. Se tiene un 97.78% de cumplimiento en suministro y 98.897.24% en Integridad.

Meta 1.b. En las cifras presentadas respecto a la captura de IPH en los municipios se aprecia que, solamente uno de los tres municipios comprometidos (Balancán, Jalapa y Jonúta) cubrió las cantidades de IPH comprometidas, particularmente el caso de Balancán solo alcanzó un 32% de la meta fijada.

Meta 3.- De la información de la FGE respecto al cumplimiento de la remisión de incidencia delictiva en base a los requerimientos del reporte CNSP 38/15

En oportunidad y completitud, indica haber cumplido la meta proyectada, logrando en ambos casos el 100% en los dos semestres.

En consistencia, se mantuvo al 100% por lo que se da el alcance de la meta proyectada, en los dos semestres.

En Cobertura Municipal, se cumple la meta fijada con un 100% en los dos semestres. Indicando que existieron cortes en la fibra óptica, que provocaron la caída de servicio de Plataforma México, faltan mantenimientos a la Plataforma México.

Aún no se dispone en el SESESP de la calificación oficial de cumplimiento por parte del CNI, a los meses de noviembre y diciembre 2022, una vez que le sea remitida la información oficial de los avances logrados al cierre definitivo del ejercicio fiscal 2022 por el CNI se oficializarán los porcentajes alcanzados.

De las Acciones comprometidas:

El concepto de Oportunidad es la que en general afecta las calificaciones de las BD, particularmente se mejoró el estado operativo del Programa. Sin embargo, al segundo semestre del ejercicio solo se alcanzaron los niveles comprometidos en dos de los aplicativos. Se tienen dificultades de cumplimiento particularmente en la oportunidad en el suministro de todos los aplicativos.

La información sobre Incidencia Delictiva se remite contenida en las bases de datos del aplicativo Justicia@net utilizado en el proceso de procuración de justicia y se integra de acuerdo con lo marcado en el manual de llenado del formato CNSP/3815. Esta información se clasifica por tipo de delito, municipio, modalidad y se envía a los enlaces de las vice-fiscalías encargadas de los centros de procuración de justicia del estado, para su validación y en su caso realizar las modificaciones pertinentes. Se integra la información de acuerdo con lo marcado en el manual de llenado del formato CNSP/3815, remitiéndose en forma mensual por correo electrónico dentro de los primeros diez días del mes.

Con la finalidad de que el personal que ingresa la diversa información a las bases de datos cuente con las autorizaciones necesarias para realizar su encomienda se realizan los trámites en el SAU, validando que los posibles usuarios cuenten con el requisito de evaluación para trámite de cuentas, para acceder a Plataforma México. Cuando se realiza los trámites de creación, actualización, modificación y reactivación de cuentas, se solicita al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, el documento denominado “Cumplimiento de requisito para la asignación de claves” y cada 6 meses el Sistema de Administración de Usuarios lleva a cabo la revisión del padrón de usuarios de Plataforma México para determinar que usuarios ya no utilizan su usuario y las dependencias soliciten su baja.

Se cuenta con una metodología específica para cumplir con lo anterior, no se encuentra como tal validada y/o registrada ante el Centro Nacional de Información, pero fue desarrollada en base a nuevos Lineamientos del Sistema de Administración de Usuarios (SAU), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2022.

La FGE cuenta con una metodología interna para dar cumplimiento a los requerimientos de información emitida por la Dirección de Recursos Humanos y la Escuela de la Fiscalía.

Los reportes de movimientos de altas y bajas del personal son validados, ya sea para la recepción de la documentación correspondiente para los movimientos de altas, así como la validación de la documentación existente en los expedientes para los registros de bajas y/o cambios, los cuáles son capturados en el aplicativo de la Plataforma México. En lo que respecta a la FGE la Dirección de Recursos Humanos envía mensualmente al área del RNPS, los movimientos de personal efectuados los cuáles son validados, ya sea para la recepción de la documentación correspondiente para los movimientos de altas, así como la validación de la documentación existente en los expedientes para los registros de bajas y/o cambios, los cuáles son capturados en el aplicativo de la Plataforma México. Los expedientes correspondientes a los elementos activos se resguardan con la información por elemento, actualizándose periódicamente, con ello también se cumple con el fortalecimiento de las áreas generadoras de estadística.

El fortalecimiento de las dependencias estatales vinculadas con el uso de los bancos de información nacional y estatal se otorga conforme al proyecto de inversión que se suscribe anualmente y se presenta en el formato es diseñado por el CNI proporcionado a la entidad para su correcto y completo llenado que contempla las necesidades de la FGE, SSPC y el Secretariado Ejecutivo que pueden ser cubiertas en la anualidad.

Todas las instancias estatales y municipales han suministrado permanentemente información a los aplicativos de la Plataforma México, algunas de ellas en mayor proporción que otras. Sin embargo, factores como condiciones climáticas, averías de hardware, interrupción de la energía eléctrica, entre las más comunes, y un incendio ocurrido en la infraestructura informática del Tribunal Superior de Justicia del Estado, han afectado las variables de Oportunidad e Integridad. El Centro Estatal de Información da seguimiento a las acciones de cumplimiento que se deriven de las gestiones del CNI, a través de reuniones con los municipios

Se ha dotado a las áreas de Plataforma México de un internet dedicado, el cual necesario para que se garantice el suministro de información, así mismo se han establecido mesas de trabajo con el Centro de Control y Mando (C4), para la reparación de las microondas. Se mantiene con conectividad en los 17 municipios del estado y las dependencias estatales.

Se remitió el detalle técnico de las acciones relativas al Subprograma con de conformidad con el compromiso establecido mediante oficio SESESP/SE/470/2022 del mes de abril de 2022, y previo al inicio de las aplicaciones financieras del subprograma se recibió del Centro Nacional

de Información la opinión la cual es manifestada a través del oficio SESNSP-CNI-1007-2022_dictamen procedente CNI FASP 2022, de fecha 09 de junio de 2022. Con lo que, en esa base se realizaron las aplicaciones financieras del recurso destinado al Subprograma prioritario. Se requirió al menos de 5 veces el envío del formato debido a observaciones relativas a descripciones de servicios y bienes, beneficios de los servicios contratados. Cabe hacer mención que transcurrió mucho tiempo entre cada sesión de aclaraciones, lo cual llevó a un retraso importante en la aprobación. Por conducto de la Fiscalía General en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello se cumple con el alta de la información con las características solicitadas, mediante los aplicativos Nacionales.

Impacto del programa:

La operación a través del Subprograma permite la cobertura en todas las dependencias operativas de la entidad, que son quienes ingresan y consultan la información de las diferentes bases de datos. Las condiciones de carga de información que prevalecen en la actualidad permiten apreciar mejoras en la disponibilidad de la información a través de las consultas a aplicativos de Plataforma México. Con el propósito de reducir la brecha con el modelo estándar nacional de las AAE en la entidad, se han realizado esfuerzos para el fortalecimiento de las dependencias estatales vinculadas con el uso de los bancos de información nacional y estatal se mantiene se consideraron los cruces de información y conciliaciones que realiza el Centro Nacional de Información, no obstante, se continúa teniendo problemáticas de interconexión.

El Centro Estatal de Información se encuentra en la etapa de verificación y rediseño de la metodología de evaluación aplicada a las bases de datos con el objetivo de implementar una metodología de evaluación de bases de datos estatal, adaptada a los procesos de acopio, validación e integración de la información al banco de datos estatal.

Avance físico financiero:

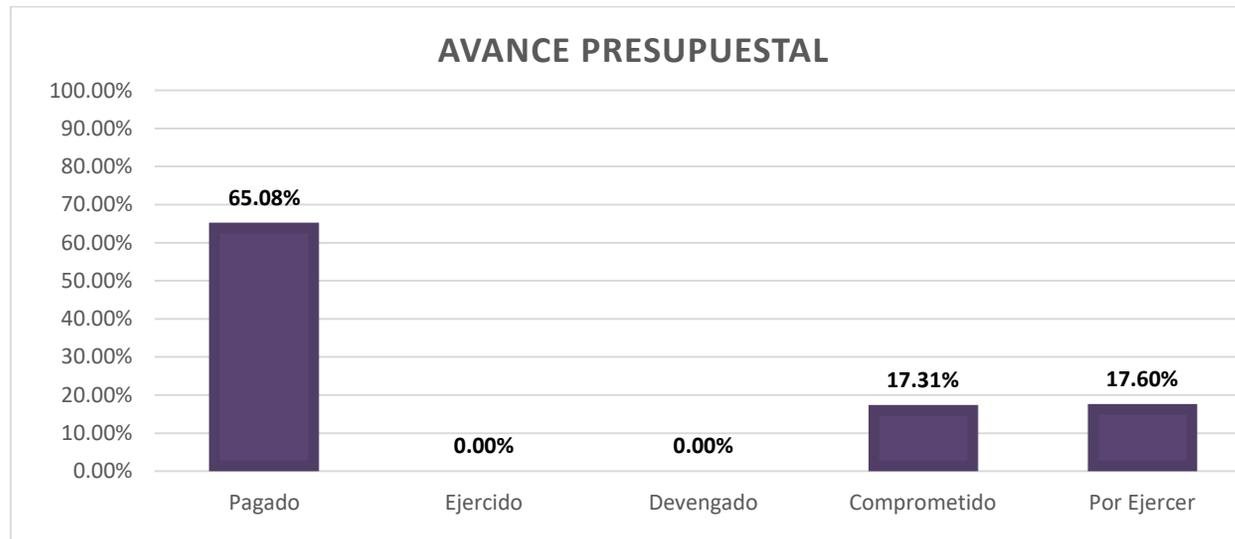
Al Subprograma Prioritario se otorgó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$45.2 millones de pesos, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2022.

A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$39,845,406.27	\$39,845,406.27
Aportación Estatal	
\$5,310,925.00	\$5,310,925.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$45,156,331.27	\$45,156,331.27

Los recursos autorizados destinados a este Subprograma fueron provenientes de la participación federal corresponden al 88.24% del total, mientras que de la coparticipación estatal se destinaron los restantes \$5.3 millones de pesos, equivalentes al 11.76%. Los \$45.2 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 15.93% del total de recursos convenidos y el 57.57% del total modificado destinado al Programa Prioritario.

Al cierre del mes de diciembre de 2022, se presentó un avance en la aplicación de los recursos del 82.4% del total, conforme a los diversos momentos contables de Pagado, Devengado, Ejercido y Comprometido, registros que implican contratos en ejecución. El recurso registrado como Comprometido, corresponde a saldo por liquidar de la contratación de los servicios de mantenimiento y equipo diverso.



La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, quedando para el cierre del ejercicio fiscal con un monto financiero sin aplicar por \$ \$7,949,765.52 pesos. Es decir, un 17.60% del recurso destinado a este programa. Del saldo por aplicar que presentó el subprograma al cierre del ejercicio un importe de \$7,891,344.83 pesos son de origen federal; por lo que ese monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
	45,156,331.27	45,156,331.27	37,206,565.75	7,949,765.52
. Gasto Corriente	30,787,925.00	27,741,205.00	21,361,976.29	6,379,228.71
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	11,807,109.27	14,853,829.27	13,385,675.60	1,468,153.67
. Gasto de Capital: Obra	2,561,297.00	2,561,297.00	2,458,913.86	102,383.14

Se proyectaron las acciones autorizadas en cuatro capítulos de gasto: al 1000 Servicios Personales, con un (11.41%) honorarios para el personal; al 2000 Materiales y Suministros un (0.35%); al 3000 Servicios Generales el (49.67%) para la atención de los servicios de mantenimiento del equipo del sistema AFIS primordialmente; al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (32.89%) principalmente para equipos de cómputo y licencias de software entre otros y al capítulo 6000 Obra Pública el restante 5.67%.

Las metas físicas proyectadas originalmente se incrementaron con 64 más, para llegar a 478, de las cuales, de conformidad con el registro del AFF al cierre del ejercicio 2022, se alcanzó el 87.24%.

Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	414	478	417	61
1000	13	13	13	0
2000	2	2	2	0
3000	19	19	16	3
5000	379	443	385	58
6000	1	1	1	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas se incrementaron en un 15.45% por ampliaciones dentro del mismo subprograma, sin modificaciones del monto autorizado. En cuanto a su aplicación se concretaron conforme a lo estimado, a excepción de 58 piezas diversas de equipo y tres servicios de energía eléctrica no requeridos.

Resultados:

Se dio cumplimiento a las acciones de metas físicas convenidas casi en su totalidad quedando sin concretarse los equipos mencionados, por lo que el recurso no ejercido deberá ser devuelto a la federación.

SECCIÓN 2. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian.

Objetivo General:	Para el presente programa de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció en su proyecto de inversión. Promover instancias y procedimientos que bajo parámetros de calidad en el servicio reciban las solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinen la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva.
Objetivos Específicos:	Contar con la infraestructura tecnológica y los insumos necesarios para mantener en operación los equipos de cómputo y servidores que integran los Centros de Atención Telefónica.
METAS:	<p>1. Cada trimestre se deberá enviar un informe de los avances en la cumplimentación de las metas definidas para el año 2022 del "Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1" enviado al Centro Nacional de Información como meta del FASP 2021.</p> <p style="padding-left: 40px;">Lo anterior, con el fin de que se establezca a más tardar el 1 de enero de 2024, el servicio de carrera determinado por el Acuerdo del Consejo 06/XLIII/17 y el artículo 111 bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>2. Definir e implementar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 0-89. La entidad deberá enviar al Centro Nacional de Información (trimestralmente) informes sobre su implementación.</p> <p>3. Capacitar al 50% del personal del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89 en el año 2022 en los cursos en línea relacionados a violencia por razón de género que provee el INMUJERES. Además, se deberá alcanzar el 100% del personal capacitado en el curso en línea denominado "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres".</p> <p style="padding-left: 40px;">Deberá integrar los datos conforme al siguiente método de Cálculo.</p> <p style="padding-left: 40px;">Fórmula de avance en capacitación</p> $Pa = \left(\frac{NCO}{NT} \right) \times 100$ <p style="padding-left: 40px;">Donde:</p> <p style="padding-left: 40px;">Pa= Porcentaje de avance</p> <p style="padding-left: 40px;">NCO= Número de constancias obtenidas en 2022</p> <p style="padding-left: 40px;">NT Número total de personas del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1</p> <p style="padding-left: 40px;">Se tomará como base el porcentaje concertado en el año 2021</p> <p>4. En la primera semana del mes de octubre de 2022 se deberá remitir, de forma oficial al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, un estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1</p> <p style="padding-left: 40px;">b1) Este estudio deberá contener un calendario de actividades que permita constituir dicho servicio en la entidad federativa a más tardar el 1 de enero de 2024.</p>

	<p>b2) El estudio deberá contemplar acciones de ingreso, desarrollo, ascenso, profesionalización, evaluación y baja del personal del servicio en comento.</p> <p>Lo anterior, con el fin de que se cumplimente el Acuerdo del Consejo 06/XLIII/17 y el artículo 111bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>
<p>Acciones compromiso 2022:</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. b) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089. c) Actualizar ante el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-11 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de Datos del registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. d) En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, el estado deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura, tecnología, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el estado), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios. e) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de conformidad con el programa y los contenidos que para tales fines proporcione el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. f) Continuar con los estudios, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados, que permitan la implementación de un Servicio Profesional de Carrera para el personal del Servicio de emergencia 9-1-1, bajo la directriz que establezca SESNSP. g) Capacitar al personal que recibe las llamadas de los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089 en el curso en línea denominado "Por una Vida Libre de Violencia" que imparte el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). h) Remitir al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la estadística y los reportes detallados, con la información de las llamadas de emergencia, los tiempos promedio de atención y el monitoreo de calidad de la recepción de las llamadas del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia la información remitidas deberá ser alineada al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 y deberá proporcionarse en los formatos y la periodicidad que establezca dicho Centro Nacional. i) Reportar los incidentes de emergencias y denuncia anónimas y utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia vigente y el Catálogo Nacional de Denuncia Anónima. j) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejoren la calidad del servicio prestado a la ciudadanía. k) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 del Estado garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población. l) Permitir al Centro Nacional de Información el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y del servicio de denuncia anónima 0-89 la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la Red Nacional de Telecomunicaciones o los medios que dicho Centro establezca, para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1. m) Participar con el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

	<ul style="list-style-type: none">n) Garantizar que el/los Centro (s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en el Estado, cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.o) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.p) Definir e implementar una estrategia que reduzca las llamadas improcedentes en los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089.q) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que operen en el Estado, así como promover su difusión y buen uso de la misma.r) Promover la firma de convenios de colaboración para garantizar la atención de las emergencias médicas pre hospitalarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en el estado.s) Entregar el día de la concertación a el SESNSP, el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita dictamen con opinión técnica correspondiente.t) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022 relativo al subprograma antes del 29 de abril 2022.u) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
--	---

Resultados

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

6.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de a Aportación Estatal; con la Finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

- a) Señalar el porcentaje de avance en la cumplimentación de las metas definidas para el año 2022 del “Estudio sobre requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del servicio de emergencias 9-1-1” enviado al Centro Nacional de Información como meta del FASP 2022

50%

- b) Con base en el avance señalado, ¿considera que su entidad contará el 1 de enero de 2024 con un Servicio de Carrera para el servicio de Emergencias 9-1-1 como refieren el Acuerdo del Consejo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 06/XLIII/17 y el artículo 111 bis de la ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública? (Sí, no, ¿Por qué?

SI	NO	En caso de que su respuesta haya sido negativa, describa brevemente el ¿Por qué?
Si, se siguen haciendo las gestiones necesarias con la SSyPC del estado de Tabasco		

- c) Enliste cinco de las principales actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89.

Actividades	Servicio	
	Emergencias 9-1-1	Denuncia Anónima 0-89
1	Uso de Protocolos de Atención	Uso del Protocolo General para la Recepción de las Llamadas de Denuncia Anónima 0-89.
2	Difusión y concientización del uso de la línea	Se da difusión por medios electrónicos y televisivos para la concientización del uso de la línea telefónica.
3	Avance de marco normativo	Se le indica a la persona usuaria que "El mal uso de este servicio puede hacerle acreedor a una sanción".
4	Manejo de llamadas	Identificación por medio de la escucha activa de posibles llamadas de bromas o falsas.
5	Identificación de incidentes	Brindar orientación a las personas usuarias, sobre los servicios que atiende el CADA 0-89.

- d) Señale el número total de personas del Servicio de Emergencias 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, así como el número total de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado "Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres del Instituto Nacional de las Mujeres"

Servicio	Número total de personas en cada servicio		Número total de personas con constancia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	8	27	8	27
Denuncia Anónima 089	3	10	3	10

- e) Describa el promedio de tiempo en minutos y segundos (mm:ss) que tarda la entidad en atender las llamadas de emergencia.

Numero de minutos y segundos promedio en enero (mm:ss)	Numero de minutos y segundos promedio en diciembre (mm:ss)
00:12:31	00:12:29

6.2.1.1 Llamadas de emergencia.

- a) De las llamadas de Emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 durante el ejercicio fiscal 2022 ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Tiempo promedio (mm:ss)

00:12:12

b) ¿Cuántas llamadas de Denuncia Anónima 089 se recibieron durante el año 2022 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Denuncia Anónima	Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2022												
	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	315	314	356	317	335	336	364	372	271	273	289	250	3,792
Falsas o improcedentes	3,657	3,763	4,224	4,068	5,880	4,135	3,703	3,394	3,711	8,143	8,023	6,545	59,246
Total	3,972	4,077	4,580	4,385	6,215	4,471	4,067	3,766	3,982	8,416	8,312	6,795	63,038

c) Señale el número de eventos o actividades de promoción y difusión que se realizó en 2022 a los servicios de atención de llamadas de emergencias 9-1-1 y denuncia anónima 089.

Medios electrónicos		Medios impresos		Pláticas		Eventos		Otros	
9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89
x	x	x	x	x					

Resultados Obtenidos.:

Del Objetivo General:	El Servicio que se proporciona en la entidad para la atención de emergencias y las denuncias anónimas de la ciudadanía se genera únicamente a través de los indicativos oficiales 9-1-1 emergencias y 089 denuncia anónima. Con el propósito de contar con parámetros medibles de calidad se continúa operando bajo el modelo denominado "Mismo Techo".
De los Objetivos Específicos:	Se ha fortalecido la operatividad los centros de atención de emergencias se apoyan en el uso de tecnologías que faciliten dicha coordinación y comunicación haciéndolas cada vez más eficientes con el avance de las tecnologías. Esto implica mantener en continua operación y sin interrupciones los sistemas y equipos que apoyan en dicha responsabilidad y que permitan una operación óptima de todos los involucrados en la atención de las emergencias

De las Metas:

Metas	Cumplimiento
Meta. - 1. Cada trimestre se deberá enviar un informe de los avances en la cumplimentación de las metas definidas para el año 2022 del "Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1" enviado al Centro Nacional de Información como meta del FASP 2021.	100%
Meta 2.- Definir e implementar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 0-89.	100%
Meta 3.- Capacitar al 50% del personal del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89 en el año 2022. Además, se deberá alcanzar el 100% del personal capacitado en el curso "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres". Fórmula de avance en capacitación $Pa = (NCO/NI) \times 100$ Donde Pa= Porcentaje de avance NCO= Número de constancias obtenidas en 2022 NT Número total de personas del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 Se tomará como base el porcentaje concertado en el año 2021	100%
Meta 4.- En la primera semana del mes de octubre de 2022 se deberá remitir, de forma oficial al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, un estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1	

Trascendencia

La atención a la totalidad de las llamadas recibidas por los servicios de emergencia a fin de garantizar a la ciudadanía un servicio efectivo. Informar con la debida oportunidad y consistencia de la información, con la finalidad de que se puedan tomar decisiones soportadas con indicadores debidamente estructurados y generar las condiciones óptimas para atender la totalidad de las llamadas recibidas por los servicios de emergencia a fin de garantizar a la ciudadanía un servicio efectivo y con ello contribuir a que se disminuyan las llamadas en falsas o en broma.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Respecto al envío de avances de la implementación del Servicio de Carrera para el personal del SE 9-1-1, se remitieron los reportes correspondientes al 2º. Y 3er. Trimestres, conforme lo describe el “Listado de documentos recibidos 2022” del 09-11-2022. Identificando su recepción en el acuse de recibo remitido al coordinador del 9-1-1 en la entidad.

Meta 2.- Se definieron los porcentajes de reducción en un 28% para llamadas improcedentes y un 34% en tiempos de respuesta, informando lo conducente conforme a oficios diversos de las llamadas improcedentes y de tiempos de respuesta.

Meta 3.- se envió reporte de la capacitación del personal de los servicios de emergencias 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89. Habiendo cumplido con el 100% de capacitación en el mes de octubre 2022.

Meta 4.- Se cumplió en la remisión conforme a los puntos a) Protocolo tecnológico; y b) Campaña de concientización requeridos para la Estrategia Disminución Llamadas Improcedentes.) Protocolo tecnológico. Indicando la entidad que se continúa en observaciones y que se realizan reuniones constantes con los involucrados, para terminar la parte legal a través del área jurídica y por su parte del área de Recursos Humanos y Desarrollo.

De las Acciones Compromisos:

Se opera bajo los lineamientos que dicta la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia y al protocolo de homologación y atención de llamadas de emergencias emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El personal que opera los servicios cuenta con el perfil solicitado, el personal de despacho de las corporaciones que operan “Mismo Techo”, se señala que se encuentra evaluado por sus corporaciones. No se cuenta con despachos remotos.

Como parte de la actualización al personal para la atención de llamadas, se remiten reportes de capacitación y evaluación de los cursos sobre “Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres” y sobre su estatus en las BD, se generan las consultas correspondientes en Plataforma México. Con la finalidad de continuar operando bajo el modelo denominado “Mismo Techo”, con las corporaciones e instituciones que otorgan servicios de atención en el CALLE, como son: SSyPC, FGE, Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, Cruz Roja, SEDENA, Guardia Nacional, así como la Secretaría de Salud del Estado.

Sobre la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1, se realizan reuniones constantes con los involucrados, para terminar la parte legal a través del área jurídica y por su parte del área de Recursos Humanos y Desarrollo.

En cumplimiento de los compromisos de remisión de la información de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima, los reportes mensuales y trimestrales se remiten vía correo electrónico oportunamente, tanto del 9-1-1 como del 089, conforme a la evidencia de remisión de correo electrónico @spc.gob.mx por cada trimestre remitida a los conductos oficiales. Mediante el uso del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia

Versión 2.0. se reportan los incidentes como parte del protocolo de atención de llamadas de emergencia y el de Denuncia Anónima del catálogo de delito tal y como lo instruye CNI.

Con el propósito de reducir el tiempo de atención se realizaron reuniones de los altos mandos de la SSyPC, se realizan reuniones donde se entrega a la corporación un análisis de los tiempos de respuesta y se ha difundido a los delegados de las colonias las estadísticas para que ellos hagan concientización con la ciudadanía.

Así mismo en materia de colaboración se integró tecnología capaz de realizar la georreferenciación de manera sistemática en el CALLE 911, con lo que se garantiza la ubicación de las llamadas.

No se tienen convenios ya que no se cuenta con CRUM en la entidad, sin embargo, el CALLE 9-1-1 continúa colaborando con la Cruz Roja Delegación Tabasco en apego a lo establecido en el Convenio de Colaboración Nacional.

Los requerimientos de información por parte del CNI son atendidos conforme ocurren, remitiéndose de conformidad de las solicitudes y por los medios tecnológicos que se establezcan para ello.

Impacto del Programa:

Se han incrementado en la entidad del CALLE, desde los cuales se presta una atención homologada a las llamadas, contando con la colaboración interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, lo cual garantiza a la ciudadanía la prestación de los servicios requeridos y la confidencialidad en cuanto a denuncia anónima que se realice por medio del servicio 089, con una mejora en los tiempos de despacho y atención a emergencias, lo cual propicia a un servicio homologado y de calidad.

Avance físico financiero:

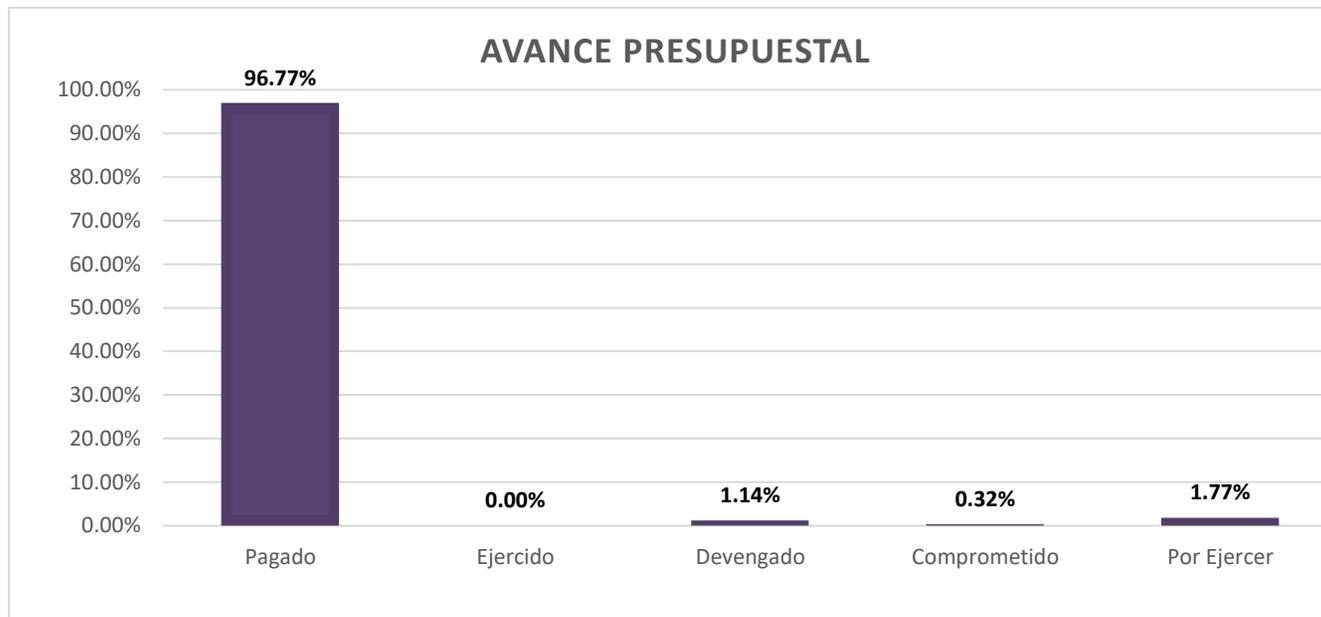
Al Subprograma sustantivo se otorgó una asignación presupuestal del financiamiento conjunto por \$15.2 millones de pesos, para la atención de los compromisos acordados, con un incremento autorizado de 49 mil pesos en sus asignaciones presupuestales originales por reprogramación y reasignación para quedar con un monto de asignación de 15.23 millones de pesos, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2022

B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$9,215,450.00	\$9,264,450.00
Aportación Estatal	
\$5,968,853.00	\$5,968,853.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$15,184,303.00	\$15,233,303.00

Los recursos destinados a este Programa fueron provenientes de la participación federal por \$9.2 millones de pesos, que corresponden al 60.82% del total asignado, los restantes \$6 millones de pesos, equivalentes al 39.18% fueron de la coparticipación estatal.

Las aplicaciones financieras alcanzaron al 98.23% de avance de los recursos destinados a este Subprograma. La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado al cierre del mes de diciembre 2022.



Quedando con un recurso financiero pendiente de aplicar de \$270 mil pesos; es decir, un 1.77% del recurso destinado a este subprograma, de los cuales \$184,465.20 pesos corresponden a recursos de origen federal, por lo que el cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera se debe disponer su reintegro a la federación.

Los \$15.2 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 5.37% del total de recursos convenidos y el 19.42% del total del recurso destinado al Programa Prioritario.

Los recursos asignados, se proyectaron en cuatro capítulos de gasto: al capítulo 1000 Servicios Personales el 35.74%) para honorarios; al 2000 Materiales y Suministros el (0.62%); al 3000 Servicios Generales (58.33%) para los servicios relativos a los sistemas de atención y al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (5.31%) para mobiliario y equipo de cómputo.

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
		15,184,303.00	15,233,303.00	14,963,577.00
. Gasto Corriente	14,424,303.00	14,424,303.00	14,338,020.20	86,282.80
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	760,000.00	809,000.00	625,556.80	183,443.20

Las metas físicas a cumplir fueron originalmente 111, habiéndose incrementado mediante una ampliación de metas para quedar en 116 unidades, habiendo registrado un 81.03% de aplicación al cierre del ejercicio de conformidad con los registros del Avance Físico Financiero (AFF).

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas				
METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad			
TOTALES	111	116	94	22
1000	37	37	37	0
2000	2	2	2	0
3000	60	60	43	17
5000	12	17	12	5

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas no alcanzadas corresponden a viáticos y pasajes, en razón de que se disminuyeron las salidas del personal por las restricciones sanitarias particularmente y la adquisición de sillas.

Resultados:

La operatividad de los Sistemas por medio de los servicios 9-1-1 y 089 se encuentra debidamente homologada a al Modelo Nacional, el CALLE y CADA trabajan bajo el esquema "Mismo Techo", no obstante, por la naturaleza de los servicios y la alta necesidad de la permanente disponibilidad de los servicios es de particular importancia continuar dotándole de las condiciones que permitan brindar a la ciudadanía los servicios de una manera eficiente.

SECCIÓN 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

En el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Objetivo General:	Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de radiocomunicaciones, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública, en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.
Objetivo del subprograma	Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con equipos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
METAS Establecidas:	<p>1.- Garantizar el 95% de la disponibilidad de los servicios de los 15 sitios de radiocomunicación que conforman la Red Estatal del 2022.</p> <p style="text-align: center;">Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad</p> $DRNR = \left(\frac{T_{es1} + T_{es2} + \dots + T_{esn}}{T_{ps1} + T_{ps2} + \dots + T_{psn}} \right) * 100$ <p>Dónde:</p> <p>DRNR = disponibilidad de la Red de Radiocomunicación</p> <p>T_{esn} = Tiempo efectivo de operación en el año 2022, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación</p> <p>T_{psn} = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2020, de cada sitio que conforma la Red estatal de radiocomunicaciones.</p> <p>n = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.</p> <p><i>Así mismo se determine como</i></p> <p>Unidad de medida = porcentaje</p> <p>Frecuencia de medición = Mensual.</p>
Acciones compromiso 2022:	<p>Para el presente subprograma de prioridad nacional, la entidad juntamente con la federación estableció:</p> <p>Por parte del estado de Tabasco deberá:</p>

	<p>a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el Estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio de comunicación.</p> <p>b) Remitir a más tardar el 10 de cada mes, a "EL SECRETARIADO" el porcentaje de disponibilidad de cada uno de los sitios de repetición de la red estatal con fecha de corte al día último de cada mes en el formato establecido para tal fin.</p> <p>c) Remitir a más tardar el 08 de julio del 2022 y 10 de enero 2023, al SESNSP la siguiente información de la red estatal con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre de 2022, respectivamente, en el formato establecido para tal fin.</p> <p>I.- Cobertura actualizada de la Red de Radiocomunicación:</p> <p>II. Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera):</p> <p>III.- Número de canales por sitio de repetición:</p> <p>IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición:</p> <p>V.- Reporte de disponibilidad de la Red desglosado por sitio:</p> <p>VI.- Relación de equipos (RFSI) inscritos y operando en la red por dependencia: VII.- Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la infraestructura de la Red de Radiocomunicación:</p> <p>VIII.- Reporte de Interoperabilidad con las redes de la administración pública federal:</p> <p>VIII.Reporte de comunicación relacionado entre policías operativos y el número de terminales de radiocomunicación existentes en la entidad.</p> <p>d) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación en el Estado, así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que se adquieran.</p> <p>e) Entregar el día de la concertación a "EL SECRETARIADO", el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen, con la opinión técnica correspondiente.</p> <p>f) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022 relativo al subprograma antes del 29 de abril del 2022.</p>
--	--

Resultados

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

6.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de a Aportación Estatal; con la Finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2022?

Porcentaje de Cobertura Territorial	Porcentaje de Cobertura Poblacional
94.38%	97.77%

b) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación, en la entidad federativa durante el año 2022?

Porcentaje de Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en 2022		
Enero	Febrero	Marzo
100%	100%	100%
Abril	Mayo	Junio
100%	100%	93.33
Julio	Agosto	Septiembre
93.33	96.55	93.33
Octubre	Noviembre	Diciembre
86.66	83.33	84.30

c) Durante el año 2022, ¿Cuál fue la tasa porcentual de equipamiento con terminal portátil?

Tasa Porcentual de equipamiento
60.86%

d) Indique el/los números(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación, mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2022.

Número de contrato	Fecha en que inicio y termino el servicio de mantenimiento	¿A que le dieron mantenimiento? (Aires acondicionados, torres, UPS, terminales, favor de indicar si corresponde a otro concepto)
CP04100101-34-1/2022	Noviembre a diciembre 2022	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo al Conmutador Central de la Red de Radiocomunicaciones, Mantenimiento preventivo y/o correctivo al Puesto de Administración Táctica de la infraestructura de la Red de radiocomunicaciones, Mantenimiento preventivo y correctivo al repetidor de radio de 16 canales.
CP04100101-20/2022	11-10-22 AL 22-11-22	Mantenimiento a 2 UPS de 15KVA, 1 de 10KVA, 17 Sistemas de Fuerza en los sitios de repetición.

6.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) Señalar con una "x", según corresponda, ¿Cuántos sitios de repetición posee la entidad federativa? y ¿cuántos están operando?

Nombre del Sitio	Tipo de Tecnología				Transporte		Operando (si/no)
	TETRAPOL	TETRA	P25	LTE	TDM	IP	
Sitio 1. VILLAHERMOSA	*					*	Si
Sitio 2. TABASQUILLO	*					*	Si
Sitio 3. VILLA ALDAMA	*					*	Si
Sitio 4. PICO DE ORO	*					*	Si
Sitio 5. OCUAPAN	*					*	Si
Sitio 6. CHABLE	*				*		Si
Sitio 7. EL AGUILA	*					*	Si
Sitio 8. BOCA DEL CERRO	*				*		Si
Sitio 9. MACUSPANA	*					*	Si
Sitio 10. TULIJA	*				*		Si
Sitio 11. JONUTA	*					*	si
Sitio 12. CARDENAS	*					*	Si
Sitio 13. PARAISO	*					*	si
Sitio 14. JALPA DE MENDEZ	*					*	Si
Sitio 15. Teapa	*					*	Si
Total							

b) Al 31 de diciembre de 2022 ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia? y cuántas de estas se encuentran en operación?

Dependencia	Terminal Portátil				
	TPH700	TPH900	Asignadas	Operando	No Operando
30a. Zona Militar del Estado de Tabasco	6	6	6	6	0
37 batallón de Infantería.	11	8	19	19	0
57/o Batallón de Infantería	3	3	3	3	0
Academia de Policía del Estado de Tabasco	8	1	9	9	0
Agencia Estatal de Investigaciones	33	0	33	31	2
Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado	18	7	25	25	0
Centro de Mando y Comunicaciones C4	22	9	31	29	2
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Cárdenas	4	0	4	4	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Comalcalco	1	0	1	1	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Cunduacán	3	0	3	3	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Huimanguillo	0	7	7	7	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Tenosique	3	8	11	11	0
Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	51	31	82	81	1
CIAP	1	0	1	1	0
Coordinación General de Ayudantía	0	13	13	13	0
Cruz Roja Delegación Tabasco	18	3	21	21	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Balancán	6	0	6	6	0

Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cárdenas	0	26	26	24	2
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Centla	9	12	21	21	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Comalcalco	0	0	0	0	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cunduacán	25	40	62	62	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Emiliano Zapata	21	10	31	0	31
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jalapa	6	3	9	9	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jalpa de Méndez	21	30	51	51	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jonuta	6	0	6	6	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana	45	25	65	65	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Nacajuca	25	14	39	39	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Paraíso	9	0	9	9	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tacotalpa	6	0	6	6	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Teapa	10	0	10	10	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenosique	10	15	25	25	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Huimanguillo	15	22	37	0	37
Dirección del H. Cuerpo de Bomberos del Estado de Tabasco	8	0	8	8	0
Dirección del Sistema Estatal de Urgencias del Estado de Tabasco	2	37	39	39	0
Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	163	24	187	164	23
Dirección General de la Policía Estatal del Estado de Tabasco	551	210	761	710	51
Dirección General de Prevención y Reinserción Social	14	11	25	25	0
Fiscalía General del Estado de Tabasco	367	0	367	367	0
H. Congreso del Estado de Tabasco	10	0	10	10	0
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	17	1	18	18	0
Logística del Gobernador del Estado de Tabasco	15	0	15	15	0
Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	53	0	53	53	0
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco	3	0	3	3	0
Secretaría de Educación Pública	2	0	2	0	2
Secretaría de Gobierno	20	0	20	18	2
Secretaría de Marina	10	0	10	0	10
Secretaría de Seguridad Pública	8	3	11	11	0
Tribunal Superior de Justicia	14	0	14	14	0
Unidad de la Policía Procesal	29	38	67	66	1
Total	1,682	617	2,282	2,118	164

Dependencia	Modelo de Terminal					
	Terminal Móvil	TPH700	TPH900	Asignadas	Operando	No Operando
30a. Zona Militar del Estado de Tabasco		1	0	1	0	1
37 Batallón de Infantería.		0	0	0	0	0
57/o Batallón de Infantería		0	0	0	0	0

Academia de Policía del Estado de Tabasco	0	0	0	0	0
Agencia Estatal de Investigaciones	6	0	6	6	6
Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado	1	0	1	0	1
Centro de Mando y Comunicaciones C4	1	0	1	0	1
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Cárdenas	1	0	1	1	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Comalcalco	0	0	0	0	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Cunduacán	1	0	1	0	1
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Huimanguillo	0	0	0	0	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Tenosique	0	0	0	0	0
Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	1	0	1	0	1
CIAP	0	0	0	0	0
Coordinación General de Ayudantía	0	0	0	0	0
Cruz Roja Delegación Tabasco	18	0	18	18	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Balancán	13	5	18	18	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cárdenas	8	0	8	8	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Centla	12	4	16	16	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Comalcalco	13	0	13	13	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cunduacán	25	0	25	25	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Emiliano Zapata	0	0	0	0	0
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jalapa	8	5	13	13	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jalpa de Méndez	14	5	19	19	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jonuta	5	4	9	9	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana	10	3	13	13	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Nacajuca	27	0	27	15	10
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Paraíso	19	0	19	19	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tacotalpa	0	4	4	4	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Teapa	4	0	4	4	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenosique	19	0	19	19	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Huimanguillo	35	0	35	15	20
Dirección del H. Cuerpo de Bomberos del Estado de Tabasco	0	0	0	0	0
Dirección del Sistema Estatal de Urgencias del Estado de Tabasco	4	0	4	4	4
Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	51	0	51	51	0
Dirección General de la Policía Estatal del Estado de Tabasco	210	33	243	243	0
Dirección General de Prevención y Reinserción Social	4	0	4	0	4
Fiscalía General del Estado de Tabasco	19	2	21	21	0

H. Congreso del Estado de Tabasco	0	0	0	0	0
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	2	0	2	2	0
Logística del Gobernador del Estado de Tabasco	0	0	0	0	0
Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	7	0	7	7	0
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco	0	0	0	0	0
Secretaría de Educación Pública	0	0	0	0	0
Secretaria de Gobierno	0	0	0	0	0
Secretaría de Marina	0	0	0	0	0
Secretaría de Seguridad Pública	2	0	2	0	2
Tribunal Superior de Justicia	2	0	2	2	0
Unidad de la Policía Procesal	14	0	14	14	0
Total:	557	65	622	579	51

Radio Base	Modelo de Terminal					
	Dependencia	TPH700	TPH900	Asignadas	Operando	No Operando
30a. Zona Militar del Estado de Tabasco		0	0	0	0	0
37 Batallón de Infantería.		0	0	0	0	0
57/o Batallón de Infantería		0	0	0	0	0
Academia de Policía del Estado de Tabasco		0	0	0	0	0
Agencia Estatal de Investigaciones		0	0	0	0	0
Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado		2	0	2	2	0
Centro de Mando y Comunicaciones C4		0	0	0	0	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Cárdenas		0	0	0	0	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Comalcalco		0	0	0	0	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Cunduacán		0	0	0	0	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Huimanguillo		0	0	0	0	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Tenosique		0	0	0	0	0
Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco		1	0	1	1	0
CIAP		0	0	0	0	0
Coordinación General de Ayudantía		2	0	2	2	0
Cruz Roja Delegación Tabasco		4	0	4	4	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Balancán		3	0	3	3	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cárdenas		2	0	2	2	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Centla		1	0	1	1	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Comalcalco		11	0	11	9	2

Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cunduacán	3	0	3	3	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Emiliano Zapata	0	0	0	0	0
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jalapa	1	0	1	1	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jalpa de Méndez	2	0	2	2	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jonuta	0	0	0	0	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana	1	0	1	1	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Nacajuca	1	0	1	1	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Paraíso	0	0	0	0	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tacotalpa	0	0	0	0	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Teapa	1	0	1	1	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenosique	1	0	1	1	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Huimanguillo	2	0	2	2	0
Dirección del H. Cuerpo de Bomberos del Estado de Tabasco	2	0	2	2	0
Dirección del Sistema Estatal de Urgencias del Estado de Tabasco	1	0	1	1	0
Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	17	0	17	17	0
Dirección General de la Policía Estatal del Estado de Tabasco	42	0	42	42	0
Dirección General de Prevención y Reinserción Social	0	0	0	0	0
Fiscalía General del Estado de Tabasco	0	0	0	0	0
H. Congreso del Estado de Tabasco	0	0	0	0	0
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	2	0	2	2	0
Logística del Gobernador del Estado de Tabasco	0	0	0	0	0
Policia Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	1	0	1	1	0
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco	0	0	0	0	0
Secretaría de Educación Pública	0	0	0	0	0
Secretaria de Gobierno	0	0	0	0	0
Secretaría de Marina	0	0	0	0	0
Secretaría de Seguridad Pública	0	0	0	0	0
Tribunal Superior de Justicia	0	0	0	0	0
Unidad de la Policía Procesal	1	0	1	1	0
Total:	104	0	104	102	2

Total Terminales Portátiles Inscritas	
TETRAPOL	2,282
P25	
TETRA	
LTE	
(Otra)	

Total Terminales Móviles Inscritas	
TETRAPOL	622
P25	
TETRA	
LTE	
(Otra)	

Total de Radio Bases Inscritas	
TETRAPOL	104
P25	
TETRA	
LTE	
(Otra)	

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	La infraestructura de la RER permite a las fuerzas de seguridad tanto estatales como municipales y federales contar con intercomunicación confiable y oportuna para la realización de las tareas ordinarias y extraordinarias que les son encomendadas, facilitando la coordinación entre los tres niveles de gobierno, priorizando la disponibilidad de la Red Estatal.
De los Objetivos Específicos:	Se realizaron las adquisiciones de servicios de mantenimiento proyectadas y la adquisición del equipamiento tanto para las instalaciones como para el personal operativo, conforme a lo proyectados. Los equipos de radiocomunicación que son adquiridos por las distintas corporaciones policiales en la entidad son registrados en la Red Nacional para mejorar así su capacidad de respuesta.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos		
Meta: 1.- Garantizar el 95% de la disponibilidad de los servicios de los 15 sitios de radiocomunicación que conforman la Red Estatal del 2022.		
Cumplimiento	100%*	
Trascendencia		

La Red de Radiocomunicación permite que los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno tengan comunicación e intercomunicación en condiciones óptimas para operar adecuadamente, con el flujo de la información con la calidad requerida lo cual permite el uso de la tecnología de última generación en radiocomunicación.

*Considerando que el 95% mínimo comprometido, significa el cien por ciento de la meta a alcanzar

Conforme al siguiente método de cálculo:

Entidad Federativa:	TABASCO														
Programa con Prioridad Nacional:	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la Operación Policial														
Definición del Indicador:	Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación.														
Tipo de Indicador:	Desempeño														
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida: Porcentaje													
Método de Cálculo:	$D_{RNT} = \left(\frac{TE_{s1} + TE_{s2} + \dots + TE_{sn}}{TP_{s1} + TP_{s2} + \dots + TP_{sn}} \right) \cdot 100$ <p>Donde:</p> <p>D_{RNT} = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación</p> <p>TE_{s_i} = Tiempo efectivo de operación en el año 2022, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación</p> <p>TP_{s_i} = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2022, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones</p> <p>n = número de sitios que conforman la red de radiocomunicación</p>														
Observaciones:	El nivel de disponibilidad mínimo se establece en el anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP														
		2022													
	Sitio (TE_{si})	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Tps_i	Prom.
1	C4	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		95%	100.0
2	Teapa	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		95%	100.0
3	Cárdenas	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		95%	100.0
4	Jalpa de Méndez	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		95%	100.0
5	Paraiso	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		-	95%	90.9
6	Pico de Oro	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		95%	100.0
7	Tabasquillo	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		95%	100.0
8	El aguila	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		95%	100.0
9	Jonuta	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	-	-	51.0	-	-	-		95%	100.0
10	Macuspana	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		95%	100.0
11	Ocuapan	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	-	100.0		95%	100.0
12	Villa Aldama	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		95%	100.0
	D_{RNT}	247.8	100.0	100.0	100.0	100.0	91.7	91.7	95.9	91.7	83.3	83.3		95%	100.0
	Tps_i	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	99.3

Se alcanza un promedio de disponibilidad del 100%; considerado como medición el tiempo real disponible diariamente de la Red en los sitios de repetición conforme a la tabla presentada por el responsable de la Red en el Estado por cada sitio de repetición considerando 24 por día los 365 días del año, en el cálculo conforme a la fórmula establecida para ello.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Se da un amplio cumplimiento a la meta, ya que la Red se mantiene con una disponibilidad promedio del 99.3%, operando con cobertura municipal y con la atención a las fallas de forma oportuna, toda vez que cuenta con los servicios de mantenimiento debidamente contratados.

De las Acciones compromiso:

Las fallas que se presentan quedan generalmente atendidas con tiempos de respuesta menores a 24 hrs., con el propósito de mantener la disponibilidad se realizó la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, con lo que se garantizó el servicio de radiocomunicaciones en la Entidad.

La información de reporte de la red estatal de Radiocomunicación, se integra conforme a la periodicidad establecida y el nuevo formato digital que determinó el CNI, realizando su remisión vía correo electrónico.

La entidad mantiene los repetidores de la Red Estatal de Radiocomunicación, con disponibilidad permanente, para facilitar la operación de los equipos de radio de las instancias de seguridad pública en la entidad, proporcionando el servicio de configuración correspondiente a los equipos y realizando el registro de adscripción a la RNR.

El reporte de terminales adscritas a la Red Nacional se remite de conformidad al Nuevo Formato de reporte de la RNR en el apartado “Relación de Equipos inscritos y operando en la red”, conforme a los periodos establecidos.

Con el propósito de cumplir con la entrega del proyecto de las acciones relativas al subprograma que debe ser validado por el CNI, previo al ejercicio de los recursos del FASP, Se envió el Formato de Proyecto Técnico y Proyecto de Inversión para su aprobación al Secretariado ejecutivo Nacional de Seguridad Pública. Es en esa base que se adquirieron bienes y servicios con los cuales se garantizó la operación de la Red Estatal de Radiocomunicaciones.

Impacto del programa:

Ca la inversión realizada durante 2022 se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo oportunos a la infraestructura auxiliar La Red Estatal de Radiocomunicaciones, que opera el Centro de Mando y Comunicaciones C4 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, garantizando las comunicaciones en la Entidad, preservando el estado operativo de la infraestructura de radiocomunicación que permite la continuidad ininterrumpida de la operación, manteniendo una conexión permanente con la Red Nacional.

Resultado de Avance físico financiero:

Al el presente Subprograma, se destinaron recursos del financiamiento conjunto convenido de orden de \$11 millones de pesos, con modificaciones al cierre del ejercicio 2022 se incrementó a \$12.5 millones de pesos.

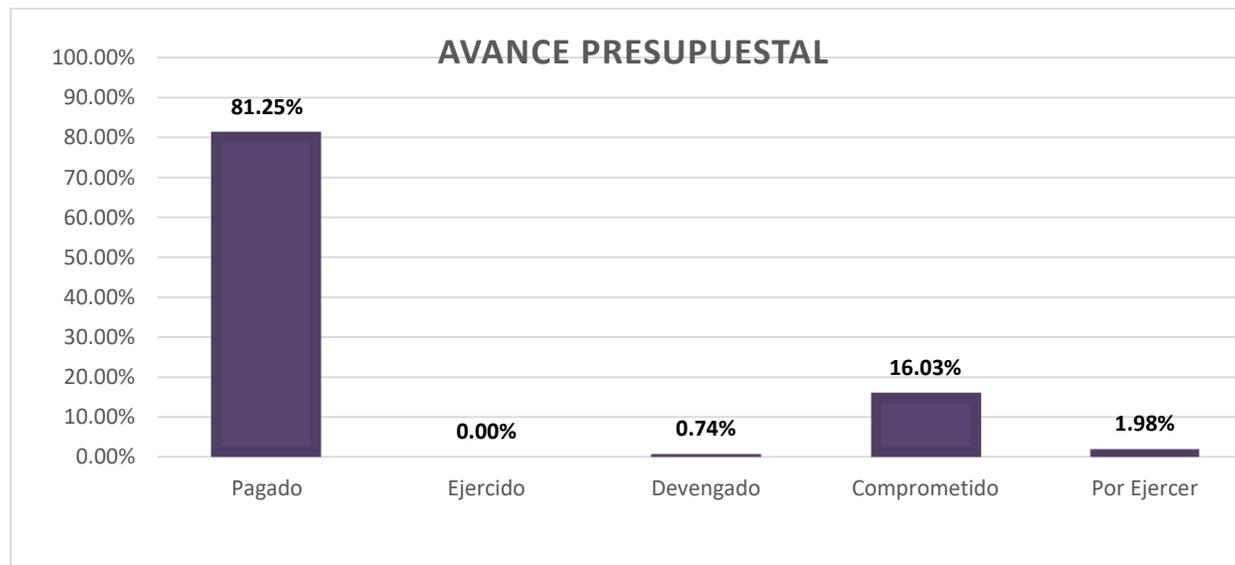
C. Red Nacional de Radiocomunicación

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$8,368,000.00	\$9,855,920.00
Aportación Estatal	
\$2,620,250.00	\$2,620,250.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$10,988,250.00	\$12,476,170.00

De la distribución del recurso correspondió a aportación federal con \$9.9 millones de pesos que equivalen al 79% del total, complementados con la coparticipación estatal por los restantes \$2.6 millones de pesos, equivalentes al 21%.

Los \$12.5 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 4.4 % del total de recursos convenidos y el 15.91% del total destinado al Programa Prioritario.

De conformidad con los compromisos establecidos al cierre del ejercicio en el mes de diciembre se cumplieron las metas monetarias al 98.02%, es decir que no se ejerció un monto de \$ \$247mil pesos.



El recurso se aplicó en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado alcanzando el avance referido al mes de diciembre 2022. Al cierre del ejercicio el subprograma quedó con un monto de \$247 mil pesos de los cuales \$245,825.22 pesos por ser de origen federal deberán ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Red Nacional de Radiocomunicación

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos (\$)				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
	10,988,250.00	12,476,170.00	12,228,812.98	247,357.02
. Gasto Corriente	8,785,250.00	8,128,170.00	7,884,544.80	243,625.20
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	2,203,000.00	4,348,000.00	4,344,268.18	3,731.82

Se distribuyó en cuatro Capítulos de Gasto para su ejecución: en el Capítulo 1000 Servicios Personales, correspondió el (19.2%); en el capítulo 2000 Materiales y Suministros el (1%); para el capítulo 3000 Servicios Generales el (44.95%) y el restante (34.85%) para equipamiento diverso, inherente a la operación de la Red.

Se establecieron 181 metas físicas que cumplir, habiéndose incrementado a 622 alcanzado el 18.17% de las mismas, es decir 113.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros son de naturalezas muy disímolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo con su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Red Nacional de Radiocomunicación

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad			
TOTALES	181	622	113	509
1000	12	12	12	0
2000	8	8	8	0
3000	144	143	71	72
5000	17	459	22	437
6000	0	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

En el avance físico financiero se registró la aplicación de las metas alcanzadas quedando sin alcance 509 de ellas correspondientes a viáticos nacionales que se restringieron por necesidades de protección al personal por restricciones sanitarias y el que no se realizó la adquisición de baterías para radio portátil no requeridos.

Resultados:

Las aplicaciones de recursos y cumplimiento de metas físicas sustantivas permiten la operación de la Red con la disponibilidad comprometida. El saldo que se muestra como disponible al corte de diciembre corresponde a metas no cumplidas, particularmente terminales portátiles de radio, así como a economías presupuestales en su caso.

SECCIÓN 4. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad juntamente con la federación estableció en su Proyecto de Inversión lo siguiente:

Objetivo General:	Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.
Objetivo Específico:	Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, equipos y recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
METAS:	<p>Garantizar el 95% de disponibilidad del sistema de Video Vigilancia de acuerdo con el siguiente método de cálculo:</p> <p>Deberá integrar los datos conforme al siguiente método de Cálculo:</p> $D_{svv} = \frac{N_{tCO}}{N_{tCE}} * 100$ <p>Dónde: DSVV = Disponibilidad del Sistema de Video Vigilancia. NtcO = al número total de cámaras en operación NtcE = al número total de cámaras existentes en el Estado.</p> <p><i>Unidad de medida = porcentaje</i> <i>Frecuencia de medición = mensual</i> <i>Medición: El indicador de disponibilidad requerido es la simple relación entre ambos conceptos.</i></p>
Acciones compromiso 2022:	<ol style="list-style-type: none"> a) Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con cobertura en el Estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio. b) Remitir mensualmente al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el reporte de los Sistemas de Videovigilancia del Estado en el cual se especifique lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> I. Porcentaje de disponibilidad. II. Número de incidentes captados por Sistemas de Videovigilancia, clasificados en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia III. Número de intervenciones del Sistema de Video Vigilancia en apoyo al Sistema de justicia Penal. IV. Cobertura Estatal del Sistema de videovigilancia. c) Promover la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por el Estado, y aquellos que son administrados y operados por los municipios y el Gobierno Federal. d) Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública e informar al Centro Nacional de Información cuando éstos se lleven a cabo. e) Ejercer los recursos destinados al subprograma observando la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país aprobada por el del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de internet del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 10/XLII/17 f) Entregar el día de la concertación al Secretariado ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública, el Formato para la Descripción Técnica de los Conceptos FASP 2022, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita dictamen con la opinión técnica correspondiente. g) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022 relativo al subprograma antes del 29 de abril del 2022.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

6.4.1. Avance de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de a Aportación Estatal; con la Finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

a) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad, el número total de incidentes captados y el número total de intervenciones del Sistema de Videovigilancia durante el año 2022?

Mes	Porcentaje de Disponibilidad	Número total de incidentes captados por el Sistema de Videovigilancia ²³	Número total de Intervenciones del Sistema de Videovigilancia ²⁴
Enero	92%		
Febrero	92%		
Marzo	92%		
Abril	86%		
Mayo	93%		
Junio	92%		
Julio	92%		
Agosto	92%		
Septiembre	92%		
Octubre	92%		
Noviembre	92%		
Diciembre			

(23) Se refiere al número total de incidentes de emergencia que son video grabados y a los cuales se les da seguimiento por medio de las cámaras que conforman el Sistema de Videovigilancia.

(24) Se refiere al número de video grabaciones que son proporcionadas a las instituciones de procuración e justicia para su integración a carpetas de investigación.

b) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2022, tanto con recursos FASP como recursos propios?

Recursos FASP 2022		Recursos Propios 2022	
Total de PMI	Total, de Cámaras	Total de PMI	Total, de Cámaras
8	10	0	0

6.4.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia en la entidad?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Numero de Cámaras PTZ	Número de cámaras fijas
258	607	371	236

b) Del total de PMI y cámaras que señalan el inciso anterior, realizar el desglose por municipio indicando:

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras PTZ	Número de cámaras fijas
CENTRO	188	480	305	175
CARDENAS	8	8	8	0
COMALCALCO	22	50	22	28
JONUTA	4	4	4	0
MACUSPANA	9	9	9	0
PARAISO	9	19	5	14
TENOSIQUE	18	37	18	19

Resultados obtenidos:

Del Objetivo General:	Se da cumplimiento a la disponibilidad del Sistema de Videovigilancia garantizando su operación ya que se encuentra acondicionado conforme a las especificaciones de la Norma Técnica de Videovigilancia emitida por el SESNSP.
Objetivo Específico:	Se cuenta con una póliza de “servicios generales, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos”, con el fin de cubrir con oportunidad los servicios de videovigilancia tanto estatales como municipales.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	
Meta 1.- Garantizar el 95% de disponibilidad del sistema de Video Vigilancia.	
Cumplimiento $D_{svv} = \frac{NtCO}{NtCE} * 100 = svv = \frac{607}{607} * 100$	100%
Trascendencia	
El sistema hace propicia una mejor coordinación entre las distintas autoridades e incide en la capacidad de respuesta a los posibles hechos constitutivos de delito. La observación en tiempo real facilita el trabajo operativo que se realiza en las calles de la ciudad y una comunicación más efectiva que permite el seguimiento de un ilícito y la identificación del o los presuntos responsables.	

Si bien se indica una disponibilidad en los servicios con un porcentaje alcanzado mes a mes, que anualizado representa el 92.3% de disponibilidad. Es decir que, de las 607 cámaras existentes en la entidad, se estimará en operación (a falta del dato exacto), indica que la metas se cumplió en un 97.16%; debido a considerar a la disponibilidad al 95%, como el cumplimiento total del compromiso.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Todas las cámaras se encuentran operando, es decir que todos los equipos son funcionales: La diferencia en la disponibilidad se deriva de problemas de conectividad inalámbrica y/o cortes de fibra óptica.

De las Acciones compromiso:

Con el propósito de mantener la disponibilidad sistema, se realizó la contratación de una póliza de mantenimiento al Sistema de Video vigilancia, con lo que se garantizó la disponibilidad del mismo prestando atención oportuna a las fallas que pudieran afectar la operación con la atención promedio de 8 horas en tiempo de respuesta a las principales fallas como son los cortes de la fibra óptica, el corte del aislado o el corte de último tramo que son las más recurrentes, se cuenta con los reportes de servicios mensuales donde se informa la atención de los incidentes generales en cada mes.

Se envió formato establecido por el CNI sobre la ubicación y cantidad de cámaras en cada Punto de Monitoreo Inteligente del Sistema de Video vigilancia. Los reportes requeridos son remitidos el formato requerido para tal fin. Así mismo se indica en los reportes la ubicación geográfica de las cámaras y sus actualizaciones.

Se cuentan con sistemas de videovigilancia en 7 municipios de la entidad, que son autónomos, por ello se verifica que los proyectos de los municipios estén apegados a la Norma Técnica para Sistemas de Video Vigilancia de Seguridad Pública. Se cuenta con un convenio de colaboración para el Sistema de Videovigilancia del municipio de Centro.

No se remitió información al CNI eventos clasificados de alto impacto que ocurran en la entidad, ya que no realizaron requerimientos del CNI sobre hechos particulares.

Se realizó la adquisición y contratación de bienes y servicios, para garantizar la operación del Sistema de Video vigilancia conforme fueron aprobados en la estructura programática, ay que cumplen con lo establecido en la Norma Técnica.

Se envió el Formato de Proyecto Técnico y Proyecto de Inversión para su aprobación al Secretariado ejecutivo Nacional de Seguridad Pública conforme a los plazos establecidos, aunque no se presenta evidencia.

Impacto del programa:

Se ha propiciado la confianza entre el personal para una mejor capacidad de respuesta, que también incide en el desempeño profesional y genera compromiso entre las Instituciones, realizando operativos conjuntos en la entidad y servicios de vigilancia y patrullaje con mayor constancia, lo que ha dado como resultado el monitoreo de los incidentes o acciones presuntamente delictivas, a través del sistema.

Avance físico financiero:

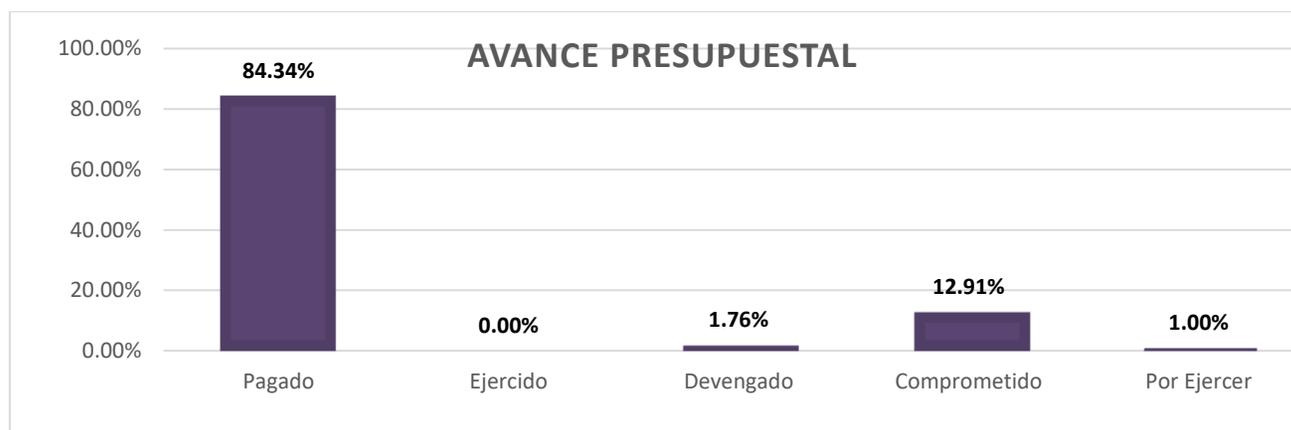
La asignación de recursos para el subprograma fue por \$5.2 millones de pesos del financiamiento conjunto convenido con modificaciones o reasignaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2022 quedó finalmente \$5.6 millones de pesos.

D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$1,473,120.00	\$1,867,520.00
Aportación Estatal	
\$3,705,000.00	\$3,705,000.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$5,178,120.00	\$5,572,520.00

Del monto total asignado el 33.51%, provino de la participación federal y el restante 66.49% de la coparticipación estatal.

De acuerdo con las fechas compromiso se cumplieron las metas monetarias ya que al cierre del mes de diciembre del 2022 muestra avance de aplicaciones del recurso financiero el 99%, que se registraron en los distintos momentos contables de Comprometido, Ejercido, Devengado y Pagado. Quedando un saldo por aplicar de \$55.6 mil pesos.



Los \$5.6 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 1.97 % del total de recursos convenidos y el 7.10% del total destinado al Programa Prioritario.

El recurso se aplicó en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado alcanzando el avance referido al mes de diciembre 2022. Del saldo por aplicar que presentó el subprograma al cierre del ejercicio, un importe de \$ 8,327.52 pesos, corresponde a recursos de origen federal monto que deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN6.4				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	5,178,120.00	5,572,520.00	5,516,944.88	55,575.12
1000	3,705,000.00	3,705,000.00	3,657,752.40	47,247.60
2000	752,000.00	752,000.00	746,150.51	5,849.49
3000	0.00	394,400.00	393,820.00	580.00
5000	721,120.00	721,120.00	719,221.97	1,898.03

Los recursos asignados al Subprograma se proyectaron en cuatro Capítulos de Gasto; al 1000, Servicios Personales el (66.49%); al 2000 Materiales y Suministros el (13.49%); al 3000 Servicios Generales (7.08%) destinados al mantenimiento del sistema y al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante (12.94%) para la adquisición de equipos diversos para su operación.

Se estableció el cumplimiento de 54 metas físicas, habiéndose alcanzado en su totalidad de conformidad con el reporte de avance físico financiero al cierre del ejercicio 2022.

Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad			
TOTALES	53	54	54	0
1000	26	26	26	0
2000	1	1	1	0
3000	0	1	1	0
5000	26	26	26	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco, se incrementaron con una adicional y se reportan conforme a lo autorizado. Las metas físicas registradas como alcanzadas fueron el equivalente al 100 de las proyectadas.

Resultados: Se concretó la aplicación de los servicios de mantenimiento, así como el cumplimiento de las metas físicas proyectadas.

XI. CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO VEHICULAR (REPUVE).

SECCIÓN 1. Subprograma de Registro Público Vehicular.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad juntamente con la federación estableció:

Objetivo General:	Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad de este por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes. Lo anterior será posible mediante sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro y las entidades federativas para el suministro, integración, validación e intercambio de información, la cual se llevará a cabo mediante la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y oportunidad de la información. Asimismo, se contribuirá a la seguridad pública mediante la colocación de las Constancias de Inscripción para la lectura de estas, debiendo además homologar su marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción.
Objetivos Específicos:	Fortalecer la infraestructura tecnológica del Registro Público Vehicular.
METAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de 5 puntos de monitoreo vehicular 2. Colocación de 3,000 constancias de inscripción. 3. Mantenimiento a los puntos de monitoreo vehicular. 4. Interconectar al menos el 90% de los puntos de monitoreo vehicular en la plataforma México
Acciones compromiso 2022	<ol style="list-style-type: none"> a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción. b) Cuando la entidad requiera programar, cámaras lectoras de placas (LPR) con su correspondiente equipo de instalación; la autorización de estos bienes estará sujeto al cumplimiento de las condiciones siguientes: <ol style="list-style-type: none"> I. Que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" tenga implementada la actualización de su padrón de emplacamiento vehicular en al menos 85 por ciento, en la base de datos del REPUVE, que reside en el Centro Nacional Plataforma México, en tiempo real, a través del servicio Web Service y; II. Que su programación esté considerada a aplicarse de manera conjunta con la tecnología RFID para la lectura de la Constancia de Inscripción o incorporarse a Puntos de Monitoreo Vehicular que ya cuenten con dicha tecnología. c) Garantizar la operatividad y buen funcionamiento de la infraestructura existente (Puntos de Monitoreo Vehicular y Módulos de Colocación de Constancias), por medio de mantenimiento preventivo o correctivo, aún y cuando ésta, no haya convenido recursos en dicho Subprograma. d) Garantizar la interconexión con el Centro Nacional Plataforma México en al menos el 85% de sus Puntos de Monitoreo Vehicular. e) Remitir a "EL SECRETARIADO" quincenalmente la información actualizada respecto al cumplimiento de metas comprometidas de colocación de constancias de inscripción; trimestralmente el avance para la creación de Módulos de Inscripción Vehicular y el avance de la instalación de nuevos Puntos de Monitoreo Vehicular, por medio de reportes periódicos en los formatos que determine "EL SECRETARIADO". f) Integrar el Subprograma Registro Público Vehicular, en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo un objetivo general alineado al objeto de la Ley del Registro Público Vehicular, su Reglamento y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en materia de registro y control vehicular g) Reportar los avances alcanzados en el Subprograma REPUVE e información Inherente al mismo, en los formatos que el Registro Público Vehicular determine.

Resultados

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

7.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de a Aportación Estatal; con la Finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

a) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2022?

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022
3,000	1,759

b) ¿Cuántos Módulos de Inscripción Vehicular se pusieron en operación durante el año 2022?

Número de Módulos de Inscripción Vehicular	
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022
0	0

c) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2022?

Número de Puntos de monitoreo vehicular RFID Puestos en Operación	
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022
5	5

7.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

a) ¿Cuántos módulos de Inscripción Vehicular y Puntos de Monitoreo Vehicular operan en la entidad federativa?

Módulos de Inscripción Vehicular en Operación	Puntos de monitoreo vehicular en Operación
5	12

- b) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular? y ¿cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Padrón Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
	52,082	21,431

- c) ¿Cuántos módulos de Colocación de Inscripción Vehicular se encuentran en operación en la entidad federativa?, ¿cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias?

Número de Módulos de colocación de constancias en operación	Capacidad promedio mensual (número de vehículos)
5	336

- d) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se encuentran instalados?, ¿cuántos de éstos se encuentran en operación en la entidad federativa? y ¿cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos puntos?

Puntos de monitoreo vehicular RFID Instalados	Puntos de monitoreo vehicular RFID en Operación	Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de los Puntos de monitoreo vehicular RFID en el Año
12	11	44

- e) Respecto a la actualización del Padrón Vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE. ¿Cuántos movimientos de actualización (altas, bajas, emplacamiento, cambio de propietario, etc) se realizaron en la entidad federativa en el presente ejercicio?

Cantidad de vehículos registrados en REPUVE	No. movimientos de actualización efectuados en el año
21,431	6,687

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	La inversión en ejercicios anteriores posibilitó la consolidación del registro vehicular para la colocación de Constancias de Inscripción al REPUVE. Con el mantenimiento y ampliación de módulos para atender el registro de unidades, se privilegia el proceso para registro y validación de la documentación que ampara las unidades vehiculares.
Del Objetivos Específicos:	Con la finalidad de fortalecer la infraestructura se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a los módulos de inscripción vehicular y se incrementó el equipamiento.

De las Metas:

Metas	Cumplimiento
Meta: 1.- Incremento de 5 puntos de monitoreo vehicular	%
Meta: 2.- Colocación de 3,000 constancias de inscripción.	%
Meta: 3.- Mantenimiento a los puntos de monitoreo vehicular.	%
Meta: 4.- Interconectar al menos el 90% de los puntos de monitoreo vehicular en la plataforma México	%
Trascendencia	
Consolidar en la entidad la operación del sistema de detección vehicular con arcos carreteros y antenas lectoras de RFID direccionales para el monitoreo, con la finalidad de avanzar en la revisión física y la colocación de Constancias de Inscripción (CI) en los automotores que circulan en el estado de Tabasco, facilitando a la ciudadanía las condiciones para que acudan a registrar sus vehículos y recibir la Constancia de Inscripción correspondiente.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Los puntos de monitoreo vehicular que se integraron en la anualidad son:

Fecha de instalación de los nuevos puntos de monitoreo y Fecha de puesta en operación

Módulo:

1 fecha de Instalación: 22 de diciembre.

Ubicación: Av. del Bosque, Bosques de Saloya, 86220 Bosque de Saloya, Tab. Entre Carretera de Bosques de Saloya y Periférico Carlos Pellicer Cámara.

2 fecha de Instalación 23 de diciembre.

Ubicación: Av Paseo Usumacinta, Parque Tabasco, 86037 Villahermosa, Tab. Intersección de Boulevard Bicentenario y Carretera De Bosques de Saloya.

3 fecha de Instalación 27 de diciembre.

Ubicación: Carretera Ría. Boquerón, Buena Vista Río Nuevo 1ra Secc, Tab. A 50m de Escuela Primaria Luis Gil Pérez.

4 fecha de Instalación 29 de diciembre.

Ubicación: Carretera Villahermosa Torno Largo, Villahermosa, Tab. A 76m antes de la entrada a Ría. Monal tercera

5 fecha de Instalación 30 de diciembre.

Ubicación: Carretera Villahermosa la Isla 417-100, Miguel Hidalgo III Etapa, 86127 Villahermosa, Tab. A 55m de la Escuela Primaria Francisco González Bocanegra.

Meta 2.- Se han colocado 1,759 constancias de inscripción al 31 de diciembre del 2022, de las 3,000 proyectadas. Siendo todas ellas en Vehículos particulares.

Meta 3.- y Meta 4.- Se otorgó el mantenimiento en 3 módulos en el mes de octubre, dos en la Capital Villahermosa municipio de Centro y uno más en el Municipio de Cárdenas que se utilizan para las labores de registro. Así mismo, para tener en condiciones adecuadas. Los puntos de lectura RFID del Estado y la interconexión al 100% a Plataforma México y se encuentran en óptimas condiciones toda vez que se otorgó el mantenimiento conforme el compromiso.

De las Acciones compromiso:

En la entidad se cuenta con la obligatoriedad legal de portación de la constancia vehicular conforme se establece en los Artículos 82-A y 82-B del Reglamento de Tránsito a partir del ejercicio 2019, como requisito previo la realización de trámites relacionados al pago de contribuciones estatales vehiculares deberá estar inscritos en el Registro Público Vehicular. Por medio de folletos, campañas y redes sociales se invitó a la ciudadanía para acudir a los módulos de inscripción e inscribir sus vehículos al programa, mencionando los beneficios y objetivos de este. La operación del Registro, aun a consecuencia de la emergencia sanitaria, nunca se detuvo y se rebasó la meta comprometida. <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/816>

La entidad cuenta con 5 módulos y cuenta con 12 arcos de lectura de lectura (RFID) 11 de ellos en operación. Garantiza la conectividad con permisos autorizados por Plataforma México a las direcciones IP, dichas IP pasan por la red de C4 y con los permisos a usuarios emitidos para consulta y escritura por parte de Plataforma México; con lo anterior es importante monitorear el servicio activo a través de Web Services.

Se adquirió equipamiento tecnológico tales como switches, speedways y conmutadores de datos.

Se dio cabal cumplimiento a la colocación de constancias conforme a la meta comprometida 2022, se incrementó con más de 1,000 constancias adicionales a las comprometidas.

Con la finalidad de hacer más eficientes los sistemas de información y coordinación del REPUVE y para el reforzamiento en la operatividad del sistema y para hacer consultas, se usa la base de datos vehicular de la Secretaría de Finanzas y la página de consulta ciudadana de la plataforma México: <http://www2.repuve.gob.mx:8080/ciudadania/consulta/>

Se realizan los reportes de información cotidianos y periódicos, así como los que casuísticamente soliciten las diversas autoridades estatales inherentes, así como las que solicite el SESNSP en relación con el REPUVE.

Se realiza el suministro de información, remitiendo se el informe de constancias canceladas y removidas vía e-mail dirigido al Enlace estatal de REPUVE, con el listado de constancia. El sistema de REPUVE de la entidad, tiene la opción de realizar consultas directamente de la base de datos del Padrón Vehicular del estado y la información se encuentra completa y actualizada.

Impacto del programa:

El programa cumple con sus propósitos principales; ya que otorga la certeza jurídica a los dueños de vehículos, se pueden identificar vehículos con reporte de robo para su posible recuperación e igualmente la identificación de aquellos que hayan participado en algún ilícito para lograr su detención. De ahí la importancia del proceso que se debe realizar para su registro con la validación de la documentación que ampara su posesión certificar la licitud de estos y la inspección física de los automotores por medio de peritos calificados.

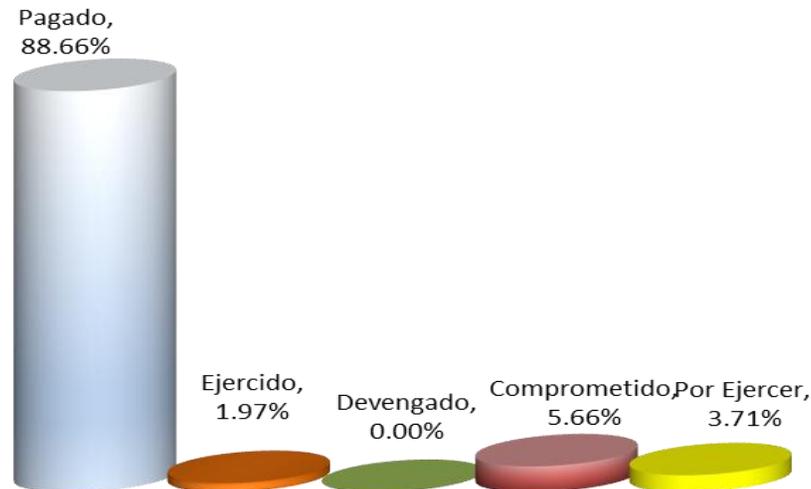
Avance físico financiero:

A este Subprograma prioritario se le destinó un monto original del financiamiento conjunto por \$4.2 millones de pesos; no se registraron reasignaciones de recursos, quedando con la misma asignación conforme se reporta en el avance físico financiero al 31 de diciembre del 2022.

A. Registro Público Vehicular

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$1,871,965.00	\$1,871,965.00
Aportación Estatal	
\$2,282,325.00	\$2,282,325.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$4,154,290.00	\$4,154,290.00

De la aportación federal se destinó en un 46.76%, mientras el restante 53.24% correspondió a aportación estatal. Se alcanzó un avance en el ejercicio del recurso del 99.36%, registrándose ese total en los momentos contable de Pagado, Ejercido, Devengado y Comprometido. Quedando un saldo disponible de recurso, por \$25 mil pesos, de los cuales \$18,537.95 son de origen federal y deberán ser devueltos a la federación en cumplimiento a los dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera.



El programa se proyectó para el fortalecimiento de acciones correspondientes a los capítulos de gasto 1000 Servicios Personales con el (16.9%) del recurso; al 2000 Materiales y Suministros el (2.72%); al capítulo 3000 Servicios Generales con el (32.2%) y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el (48.19%) restante.

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
PPN7.1				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	3,880,650.05	3,880,650.05	3,855,626.34	25,023.71
1000	655,650.84	655,650.84	655,650.10	0.74
2000	105,379.48	105,379.48	101,633.38	3,746.10
3000	1,249,500.00	1,249,500.00	1,248,242.20	1,257.80
5000	1,870,119.73	1,870,119.73	1,850,100.66	20,019.07

Los \$3.9 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 1.42% del total de recursos convenidos y el 100% del total destinado al Programa Prioritario.

Conforme al registro presentado en el avance físico financiero al mes de diciembre del 2022 se cubrió la totalidad de las metas físicas comprometidas, se establecieron 110 metas físicas, habiéndose modificado disminución por reasignación dentro del mismo programa para quedar con 100 metas físicas a alcanzar.

Registro Público Vehicular

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
TOTALES	110	100	100	0
1000	13	3	3	0
2000	49	49	49	0
3000	2	2	2	0
5000	46	46	46	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas fueron modificadas internamente disminuyendo la cantidad en metafísica de honorarios, sin afectación financiera adicional al subprograma que quedó con la asignación original.

Resultados: Al cierre del ejercicio se dio cumplimiento a las acciones sustantivas con lo que el subprograma obtendrá los servicios y equipos autorizados en la concertación, para el funcionamiento de los módulos y arcos colocados en la entidad fortaleciendo su operatividad.

XII. ANÁLISIS FODA

El presente estudio pretende formar parte de un marco de reflexión sobre la aplicación de los programas comprometidos en materia de seguridad pública y proveer información que marque la pauta hacia la implementación de nuevas medidas que permitan internamente la aplicación oportuna y conjunta de las acciones que las diversas dependencias estatales vinculadas con la seguridad pública, pactan con los distintos responsables federales y estatales de la aplicación y seguimiento de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional que se derivan de los Ejes que autoriza el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para mejorar la actuación policial en la prevención del delito y el combate a la delincuencia.; para ello el contar con un análisis “FODA” se ha consolidado como una herramienta esencial de información.

En el proceso de planeación estratégica se deben analizar cuáles son las fortalezas y debilidades, ya que éstas corresponden al ámbito interno de la institución y deben ser debidamente aprovechadas ya que otorgarán certidumbre en cuanto a las acciones a ejecutar. Por lo que respecta a las oportunidades y amenazas, permiten contar con un instrumento que contiene información indispensable para cambiar los procedimientos o acciones que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. El análisis del FODA sobre la seguridad pública del estado de Tabasco pretende incidir en el accionar de los programas internos y estimular la realización diagnósticos que deriven en la realización de proyectos de Mejora Continua.

En materia de seguridad pública, las Entidades deben contar con estrategias basadas en el conocimiento histórico del desempeño y resultados, tanto de la operatividad, como de los aspectos administrativos. Las distintas áreas que componen el ámbito estatal de seguridad pública deben conocer las fortalezas y debilidades de sus Instituciones, en este caso particular, en los aspectos relacionados con los Ejes y PPN que son de observancia nacional.

El análisis del FODA pretende incidir en el accionar de los programas internos y estimular la realización diagnósticos que deriven en el desarrollo de proyectos de mejora continua y su aplicación. Será concluyente para ello que la entidad defina cuáles de ellas podrán ser atendidas para su aplicación en el siguiente ejercicio fiscal para la mejora de los programas, con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas a fin de contribuir a los procesos de Acciones Susceptibles de Mejora, que se defina con precisión el objetivo que desee alcanzar la entidad y así, estar en posibilidades de realizar los procedimientos que correspondan, para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se determinen.

En el proceso de análisis FODA, se consideraron los factores económicos, políticos, sociales y culturales que representan las influencias del ámbito externo al Gobierno del Estado, en particular en el ámbito de la seguridad pública, que inciden sobre su quehacer interno, ya que potencialmente pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de sus objetivos.

Se realiza el presente análisis FODA, para coadyuvar en la aplicación de las mejores prácticas en materia de seguridad; de ahí se desprende la intención de las recomendaciones y sugerencias señaladas en este documento, con la intención de incidir en la mejora en la aplicación control, seguimiento y emisión de reportes internos y estimular la generación de proyectos viables, conforme a las capacidades de financiamiento en las que así lo requieran. Para ello es el propósito de las recomendaciones y sugerencias que se vierten, que contribuyan al accionar de los programas.

MATRÍZ FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Existe disposición de las diversas autoridades de Consejo Estatal de Seguridad Pública en aplicar los Programas Prioritarios para combatir de manera eficiente a la delincuencia en general.	La entidad cuenta con capacidades técnicas, operativas y de personal para establecer mecanismos que prevean posibles contingencias, generen oportunidades, desarrollen y ejecuten estrategias para el cumplimiento de los programas.
La coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, para brindar mejores estrategias de seguridad se ha fortalecido y se ha consolidado la coordinación entre las distintas instancias dependientes del gobierno del estado.	El cambio de autoridades gubernamentales de la entidad, en simultaneo con las federales, generan nuevas formas de encarar la problemática en el ámbito de la seguridad pública, creando oportunidades de nuevas y mejores estrategias para el combate a los delitos.
La problemática de inseguridad se tiene focalizada en los distintos cuadrantes operativos, con ello la operación policial cuenta con una medición potencial que le permita incidir en la reducción de la inseguridad.	Estimar y valorar mediante análisis de las normas e información institucional, indicadores, programática y presupuestal, que permita sistematizar los mecanismos de rendición de cuentas en una sola herramienta de control.
Se asegura la factibilidad del intercambio de información, de los registros en los distintos aplicativos del Sistema Nacional de Información y Bases de datos con un 99% de conectividad en promedio, cumpliendo con los estándares fijados por el CNI en cuanto a variación en los registros.	Generar las condiciones objetivas de desarrollo institucional con información específica y verificable de la situación actual en cada uno de los ámbitos de la seguridad, así como su cumplimiento a corto, mediano o largo plazos.
Se han tomado medidas para que solo se incorpore personal a las corporaciones de seguridad pública, mediante la selección rigurosa para el ingreso con las Evaluaciones de Control de Confianza previo a cualquier ingreso.	Se identifica como área de oportunidad la implementación de mecanismos documentados en un manual de procedimientos e informes institucionales, que señalen las obligaciones y responsabilidades de cada una de las instancias estatales participantes en la programación, ejecución y seguimiento del FASP.
Se han conjuntado los recursos legales, humanos y materiales necesarios para combatir el secuestro y preservar la integridad y libertad de las personas, lo cual le permite actuar de forma armónica a los protocolos específicos para el combate a este tipo de ilícitos. El Estado se mantiene con un bajo índice de secuestros por tercer año consecutivo.	Robustecer las áreas operativas de las instancias de seguridad relacionadas con la responsabilidad de proyección, y aplicación de compromisos y metas del FASP y la actualización de los procedimientos de planeación, ejecución, seguimiento y control, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
La presente administración estatal ha determinado con claridad los programas prioritarios para combatir de manera eficiente los problemas en materia de seguridad pública.	Se cuenta con capacidades institucionales en el ámbito de la seguridad pública, y la administración estatal, por lo que se pueden establecer estrategias para generar la consolidación de los Proyectos locales.
La formación, capacitación continua y especializada de personal se han modernizado en las distintas instituciones encargadas de su aplicación se realizan capacitaciones en modalidad presencial o a distancia.	Incrementar la capacitación especializada con el apoyo de los diversos organismos e Instituciones de educación superior, buscando el intercambio con Instituciones especializadas, inclusive de otros países.

<p>Aunque con ciertas carencias las corporaciones se encuentran mejor equipadas, lo que permite optimizar la capacidad de respuesta.</p>	<p>Elaborar e instaurar el Programa Integral la Reinserción Social, acorde a la nueva Ley Nacional de Ejecución Penal.</p>
<p>La Red Estatal de Radiocomunicación mantiene un estándar de conectividad alto, con lo cual garantiza la intercomunicación oportuna y confiable de las autoridades de los tres órdenes de gobierno en el Estado.</p>	<p>Apoyar y dar seguimiento a las acciones de los Consejos municipales de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito. Establecer programas permanentes de convivencia social para prevenir los actos delictivos y recuperar los espacios públicos</p>
<p>Mediante la operación del C4 se impulsan las acciones de Videovigilancia y se fortalece el Sistema de Llamadas de Emergencia operando bajo el modelo "MISMO TECHO"</p>	<p>Se cuenta con un amplio mercado en cuanto a nuevas tecnologías de las cuales habría que valorar su inclusión en los requerimientos de las corporaciones policiales para el combate al crimen organizado y a la delincuencia común.</p>
<p>Se sostiene un alto porcentaje de avance en la generación del Certificado Único Policial con lo cual se garantizan las capacidades operativas del personal.</p>	<p>Mediante los Consejos de Seguridad Pública, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal se pueden establecer diversos programas dirigidos expresamente a la prevención del delito.</p>

DEBILIDADES	AMENAZAS
Los registros en los distintos aplicativos del Sistema Nacional de Información Bases de Datos no alcanzaron los porcentajes de oportunidad comprometidos. Solo dos de 6 alcanzaron las metas comprometidas para el ejercicio 2022.	Las bandas dedicadas al crimen organizado constantemente encuentran nuevas formas de infringir la ley: La respuesta de las fuerzas policiales no ha avanzado con la misma dinámica para combatir las.
No se establecen prioridades o calendarización precisa para la ejecución de sus metas lo cual dificulta la conclusión de las aplicaciones financieras y no facilitan la aplicación eficiente y oportuna de los recursos presupuestados en cada ejercicio fiscal.	Un porcentaje de los elementos operativos no cree que las evaluaciones de control de confianza ayuden a hacer más eficiente el trabajo que se realiza en las corporaciones.
El control administrativo de la información requiere mayor atención de las áreas responsables de los Programas y Subprogramas, que deben conocer sus asignaciones y ser garantes de su aplicación y el cumplimiento de compromisos.	Por la falta de aplicación oportuna de los recursos convenidos, se corre el riesgo de que los apoyos federales destinados a la entidad federativa se vean reducidos.
Es necesario reforzar la profesionalización particularmente en lo concerniente a la capacitación especializada y medios alternativos de Justicia.	La falta de denuncia incentivada de los actos delictivos del fuero común de "poco impacto económico", incentiva a los delincuentes para seguir atentando contra la ciudadanía.
La información disponible no permite evaluar íntegramente los resultados del fortalecimiento de las capacidades institucionales para el combate al delito, ya que en términos generales la contribución del FASP a su objetivo, en el ámbito estatal es relativa	La proliferación de información a través de distintas "redes sociales" que carece de confirmación o bien que intencionadamente difunde hechos tergiversados o inexistentes
Aun cuando se existe el Programa de Prevención del Delito, como Programa Prioritario Nacional, solo se puede financiar con recurso estatal, el cual resulta insuficiente y la prevención del delito debe formar parte de la visión primaria en las tareas de la seguridad pública.	El personal de las corporaciones continúa manifestando la falta de organización y liderazgo de mandos y desconfianza entre los propios elementos. Desconfianza entre las propias corporaciones policiales de los tres ámbitos de gobierno.
Los municipios no son evaluados individualmente en materia de seguridad pública, para conocer sus condiciones de desarrollo institucional y por ende sus capacidades y necesidades, para la atención de la seguridad en su espacio territorial.	La respuesta de las fuerzas policiales no ha avanzado con la misma dinámica que lo ha hecho la delincuencia.
Falta de perfiles adecuados para la aplicación integral del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, especialmente con rezagos importantes en el ámbito municipal	

XIII. CONCLUSIONES.

Se identificaron fortalezas, retos y oportunidades en el desempeño local del Fondo, el análisis efectuado a la aplicación de los recursos FASP para el ejercicio fiscal 2022. Se está dando cumplimiento a la mayoría de las acciones proyectadas, habiendo priorizado los fines para los que se planearon los compromisos, metas y la utilización de los recursos financieros como un medio más para el cumplimiento de los alcances y objetivos planteados, no obstante se requiere un esquema de coordinación operativo-administrativa que considere calendarios de cumplimiento, no solo del gasto, sino de la implementación de las acciones acordadas, tanto por los usuarios operativos como para los solicitantes administrativos y los encargados de los procesos de adquisición, entrega de bienes, obra y servicios pactados.

Habrá que considerar que los recursos que se asignan al FASP, son distribuidos a las entidades federativas mediante una fórmula de distribución que considera como uno de sus componentes el avance en la aplicación de los recursos en el ejercicio fiscal inmediato anterior disminuyendo o incrementando, según sea el caso, la asignación de recursos FASP para el estado. Igualmente, habrá que considerar los ordenamientos legales que determinan que los recursos federales no ejercidos al cierre del ejercicio fiscal que corresponda tendrán que ser devueltos a la federación.

El análisis realizado permite determinar que la aplicación y uso de los recursos provenientes del FASP, fue acorde a los objetivos planteados atendiendo el destino originalmente planteado de los recursos transferidos, ya que las reprogramaciones fueron poco sustanciales, cumpliendo la mayoría de los compromisos adquiridos, aunque habrá que poner especial atención en mejorar los procedimientos de adquisición, o contratación de obra pública, ya que si al cierre del ejercicio se tienen diversos pendientes de devengo.

De conformidad con los Criterios Generales de Administración se realiza el registro de la información referente a la aplicación de los recursos conforme a los Momentos Contables respectivos; asimismo, se realizaron reprogramaciones autorizadas y reasignaciones presupuestarias (6.33 del total convenido) a los conceptos de gasto y montos de los Programas o subprogramas que fueron debidamente validadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, mismas que no representaron cambios sustantivos en los compromisos establecidos.

El cumplimiento de metas físicas llegó al 98% de cumplimiento y la afectación financiera de los recursos convenidos con el 95.3% de aplicación, habiendo realizado los registros conforme a los momentos contables correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable, quedando un recurso disponible sin aplicar de \$13.3 millones de pesos que equivalen al (4.69%) del monto total convenido para el ejercicio fiscal, que se concentran particularmente en el los subprogramas Sistema Nacional de Información, Bases de Datos del SNSP con el (59.73), Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con el (13.8%) y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública con el (8.11%).

Los objetivos planteados en los proyectos de aplicación de los recursos convenidos FASP se mantienen a lo largo del ejercicio con solo variaciones mínimas por modificaciones compensadas o reprogramaciones que llegan al 6.3% del total de los recursos autorizados y al 1.7% de las metas físicas, lo cual permite concluir que se está dando cumplimiento a la mayoría de las acciones proyectadas, habiendo priorizado los fines para los que se planearon los compromisos y metas, mediante la utilización de los recursos financieros como un medio más, para el cumplimiento del fin último que son las metas, alcances y objetivos planteados para la operatividad de las instituciones policiales.

Del monto total del recurso no ejercido un importe de \$11,688,597.51 corresponden a recurso federal que deberán ser devueltos por la entidad a la federación conforme lo que establece la Ley de Disciplina Financiera y en base a lo que indican sobre el particular los Lineamientos Generales de Administración de los Recursos del FASP emitidos por el SESNSP.

En lo referente a la profesionalización de los elementos operativos se generaron las condiciones para dar cumplimiento a los compromisos establecidos,, lo cual posibilita un avance significativo en su Certificación con la emisión del CUP que se tiene emitido a un 80% de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia que cubre los perfiles correspondientes; de la misma forma se contribuye en el

desarrollo y formación de elementos policiales, con las capacidades, destrezas y habilidades, desempeñándose con eficiencia y compromiso, atendiendo la demanda de la sociedad y considerando aspectos de prevención y combate al delito, procuración de justicia, derechos humanos, transparencia y perspectiva de género.

Por lo anterior es de particular importancia que la instauración del Servicio de Carrera deba ser valorada como un mecanismo de primera instancia para asegurar la permanencia del personal por resultados; con un retiro digno al final de su vida laboral o en su caso, despido debidamente justificado.

Se identifican diversos aspectos susceptibles de mejora que podrían ser atendidos, a fin de consolidar los avances más importantes y atender los cuellos de botella que actualmente pueden impedir la consecución de los objetivos, esto con la participación activa de los responsables estatales tanto operativos como de los administrativos.

Los Programas y Subprogramas son muchos y el recurso financiero requerido para la debida operación de cada uno de ellos, lo es aún más; por lo que se hace necesario considerar otras fuentes de financiamiento si se quiere avanzar de forma sustancial. El recurso del FASP por sí mismo, no es el medio idóneo para alcanzar el fin previsto y lograr la meta de otorgar seguridad a la población en general, y la certeza de que la procuración y la impartición de justicia serán aplicadas con total apego a derecho y con la imposición de la Ley primero que todo.

Las causas de la inseguridad son multifactoriales; todos los estados del País sufren de algún grado de inseguridad por el surgimiento y establecimiento de grupos criminales de alto impacto. Las distintas corporaciones dedicadas a brindar protección y seguridad a la integridad física de las personas y sus bienes deben constituirse para servir la ciudadanía en general, por lo cual es necesario consolidar las áreas iniciando por conferirles la seguridad de la pertenencia a sus Instituciones, otorgándoles la posibilidad de acceder al Servicio de Carrera con certeza de su permanencia siempre que cumplan con los requisitos legales para ello.

XIV. PRINCIPALES HALLAZGOS.

Se observan vínculos de coordinación entre el Secretariado Ejecutivo y las dependencias ejecutoras del gasto para fortalecer los procesos de concertación de los fondos federales para equipamiento de las diversas figuras operativas, al igual que en materia de radiocomunicaciones, videovigilancia urbana, monitoreo vehicular, equipamiento de laboratorios periciales, la certificación y profesionalización policial, para establecer acciones que deriven en el mejorar aprovechamiento de los recursos del FASP.

La evaluación de control de confianza a personal de nuevo ingreso se ha visto disminuida por las circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia del SARSCov2, de las cuales prevalecen diversas secuencias, como es la restricción en la movilidad y convivencia en espacios cerrados, situación que afecta la participación del personal en activo conforme a los calendarios de evaluación y consecuentemente su Certificación (CUP) e inhibe la participación proyección de aspirantes a ingresar a las corporaciones.

El Secretario Ejecutivo dispone de capacidad de gestión para atender y dar seguimiento a las acciones y proyectos derivados de los Convenios de Coordinación y Anexos Técnicos, sin embargo es factible dar un mayor impulso para dar seguimiento puntual al ejercicio de las aportaciones, que le posibilitan identificar las disponibilidades financieras específicas, los momentos contables del ejercicio del fondo, los avances de metas físicas logradas, entre otros; así como la generación de información de cumplimiento de alcances y compromisos, que eventualmente se emplea para la planeación de los ejercicios subsecuentes.

La capacitación especializada es recurrente en el ámbito de la Fiscalía General del Estado, la cual se otorga por instancias capacitadoras de otras entidades federativas. Resulta de importancia aprovechar las capacidades de las Instancias Estatales de Profesionalización, tanto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, como de la Fiscalía General del Estado para generar las condiciones de otorgar ese tipo de capacitación con las Academias locales.

La entidad participa en las reuniones de pre-concertación de los recursos FASP en las cuales en SESNSP a través de sus áreas sustantivas y las áreas responsables de los PSPN, dan a conocer a las entidades federativas las acciones que se pretende impulsar en el ejercicio fiscal, se determinan acciones prioritarias y se establecen directrices generales, así como las acciones y compromisos a que se sujetarán los proyectos de inversión.

XV. RECOMENDACIONES.

- **Realizar mesas de trabajo** con cada uno de los responsables estatales de los Programas y/o Subprogramas Prioritarios Nacionales para analizar los compromisos que se establezcan en los Proyectos de Inversión, el Anexo Técnico y documentos conexos que requieran generar, entrega oficial de evidencias de cumplimiento ante los diversos responsables federales de los PPN.
 - **Línea de Acción:** Establecer temporalidades de remisión de evidencia
 - **Línea de Acción:** Procedimiento de - Inicio: Recopilación de información – Envío (procesos internos) – Remisión – Recepción - Acopio de acuse de recibo.
 - **Línea de Acción:** Desarrollar los procesos documentales que habrán de validar la realización de actividades. Diseñar un sistema único de información estatal que genere, procese, sistematice y difunda los datos más importantes los avances en los Programas y de sus indicadores del desempeño de cara a los requerimientos de transparencia en el quehacer de la Administración Pública.
- **Enfatizar la atención y calendarizando** las acciones de aplicación de los recursos, para minimizar la posibilidad de imponderables al cierre del ejercicio fiscal y propiciar la utilidad de los rendimientos financieros derivados del recurso principal; así, evitar la devolución de recursos financieros tanto del Fondo como de los Rendimientos Generados.

Línea de Acción: Formalizar la calendarización de las adquisiciones conforme a la disponibilidad de recursos, particularmente las metas que se fonden con origen federal, cuya disponibilidad es puntual mes a mes.

Línea de Acción: Mejorar los procedimientos para la entrega de materiales, suministros y equipamiento en general a los elementos con la periodicidad que se requiere conforme a las necesidades operativas.
- **Consolidar en el ejercicio 2023** el desarrollo en lo local, del centro de acopio y control de las Bases de Datos inherentes al ámbito de seguridad pública. Impulsar la generación de infraestructura y equipamiento de telecomunicaciones para ampliar y mejorar las bases de datos, la conectividad y el desarrollo de la Red Estatal.

Línea de Acción: Priorizar el mantenimiento y desarrollo de la red de telecomunicaciones (voz, datos, video). Gestionar inversión en los sistemas de comunicación y telecomunicaciones para conectar a puntos geográficos distantes o estratégicos de la entidad.

Línea de Acción: Otorgar al área sustantiva del CEI del SESESP los recursos humanos, materiales y tecnológicos para consolidar las acciones emprendidas para reforzar la sustentación de las Bases de Datos.

Línea de Acción: Que el área sustantiva del SESESP verifique que se suministre información a los diferentes registros que establece la Ley, así como los que el Sistema Nacional determine, promoviendo que se cumpla con **oportunidad, calidad, completitud** y la debida estructura que la información, requiere y, evitar cuellos de botella que pudieran afectar los cumplimientos de la consistencia en las B.D.

Línea de Acción: Capacitación para el llenado de IPH a Policía Municipal

Línea de Acción: Seguimiento al cumplimiento de captura de IPH en los 17 municipios.



INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DE TABASCO, A. C.

Dirección: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines
esquina Av. de Las Américas s/n, Local G3
planta alta, Plaza City Center Service.
86100 Villahermosa.